



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 45-2025

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUARENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTICINCO

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
 Blanca Rosa Mejía Medina
 Maricel Elizondo Zúñiga
 Nelson Lobo Rodríguez
 Saaed Calderón Hernández
 Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
 Sonia Isabel Elizondo Jiménez
 Saida Sáenz López (supl)
 José Andrés Jirón Jirón
 Eddy Arturo Vargas Bustamante
 José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar
 Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
 Melissa Magret Muñoz Espinoza
 (supl)
 Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
 Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

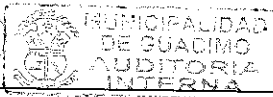
- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2025



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal- Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 04-07-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2025
IV	Correspondencia
V	Mociones
VI	Dictamen de Comisión

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: antes de aprobar el orden del día, tenemos únicamente un punto pero necesitamos excluir del orden del día lo que es: Correspondencia, mociones y dictamen de comisión, que esto para facilidad del acta del presupuesto que ya lo habíamos visto. Los y las que estén de acuerdo con el orden del día excluyendo esos tres puntos, quedando únicamente el punto de “Aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2025”, **sometida a votación, resultó aprobada por unanimidad y en firme, dispensada de trámite de comisión.** -----

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, el **Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia de la Regidora Propietaria procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Saída Sáenz López.** -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025.---

ARTÍCULO N° 02. Se dio lectura a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 03 de julio de 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA

Francisco Garro Carmona	Regidor
Blanca Rosa Mejía Medina	Regidora
Patricia Donaldson Dixon	Regidora
Miguel Fallas Vega	Dpto. Presupuesto
Marianela Rojas Quirós	Dpto. Servicios Ambientales
Mariel Gamboa Rojas	Dpto. presupuesto
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Regidor
Keylin Vargas García	Planificadora
Maricel Elizondo Zúñiga	Regidora
Saaed Calderón Hernández	Regidor

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Se analiza los presupuestos del programa 3-----

- a. Departamento Dirección técnica -----
- b. Comisión de turismo -----
Construcción de aceras en el casco central -----
- c. Aseo de vial -----
- d. Proyectos de Concejo de distritos, -----

Distrito de Duacaré: Mejoras camerinos pala de deportes carambola. Mejoras servicio sanitario, para cementerio, iluminación cancha Pueblo Nuevo, relleno para paso en la Escuela Jesús Jiménez Zamora, ¢15,638,709.63 Total del presupuesto solicitado. -----

Distrito Pocora: Cambio de ventanas del EBAIS la Argentina, Adquisición de material esencial del Liceo de Pocora, Ampliación de la cocina del salón comunal de la Argentina. Total solicitado ¢13,230,236. -----

Distrito de Guácimo: Banda Estudiantil Escuela África, Construcción de ramal para abastecimiento de agua potable calle 4, Instalación de tubería Calle Agrimaga Sector Norte, Cementerio de Guácimo para la remodelación de la capilla, Construcción de nicho para el cementerio de Guácimo, Mejoramiento cancha de futbol del Hogar, Instalación de Tubería para Calle 5. Total de presupuesto solicitado ¢53,383,009.33-----

Distrito de Río Jiménez: Parque infantil Línea Vieja, Construcción de cubículo Odontología Barrio Los Ángeles, Lavado y pintura para tanque Asada Agrimaga, Compra de Chapulín de chapia para los Ángeles, Compra de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Chapulín de chapia Río Jiménez, Embellecimiento del Centro Educativo Agrimaga, Compra de instrumentos musicales Escuela El Tao, iluminación de plaza de Santa Rosa, Mejoras estéticas Salón Comunal La Lucha. Total de presupuesto solicitado ₡43,362,721.70-----

Distrito de Mercedes: Construcción cancha de básquet en Iroquois, Enmallado para salón Comunal, Mejora piso de Escuela Carlos Chacón, Iluminación de parques comunales sector este y oeste. Total de presupuesto solicitado ₡32,989,894. -----

Total general ₡158,604,570.66-----

- e. A su vez, la funcionaria Keylin Vargas – Planificadora Municipal expone a la Comisión el Plurianual. -----

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Una vez analizada la documentación correspondiente al Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, esta comisión recomienda aprobar lo siguiente: -----

- Presupuesto extraordinario N° 01 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo – Recursos 8114, por un monto ₡695,378,853.70-----
- Presupuesto extraordinario 01-2025 por un monto ₡1,713,037,431.27 en todas sus partes. -----
- Plantilla Plurianual -----

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 03 de julio de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo en todas sus partes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas el Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto de fecha 03 de julio, sobre el análisis llevado a cabo al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-1267-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, remite el presupuesto Extraordinario N° 01-2025, correspondiente al Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, aprobado mediante el acuerdo de Junta Vial N° 01-2025, en la sesión extraordinaria N° 12-2025, celebrada el 20 de mayo de 2025, para su respectiva aprobación. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
ACUERDO N.º UNO. Aprobar en todas sus partes presupuesto extraordinario I del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo, en todos sus alcances, según se detalla en la siguiente tabla. -----

Tabla 1. Presupuesto extraordinario I. -----

CODIGO	PROGRAMA II	5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.02	5.03.02.00 Pluviales
		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	11-Proyecto concesión minera permanente y temporales	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		345,576,143.89	23,000,000.00	25,500,000.00	19,500,000.00
0	REMUNERACIONES	31,878,816.76	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,064,700.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	2,081,900.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	982,800.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	2,435,823.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	2,310,909.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	124,914.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	2,478,293.76	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	1,354,067.76	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	749,484.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	374,742.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	82,077,102.68	0.00	25,500,000.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33,500,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	1,900,000.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	23,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	23,000,000.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10,577,102.68	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	10,577,102.68	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,813,013.89	23,000,000.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	2,200,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	27,113,013.89	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	27,113,013.89	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	198,700,266.60	0.00	0.00	19,500,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	157,945,804.39	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	87,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	52,945,804.39	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40,754,462.21	0.00	0.00	19,500,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	19,500,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	40,754,462.21	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,006,943.96	0.00	0.00	0.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,943.96	0.00	0.00	0.00
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	6,943.96	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CODIGO	PROGRAMA III	5.03.02.43 Aceras	5.03.02.14 Mejoramiento	5.03.02.19 Mejoramiento	5.03.02.21 Mejoramiento
		10- CONSTRUCCION DE ACERAS SEGUN LEY N.º 9976 1% DEL IBI	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO (ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM)	T7- 7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1.7KM)	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL- POCOCI-GUACIMO- LOMAS SIERPE (6,5KM) INDER
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		33,438,818.39	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	33,438,818.39	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	33,438,818.39	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33,438,818.39	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	0.00



Pág. 7
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CODIGO	PROGRAMA III	5.03.02.33 Mejoramiento	5.03.02.63 Aceras	Mejoramiento	TOTAL
		V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76KM)	63- COLOSEVI (Compra de rótulos)	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		15,302,941.36	141,920.47	18,301,264.40	695,378,853.70
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	31,978,816.76
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	3,064,700.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	2,081,900.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	982,800.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	2,435,823.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	0.00	0.00	0.00	2,310,909.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	124,914.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	2,478,293.76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	0.00	1,354,067.76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0.00	0.00	0.00	749,484.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	374,742.00
1	SERVICIOS	0.00	141,920.47	0.00	107,719,023.15
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	141,920.47	0.00	7,141,920.47
1.03.01	Información	0.00	141,920.47	0.00	2,141,920.47
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información				5,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	57,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales				1,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	23,500,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	10,577,102.68
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	10,577,102.68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	53,813,013.89
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COI	0.00	0.00	0.00	7,200,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	27,113,013.89
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	27,113,013.89
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	500,000.00
5	BIENES DURADEROS	15,302,941.36	0.00	18,301,264.40	499,861,055.94
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	157,945,804.39
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	87,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	62,945,804.39
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,302,941.36	0.00	18,301,264.40	341,915,251.55
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15,302,941.36	0.00	18,301,264.40	267,721,970.95
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	0.00	74,193,280.60
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	2,006,943.96
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	6,943.96
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0.00	0.00	0.00	6,943.96
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Conocido el presupuesto de la junta Vial cantonal 01-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio JVCG-25-2025, de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de los Recursos Provenientes de la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114, conteniendo el siguiente detalle de información: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CODIGO	PROGRAMA III	5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.02	5.03.02.30 Pluviales
		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Proyecto concesión minera permanente y temporales	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		345,576,143.89	23,000,000.00	25,500,000.00	19,500,000.00
0	REMUNERACIONES	31,978,816.76	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,064,700.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Décimotercer mes	2,081,900.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	982,800.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	2,435,823.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	2,310,909.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	124,914.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	2,478,293.76	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	1,354,067.76	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	749,484.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	374,742.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	82,077,102.68	0.00	25,500,000.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33,500,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	23,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	23,000,000.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10,577,102.68	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	10,577,102.68	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,813,013.89	23,000,000.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	2,200,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	27,113,013.89	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	27,113,013.89	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	198,700,266.60	0.00	0.00	19,500,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	157,945,804.39	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	87,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	62,945,804.39	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40,754,462.21	0.00	0.00	19,500,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	19,500,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	40,754,462.21	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,006,943.96	0.00	0.00	0.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,943.96	0.00	0.00	0.00
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	6,943.96	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

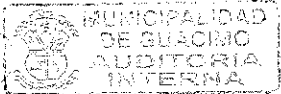
Conecta con lo natural



Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CODIGO	PROGRAMA III	5.03.02.43 Acercas	5.03.02.14 Mejoramiento	5.03.02.19 Mejoramiento	5.03.02.21 Mejoramiento
		1D- CONSTRUCCION DE ACERAS SEGUN LEY N.º 9976 1% DEL IBI	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM)	T7- 7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7KM)	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL- POCOCI-GUACIMO- LOMAS SIERPE (6,5KM) INDER
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		33,438,818.39	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICA S	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DE SARROL	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo c	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COI	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	33,438,818.39	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	33,438,818.39	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	10,375,990.00	16,146,106.00	188,095,669.19
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33,438,818.39	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	0.00



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CODIGO	PROGRAMA III	5.03.02.33 Mejoramiento	5.03.02.63 Aceras	Mejoramiento	TOTAL
		V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76KM)	63- COLOSEVI (Compra de rótulos)	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		15,302,941.36	141,920.47	18,301,264.40	695,378,853.70

0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	31,978,816.76
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	3,064,700.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	2,081,900.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	982,800.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	2,435,823.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	0.00	0.00	0.00	2,310,909.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	124,914.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	0.00	0.00	0.00	2,478,293.76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	0.00	1,354,067.76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0.00	0.00	0.00	749,484.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	374,742.00

1	SERVICIOS	0.00	141,920.47	0.00	107,719,023.15
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	141,920.47	0.00	7,141,920.47
1.03.01	Información	0.00	141,920.47	0.00	2,141,920.47
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información				5,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	57,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales				1,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	23,500,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	10,577,102.68
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	10,577,102.68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	53,813,013.89
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COI	0.00	0.00	0.00	7,200,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	27,113,013.89
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	27,113,013.89
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	500,000.00
5	BIENES DURADEROS	15,302,941.36	0.00	18,301,264.40	499,861,055.94
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	157,945,804.39
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	87,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	62,945,804.39
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,302,941.36	0.00	18,301,264.40	341,915,251.55
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15,302,941.36	0.00	18,301,264.40	267,721,970.95
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	0.00	74,193,280.60
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	2,006,943.96
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	6,943.96
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0.00	0.00	0.00	6,943.96
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-1268-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SFDP-040-2025, suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo.

Por medio del presente, la suscrita Licda. Mariel Gamboa Rojas, con número de identificación 7-0208-0716, en calidad de Encargada del Departamento de Presupuesto, por este medio remite el Presupuesto Extraordinario 01-2025 por un monto de ₡1,713,037,431.27

Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación general:

- Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, totales y detalles de egresos por programa.

Documentos que necesitan acuerdo individual:

- Plantilla plurianual
- Plan anual operativo (PAO)
- Detalle de origen y aplicación
- Justificaciones
- Análisis de crecimiento



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- Aporte en especies-----
- Guía interna Plan Anual Operativo-----
- Guía interna Presupuesto-----

Por lo tanto, solicitamos tomar los acuerdos correspondientes. -----

Conocido el oficio SFDP-040-2025 referente a documentación correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el primero punto del presupuesto Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, totales y detalles de egresos por programa, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 01-2025, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ¢1,713,037,431.27, Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, totales y detalles de egresos por programa. -----

		MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
---	---	---

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	1 713 037 431,27	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	9 450 743,00	0,55%
1.4.0.0.00.00.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 450 743,00	0,55%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9 450 743,00	0,55%
1.4.1.1.00.00.0.0.0.0	Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 000 000,00	0,12%
1.4.1.2.00.00.0.0.0.0	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	7 450 743,00	0,43%
1.4.1.2.02.00.0.0.0.0	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	7 450 743,00	0,43%
2.0.0.0.00.00.0.0.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	662 856 450,90	38,69%
2.4.0.0.00.00.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	662 856 450,90	38,69%
2.4.1.0.00.00.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	662 856 450,90	38,69%
2.4.1.1.00.00.0.0.0.0	Transferencias de capital del Gobierno Central	142 945 804,39	8,34%
2.4.1.1.01.00.0.0.0.0	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de	142 945 804,39	8,34%
2.4.1.5.00.00.0.0.0.0	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	519 910 646,51	30,35%
2.4.1.5.01.00.0.0.0.0	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	519 910 646,51	30,35%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.0	FINANCIAMIENTO	1 040 730 237,37	60,75%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.0	Recursos de Vigencias anteriores	1 040 730 237,37	60,75%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	595 876 565,16	34,78%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	444 853 672,21	25,97%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	634 014 621,42	37,01%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico Ley 8114	-501 609 382,11	-29,28%
3.3.2.0.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	312 448 432,90	18,24%



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 14
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1 713 037 431,27	100,00%
0	REMUNERACIONES	94 034 955,69	5,49%
1	SERVICIOS	413 016 437,55	24,11%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	175 514 819,76	10,25%
5	BIENES DURADEROS	882 068 267,20	51,49%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148 402 951,07	8,66%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	353 354 750,44	100,00%
0	REMUNERACIONES	17 024 443,33	4,82%
1	SERVICIOS	143 512 000,00	40,61%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 060 000,00	2,00%
5	BIENES DURADEROS	49 462 300,00	14,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136 296 007,11	38,57%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	299 217 691,67	100,00%
0	REMUNERACIONES	43 886 065,77	14,67%
1	SERVICIOS	139 785 414,40	46,72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70 646 211,50	23,61%
5	BIENES DURADEROS	35 800 000,00	11,96%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 100 000,00	3,04%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1 060 464 989,16	100,00%
0	REMUNERACIONES	33 124 446,59	3,12%
1	SERVICIOS	129 719 023,15	12,23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	97 808 608,26	9,22%
5	BIENES DURADEROS	796 805 967,20	75,14%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 006 943,96	0,28%



Pág. 15
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 PARA EL PERIODO 2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	5.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	191 856 443,33
ACTIVIDAD	5.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	3 840 000,00
ACTIVIDAD	5.01.03.	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	47 862 300,00
ACTIVIDAD	5.01.04.	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	109 796 007,11
TOTAL PROGRAMA I			353 354 750,44

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 050 000,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	10 639 498,13
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	3 840 100,00
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 618 692,50
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	38 655 848,77
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	66 000 000,00
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	58 158 196,98
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	54 349 084,99
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	18 650 322,99
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	6 629 930,27
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	3 256 006,67
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	34 370 010,37
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	1 000 000,00
TOTAL PROGRAMA II			299 217 691,67



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	EDIFICIOS	42 964 091,37
Proyecto	5.03.01.32	32-Mejoras de los camerinos de la plaza de deportes de Carambola	2 144 350,82
Proyecto	5.03.01.33	33-Construcción de local para servicio sanitario	637 659,13
Proyecto	5.03.01.34	34-Mejoramiento del Cementerio Municipal de Guácimo. "Camposa"	19 219 686,21
Proyecto	5.03.01.35	35-Ampliación de la cocina del Salón Comunal de la Argentina	1 389 636,00
Proyecto	5.03.01.36	36-Construcción de cubículo para odontología	2 785 865,21
Proyecto	5.03.01.37	37-Mejoras estéticas del salón comunal La Lucha, colocación de piso	12 610 000,00
Proyecto	5.03.01.38	38-Mejoras del piso del corredor de la Escuela Carlos Chacón Chacón	4 176 894,00
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	695 378 853,70
Actividad	5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	345 576 143,89
Proyecto	5.03.02.02	11-Proyecto concesión minera permanente y temporales	25 500 000,00
Proyecto	5.03.02.03	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes	23 000 000,00
Proyecto	5.03.02.14	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORRALES	10 375 990,00
Proyecto	5.03.02.19	T7- 7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL	16 146 106,00
Proyecto	5.03.02.20	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	18 301 264,40
Proyecto	5.03.02.21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCORO	188 095 669,19
Proyecto	5.03.02.30	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	19 500 000,00
Proyecto	5.03.02.33	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,7	15 302 941,36
Proyecto	5.03.02.43	1D- CONSTRUCCION DE ACERAS SEGÚN LEY N.º 9976 1% DEL IBI	33 438 818,39
Proyecto	5.03.02.63	63- COLOSEVI (Compra de rótulos)	141 920,47
GRUPO	05	INSTALACIONES	46 322 084,15
Proyecto	5.03.05.02	02-Construcción de Ramal para el abastecimiento de agua potable	1 340 445,15
Proyecto	5.03.05.04	04-Iluminación de la cancha de fútbol de la comunidad de Pueblo	11 500 000,00
Proyecto	5.03.05.05	05-Instalación de tubería de 100mm en PVC de empaque, cédula S	12 200 000,00
Proyecto	5.03.05.06	06-Iluminación plaza de fútbol Santa Rosa	9 820 000,00
Proyecto	5.03.05.07	07-Iluminación de parques comunales, sectores este y oeste, com	11 013 000,00
Proyecto	5.03.05.08	08-Instalación de tubería de agua ramal calle agrimaga Sector Nor	448 639,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	275 799 959,94
Actividad	5.03.06.01	Dirección técnica y estudios	3 395 629,83
Actividad	5.03.06.02	10-Promoción Turísticas del cantón	16 000 000,00
Proyecto	5.03.06.19	MEJORAS EN VARIOS PARQUES DEL CANTÓN 10%	40 121 345,71
Proyecto	5.03.06.20	10% DEPOSITO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS	113 873 378,37
Proyecto	5.03.06.32	PROYECTO 10% DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	13 091 210,88
Proyecto	5.03.06.33	COMPRA DE EQUIPO DEL CENTRO DE ACOPIO 10%	20 000 000,00
Proyecto	5.03.06.70	70-Compra de instrumentos musicales para la Banda Estudiantil E	1 621 238,97
Proyecto	5.03.06.71	71-Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar	7 400 000,00
Proyecto	5.03.06.72	72-Cambio de ventanas del ebais	550 000,00
Proyecto	5.03.06.73	73-Fortalecimiento del Entorno Educativo del Liceo de Pocora a tr	11 290 600,00
Proyecto	5.03.06.74	74-Parque infantil Escuela Línea Vieja	4 700 000,00
Proyecto	5.03.06.75	75-Lavado y Pintura del tanque de Almacenamiento Elevado de As	4 087 741,80
Proyecto	5.03.06.76	76-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza	2 300 000,00
Proyecto	5.03.06.77	77-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza	2 300 000,00
Proyecto	5.03.06.78	78-Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo	1 768 141,25
Proyecto	5.03.06.79	79-Embellecimiento del Centro Educativo Agrimaga	690 973,44
Proyecto	5.03.06.80	80-Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zona	13 200 000,00
Proyecto	5.03.06.81	81-Enmallado para el playground y casa comunal sector este de la	4 600 000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Proyecto	5.03.06.82	82-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza	2 300 000,00
Proyecto	5.03.06.83	83-Mejoramiento cancha de futbol El Hogar	11 153 000,00
Proyecto	5.03.06.84	84-Donación de materiales para realizar un relleno para abrir un	1 356 699,69
TOTAL PROGRAMA III			1 060 464 989,16
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 713 037 431,27

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		353 354 750,44	299 217 691,67	1 060 464 989,16	1 713 037 431,2700
0	REMUNERACIONES	17 024 443,33	43 886 065,77	33 124 446,59	94 034 955,69
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	28 731 549,36	12 000 000,00	40 731 949,36
0.01.02	Jornales	0,00	27 300 000,00	12 000 000,00	39 300 000,00
0.01.05	Suplencias	0,00	1 431 949,36	0,00	1 431 949,36
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	11 300 000,00	3 200 000,00	12 895 000,00	27 395 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	11 300 000,00	3 200 000,00	12 895 000,00	27 395 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 108 333,33	5 210 238,01	3 139 283,33	11 457 854,67
0.03.03	Decimotercer mes	1 108 333,33	2 857 091,36	2 156 483,33	6 121 908,02
0.03.04	Salario escolar	2 000 000,00	2 353 146,65	982 800,00	5 335 946,65
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 296 750,00	3 342 796,85	2 523 085,50	7 162 632,35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	1 230 250,00	3 171 371,35	2 393 696,50	6 795 317,85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	66 500,00	171 425,50	129 389,00	367 314,50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	1 319 360,00	3 401 081,55	2 567 077,76	7 287 519,31
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	720 860,00	1 858 252,25	1 402 576,76	3 981 689,01
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	399 000,00	1 028 552,90	776 334,00	2 203 886,90
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	199 500,00	514 276,40	388 167,00	1 101 943,40
1	SERVICIOS	143 512 000,00	139 785 414,40	129 719 023,15	413 016 437,55
1.01	ALQUILERES	11 000 000,00	10 900 000,00	5 000 000,00	26 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	10 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00
1.01.99	Otros alquileres	11 000 000,00	0,00	0,00	11 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	125 000,00	0,00	0,00	125 000,00
1.02.03	Servicio de correo	125 000,00	0,00	0,00	125 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	2 000 000,00	8 141 920,47	11 141 920,47
1.03.01	Información	1 000 000,00	2 000 000,00	2 141 920,47	5 141 920,47
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	94 387 000,00	24 627 000,00	60 500 000,00	179 514 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	48 700 000,00	0,00	4 000 000,00	52 700 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	10 727 000,00	23 500 000,00	34 227 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 687 000,00	13 900 000,00	23 000 000,00	62 587 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 500 000,00	2 100 000,00	0,00	3 600 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00	2 000 000,00	0,00	3 500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	10 577 102,68	10 577 102,68
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	10 577 102,68	10 577 102,68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8 590 000,00	82 618 916,27	19 000 000,00	120 408 916,27
1.07.01	Actividades de capacitación	8 590 000,00	22 604 930,27	9 000 000,00	40 194 930,27
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	70 213 986,00	10 000 000,00	80 213 986,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25 910 000,00	8 239 498,13	25 000 000,00	60 149 498,13
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00	3 939 498,13	10 000 000,00	18 939 498,13
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	18 330 000,00	0,00	0,00	18 330 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	80 000,00	800 000,00	0,00	880 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 060 000,00	70 646 211,56	97 808 608,26	175 514 819,76
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	26 741 355,37	18 785 029,08	45 526 384,45
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	24 570 010,37	18 000 000,00	42 570 010,37
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1 068 845,00	690 973,44	1 759 818,44
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	1 102 500,00	94 055,64	1 196 555,64
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	1 525 000,00	0,00	1 525 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	525 000,00	0,00	525 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100 000,00	2 403 247,15	17 647 120,79	20 150 367,94
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	734 757,00	4 682 206,98	5 396 963,98
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	250 000,00	9 363 064,08	9 613 064,08
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00	606 990,15	73 922,80	780 912,95
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	200 000,00	696 548,80	896 548,80
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	200 000,00	2 554 213,20	2 754 213,20
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	161 500,00	297 164,93	458 664,93
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00	2 528 450,00	28 273 241,25	35 801 691,25
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	8 800,00	1 160 227,36	1 169 027,36
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	2 519 650,00	27 113 013,89	34 632 663,89
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 960 000,00	37 448 158,98	33 103 217,14	72 511 376,12
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	260 000,00	533 050,00	11 293 299,12	12 086 349,12
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	547 403,98	0,00	747 403,98
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	4 025 000,00	0,00	4 025 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	2 400 000,00	5 121 345,71	7 521 345,71
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	0,00	1 000 000,00	1 500 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1 000 000,00	29 942 705,00	15 688 672,31	46 631 277,31
5	BIENES DURADEROS	49 462 300,00	35 800 000,00	796 805 967,20	882 068 267,20
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	39 837 300,00	35 000 000,00	248 945 804,39	324 583 104,39
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	87 000 000,00	87 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	3 000 000,00	20 000 000,00	132 945 804,39	155 945 804,39
5.01.03	Equipo de comunicación	12 000 000,00	3 800 000,00	0,00	15 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6 369 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00	10 369 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	16 968 300,00	7 000 000,00	4 000 000,00	27 968 300,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	4 000 000,00	20 000 000,00	24 000 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1 500 000,00	0,00	2 000 000,00	3 500 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	547 860 162,81	547 860 162,81
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	23 396 580,21	23 396 580,21
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	267 721 970,95	267 721 970,95
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	44 533 000,00	44 533 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	212 208 811,65	212 208 811,65
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9 625 000,00	0,00	0,00	9 625 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	9 625 000,00	0,00	0,00	9 625 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136 296 007,11	9 100 000,00	3 006 943,96	148 402 951,07
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	109 796 007,11	0,00	6 943,96	109 802 951,07
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 142 610,62	0,00	0,00	1 142 610,62
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	1 142 610,62	0,00	0,00	1 142 610,62
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 618 057,00	0,00	0,00	3 618 057,00
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	2 285 221,23	0,00	0,00	2 285 221,23
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	273 625,39	0,00	0,00	273 625,39
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	928 210,38	0,00	0,00	928 210,38
6.01.02.05	Consejo Nacional de Rehabilitación	131 000,00	0,00	0,00	131 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11 426 106,16	0,00	0,00	11 426 106,16
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	11 426 106,16	0,00	0,00	11 426 106,16
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	93 609 233,33	0,00	0,00	93 609 233,33
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos locales	93 609 233,33	0,00	0,00	93 609 233,33
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	16 000 000,00	0,00	0,00	16 000 000,00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	77 609 233,33	0,00	0,00	77 609 233,33
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	6 943,96	6 943,96
6.03	PRESTACIONES	4 500 000,00	9 100 000,00	3 000 000,00	16 600 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	1 500 000,00	4 600 000,00	1 000 000,00	7 100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3 000 000,00	4 500 000,00	2 000 000,00	9 500 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22 000 000,00	0,00	0,00	22 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	22 000 000,00	0,00	0,00	22 000 000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA I						
CODIGO	PROGRAMA I	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		191 856 443,33	3 840 000,00	47 862 300,00	109 796 007,11	353 354 750,44
0	REMUNERACIONES	17 024 443,33	-	-	-	17 024 443,33
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	11 300 000,00	-	-	-	11 300 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	11 300 000,00	-	-	-	11 300 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 108 333,33	-	-	-	3 108 333,33
0.03.03	Decimotercer mes	1 108 333,33	-	-	-	1 108 333,33
0.03.04	Salario escolar	2 000 000,00	-	-	-	2 000 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DES	1 296 750,00	-	-	-	1 296 750,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salu	1 230 250,00	-	-	-	1 230 250,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	66 500,00	-	-	-	66 500,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONI	1 319 360,00	-	-	-	1 319 360,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	720 860,00	-	-	-	720 860,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	399 000,00	-	-	-	399 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizac	199 500,00	-	-	-	199 500,00
1	SERVICIOS	141 422 000,00	2 090 000,00	-	-	143 512 000,00
1.01	ALQUILERES	11 000 000,00	-	-	-	11 000 000,00
1.01.99	Otros alquileres	11 000 000,00	-	-	-	11 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	125 000,00	-	-	-	125 000,00
1.02.03	Servicio de correo	125 000,00	-	-	-	125 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
1.03.01	Información	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	94 387 000,00	-	-	-	94 387 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	15 000 000,00	-	-	-	15 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y socia	48 700 000,00	-	-	-	48 700 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 687 000,00	-	-	-	25 687 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 500 000,00	-	-	-	1 500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00	-	-	-	1 500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6 500 000,00	2 090 000,00	-	-	8 590 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	6 500 000,00	2 090 000,00	-	-	8 590 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	26 910 000,00	-	-	-	26 910 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo c	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo c	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y	2 500 000,00	-	-	-	2 500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo c	18 330 000,00	-	-	-	18 330 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros eq	80 000,00	-	-	-	80 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 910 000,00	150 000,00	-	-	7 060 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN	-	100 000,00	-	-	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	-	100 000,00	-	-	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESC	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS D	1 910 000,00	50 000,00	-	-	1 960 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	260 000,00	-	-	-	260 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	-	-	-	200 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y segur	500 000,00	-	-	-	500 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	950 000,00	50 000,00	-	-	1 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	-	1 600 000,00	47 862 300,00	-	49 462 300,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	1 600 000,00	38 237 300,00	-	39 837 300,00
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	12 000 000,00	-	12 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	6 369 000,00	-	6 369 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	1 600 000,00	15 368 300,00	-	16 968 300,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	9 625 000,00	-	9 625 000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

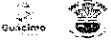


390

Pág. 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

5.99.03	Bienes intangibles	-	9 625 000,00	-	9 625 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26 500 000,00	-	109 796 007,11	136 296 007,11
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SEC	-	-	1 142 610,62	1 142 610,62
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	-	-	1 142 610,62	1 142 610,62
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos De	-	-	3 618 057,00	3 618 057,00
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacio	-	-	2 285 221,23	2 285 221,23
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	-	-	273 625,39	273 625,39
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	-	-	928 210,38	928 210,38
6.01.02.04	FODESAF	-	-	131 000,00	131 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Institucione	-	-	11 426 106,16	11 426 106,16
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	-	-	11 426 106,16	11 426 106,16
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos L	-	-	93 609 233,33	93 609 233,33
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entida	-	-	93 609 233,33	93 609 233,33
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	-	-	16 000 000,00	16 000 000,00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	-	-	77 609 233,33	77 609 233,33
6.03	PRESTACIONES	4 500 000,00	-	-	4 500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3 000 000,00	-	-	3 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 000 000,00	-	-	22 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	22 000 000,00	-	-	22 000 000,00

		MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA II					
CODIGO	PROGRAMA II	ASEO DE VIAS	RECOLECCION DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		2 050 000,00	10 639 498,13	3 840 100,00	1 616 692,50	38 655 848,77	66 000 000,00
0	REMUNERACIONES	-	-	3 840 100,00	286 702,35	17 430 648,77	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	207 025,00	12 586 649,36	-
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	12 300 000,00	-
0.01.05	Suplencias	-	-	-	207 025,00	286 649,36	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	3 000 000,00	-	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	3 000 000,00	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	250 000,00	35 620,40	2 165 637,91	-
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	250 000,00	18 665,05	1 124 791,33	-
0.03.04	Salario escolar	-	-	-	16 955,35	1 030 846,58	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	-	-	292 500,00	21 838,10	1 327 705,85	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos	-	-	277 500,00	20 718,20	1 259 618,35	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-	-	15 000,00	1 119,90	68 087,50	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	-	-	297 600,00	22 218,85	1 350 855,66	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	-	-	162 600,00	12 139,75	738 069,30	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	-	-	90 000,00	6 719,40	408 524,80	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	45 000,00	3 359,70	204 262,45	-
1	SERVICIOS	200 000,00	8 339 498,13	-	200 000,00	200 000,00	55 800 000,00
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	-	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	3 500 000,00	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	3 500 000,00	-	-	-	-
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	1 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-	1 000 000,00
1.05.02	Víaticos dentro del país	-	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200 000,00	1 500 000,00	-	200 000,00	200 000,00	54 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00	1 500 000,00	-	200 000,00	200 000,00	3 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	51 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	3 339 498,13	-	-	-	800 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	3 339 498,13	-	-	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	800 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000,00	390 000,00	-	121 990,15	25 000,00	2 200 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800 000,00	-	-	-	-	700 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	200 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	800 000,00	-	-	-	-	250 000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

 Municipalidad de Guácimo		MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA II					
CODIGO	PROGRAMA II	ASEO DE VÍAS	RECOLECCIÓN DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		2 050 000,00	10 639 498,13	3 240 100,00	1 618 692,50	38 655 848,77	66 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	-	-	-	106 990,15	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	-	-	-	106 990,15	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	2 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	2 000 000,00
2.89	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50 000,00	300 000,00	-	25 000,00	25 000,00	5 500 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	-	-	100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	300 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	300 000,00	-	25 000,00	25 000,00	4 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	-	-	-	-	20 000 000,00	2 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	20 000 000,00	2 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	20 000 000,00	-
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	-	-	2 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00	2 000 000,00	-	1 000 000,00	1 000 000,00	-
6.03	PRESTACIONES	1 000 000,00	2 000 000,00	-	1 000 000,00	1 000 000,00	-
6.03.01	Prestaciones legales	500 000,00	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500 000,00	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00	-

 Municipalidad de Guácimo		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS						
CODIGO	PROGRAMA II	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO URBANO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		58 150 198,98	54 349 084,99	19 650 322,99	6 629 930,27	3 256 005,67	34 370 010,37	1 000 000,00
0	REMUNERACIONES	-	21 124 084,99	848 322,99	-	256 005,67	-	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	15 253 500,00	684 775,00	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	15 000 000,00	-	-	-	-	-
0.01.05	Suplencias	-	253 500,00	684 775,00	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	200 000,00	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	200 000,00	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	2 624 491,79	117 821,24	-	18 686,67	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	-	1 375 230,14	61 738,17	-	16 666,67	-	-
0.03.04	Salario escolar	-	1 249 261,65	56 083,07	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	-	1 609 019,35	72 233,65	-	19 506,00	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos	-	1 526 505,45	68 529,35	-	18 500,00	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-	82 513,80	3 704,30	-	1 000,00	-	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	-	1 637 073,95	73 493,10	-	19 848,00	-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	-	894 449,70	40 154,50	-	10 840,00	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	-	495 062,85	22 235,75	-	6 000,00	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	247 561,40	11 112,85	-	3 000,00	-	-
1	SERVICIOS	32 713 986,00	12 200 000,00	14 827 000,00	4 004 930,27	1 300 000,00	10 000 000,00	-
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	10 000 000,00	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	-	10 000 000,00	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	2 000 000,00	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	-	2 000 000,00	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	10 000 000,00	11 127 000,00	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	10 727 000,00	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	10 000 000,00	400 000,00	-	-	-	-
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 000 000,00	-	-	-	100 000,00	-	-
1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-	100 000,00	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	31 713 986,00	200 000,00	200 000,00	4 004 930,27	600 000,00	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	12 500 000,00	200 000,00	200 000,00	4 004 930,27	600 000,00	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	19 213 986,00	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	3 500 000,00	-	600 000,00	-	-
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	3 500 000,00	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	600 000,00	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 644 210,98	20 025 000,00	1 875 000,00	2 625 000,00	600 000,00	24 370 010,37	1 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	775 575,00	-	-	-	-	24 370 010,37	95 770,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	24 370 010,37	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	775 575,00	-	-	-	-	-	95 770,00
2.01.99	Otros productos químicos	52 500,00	-	-	-	-	-	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural.

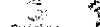


Pág. 22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

								
CODIGO	PROGRAMA II	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO URBANO	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		55 159 196,98	54 349 034,99	18 659 322,98	6 629 930,27	3 256 006,67	34 379 010,37	1 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 000 000,00	-	-	525 000,00	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-	525 000,00	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	446 257,00	-	1 850 000,00	-	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	434 757,00	-	300 000,00	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	250 000,00	-	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	250 000,00	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm;	-	-	500 000,00	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	200 000,00	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	200 000,00	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	11 500,00	-	150 000,00	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8 800,00	-	-	-	450 000,00	-	69 650,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8 800,00	-	-	-	450 000,00	-	69 650,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8 413 576,98	28 025 000,00	25 000,00	2 100 000,00	150 000,00	-	634 580,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	433 050,00	-	-	-	-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	447 403,98	-	-	-	-	-	-
2.99.04	Textiles y vestuario	3 025 000,00	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	2 100 000,00	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4 508 125,00	20 025 000,00	25 000,00	-	150 000,00	-	634 580,00
5	BIENES DURADEROS	13 800 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13 800 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	3 800 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	7 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000,00	-	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	-	1 100 600,00	-	-
6.03	PRESTACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	-	1 100 600,00	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	500 000,00	500 000,00	500 000,00	-	600 000,00	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500 000,00	500 000,00	500 000,00	-	500 000,00	-	-

		
CODIGO	PROGRAMA II	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		299 217 691,67
0	REMUNERACIONES	43 886 955,77
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	28 731 949,36
0.01.02	Jornales	27 300 000,00
0.01.05	Suplencias	1 431 949,36
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 200 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	3 200 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5 210 238,01
0.03.03	Declinomercer mes	2 657 091,36
0.03.04	Salario escolar	2 353 146,65
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	3 342 796,05
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos	3 171 371,35
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	171 425,50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSION	3 401 081,55
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	1 658 252,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	1 026 552,90
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	514 276,40
1	SERVICIOS	139 785 414,40
1.01	ALQUILERES	18 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	18 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 000 000,00
1.03.01	Información	2 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24 627 000,00
1.04.06	Servicios generales	10 727 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13 900 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 100 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	2 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	92 818 916,27
1.07.01	Actividades de capacitación	23 604 930,27
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10 213 986,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8 239 498,13
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 939 498,13
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	800 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70 646 211,59
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26 741 355,37
2.01.01	Combustibles y lubricantes	24 570 010,37
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 068 845,00
2.01.99	Otros productos químicos	1 102 500,00

		
CODIGO	PROGRAMA II	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		299 217 691,67
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 525 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	525 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	2 403 247,15
2.03.01	Materiales y productos metálicos	734 757,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm;	606 990,15
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	161 500,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 529 450,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8 800,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 519 650,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	37 448 158,98
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	533 050,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	547 403,98
2.99.04	Textiles y vestuario	4 025 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	29 942 705,00
5	BIENES DURADEROS	36 800 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35 800 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	20 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	3 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	7 000 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 100 000,00
6.03	PRESTACIONES	9 100 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	4 600 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	4 500 000,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

 Guácimo		MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA III						
CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	5.03.02.03 00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	5.03.02.02 11-Proyecto canalización mínima permanente y temporal	5.03.02.03 12- Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	5.03.02.43 10- CONSTRUCCION DE ACERAS SEGUN LEY N.1 9976 1% DEL IBI	5.03.02.14 19- 7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES(2KM)	5.03.02.19 11- 7-06-026 (ENT.N. 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		345 576 143,89	23 000 000,00	25 500 000,00	19 500 000,00	33 438 818,39	10 375 990,00	16 146 106,00
0	REMUNERACIONES	31 578 816,76	-	-	-	-	-	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12 000 000,00	-	-	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	12 000 000,00	-	-	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12 000 000,00	-	-	-	-	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	12 000 000,00	-	-	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 984 700,00	-	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	2 081 900,00	-	-	-	-	-	-
0.03.04	Salario escolar	982 800,00	-	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	2 435 633,00	-	-	-	-	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	2 310 909,00	-	-	-	-	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Pop	124 914,00	-	-	-	-	-	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A F	2 476 293,76	-	-	-	-	-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de	1 354 067,76	-	-	-	-	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	749 484,00	-	-	-	-	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capital	374 742,00	-	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	82 077 103,68	-	25 500 000,00	-	-	-	-
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mc	-	-	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	7 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	2 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electróni	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33 500 000,00	-	24 000 000,00	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de Ingeniería	10 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y i	-	-	1 000 000,00	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	23 500 000,00	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	23 000 000,00	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS C	10 577 102,68	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	10 577 102,68	-	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	6 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	15 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	10 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	1 500 000,00	-	-	-	-
1.99.01	Servicios de regulación	-	-	1 500 000,00	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30 813 013,89	23 000 000,00	-	-	-	-	-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	18 000 000,00	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	18 000 000,00	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	2 200 000,00	5 000 000,00	-	-	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00	-	-	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y	-	5 000 000,00	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, tr	-	-	-	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200 000,00	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso	-	-	-	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC	27 113 013,89	-	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	27 113 013,89	-	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	1 500 000,00	-	-	-	-	-	-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cóm	-	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministr	500 000,00	-	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	198 700 266,60	-	-	19 500 000,00	33 438 818,39	10 375 990,00	16 146 106,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	157 945 804,39	-	-	-	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produci	87 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	62 945 804,39	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, de i	-	-	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MI	40 754 462,21	-	-	19 500 000,00	33 438 818,39	10 375 990,00	16 146 106,00
5.02.01	Edificios	-	-	-	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	19 500 000,00	-	10 375 990,00	16 146 106,00
5.02.07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y m	40 754 462,21	-	-	-	33 438 818,39	-	-
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 006 943,96	-	-	-	-	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	6 943,96	-	-	-	-	-	-
6.01.05	Transferencias corrientes a Empres	6 943,96	-	-	-	-	-	-
6.03	PRESTACIONES	2 000 000,00	-	-	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras perso	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

		5.03.02.31 Mejoramiento PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI- GUACIMO-LOMAS SIERPE (2.76KM)	5.03.02.32 Mejoramiento V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2.76KM)	5.03.02.33 Mejoramiento 63- COLOSEVI (Compra de réstulos)	5.03.02.34 Acefesa 20-Ruta Nacional 811 JAPDEVA (ordinario)	Mejoramiento Ruta Nacional 811 JAPDEVA	Dirección técnica y estudios	COMISION DE TURISMO	PROYECTOS DEL 10% CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS DE ACCESO.
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		188 095 669,19	15 302 941,36	141 920,47	-	18 301 264,40	3 355 628,83	16 000 000,00	12 091 210,88
0	REMUNERACIONES	455 401 181,25	-	-	-	-	1 145 628,83	-	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-	895 000,00	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	895 000,00	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	74 583,33	-	-
0.03.03	Décimotercer mes	-	-	-	-	-	74 583,33	-	-
0.03.04	Salario escolar	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	-	-	-	-	-	87 262,58	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	82 787,50	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	-	-	-	-	-	4 475,00	-	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A F	-	-	-	-	-	88 784,00	-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	48 509,00	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	-	-	-	-	-	26 850,00	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capital	-	-	-	-	-	13 425,00	-	-
1	SERVICIOS	-	-	141 920,47	-	-	1 000 000,00	16 000 000,00	-
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mc	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	-	-	141 920,47	-	-	-	1 600 000,00	-
1.03.01	Información	-	-	141 920,47	-	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	1 000 000,00	-
1.03.07	Servicios de transferencia electrónic	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	-	-	3 000 000,00	-
1.04.03	Servicios de Ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y :	-	-	-	-	-	-	3 000 000,00	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS C	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	1 000 000,00	12 000 000,00	-
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	1 000 000,00	2 000 000,00	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	10 000 000,00	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	-	-	-	-	-	-	-	-
1.09	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.09.01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	250 000,00	-	-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-

		5.03.02.31 Mejoramiento PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI- GUACIMO-LOMAS SIERPE (2.76KM)	5.03.02.32 Mejoramiento V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2.76KM)	5.03.02.33 Mejoramiento 63- COLOSEVI (Compra de réstulos)	5.03.02.34 Acefesa 20-Ruta Nacional 811 JAPDEVA (ordinario)	Mejoramiento Ruta Nacional 811 JAPDEVA	Dirección técnica y estudios	COMISION DE TURISMO	PROYECTOS DEL 10% CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS DE ACCESO.
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		188 095 669,19	15 302 941,36	141 920,47	-	18 301 264,40	3 355 628,83	16 000 000,00	12 091 210,88
2.03.02	Materiales y productos minerales y	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, tr	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso	-	-	-	-	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC	-	-	-	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	-	-	-	-	-	250 000,00	-	-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cóm	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suminstr	-	-	-	-	-	250 000,00	-	-
5	BIENES DURADEROS	188 095 669,19	15 302 941,36	-	-	18 301 264,40	-	-	13 091 210,88
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produci	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, de	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MI	188 095 669,19	15 302 941,36	-	-	18 301 264,40	-	-	13 091 210,88
5.02.01	Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	188 095 669,19	15 302 941,36	-	-	18 301 264,40	-	-	-
5.02.07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y m	-	-	-	-	-	-	-	13 091 210,88
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	1 000 000,00	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.05	Transferencias corrientes a Empres	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	1 000 000,00	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras perso	-	-	-	-	-	1 000 000,00	-	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

		PROYECTOS DEL 10%		PROYECTOS DEL 10%	Edificios				
CODIGO	PROGRAMA III	MEJORAS EN VARIOS PARQUES DEL CANTÓN 10%	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	MEJORAS AL CENTRO DE ACOPPIO MUNICIPAL	22-Mejoras de las cameréras de la plaza de deportes de Carambola	23- Construcción de local para servicio sanitario	24- Mejoramiento del Cementerio Municipal de Guácimo. "Camposanto La Misericordia"	25- Ampliación de la cocina del Salón Comunal de la Argentina	26- Construcción de cubículo para odontología
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		40 121 345,71	112 873 378,37	20 000 000,00	2 144 250,82	637 659,13	19 219 686,21	1 389 836,00	2 785 865,21
0.	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.04	Salario escolar	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popi	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A F	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capit	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-	-
1.01	ALQUILERES	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y m	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electróni	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y i	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS O	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 121 345,71	1 000 000,00	-	2 144 250,82	637 659,13	-	1 389 836,00	2 785 865,21
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	46 284,00	-	-	47 771,64	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	46 284,00	-	-	47 771,64	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USK	-	-	-	2 076 490,82	623 986,56	-	1 341 864,36	2 598 935,21
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	846 636,95	236 366,62	-	560 257,36	998 946,05

		PROYECTOS DEL 10%		PROYECTOS DEL 10%	Edificios				
CODIGO	PROGRAMA III	MEJORAS EN VARIOS PARQUES DEL CANTÓN 10%	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	MEJORAS AL CENTRO DE ACOPPIO MUNICIPAL	22-Mejoras de las cameréras de la plaza de deportes de Carambola	23- Construcción de local para servicio sanitario	24- Mejoramiento del Cementerio Municipal de Guácimo. "Camposanto La Misericordia"	25- Ampliación de la cocina del Salón Comunal de la Argentina	26- Construcción de cubículo para odontología
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		40 121 345,71	112 873 378,37	20 000 000,00	2 144 250,82	637 659,13	19 219 686,21	1 389 836,00	2 785 865,21
2.03.02	Materiales y productos minerales y	-	-	-	1 204 580,37	266 142,97	-	615 058,20	720 582,65
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, t	-	-	-	-	-	-	-	73 922,80
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-	146 546,80	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	25 273,50	49 238,04	-	-	716 543,51
2.03.99	Otros materiales y productos de usi	-	-	-	-	72 236,93	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC	-	1 000 000,00	-	21 576,00	10 973,45	-	-	26 970,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1 000 000,00	-	21 576,00	10 973,45	-	-	26 970,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	5 121 345,71	-	-	-	2 699,12	-	-	249 900,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y com	-	-	-	-	2 699,12	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5 121 345,71	-	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suminstr	-	-	-	-	-	-	-	249 900,00
6	BIENES DURADEROS	30 000 000,00	112 873 378,37	20 000 000,00	-	-	19 219 686,21	-	-
6.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	20 000 000,00	71 000 000,00	-	-	-	-	-	-
6.01.01	Maquinaria y equipo para la produ	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.02	Equipo de transporte	-	70 000 000,00	-	-	-	-	-	-
6.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.07	Equipo y mobiliario educacional, de	20 000 000,00	-	-	-	-	-	-	-
6.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	1 000 000,00	-	-	-	-	-	-
6.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MI	10 000 000,00	41 873 378,37	20 000 000,00	-	-	19 219 686,21	-	-
6.02.01	Edificios	-	-	-	-	-	19 219 686,21	-	-
6.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-
6.02.07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6.02.99	Otras construcciones, adiciones y m	10 000 000,00	41 873 378,37	20 000 000,00	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.05	Transferencias corrientes a Empres	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras perso	-	-	-	-	-	-	-	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

		Instalaciones							
CODIGO	PROGRAMA III	37-Mejoras de las instalaciones del salón comunal La Lucha, colocación de piso cerámico y	38-Mejoras del piso del corredor de la Escuela Carlos Chacón Chavarría.	02-Contrucción de Ramal para el abastecimiento de agua potable de los	04-Iluminación de la cancha de fútbol de la comunidad de Pueblo Nuevo	05-Instalación de tuberías de 100mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tramo de 430 metros lineales para	06-Iluminación plaza de fútbol Santa Rosa	07-Iluminación de parques comunales, sectores este y oeste, comunidad de Trojes	08-Instalación de tubería de agua rural calle agrícola Sector
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		12 610 000,00	4 176 894,00	1 340 445,15	11 500 000,00	12 200 000,00	9 820 000,00	11 013 000,00	448 639,00
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.04	Salario escolar	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popi	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A F	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y me	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electróni	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de Ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y :	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS O	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	1 340 445,15	-	-	-	-	448 639,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	-	-	1 340 445,15	-	-	-	-	448 639,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, té	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	1 340 445,15	-	-	-	-	223 713,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso	-	-	-	-	-	-	-	224 926,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC	-	-	-	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cóm	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suminist	-	-	-	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	12 610 000,00	4 176 894,00	-	11 500 000,00	12 200 000,00	9 820 000,00	11 013 000,00	-
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producc	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, de	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y M	12 610 000,00	4 176 894,00	-	11 500 000,00	12 200 000,00	9 820 000,00	11 013 000,00	-
5.02.01	Edificios	-	4 176 894,00	-	-	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.07	Instalaciones	-	-	-	11 500 000,00	12 200 000,00	9 820 000,00	11 013 000,00	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y m	12 610 000,00	-	-	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.05	Transferencias corrientes a Empres	-	-	-	-	-	-	-	-
6.02	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras perso	-	-	-	-	-	-	-	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

		On						
CODIGO	PROGRAMA III	70-Compra de instrumentos musicales para la Banda Estudiantil	71- Construcción de soportes nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Cementerio de la Alameda	72-Cambio de ventanas del abas	73-Fortalecimiento del Entorno Educativo del Liceo de Pocora a través de la Adquisición de Mobiliario Escolar	74-Parque Infantil Escuela Linea Vieja	75-Compra y Pintura del tanque de Almacenamiento Elevado de Asa de Adornos	76-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de Adornos de la Plaza de
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1 621 228,97	7 400 000,00	850 000,00	11 290 600,00	4 790 800,00	4 087 741,80	2 300 000,00
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	-	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	-	-
0.03.04	Salario escolar	-	-	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	-	-	-	-	-	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popi	-	-	-	-	-	-	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A F	-	-	-	-	-	-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	-	-	-	-	-	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capital	-	-	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y me	-	-	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	-	-	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	-	-	-	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electrónic	-	-	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y r	-	-	-	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS C	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	-	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	-	-	-	-	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-
1.99.01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 621 228,97	-	850 000,00	11 290 600,00	4 790 600,00	-	2 300 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	-	-	550 000,00	-	200 000,00	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	-

		On						
CODIGO	PROGRAMA III	70-Compra de instrumentos musicales para la Banda Estudiantil	71- Construcción de soportes nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Cementerio de la Alameda	72-Cambio de ventanas del abas	73-Fortalecimiento del Entorno Educativo del Liceo de Pocora a través de la Adquisición de Mobiliario Escolar	74-Parque Infantil Escuela Linea Vieja	75-Compra y Pintura del tanque de Almacenamiento Elevado de Asa de Adornos	76-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de Adornos de la Plaza de
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1 621 228,97	7 400 000,00	850 000,00	11 290 600,00	4 790 000,00	4 087 741,80	2 300 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y	-	-	-	-	200 000,00	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, tr	-	-	-	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	550 000,00	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso	-	-	-	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC	74 159,31	-	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	74 159,31	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1 547 079,66	-	-	11 290 600,00	4 590 000,00	-	2 300 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cóm	-	-	-	11 290 600,00	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	-	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suminist	1 547 079,66	-	-	-	4 500 000,00	-	2 300 000,00
5	BIENES DURADEROS	-	7 400 000,00	-	-	-	4 087 741,80	-
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	-	-	-	-	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produ	-	-	-	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-
5.01.06	Equipo y programas de computo	-	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, de	-	-	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MI	-	7 400 000,00	-	-	-	4 087 741,80	-
5.02.01	Edificios	-	-	-	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	-
5.02.07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y m	-	7 400 000,00	-	-	-	4 087 741,80	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	-	-	-	-	-	-	-
6.01.05	Transferencias corrientes a Empres	-	-	-	-	-	-	-
6.03	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras perso	-	-	-	-	-	-	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

		Proyectos							
CODIGO	PROGRAMA III	71-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de Animales, Cuarto Monte	78-Compra de Instrumentos musicales Escuela El Tajo	79- Embellecimiento del Centro Educativo Agrimaga	80- Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zona comunal, sector este de la comunidad de Animales	81-Entrenamiento para el playground y casa comunal, sector este de la comunidad de Animales	82-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de Animales, Cuarto Monte	83-Mejoramiento cancha de futbol El Hogar	84-Contribución de materiales para realizar un relleno para abrir un paso hacia el salón de la Escuela Jorge Rodríguez
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		2 300 000,00	1 768 141,25	690 973,44	13 200 000,00	4 600 000,00	2 300 000,00	11 153 000,00	1 356 699,69
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.04	Salario escolar	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A F	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y me	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electrónic	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de Ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y s	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS O	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 300 000,00	1 768 141,25	690 973,44	-	-	2 300 000,00	-	1 356 699,69
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	690 973,44	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	690 973,44	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE US	-	-	-	-	-	-	-	1 356 699,69
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-

		Proyectos							
CODIGO	PROGRAMA III	71-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de Animales, Cuarto Monte	78-Compra de Instrumentos musicales Escuela El Tajo	79- Embellecimiento del Centro Educativo Agrimaga	80- Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zona comunal, sector este de la comunidad de Animales	81-Entrenamiento para el playground y casa comunal, sector este de la comunidad de Animales	82-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de Animales, Cuarto Monte	83-Mejoramiento cancha de futbol El Hogar	84-Contribución de materiales para realizar un relleno para abrir un paso hacia el salón de la Escuela Jorge Rodríguez
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		2 300 000,00	1 768 141,25	690 973,44	13 200 000,00	4 600 000,00	2 300 000,00	11 153 000,00	1 356 699,69
2.03.02	Materiales y productos minerales y	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, t	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de us	-	-	-	-	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC	-	26 548,60	-	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	26 548,60	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	2 300 000,00	1 741 592,65	-	-	-	2 300 000,00	-	-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y com	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suminstr	2 300 000,00	1 741 592,65	-	-	-	2 300 000,00	-	-
5	BIENES DURADEROS	-	-	-	13 200 000,00	4 600 000,00	-	11 153 000,00	-
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produ	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de computo	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, do	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MI	-	-	-	13 200 000,00	4 600 000,00	-	11 153 000,00	-
5.02.01	Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y m	-	-	-	13 200 000,00	4 600 000,00	-	11 153 000,00	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.05	Transferencias corrientes a Empres	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras perso	-	-	-	-	-	-	-	-



 Guácimo		
CODIGO	PROGRAMA III	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1 060 464 989,16
D	REMUNERACIONES	33 124 446,59
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12 000 000,00
0.01.02	Jornales	12 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12 895 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	12 895 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 139 283,33
0.03.03	Decimotercer mes	2 156 483,33
0.03.04	Salario escolar	982 800,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	2 523 085,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de :	2 393 696,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	129 389,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A F	2 567 077,76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de	1 402 576,76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	776 334,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capital	388 167,00
1	SERVICIOS	129 719 023,15
1.01	ALQUILERES	5 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y me	5 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	8 141 920,47
1.03.01	Información	2 141 920,47
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónic	5 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	60 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y :	4 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	23 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS O	10 577 102,68
1.06.01	Seguros	10 577 102,68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	19 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	9 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25 000 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	15 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	10 000 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 500 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	1 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	97 808 608,26
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18 785 029,08
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	690 973,44
2.01.99	Otros productos químicos	94 055,64
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	17 647 120,79
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 662 206,98

 Guácimo		
CODIGO	PROGRAMA III	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1 060 464 989,16
2.03.02	Materiales y productos minerales y	9 363 064,08
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, tr	73 922,80
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	696 548,80
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 554 213,20
2.03.99	Otros materiales y productos de uso	297 164,93
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC	28 273 241,25
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 160 227,36
2.04.02	Repuestos y accesorios	27 113 013,89
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	33 103 217,14
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cóm	11 293 299,12
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5 121 345,71
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministr	15 688 572,31
5	BIENES DURADEROS	796 805 967,20
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	248 945 804,39
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produc	87 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	132 945 804,39
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 000 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, de	20 000 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MI	536 707 162,81
5.02.01	Edificios	23 396 580,21
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	267 721 970,95
5.02.07	Instalaciones	44 533 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y m	212 208 611,65
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 006 943,96
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	6 943,96
6.01.05	Transferencias corrientes a Empres	6 943,96
6.03	PRESTACIONES	3 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	1 000 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras perso	2 000 000,00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la plantilla plurianual del presupuesto extraordinario 01-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

TOMO: 128 LLEVADO POR: Departamento de Secretaría.

OBSERVACIONES: La impresión del acta sesión extraordinaria N°45-2025 quedó en página 29, debido a que el acta es muy extensa de 240 páginas. El libro se presentó faltando una firma de un voto disidente en el folio 370.

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO: 085 ASIENTO: 210 TOMO: 02

GUACIMO 11 DE JULIO DE 2025.

MARIANA CHINCHILLA OLIVARES
ASISTENTE AUDITORIA





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 129.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: En este tomo se continuará con la impresión del Acta Sesión extraordinaria N°45-2025, debido a que el acta es muy extensa de 240 páginas y no se pudo completar la impresión en el tomo 128.

Es importante considerar lo expuesto en el Dictamen 155 del 07 de junio 2019, emitido por la Procuraduría General de la República, indica de forma textual: solamente las actas consignadas con posteridad a la legalización de los libros serán las que cuenten con garantía de que su contenido es auténtico y veraz en virtud de que tienen el respaldo de la razón de apertura y la certeza de que se encuentran sometidas al control interno correspondiente dentro del órgano colegiado.

FOLIO: 085 ASIENTO: 211 TOMO: 02

GUACIMO 11 DE JULIO DE 2025

MARIANA CHINCHILLA OLIVARES
ASISTENTE AUDITORIA





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
ACUERDO N.º CUATRO. Conocido el oficio SFDP-040-2025 suscrito por la Licda. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Plantilla Plurianual Correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo.

Nombre de la Institución:		Municipalidad de Guácimo			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida		2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES		2.360,34	2.579,52	2.893,20	3.117,62
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		540,96	589,97	643,42	701,71
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		605,04	656,23	711,74	771,96
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		27,87	32,36	37,57	43,62
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		707,91	798,80	901,37	1.017,10
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		26,53	28,12	29,80	31,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		31,35	37,79	45,54	54,89
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		81,66	100,66	124,09	152,96
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		14,61	15,05	15,50	15,97
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		324,41	320,54	324,16	327,82
2. INGRESOS DE CAPITAL		5.693,80	3.767,99	2.233,42	3.362,73
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		5.693,80	3.767,99	2.233,42	3.362,73
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
3. FINANCIAMIENTO		2.815,59	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		722,04	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE		749,86	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO		1.343,68	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS		10.869,73	6.347,50	5.066,62	6.480,35
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida		2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE		4.049,26	3.295,93	3.494,30	3.785,03
1.1.1 REMUNERACIONES		1.412,48	1.333,42	1.343,43	1.346,66
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.113,46	1.544,04	1.721,61	1.996,99
1.2.1 Intereses Internos		98,54	113,68	96,00	76,99
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		349,39	270,32	295,57	323,18
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		75,40	34,47	37,69	41,21
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL		6.614,07	2.806,53	1.281,57	2.413,77
2.1.1 Edificaciones		-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación		4.686,82	2.761,11	1.233,42	2.362,73
2.1.3 Obras urbanísticas		-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones		44,53	-	-	-
2.1.5 Otras obras		1.482,87	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo		352,68	30,42	32,25	34,18
2.2.2 Terrenos		-	-	-	-
2.2.3 Edificios		27,55	4,40	4,66	4,94
2.2.4 Intangibles		19,63	10,60	11,24	11,91
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS		205,72	245,05	290,75	281,56
3.3.1 Amortización interna		205,72	245,05	290,75	281,56
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0,68	-	-	-
TOTAL		10.869,73	6.347,50	5.066,62	6.480,35



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 31

Información de planificación institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1. Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible 2. Plan de Desarrollo Municipal 3. Plan del Quiñinquenio de Conservación y Desarrollo
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1. 2020-2040 2. 2024-2028 3. 2025-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Objetivo estratégico: 1. Gobierno abierto y moderación municipal Objetivo estratégico general: 1. Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de obras y edificaciones, y la eficiencia operativa mediante el aprovechamiento de la tecnología y resalta de estadísticas para el mejoramiento de los servicios municipales. Objetivos estratégicos específicos: 1.1 Lograr un proceso de actualización de instrumentos de carrera administrativa que le permitan a la institución optimizar los procesos. 1.2 Fortalecer el desarrollo de estrategias que permitan el control interno a nivel institucional. 1.3 Consolidar la gestión institucional con los distintos planes municipales. 1.4 Desarrollar un Plan de Tecnología que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la información. 1.5 Fortalecer la gestión humana y de recursos para la mejora en la prestación de servicios. 1.6 Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la municipalidad a través de la aplicación de tecnología. 1.7 Implementar acciones que permitan a la municipalidad un modelo de gestión de gobierno abierto. 1.8 Realizar acciones que permitan a la municipalidad alcanzar los objetivos de la institución. 1.9 Gestión del riesgo para el desarrollo institucional. Objetivo estratégico: 2. Desarrollo económico local Objetivo estratégico general: 2. Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado, productiva, competitiva, creadora de oportunidades para los empresarios, emprendedores, atraída por la inversión y generadora de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población. Objetivos estratégicos específicos: 2.1 Desarrollar una estrategia de reconversión productiva en el cantón. 2.2 Elaborar un plan de capacidad de recursos internos y externos para fomentar el desarrollo económico del cantón. 2.3 Establecer condiciones para que la Municipalidad se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos actores sociales vinculados al desarrollo cantonal, con el fin del fortalecimiento del desarrollo económico local. 2.4 Generar incentivos eficientes que permitan el fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero, así como, las actividades artesanales. 2.5 Desarrollar oportunidades para el fomento de las actividades del sector turismo, contribuyendo a la diversificación, mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón. 2.6 Desarrollar alianzas público privadas para el fomento de proyectos productivos. 2.7 Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local. 2.8 Gestión del riesgo para el desarrollo económico local. Objetivo estratégico: 3. Ambiente Objetivo estratégico general: 3. Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuiden los recursos naturales con los que cuentan para que futuras generaciones puedan aprovecharlos. Objetivos estratégicos específicos: 3.1 Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el PMAQDS, limpieza vial y directrices emitidas por la Municipalidad. 3.2 Proteger la flora, fauna, maderas selectas incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de madera y manejo de áreas protegidas. 3.3 Proteger las fuentes de agua potable y abastecimiento de agua de calidad total, con aplicación de centros rector municipales por cada tipo de usuario. 3.4 Gestión del riesgo para el ambiente. Objetivo estratégico: 4. Desarrollo social Objetivo estratégico general: 4. Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo. Objetivos estratégicos específicos: 4.1 Fortalecer la promoción de la cultura en el cantón de Guácimo. 4.2 Fortalecer la seguridad comunitaria. 4.3 Desarrollar actividades para el fortalecimiento de la educación y salud en el cantón. 4.4 Construir espacios para el fortalecimiento de la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. 4.5 Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales. 4.6 Generar capacidades técnicas y competencias en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin del establecimiento y ejecución de programas para disminuir la pobreza en el cantón. 4.7 Fortalecer los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como de infraestructura. 4.8 Gestión del riesgo en relación con el desarrollo social. Objetivo estratégico: 5. Ordenamiento territorial Objetivo estratégico general: 5.1 Formular e implementar un Plan Regulador Cantonal para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. Objetivos estratégicos específicos: 5.1.1 Definir el uso de la zona restringida que conforma la zona manifiesto turística. Objetivo estratégico general: 5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. 5.2.1 Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con provision de estándares de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. 5.3 Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vital y equipamientos y servicios. Objetivo estratégico: 6. Infraestructura, equipamiento y servicios. Objetivo estratégico general: 6. Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde la población local y las visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de calidad. Objetivos estratégicos específicos: 6.1 Otorgar al cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población cuente con una mejor calidad de vida. 6.2 Otorgar a las comunidades de espacios de infraestructura básica, equipamiento y servicios para el disfrute y la recreación utilizando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 6.3 Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vital y equipamientos y servicios.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 33

DE FECHA: 04-07-2025.

1.3. 0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS 2025. La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de c. 72.17 millones lo que representa un aumento de 13.59%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. El impuesto sobre bienes y servicios representa un 6.61% del Presupuesto Ordinario 2025, siendo uno de los ingresos corrientes más importantes de la institución. Se prevé un crecimiento lineal de 8.48% para el periodo 2025-2028, lo que representa un aumento para el periodo 2026 de c.31.19 millones, para el año 2027 c.55.59 millones y para el 2028 c.60.21 millones, respaldado por la tendencia al alza de la cantidad de licencias otorgadas, aproximadamente entre 100 y 120 licencias anuales según el historial del 2020 a la fecha. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. Mejora en la gestión de carteles de cobro por medio de la contratación de una empresa que respalde la cartera. 2. Establecer y mantener un sistema de datos cruzados con el Ministerio de Hacienda que permita la verificación y actualización continua de la información sobre los contribuyentes, incluyendo sus actividades económicas y cambios en la situación financiera de los patentados. 3. Implementación de procesos para el monitoreo constante de la situación de los contribuyentes, facilitando una respuesta rápida ante cualquier cambio relevante en la actividad económica autorizada. 4. Brindar mayor seguimiento a los permisos de construcción emitidos, con el fin de verificar que la información suministrada por el contribuyente sea de acuerdo con las licencias otorgadas y la programación de recorridos para identificar las obras sin el permiso municipal. 5. Divulgación de nuevos destinos turísticos del cantón que influyen en el mejoramiento de la economía.	1. Se prevé un crecimiento lineal de 8.48% según el cálculo del promedio simple de los últimos 5 años. 2. Se espera una disminución de la morosidad en un porcentaje del 23.60%, esperando recuperar c. 11.00 millones de manera anual. 3. Actualización de la base de datos municipal de acuerdo a la información proporcionada por medio del Ministerio de Hacienda de contribuyentes con actividad económica desarrollada en el cantón, con el fin de mejorar la base imponible entre un 5% y 7%. 4. Según el historial del 2020 a la fecha se prevé un crecimiento aproximado entre 100 y 120 licencias anuales, lo que representará un aumento 10% en el ingreso por patentes comerciales y licor. 5. Continuar con la fiscalización de los establecimientos comerciales para actualizar la base de datos del cantón generando la posibilidad de incrementar los ingresos por patentes. 6. Aumentar los proyectos de construcción de obra mayor. 7. Se espera que aumenten las licencias por impuestos, patentes y permisos de construcción al definirse el plan regulador costero, haciendo posible la implementación de la marca cantón como un medio para mejorar la percepción del cantón atrayendo nuevos inversionistas, mediante la dinamización de la economía proveniente del turismo rural. 8. Se espera que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país. De acuerdo a la experiencia con la crisis sanitaria mundial del año 2019-2021 no se tuvo un efecto negativo a nivel de ingresos.	1. Riesgo: Falta de disponibilidad de profesionales para prestar el servicio. 1. Medida propuesta: Capacitar personal técnico para que pueda brindar el servicio. 2. Riesgo: Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda. 2. Medida propuesta: Generar oportunamente la solicitud de la información. 3. Medida propuesta: Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a los pequeños y medianos contribuyentes según la actividad económica. 4. Riesgo: Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda. 4. Medida propuesta: Generar oportunamente la solicitud de la información de los profesionales liberados. 5. Riesgo: Falta de personal que inspeccione el permiso de construcción. 5. Medida propuesta: Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a la dimensión autorizada. 6. Riesgo: Exceso de proyectos por inspección que disminuya la capacidad operativa. 6. Medida propuesta: Prioridad procesos que requieren de inspección. 7. Riesgo: Falta de personal para llevar a cabo la divulgación. 7. Medida propuesta: Realizar la divulgación en conjunto con alianzas estratégicas.	ORDM: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo
1.3. 1.0.00.00.0.0.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de c. 69.33 millones lo que significa un aumento de 10.88%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. Para el año 2025 se calcula el ingreso bajo el método de registración hipotecaria de acuerdo al historial de ingresos de los últimos cinco (5) años, el cual representa un 7.73 % del Presupuesto Ordinario 2025, posicionándose como uno de los ingresos corrientes más significativos de la institución. Se proyecta un crecimiento lineal del 12.49% con base al promedio simple de los últimos cinco años para el periodo 2026-2028, lo que representa un aumento para el periodo 2026 de c.90.30 millones, para el año 2027 c.102.57 millones y, para el 2028 c.115.74 millones, respaldado por la tendencia al alza de la cantidad de servicios brindados. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. Aumento de los ingresos como resultado de tarifas actualizadas para la mejora en la prestación de los servicios. Cabe señalar que la institución no realiza una actualización de tasas por servicios desde el año 2021 principalmente debido a decisiones administrativas por parte de gobiernos anteriores, sin embargo, como parte de las acciones a realizar por la nueva administración se contempla la actualización de tasas en cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, se espera que dicha actualización entre en vigencia a partir del segundo trimestre del año 2025. 2. Aumento de los ingresos por concepto de los tributos gestionados que actualmente se administran. 3. Acceso a una base de datos actualizada que permita la gestión de cobro de una forma oportuna.	1. Se actualizarán las tasas por servicios municipales de manera anual, se espera un aumento tarifario del 10%, lo que representa lo suma de c.33.00 millones. Adicionalmente se espera un crecimiento de un 11% representado por 972 unidades habitacionales nuevos (línea base de acuerdo a un censo realizado en año 2021), cuyo monto se estima en c.40.00 millones. 2. Al aumentar la base imponible de bienes inmuebles, automáticamente se prevén un aumento en los ingresos por tasa de mantenimiento de parques y obras de ornato, dato que el valor de referencia está ligado al valor de la propiedad. 3. Actualización de la base de datos municipal.	1. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobro. 2. Riesgo: Falta de recurso humano para realizar oportunamente los procesos de fiscalización. Medida propuesta: Programación de rutas para hacer un uso eficiente del recurso humano existente. 3. Riesgo: Ausencia de mecanismos objetivos para validar la información del administrado. Medida propuesta: Contratación de datos en el momento de la actualización.	



Municipalidad de Guácimo

Mano



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 34
DE FECHA: 04-07-2025.

124.1.10.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1. Nueva alternativa para convenio. Interinstitucionales para los siguientes años. 2. Las transferencias de la ley 8114 son en promedio un 4,70%, con base al crecimiento del último año (2024-2025), siendo el monto aproximados que se indica en la columna de análisis. 3. La situación geopolítica no tenga cambio relevante o que puedan afectar la economía del país y con esto el consumo de combustibles, sin embargo según la anterior afectación económica (pendiente 2019), la Municipalidad tuvo la capacidad financiera de soportarla. 4. Las transferencias del gobierno central no se vean afectadas por la creación de nuevos cantones y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. 5. Se aumente la cantidad de caminos, calles inventariados y mejorados como rutas cantonales. Y que consten en los registros oficiales del MDOT.	1. Riesgo: Cambio de las políticas interinstitucionales para el financiamiento de los proyectos. 2. Riesgo: Limitación al recibir el monto de las transferencias. 3. Riesgo: La creación de nuevos cantones en el país. 4. Riesgo: Falta de personal técnicamente calificado. 5. Riesgo: Falta de personal técnicamente calificado.
El ingreso por Transferencias de capital del sector público representa un 54,59% del presupuesto ordinario 2025, siendo uno de los ingresos más importantes de la institución. Para el año 2025 se presupuesta según el monto indicado por el MDOT, se incluyen los montos que nos van a transferir durante el 2025 por medio de convenios con JAPCEVA e INDEVA. Para los años 2026-2028 con base al crecimiento del último año (2024-2025) se prevé un aumento lineal del 4,70% de la transferencia del Gobierno Central, siendo un aumento para el año 2025 \$88,41 millones para el 2027 de \$92,56 millones, para el 2028 de \$96,51 millones. Además, se suman las transferencias provenientes de los convenios planificados según el Plan Vial Quinquenal que se proyecta su ejecución para los años 2025-2028 por los siguientes montos: \$3.149,94 millones, \$1798,57 millones, \$171,44 millones, \$1203,83 millones, respectivamente.		
Proyección Mandatada en varios factores: 1. La firma de nuevos convenios interinstitucionales para los siguientes años. 2. Estabilidad del monto anual de transferencias de Ley 8114 y 9329 para la ejecución de los proyectos, obras y las capacidades de los convenios. 3. Estabilidad del porcentaje de la distribución sectorial en el país. 4. Implementación del proceso de actualización constante del inventario vial cantonal.		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CON AJUSTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01.	Información suministrada por el Municipio de Obrajillo Publica y Transportes sobre los desembolsos acreditados y favor de la Municipalidad de Guácimo de recursos provenientes de la ley 8114 del acuerdo económico 2024. (Información recibida el 14 de mayo, 2025).	1. Riesgo: Los montos de los mismos riesgos y medidas de acción.
Con la inclusión de recursos por transferencias de capital provenientes de la Ley N.º 8114, correspondientes al período 2024 pero depositado el efectivo hasta el período 2025, así como de los recursos pendientes del caso del proyecto de la Ptas 811. Incorporados en el presupuesto extraordinario N.º 01-2025, la información plurianual del período 2025 refleja un aumento de \$2.066,38 millones en comparación con la información enviada en el año anterior (2024), lo que representa un incremento del 56,97%. Las transferencias de capital en el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025 se incrementaron en 667,86 millones. Al sumar la totalidad en ambos presupuestos, Presupuesto Ordinario y Extraordinario, esta partida alcanza un total de 65.093,80 millones, lo que representa el 51,38% del presupuesto total.		
3.3.2.0.00.0.0.00 SUPLENTE ESPECÍFICO	Problema a que los resultados del suplente son principalmente por la no ejecución, se está tomando en consideración, las desviaciones de mayor relevancia que afectan la ejecución física y financiera de las metas propuestas en el período 2024. Por lo que se espera: 1. Se mejora la ejecución de proyectos durante el período 2025 al 2028. 2. Se de mayor seguimiento por parte de la nueva administración por medio de la conformación de un equipo de trabajo interdepartamental en aras de establecer controles adecuados para la ejecución de los proyectos en los tiempos establecidos.	1. Riesgo: No ejecución de metas planificadas. 2. Riesgo: Falta de seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semanal con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Riesgo: Retrasos de pagos lo que encarece el costo de proyectos. 4. Riesgo: Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos en los convenios.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 35
DE FECHA: 04-07-2025.

SUPERAVIT ESPECÍFICO CON AJUSTE-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01		1-Se actualiza la información plurianual con los resultados de la liquidación 2024.	1-Se mantienen los mismos riesgos y medidas de acción.	
Con la inclusión de recursos en el presupuesto extraordinario-01, provenientes del superávit específico resultante de la liquidación 2024, la información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una disminución de C.569.29 millones lo que representa un -29.76%. Los ingresos por superávit específico con la inclusión de recursos en el extraordinario N°1-2025 se incrementa en C.444.85 millones al sumo lo asignado en ambos presupuestos (Presupuesto Ordinario y Extraordinario), esta partida alcanza un total de C.1.343.68, lo que representa un 12.36% del presupuesto total. En el superávit específico se destacan las siguientes sumas más representativas: a) C.717.17 millones correspondientes al Fondo de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley N° 8.114), que representan el 46.35 % del superávit específico. b) C.188.10 millones provenientes del Convenio INDER-Municipalidad, que constituyen el 12.16 %. c) C.186.22 millones del Fondo para Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, que equivalen al 12.04 %. d) C.107.08 millones de la Donación de JAPPEVA para parques, lo que representa un 6.92 %. e) C.75.12 millones correspondientes al Fondo de Parques y Obras de Ornato, que representan el 4.35 % del superávit específico. f) C\$91.61 millones correspondientes de la donación de JAPPEVA del canon que se pre liquidaron en el ordinario 2025, sin embargo no está el ingreso, por lo anterior existe la necesidad de modificar el financiamiento del proyecto disminuyendo el superávit específico y aumentando las transferencias de capital.		1-Se actualiza la información plurianual con los resultados de la liquidación 2024.	1-Se mantienen los mismos riesgos y medidas de acción.	
SUPERAVIT LIBRE CON AJUSTE-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 Con la inclusión de recursos en el presupuesto extraordinario-01 provenientes del superávit libre resultante de la liquidación 2024, la información plurianual del período 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de C.106.37 millones lo que representa un 16.53%. Los ingresos por superávit libre como resultado de la liquidación 2024, se incrementaron en C\$95.88. Al sumo lo asignado en ambos presupuestos (Presupuesto Ordinario y Extraordinario), esta partida alcanza un total de C.749.86 millones lo que representa un 6.90% del presupuesto total.		1-Se actualiza la información plurianual con los resultados de la liquidación 2024.	1-Se mantienen los mismos riesgos y medidas de acción.	

Análisis a 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto

Súperavitos Técnicos utilizados para las provisiones de gastos

Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos

Observaciones adicionales en caso de ser necesario



Municipalidad de Guácimo

mae



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 36
DE FECHA: 04-07-2025.

11.1.1. REMUNERACIONES: El gasto por remuneraciones totales representa un 14,71% del presupuesto ordinario 2025, siendo uno de los gastos más recurrentes de la institución. Para el año 2025 se presupuestó según el monto indicado por el área de Talento Humano, para el año 2026 se prevé una disminución del \$1368 millones (102%), para el año 2027 un aumento del \$1001 millones (702%) y para el año 2028 \$3,24 millones (0,24%). Lo anterior se fundamenta en los siguientes factores: Señados para cargos fijos; se proyecta un aumento debido a que (a) se están creando 3 plazas nuevas (Medico, Inspector Vial y Encargado de bodega) lo que representa un aumento de \$1788 millones; (b) la reasignación al puesto de Encargado Desarrollo Urbano que representa un aumento de \$11,47 millones equivalente al 60% del costo de la plaza, porque ya se venía cubriendo un 40% para la atención de esas labores con presupuesto municipal; (c) se proyecta un incremento debido a un posible aumento de ley en los salarios compuestos de un 1% para el periodo 2025, el mismo representa un monto de \$2,3 millones. Para los años 2026, 2027 y 2028 no se está incluyendo dicho aumento. Serenitas Espectables se proyecta un aumento debido a que se están creando 3 plazas (Asesor de la Alcaldía (plaza de confianza), Gestor de proyectos viales e Inspector Vial) lo que representa un aumento de \$48,76 millones para el 2025, y se refleja una disminución del gasto para el periodo 2026, 2027 y 2028 de las plazas financiadas con la ley de \$14,09 millones esto debido a que son proyectadas solo para el año 2025. Para la plaza del personal de confianza de la Alcaldía se proyecta los gastos de los años 2026, 2027 y 2028 (incluyendo solo cuatro meses debido a que el 30 de abril del 2028 se termina el periodo de la administración actual, plazas se proyecta un incremento debido al aumento del 16% en las dietas de los regidores, 2025, lo que representa un aumento de \$4,5 millones con respecto al año 2024, alcanzando un monto total de \$11,85 millones. Este ajuste no contempla incrementos adicionales para los próximos años 2026, 2027, 2028. Incrementos salariales: Se incluye la prohibición del puesto de la Alcaldes del 50% de acuerdo a la Ley de Empujamiento llito, este año no se contaba con los años anteriores debido a que el Alcaldes del periodo pasado cumplió con los requisitos para dicha prohibición, con un incremento de \$504 millones para el año 2025, para los próximos años no se proyecta aumento adicional. Anualidades: se proyecta un aumento conforme al Desempeño M, de conformidad a la aprobación de la Evaluación de Desempeño para cada año para el personal que está con salarios compuestos según ley 9635 y 10159 lo que representa un aumento periodo 2024-2025 de \$5,26 millones 4,22%, 2025-2026 de \$5,56 millones 4,27%, 2026-2027 \$5,99 millones 4,42% y 2027-2028 \$6,09 millones 4,30%.													
1. Escala salarial (salario global y compuesto) y estudio técnico solicitado por el área de Gestión del Talento Humano	2. Estudio técnico para el pago de prohibición pensión de Alcaldes a 30% equivale a \$504 millones para el año 2025 y para los próximos años no se proyecta aumento adicional.	3. Análisis técnico del aumento de las dietas (Regidores) para el año 2025, se proyecta un incremento del 16% en las dietas de los regidores.	4. Estimación técnica de un posible aumento de ley 1,00 %, anual sobre el salario base para los años 2026, 2027, 2028, esto debido a históricos de IPC (Índice de Precios al Consumidor)	5.Registro técnico (anualidades) del área de Gestión del Talento Humano en relación a los salarios compuestos que están por debajo del salario global, evaluaciones de desempeño, y cumplimiento de anualidades.	6. Se dé un aumento de una anualidad para los años 2026, 2027, 2028 correspondientes a los salarios compuestos que se encuentran por debajo de los salarios globales, contemplando la aprobación de la Evaluación de Desempeño de cada año, según Ley 9635 y 10159.	7. Las plazas de servicios especiales de la Ley 8114 se contemplan únicamente para el año 2025, por lo tanto, para los años 2026, 2027 y 2028 no fueron consideradas.	8. Para los años 2026, 2027 y 2028 se incluye la plaza de confianza (servicios especiales) de la Alcaldía por el periodo de actual de la administración, se aclara que en el 2028 solo se está incluyendo de enero a abril, año por concluir el periodo de la Alcaldía.	9. Posibles renuncias de los colaboradores, por lo que aumentan los salarios (salario global).	10. Valorar con las nuevas autoridades la propuesta de licencios no salariales para retener y motivar al personal. (propuesta de estímulos para la productividad).	11. Realizar una evaluación detallada de todos los puestos de trabajo para identificar aquellos que aportan mayor valor a la organización y aquellos que podrían ser apoyados en automatización de procesos.	12. Establecer un manual descriptivo de puestos que defina el perfil ideal para cada puesto, considerando las competencias y habilidades requeridas.	13. Implementar un plan de sucesión y transferencia de conocimientos para garantizar la continuidad de las operaciones de la Municipalidad y así forma minimizar el impacto de la salida de personal clave y preservar el legado conocimiento institucional.	14. Cabe señalar que para la Municipalidad de Guácimo la entrada en vigencia de Ley de Empleo Público generó un impacto en las remuneraciones debido a que el salario global en algunas categorías ocupacionales, está por encima del salario compuesto, lo cual al contratar personal nuevo o suplencias bajo el régimen de salario global representa un aumento significativo en el gasto.



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 37
DE FECHA: 04-07-2025.

REMUNERACIONES CON AJUSTE.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01.	Las estimaciones de inclusión de recursos en el presupuesto extraordinario 01, se realizan según lo indicado por el análisis del Departamento de Gestión del Talento Humano para el cumplimiento de actividades específicas según se menciona en el apartado de análisis.	Fortalecer las áreas estratégicas con personal clave para acelerar la implementación de proyectos y así mejorar la ejecución presupuestaria.
El gasto por concepto de remuneraciones representa un 12,98% del presupuesto total para el año 2025. Este porcentaje incluye los ajustes correspondientes a imputaciones de plazas y servicios especiales contemplados en el presupuesto ordinario 2025, así como los incrementos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025. En comparación con el presupuesto ordinario del año 2024, este rubro presenta un aumento del 7,97%, equivalente a C104,28 millones, constituyéndose en uno de los gastos más relevantes para la institución. Para el ejercicio 2025, las remuneraciones se presupuestan conforme al monto indicado por el área de Talento Humano. En el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025 se registra un incremento de C94,03 millones con respecto al presupuesto ordinario 2025. Dentro de las subpartidas más significativas incluidas en este aumento se encuentran las siguientes: Jornales: Se incorporan C39,30 millones, lo que representa un 41,70% del total de la partida de remuneraciones del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025. Este incremento responde a la necesidad de contratar personal jornalero ocasional para atender trabajos específicos en cinco parques del cantón, tales como: construcción de aceras, colocación de basureros, bancos tipo romano, juegos de jardín y árboles; lavado y pintura de infraestructura existente; reparación de elementos dañados (mediante corte, lijado, soldadura y pulido); e instalación de alimentador. Al tratarse de tareas puntuales, no se proyecta un aumento adicional en esta partida para los periodos 2026, 2027 y 2028. Tiempo extraordinario: Se presupuestan C27,40 millones, equivalentes al 29,13% de la partida de remuneraciones del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025. Este incremento tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de recursos para retribuir las horas extraordinarias laboradas durante días festivos, fines de semana o jornadas extendidas. Estas horas son necesarias para atender sesiones del Concejo Municipal, operativos nocturnos, mantenimiento de caminos y calles, y actividades de control en proyectos vitales. Décimo tercer mes (agustal): Se incluyen C6,12 millones, lo que representa un 6,51% del total de la partida de remuneraciones del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025. Este aumento se justifica por la necesidad de disponer de recursos adicionales para cubrir el pago del agustal, en atención al incremento proyectado en tiempo extraordinario. La inclusión de estos fondos responde al cumplimiento de las obligaciones laborales asociadas, particularmente en los casos de personal que ha realizado suplencias debido a incapacidades o vacaciones, por lo que se prevé su cancelación dentro del componente de prestaciones laborales. Salario escolar: Se contemplan C5,34 millones, equivalentes al 5,67% de la partida de remuneraciones del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025. Al igual que en el caso del agustal, este ajuste obedece a la necesidad de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para cubrir el salario escolar derivado del pago de tiempo extraordinario. Los recursos se destinan al cumplimiento de obligaciones laborales por concepto de suplencias realizadas por personal que ha cubierto ausencias por incapacidad o vacaciones, siendo gestionado como parte de las prestaciones laborales correspondientes.		



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 38
DE FECHA: 04-07-2025.

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (15,86%)	La información enviada en el año anterior (2024) refleja una disminución de 27,62% siendo el monto C\$54.27 millones. Esto debido a que se reasignaron recursos a la pérdida de bienes duraderos. El egreso referente a adquisición de bienes y servicios representa un 15,86% del presupuesto ordinario 2025.	
	La proyección de gastos por adquisición de bienes y servicios para el periodo 2025-2028 se realiza tomando en consideración los objetivos estratégicos institucionales, los cuales tienen como propósito el fortalecimiento de la gestión municipal y mejorar la calidad de los servicios que presta la Municipalidad de Guácimo.	
	Las siguientes subpartidas representan el 80% de los gastos más importantes de la institución:	
	1.Otros servicios de gestión y apoyo: Con el fin de contratar servicios por outsourcing que permita dar soporte a diferentes áreas administrativas en la implementación de acciones para cumplir con las MISCAP, Ley Marco Empleo Público, aplicación de Normas Técnicas de Presupuesto, estrategia para disminuir el porcentaje de morosidad, oportunidades de mejora en los procesos de contratación pública, transición e implementación del nuevo SIGCAF (Sistema de Gestión Administrativa y Financiera).	
	2.Servicios jurídicos: OEMP 1.5 "Fortalecer la gestión tributaria y de cobro para la mejora en la prestación de los servicios". Como parte de las acciones a realizar para el cumplimiento del objetivo establecido en el mediano plazo se pretende trasladar a cobro judicial, mediante la contratación de un abogado externo, las cuentas en cuyo caso el contribuyente moroso no pague su deuda en el plazo correspondiente y se han agotado todas las vías administrativas de cobro tales como: llamadas, correos electrónicos, mensajes y no se logró llegar a un arreglo de pago o en su efecto, cuando este convenio fue incumplido por parte del administrado. Por lo mencionado anteriormente, es necesario contemplar recursos para la contratación de servicios jurídicos.	
	3.Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Es necesario la proyección de recursos que permitan brindar mantenimiento a la maquinaria municipal para la correcta y oportuna ejecución de proyectos en materia vial, así como, velar por el correcto funcionamiento de los vehículos de la institución.	
	4.Disponer de recursos para la compra de alcantarillas, materiales para hacer cajas de registro, contratación de una empresa externa para el mantenimiento de parques y obras de ornato que permita el fortalecimiento de la gestión realizada por el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales y el cumplimiento del objetivo estratégico relacionado al ambiente que busca lograr un cambio respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales para el aprovechamiento de toda la población mediante la realización de campañas educativas, mejoramiento del servicio de recolección de residuos ordinarios y valorizables, limpieza de asero de vías.	
	1. Para el año 2025 se calculó el gasto de acuerdo con lo determinado en el Plan Anual Operativo brindado por las diferentes áreas (Departamento), así mismo, se consideró la comparación de ejecución de años anteriores (2021, 2022, 2023) con el fin de analizar y determinar el comportamiento histórico en los egresos operativos.	
	2. En la subpartida de otros servicios jurídicos tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de 13,92 millones (19,60%) con respecto al 2025, esto se debe a la acciones realizadas por el Departamento de Servicios Ambientales para la reducción de desechos sólidos. Para los años 2026, 2027 y 2028 se consideró un aumento de C\$12,3 millones (6,28%), C\$16,02 millones (11,50%) y C\$4,85 millones (16%) respectivamente, dado que se consideró un aumento en las unidades habitacionales, así como comerciales, aunado a los aumentos de costo de operación del proveedor.	
	3. En la subpartida de servicios jurídicos tenemos un aumento razonable del gasto en comparación al año 2024 de C\$1,18 millones (12,28%) con respecto al 2025, esto debido principalmente a que en el 2025 se estimaron gastos legales para que el Concejo Municipal cuente con un asesor jurídico. Para los años 2026, 2027 y 2028 se consideró un aumento de C\$4,0 millones (6,28%), C\$4,67 millones (11,50%) y C\$7,24 millones (16%) respectivamente, por cuanto estimamos que se llevarán a cabo la contratación de servicios profesionales de un abogado para el Concejo Municipal y otro para las gestiones de cobro judicial.	
4.En la subpartida de servicios Ingeniería tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de C\$1,34 millones (63,88%) con respecto al 2025, porque en el periodo 2024 se desarrollaron varios proyectos relacionados con vías de comunicación lo que generó la necesidad de contratar servicios de ingeniería para asesoría en dichos proyectos. Para los próximos años (2026, 2027, 2028) se mantiene los servicios de ingeniería, no obstante, se requiere menos cantidad de profesionales para desarrollar proyectos, resultando un gasto adicional para el 2026, 2027 y 2028 con respecto al anterior de C\$2,89 millones (6,28%), C\$5,62 millones (11,50%) y C\$4,72 millones (16%) respectivamente.		
5. En la subpartida de arrendos generales (seguridad y limpieza de los edificios municipales) tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de C\$5,52 millones (10,50%) con respecto al 2025, porque en el periodo 2024 se estimó un monto mayor al efectivamente contratado. Para los siguientes años (2026, 2027, 2028) se mantiene los servicios de vigilancia y limpieza, por los incrementos normales de la inflación y posibles costos adicionales para vigilancia de propiedades de la Municipalidad como lo son el centro de cultura, gimnasio y limpieza de parques municipales, resultando un gasto adicional para los años 2026, 2027 y 2028 con respecto al anterior de C\$3,38 millones (6,28%), C\$6,31 millones (11,50%) y C\$5,30 millones (16%) respectivamente.		
6. En la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo, se obtuvo una disminución del gasto en comparación con el año 2024 de C\$11,19 millones (17,7%) con respecto a lo presupuestado en el año 2025, debido que para este año se redujo la cantidad de personal por contratar. Para los siguientes años (2026, 2027, 2028) se proyectan recursos para realizar contrataciones mediante servicios de gestión y apoyo, la importancia de dicha contratación se detalla en la columna de análisis específicamente en el punto 2 (Otros)		
1. Realizar una actualización constante de los instrumentos con el fin que estos no se desactualicen y continúen cumpliendo con el objetivo.		
2. Evaluar periódicamente los resultados obtenidos por la gestión y apoyo contratada, para definir si es posible reasignar funciones.		
3. Evaluar la disminución de la morosidad con respecto al gasto para realizar las gestiones de cobro.		
4. Controlar la incidencia de reparación de la maquinaria y equipo, logrando así, definir si es viable reparar algunos equipos que por su antigüedad generen un mayor gasto en reparación.		
5. Mejorar los controles de los inventarios.		
6.Realizar un diagnóstico de la cantidad de operaciones que se lleven a cabo, para centralizar los momentos de compra y menor cantidad de ocasiones durante el año.		
7.Controlar el consumo de agua y luz que permitan identificar aumentos superiores al promedio y así generar la implementación de medidas para disminuir el consumo.		
8.Fortalecimiento de la cultura de reciclaje que permita disminuir la generación de desechos y al mismo tiempo disminuir el impacto ambiental.		
OTPM: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo		



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 39

5. Servicios generales: Es necesario disponer de recursos para cubrir los servicios básicos institucionales tales como pago de agua, electricidad, internet, servicios de limpieza y seguridad que permita la continuidad de las labores administrativas y, por ende, la correcta prestación de los servicios municipales.	10. En la subpartida de materiales y productos minerales y aditivos tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de \$38,62 millones (14,35%) con respecto al 2025, porque en el periodo 2024 se desarrollaron varios proyectos relacionados con vías de comunicación lo que generó la necesidad de adquirir una mayor cantidad de alfileres y materiales necesarios para los proyectos. Para los próximos años (2026, 2027, 2028) se mantiene los materiales y productos minerales y aditivos, no obstante, se requiere menos cantidad para desarrollar proyectos, resultando un gasto adicional para el 2026, 2027 y 2028 con respecto al año anterior de \$14,48 millones (6,28%), \$28,17 millones (11,50%) y \$43,17 millones (16%) respectivamente.
6. Otros servicios básicos: La Municipalidad de Guácimo no cuenta con una plana de tratamiento residuos sólidos por lo que se proyectan recursos para la contratación de una empresa externa con el fin de que brinde el adecuado tratamiento a dichos desechos. Lo anterior permite el cumplimiento del ODM 3 "Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos" y 3.1 "Manejar adecuadamente los residuos sólidos".	11. En la subpartida de repostos y accesorios se presupuesta una disminución en el gasto en comparación al año 2024 de \$94,24 millones (\$6,72%) con respecto al 2025, ya que se cambió la flota de maquinaria municipal, camiones recolectores y vehículos de la administración. Para el año 2026 se proyecta un incremento en el gasto de \$4,04 millones (6,28%), para el 2027 un aumento de \$7,86 millones (11,50%) y para el 2028 un aumento de \$10,15 millones (12,88%).
7. Así mismo se analizan otras subpartidas relevantes tales como: servicios de ingeniería, seguros, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios. Se especifica su crecimiento en la columna de supuestos.	12. En la subpartida de combustibles y lubricantes se presupuesta un aumento del gasto en comparación al año 2024 de \$27,23 millones (20,23%) con respecto al 2025, debido a la necesidad de contar con recursos suficientes para asegurar el correcto funcionamiento de la maquinaria municipal, camiones recolectores y vehículos de la administración, lo anterior con el objetivo de dar continuidad a los servicios prestados por la municipalidad. Para el año 2026 se proyecta un incremento en el gasto de \$10,15 millones (6,28%), para el 2027 un aumento de \$19,78 millones (11,50%) y para el 2028 un aumento de \$30,68 millones (16,00%).
	13. En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte tenemos una disminución del gasto en comparación al año 2024 de \$41,31 millones (\$2,25%) con respecto al 2025, ya que se cambió la flota de maquinaria, lo que ocasiona un ahorro en esta partida. Para los años 2026, 2027, 2028 los costos por mantenimiento y reparación de equipo de transporte aumentan producto de la inflación estimada según BCCA del 3% y del deterioro normal del equipo. Resultando un gasto adicional para los años 2026, 2027 y 2028 con respecto al año anterior de \$2,54 millones (6,28%), \$4,35 millones (11,50%) y \$7,68 millones (16%) respectivamente.
	14. En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte tenemos una disminución del gasto en comparación al año 2024 de \$41,31 millones (\$2,25%) con respecto al 2025, ya que se cambió la flota de maquinaria, lo que ocasiona un ahorro en esta partida. Para los años 2026, 2027, 2028 los costos por mantenimiento y reparación de equipo de transporte aumentan producto de la inflación estimada según BCCA del 3% y del deterioro normal del equipo. Resultando un gasto adicional para los años 2026, 2027 y 2028 con respecto al año anterior de \$2,54 millones (6,28%), \$4,35 millones (11,50%) y \$7,68 millones (16%) respectivamente.
	15. En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte tenemos una disminución del gasto en comparación al año 2024 de \$41,31 millones (\$2,25%) con respecto al 2025, ya que se cambió la flota de maquinaria, lo que ocasiona un ahorro en esta partida. Para los años 2026, 2027, 2028 los costos por mantenimiento y reparación de equipo de transporte aumentan producto de la inflación estimada según BCCA del 3% y del deterioro normal del equipo. Resultando un gasto adicional para los años 2026, 2027 y 2028 con respecto al año anterior de \$2,54 millones (6,28%), \$4,35 millones (11,50%) y \$7,68 millones (16%) respectivamente.



Municipalidad de Guácimo

Codet



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 40

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON AJUSTE: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 En el presupuesto extraordinario 01 se incluye un monto de c\$88.23 y sumado con el presupuesto ordinario constituye un total de c\$2.113.46 representando un 19.44% del presupuesto total. En comparación con el año anterior la partida de Adquisición de bienes y servicios refleja un aumento de c\$9.02 millones (4.60%). Para el presente análisis se tomó en consideración el 80% de los gastos más importantes de la partida de adquisición de bienes y servicios según el presupuesto extraordinario 01. Las siguientes subpartidas representan el 80% de los gastos más relevantes del total de la partida de adquisición de bienes y servicios: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de c\$9.37 millones que representa un 4.99%. Se presupuesta para la atención de emergencias cantonales en cumplimiento del artículo 46 y 46 bis de la Ley 8088. Servicios jurídicos: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de c\$15.00 millones que representa un 7.55%. Se presupuesta para el traslado de los expedientes conformados por la Unidad de Cobros para la presentación de demandas por parte de abogado externo. Servicios en ciencias económicas y sociales: En el presupuesto extraordinario-	(millones: 121.27M) y para el 2026 un aumento de c\$2.13 (1.01M), respectivamente, dado que los costos por repuestos y accesorios aumentan producto de la inflación estimada según BCCR del 3% y del deterioro normal del equipo. 12. En resumen, los costos totales de bienes y servicios para los años 2026, 2027 y 2028 se incrementan con respecto al año anterior en 931.25 millones (6.28%), c\$177.57 millones (11.50%), c\$275.39 millones (16.00%) respectivamente, principalmente por: (a) inflación DEL 3% proyectada por BCCR (b) mejoras y ampliación de cobertura de los servicios que ofrece la Municipalidad.	1. En el proceso de formulación del presupuesto extraordinario-01 se calculó el gasto de acuerdo con lo determinado en el Plan Anual Operativo brindado por las diferentes áreas (Departamento) los cuales están vinculados a la planificación de mediano plazo institucional y se destinan recursos para gastos extraordinarios que permitan el cumplimiento de actividades y proyectos específicos. 2. Con la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario en la partida de adquisición de bienes y servicios se refleja una disminución -26.94% para el año 2026 lo que representa c\$59.42 millones. Con respecto al año 2027 y 2028 se mantienen los porcentajes de crecimiento descritos inicialmente en el presupuesto ordinario.	1. Asegurar la vinculación de la planificación anual operativa con la estrategia institucional de mediano plazo.
---	---	--	---



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 45-2025

Pág. 41
DE FECHA: 04-07-2025.

01 se incluye un monto de €52,70 millones que representa un 8,95%. Se presupuestó principalmente para la creación de productos tales como: normas y marco de gestión de T.I., Análisis del ambiente ético informal institucional, Procedimiento para la gestión de conflictos de intereses y recepción de denuncias, Litramento para la atención de denuncias por corrupción o faltas a la probidad.

Servicios generales: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de €34,23 millones que representa un 5,82%. Se presupuesta para reajustes de precio de los servicios de seguridad y limpieza.

Otros servicios de gestión y apoyo: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de €62,59 millones que representa un 10,63%. Se presupuesta para la contratación de personal mediante la modalidad de outsourcing para la ejecución de proyectos y metas específicas.

Actividades de capacitación: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de €40,19 millones que representa un 6,83%. Se incluyen recursos para la ejecución del Plan de Capacitación Institucional, para el desarrollo de actividades de proyección social impulsadas por la Comisión de la Mujer y Comisión de Deportes mediante procesos de capacitación.

Actividades protocolarias y sociales: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de €80,21 millones que representa un 13,63%. Se incluyen recursos para el desarrollo de actividades de proyección social impulsadas por el Área de Gestión Social, Comisión de la Mujer, Comité de la Persona Joven, Comisión de Cultura, Ministerio de Cultura y Juventud (aporte para el desarrollo del Festival Nacional de Artes).

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: En el presupuesto extraordinario n.º 1-2025 se incorpora un monto de €15,00 millones, lo que representa un 2,55%. Estos recursos están destinados a la ejecución de labores de mantenimiento del equipo de producción para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la maquinaria municipal.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: En el presupuesto extraordinario n.º 1-2025 se incorpora un monto de €18,94 millones, lo que representa un 3,23%. Estos recursos están destinados a la ejecución de labores de mantenimiento y reparación del equipo de transporte, esta inversión es crucial para prolongar la vida útil de los vehículos.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: En el presupuesto extraordinario n.º 1-2025 se incorpora un monto de €18,33 millones, lo que representa un 3,11%. Estos recursos están destinados a optimizar el sistema integrado de gestión administrativa y financiera (SIGEAF), de la institución a través de procesos de actualización y mejora continua.

Combustibles y lubricantes: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de €28,20 millones que representa un 4,79%. Se incluyen recursos para la Unidad Técnica de Gestión Vial para la ejecución de trabajos de mantenimiento rutinario en la red vial cantonal. Así mismo, para la compra de lubricante para instrumentos musicales de acuerdo con un convenio existente con el SINEMA.

Repuestos y accesorios: En el presupuesto extraordinario-01 se incluye un monto de €34,63 millones que representa un 5,88%. Se presupuesta principalmente para la compra de repuestos para el funcionamiento de



Municipalidad de Guácimo

[Firma manuscrita]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 42

vehículos institucionales y maquinaria de la UICV, así como, repuestos para los instrumentos musicales del SINEM de acuerdo con convenio existente. Otros útiles, materiales y suministros: En el presupuesto extraordinario 01 se incluye un monto de \$66,63 millones que representa un 7,92%. Se presupuesta para la confección e impresión de camés institucionales para el personal municipal, así como la adquisición de elementos decorativos con el propósito de embellicer las instalaciones municipales durante celebraciones cívicas. Asimismo, se incluye la compra de implementos deportivos para apoyar a equipos de diversas disciplinas del cantón. En el marco del convenio CUI TVARTE, se destinarán recursos para la adquisición de plastilina y otros materiales requeridos. También se contempla la compra de productos de apoyo olfígnos a personas con discapacidad y adultos mayores que presenten limitaciones físicas o visuales y se encuentren en condición de pobreza extrema. Finalmente, se prevé la adquisición de composteras domiciliarias para su donación a hogares e instituciones comprometidos con la separación y el tratamiento adecuado de los residuos orgánicos.		
1.2.2. INTERESES INTERNOS La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una aumento de \$4,19 millones: 4,27%. Esto debido a una nueva obligación crediticia para mejoras de la red vial cantonal. El egreso referente a intereses internos, representa un 1,12% del presupuesto ordinario 2025. Para el año 2026 de acuerdo con las tablas de pago que proporciona el IFAM se espera un aumento en el gasto de interés internos del \$11,31 millones (11,05%), para el año 2027 se espera una disminución del \$17,68 millones(-15,55%) y del 2028 de \$17,68 millones(-19,81%) en dicho gasto por intereses esto se debe a la disminución en el capital adeudado. Dicho egreso se debe a que la Municipalidad de Guácimo posee tres créditos formalizados por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Finalidad de los créditos formalizados: 1. Realizar mejoras al edificio municipal. (dos créditos) 2. Compra de maquinaria municipal. (1 crédito) Así mismo, cabe señalar que hoy un cuarto crédito que se encuentra en proceso de desembolso el cual tiene como propósito la realización de mejoras de la red vial cantonal. La proyección se realiza con el propósito de cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones adquiridas.	1. Se cumple oportunamente con las obligaciones de pago al IFAM por concepto de compra de maquinaria, edificio municipal y mejoras de la red vial cantonal para cancelación de intereses. 2. Se mantengan estables las tasas de interés. 3. Se prevé un aumento de \$4,19 millones: 4,27%, Esto debido a una nueva obligación crediticia para mejoras de la red vial cantonal. Para el año 2026 de acuerdo con las tablas de pago que proporciona el IFAM se espera un aumento en el gasto de interés internos del \$11,31 millones (11,05%), para el año 2027 se espera una disminución del \$17,68 millones(-15,55%) y del 2028 de \$17,68 millones(-19,81%).	1. El gasto generado por concepto de pago de préstamo, corresponde a una tasa de interés favorable por un plazo del crédito y para garantizar la sostenibilidad en el tiempo únicamente se requiere de un cumplimiento oportuno, dichos intereses corresponden al pago de intereses de préstamos que fueron destinados para mejoras al edificio Municipal, compra de Equipo de Transporte y de Producción para mejoras en la red vial cantonal además del último crédito para mejoras de la red Vial Cantonal, por lo cual dicho crédito fue invertido en gastos de capital, por lo cual no fueron destinados a gastos corrientes de la administración.



Municipalidad de Guácimo

Calderón



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 43
DE FECHA: 04-07-2025.

2.1.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN	La intervención de las vías de comunicación terrestres, están ejecutadas de acuerdo a lo establecido en los planes de mediano plazo: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 y Plan Vial Quinquenal 2025-2029.	1. Brindar seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos, procurando evitar atrasos en la ejecución de las obras que trasciendan en la generación de gastos mayores por concepto de reajuste de precios del Proyecto.	INDER, Instituto de Vialidad Rural (CONADEM, Corporación Empresarial Municipal) y la Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal.
La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento del 44,71%, siendo el monto C\$ 376.94 millones. Esto debido principalmente a la firma de más convenios para el año 2025, para la ejecución de los siguientes proyectos: a) IAPDEVA: Mejoramiento de Ruta Nacional #911 mediante colocación de carpeta asfáltica b) INDER: Ruta turística mejoramiento de los caminos cantonales 7-06-033, 7-06-023, 7-06-015 y 7-06-181. c) CORBANA: Campestre asfáltico y sistemas pluviales de caminos 7-06-026, 0165 y 018. Los egresos referentes a vías de comunicación, representan un 48,66% del presupuesto ordinario del 2025. La proyección de gastos se realizó teniendo en consideración el presupuesto estimado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MOTP). Para el año 2026 se refleja una disminución de C\$1.695.33 millones (38,04%) debido a la disminución de aportes por convenios con INDER y CORBANA.	De acuerdo a lo establecido en los planes de mediano plazo para el periodo 2026-2028 se proyecta la ejecución de los siguientes proyectos: -Atender 14,8 km de caminos tipo A (pavimentación de asfalto) con mayor TPO (tráfico promedio diario) de manera anual. -Atender 3,2 km de caminos con clasificación tipo B (caminos de barrio, estado regular) de manera anual. -Atender 2,08 km de caminos tipo C (caminos de barrio, en muy mal estado) de manera anual. -Construcción de dos puentes durante el periodo 2025-2028. -Construir un paso de alcantarilla de manera anual. -Construir una ciclo vía durante el periodo 2024-2028. (Desarrollo de reuniones semestrales con instituciones y organizaciones interesadas en el proyecto) -Construir 10 cabezales por año a fin de intervenir los sistemas de drenaje clasificados como en estado plúvio. -Construir 10 cajas de registro en los sistemas de drenaje pluvial por año -Construir 10 pasos en los sistemas de drenaje pluvial por año durante el periodo 2025-2029. -Construir 10km de cunetas naturales en los sistemas de drenaje pluvial por año durante el periodo 2025-2029. -Desarrollar capacitaciones sobre inspección vial y actualización en sistemas de pavimentos. -Construir 1,4 km de losía técil en aceras entre ejes viales con mayor TPO de manera anual. - Se firmen más convenios en el periodo de la proyección.	2. Control y seguimiento de los objetivos estratégicos determinados en el Plan Vial Quinquenal.	
VÍAS DE COMUNICACIÓN CON AJUSTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01	Se incluye un monto de C\$67,72 millones en el presupuesto extraordinario. Los egresos destinados a vías de comunicación suman un total de C\$ 686,82 millones con la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario 01-2025 representando el 43,12% del presupuesto total. En comparación con el presupuesto definitivo del año 2024, este rubro muestra un incremento del 43,53%, equivalente a un monto de C\$ 1423,77 millones.	1. Se actualiza la información plurianual para el gasto con la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario según liquidación 2024.	
Los recursos incluidos en el extraordinario-01 se destinan para la ejecución de los siguientes proyectos:		1. Brindar seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos, procurando evitar atrasos en la ejecución para el cumplimiento de los tiempos programados.	
1. Se asignan C\$188,09 millones para financiar el proyecto 7-06-069 (INT.C.026). Dicho proyecto contempla la mejora de 6,5 km del camino Pueblo Nuevo - Limite Cantonal Pácori-Guácimo - Lomas Sierpe, en el marco del convenio con INDER.		2. Control y seguimiento de los objetivos estratégicos determinados en el Plan Vial Quinquenal.	
2. Se asignan C\$9,50 millones para la construcción de obras complementarias que fortalezcan los sistemas de drenaje de la red vial.			



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 44

con soluciones como carpas, cajas de registro y cunetas reversibles. 3. Se incorporó un aporte de JAPDEVA para la Ruta Nacional 811, equivalente a \$519,91 millones. 4. Se incorporan \$10,38 millones para el proyecto del camino TS-7-06-016-00 (ENT N.248) EL LIMBO - (ENT C.026) LOS CORRALES (3KM). 5. Se incorporan \$16,15 millones para el proyecto del camino T7-7-06-026 (ENT N.248) COLEGIO VILLA FRANK - LIMITE CANTONAL COMAS (1,7KM). 6. Se incorporan \$15,30 millones para el proyecto del camino V8-7-06-018 (ENT N.248) SAN LUIS - (ENT N.248) CARABOOLA (2,76KM). Todas estas obras se ejecutarán conforme a lo establecido en las leyes 8114 y 9525, contribuyendo a la mejora de la infraestructura vial.			
2.1.5 Otras obras La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento del 100%. Esto debido a la reasignación de recursos económicos para la mejora del parque más la firma de un convenio interinstitucional con JAPDEVA. Los egresos referentes a otras obras representan un 13,87% del presupuesto ordinario 2025. El monto de \$1.270.563.240,66 tiene como finalidad la ejecución del proyecto Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la municipalidad. El desarrollo de dicho proyecto le permitirá a la institución el cumplimiento de objetivos estratégicos que buscan la construcción de espacios para el fortalecimiento de la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo (OEMP 4.4). Así mismo, permitirá un mayor desarrollo social.	1. Se determinó la ejecución total del proyecto durante el año 2025 por esa razón no se proyecta para el periodo 2026-2028. 2. El proyecto es de gran magnitud por esa razón se estima el inicio de su ejecución en enero del 2025. 3. El monto determinado para dicho proyecto asciende los \$1270,66 los cuales se ejecutaran en el año 2025.	1. Brindar seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos procurando evitar atrasos en la ejecución de las obras que trasciendan en la generación de gastos mayores por concepto de reajuste de precios del proyecto.	OEMP. Objetivo Estratégico de Mediano Plazo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 45
DE FECHA: 04-07-2025.

OTRAS OBRAS CON ALISTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO El análisis del planilla 2025 en comparación con el 2024 refleja un crecimiento del 33.55%, equivalente a \$1,344.42 millones. Para este periodo, el presupuesto definitivo asciende a \$1,482.87 millones (representando un 13.68% del presupuesto local). En el presupuesto extraordinario-01, se han incluido \$212.21 millones, destinados a varios proyectos estratégicos, a continuación, se presentan los proyectos a los que se les asignó mayor presupuesto: 1. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Se asignan 40.75 millones (19.20% del aumento extraordinario) para la reconstrucción de un nuevo plantel en San Luis y la construcción de su zona perimetral, asegurando condiciones óptimas para su operatividad. 2. Construcción de aceras según Ley N.º 9976: Se destinan 33.44 millones (15.76% del aumento extraordinario) al desarrollo de infraestructura peatonal, promoviendo accesibilidad y seguridad vial para todos los ciudadanos. 3. Construcción de aceros y rampas de acceso: Con una inversión de 13.09 millones (6.17% del aumento extraordinario), se busca mejorar la movilidad urbana, beneficiando especialmente a personas con discapacidad y adultos mayores. 4. Mejoras en parques canchales: Se asignan 10.00 millones (4.17% del aumento extraordinario) para la construcción de techos y acondicionamiento de áreas con playgrounds y máquinas de ejercicio, protegiéndolas de las condiciones climáticas. 5. Construcción y equipamiento de planta de tratamiento: Un total de 41.87 millones (19.73% del aumento extraordinario) se dirige a la instalación de infraestructura conforme a la Ley de Gestión Integral de Residuos. 6. Mejoras en el centro de acopio municipal: Se contemplan 20.00 millones (9.42% del aumento extraordinario) para optimizar su infraestructura, mejorando la cantidad y eficiencia del servicio de gestión de residuos. 7. Construcción de cancha reglamentaria de baloncesto en zona comunal (sector este de Iroquois): Con 13.20 millones (6.22% del aumento extraordinario), se busca ampliar la oferta recreativa más allá del fútbol, promoviendo el deporte y la integración comunitaria.			
1. Se identificaron deficiencias estructurales críticas en el plantel de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, las cuales comprometen la seguridad del personal y la operatividad de los equipos. Se requiere una reconstrucción y la construcción de un cerroamiento perimetral para resguardar los activos. 2. El crecimiento poblacional y urbano del cantón al cual esta generando mayor demanda de infraestructura vial, peatonal, deportiva y de gestión ambiental, lo que requiere una inversión superior para ampliar la cobertura y calidad de estos servicios. 3. Proyectos como la construcción de aceros obedecen a la Ley N.º 9976, que exige a las municipalidades garantizar accesibilidad universal. Asimismo, las inversiones en plantas de tratamiento imponen responsabilidades técnicas en cuanto al manejo y tratamiento de desechos.	1. Brinda seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos procurando evitar atrasos en la ejecución de las obras que trasciendan en la generación de gastos mayores por concepto de reajuste de precios del proyecto. 2. Brinda seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos procurando evitar atrasos en la ejecución y cumplir con los tiempos programados.		
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los períodos indicados "No aplica")			
Supuestos técnicos utilizados para los proyecciones de ingresos			
Acciones para mitigar riesgo de disponibilidad del ingreso			
Observaciones adicionales en caso de ser necesario			



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS. La información pluri-anual del período 2025, en comparación con la información enviada en el año anterior (2024), representa un aumento de 11.63 millones, equivalente a un 100%. Lo anterior debido a que dichos ingresos se están percibiendo desde el año 2020, no obstante, involuntariamente no se consideraron en el presupuesto ordinario de los años anteriores. Para el año 2025 se calcula el ingreso bajo el método de regresión logarítmica de acuerdo al historio de ingresos de los últimos tres (3) años, el cual representa un 0,16 % del Presupuesto Ordinario 2025, se proyecta un crecimiento lineal del 3,00%, para los años 2026-2028 de acuerdo a los datos brindados por el área encargada de cobros, lo que representa un aumento para el período 2025 de 60,44 millones para el año 2027 60,45 millones y para el 2028 60,47 millones Otro ingreso no tributario se perciben cuando la institución trabaja a cargo judicial los cueros en cuyo caso el contribuyente moroso no paga su deuda en el plazo correspondiente y se han agotado todos los vías administrativas de cobro tales como: llamadas, correos electrónicos, mensajes, entre otros y no se logró llegar a un arreglo de pago o en su efecto cuando este convenio fue incumplido por parte del administrado.			
Ingreso nuevo: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Ingreso nuevo: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Análisis de resultados de financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los períodos, indicar "No aplica")			
Argumentos utilizados			
Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios			
Observaciones adicionales en caso de ser necesario			
3.1.1.0.0.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS El ingreso por crédito proviene por un préstamo que se encuentra en proceso de desembolsos, otros desembolsos tienen programados iniciar en el año 2024 por un monto de 64,33 millones y culminar con un desembolso para el año 2025 de 67,22, en este préstamo tiene como propósito la realización de mejoras de la red vial cantonal, se vanando mediante el IPRAU, el cual brinda una tasa de interés favorable para esta institución, arrojando beneficios para el cantón y logra el desarrollo económico local.	1. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada. 1. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobros 2. Riesgo: Ausencia de mecanismos objetivos para validar la información del administrador. 2. Medida propuesta: Corroboración de datos en el momento de la contabilización.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso dado que fueron solicitados exclusivamente para ejecutar proyectos de inversión por lo que se utilizan para cubrir gastos de capital y no para cubrir gastos ordinarios de la entidad.	
3.1.2.0.00.00.0.000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO El superávit específico se debe principalmente a proyectos presupuestados en el 2024, los cuales según su cronograma de ejecución se cumplirá un año para la ejecución de dicho proyecto, por lo cual la Junta Vial como la decisión de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit específico.	1. Proyectos de inversión que no se ejecutaron en el período establecido y dicho monto se encuentra en superávit específico.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso al ser un superávit específico el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.	



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

3.1.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE Los ingresos por superávit libre representan un 1.68% del presupuesto ordinario 2025. El superávit libre se debe principalmente a proyectos que se incluyeron al Presupuesto del 2024 pero estos no fueron ejecutados con el fin de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de la presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit libre.	1. Proyecto de inversión que no se ejecutaron en el periodo asignado y dicho monto se encuentra en superávit libre. Por lo tanto, se decretará la ejecución para el año 2025. 2. La Unidad Técnica de Gestión Vial tomó la decisión de trasladar la fecha de inicio del proyecto. 3. La inclusión de superávit termina la oportunidad de ejecutar los proyectos desde el 01 de enero 2025, no teniendo que esperar la liquidación presupuestaria.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso al ser un superávit libre el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.
Evaluación de desempeño: 1. De forma mensual se monitorea y evalúa un comparativo de ingresos recaudados con lo presupuestado a fin de identificar el comportamiento de todos los ingresos, en cuanto control de los gastos de corrientes y de capital se monitorea de forma mensual de acuerdo con las metas establecidas y el periodo de ejecución correspondiente. 2. Elaboración de Informes semestrales que permiten identificar el nivel de ejecución de acuerdo a las metas establecidas en los planes anuales operativos de cada departamento o área. 3. Brindar seguimiento de manera anual a los planes institucionales de corto, mediano y largo plazo con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos estratégicos y en caso necesario establecer las medidas correctivas de forma oportuna.		

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el PAO del presupuesto extraordinario 01-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Plan Anual Operativo correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----

MARCO GENERAL	
ASPECTOS ESTRATÉGICOS GENERALES	
1. Nombre de la institución	Municipalidad de Guácimo
2. Año del POA	2025
3. Marco filosófico institucional	Misión, visión, políticas
3.1 Misión	Somos una Municipalidad eficiente, enfocada en dar un excelente servicio, administrar e invertir los recursos de una forma transparente y así lograr el crecimiento socioeconómico del cantón.
3.2 Visión	Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible con crecimiento tecnológico, económico y que desarrolle mecanismos de participación al ciudadano en pro del crecimiento del cantón.



3.3 Políticas Institucionales (orientaciones claves)	
1. Modernización y flexibilidad en la gestión de los recursos humanos para asegurar a la eficiencia en el manejo de asuntos públicos y la gestión administrativa en las municipalidades asociadas.	5. Nuevo desarrollo territorial dentro de unas pautas más humanas, de desarrollo sostenible de la población, de los recursos y del medio ambiente, nuevas formas de participación en el manejo de la gestión pública.
2. La autonomía local, la descentralización y la participación ciudadana, la planificación participativa y la consulta popular, concertación concejos de distrito y comunidades que acerque la administración a los administrados.	6. Nuevo desarrollo territorial dentro de unas pautas más humanas, de desarrollo sostenible de la población, de los recursos y del medio ambiente, nuevas formas de participación en el manejo de la gestión pública.
3. La búsqueda de la satisfacción de necesidades básicas, de relaciones de solidaridad y reciprocidad de los ciudadanos, enfatizando que las políticas y programas de todo índole, se realicen de manera más eficaz en círculos pequeños de organización.	7. Nuevas formas de hacer política en búsqueda de un poder más colectivo y del fortalecimiento de la participación ciudadana que combata los viejos vicios clientelistas y caudillescos y las viejas formas de poder establecidas.
4. La defensa de los recursos naturales y del medio ambiente así como el de los productores, con adecuada atención administrativa, en forma global y sistemática en unidades definidas según criterios socio-culturales, geográficos, ecológicos y económicos a nivel cantonal.	8. Ordenamiento territorial como una política integral de la sociedad hacia Estado concebida a largo plazo para intervenir y modificar la organización espacial del territorio, orientar y provisionarmente su ocupación y armonizar u optimizar su aprovechamiento y definir sus divisiones política administrativas, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del medio biofísico, socioeconómico, político, cultural, político administrativo y hacer confluir los intereses de los actores sociales del territorio.

4. Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028		
Áreas estratégicas	Objetivos estratégicos	Los proyectos y acciones específicas deberán referir en relación a:
1. Gobierno abierto y modernización municipal	Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de cobro y tributaria, y la eficiencia operativa mediante el aprovechamiento de la tecnología y la creación de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales.	Actualización de instrumentos de carrera, desarrollo estratégico/control interno, articulación con los distintos planes municipales, mejoramiento tributario, desarrollo de un Plan de Tecnología de Información, plataforma de servicios, gestión del riesgo
2. Desarrollo Económico Local	Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado productivo, competitiva, creadora de oportunidades para los empresarios, emprendimientos, atractiva para la inversión y generadora de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población.	Servicios de capacitación y asistencia técnica – financiera, Agricultura, Artesanía, Industria, Turismo, Minería, Comercialización, Desarrollo, Crédito, Oficina de PYMES, Pequeña y mediana empresa de servicios u otras áreas productivas, Cámaras de comercio y turismo, entre otros aspectos.
3. Ambiente	Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuiden los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos.	Agua de consumo humano, Alcantarillado pluvial y sanitario, Limpieza de vías, Residuos Sólidos, Contaminación de la producción agrícola/industrial/varietal, Contaminación del agua, aire, suelo, Estudios de gases con efecto invernadero, Cambio climático global, Protección de cuencas, Conservación ecológica, Desastres naturales, Planes de emergencia locales, Educación ambiental, Reforestación, entre otros.
4. Desarrollo Social	Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo.	Desempleo, Vivienda, Salud, Cultura, Recreación y deporte, Seguridad Ciudadana, Organización Comunitaria, Género, Niños y adolescencia, Adulto mayor, Discapacidad, Drogas, Violencia Intrafamiliar, Seguridad alimentaria, Migración y servicios prestados por las instituciones para el desarrollo social, entre otros.
5. Ordenamiento territorial	5.1 Formular e implementar un Plan Regulador Costero para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. 5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica.	Problemas de ordenamiento territorial, Tipo de plan regulador, alcances y limitaciones, Infraestructura, Tránsito y transporte, equipamiento y vivienda, Permisos de construcción, Ocupación y usos del suelo, Zonificación, Reglamentación, Expansión urbana y crecimiento poblacional, Infraestructura, Servicios, Medio ambiente entre otros.
6. Infraestructura, equipamiento y servicios	Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde la población local y los visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad.	Infraestructura: Acueductos municipal y de Asados, Sistema de alcantarillado, Energía y Comunicaciones, Infraestructura básica, Edificaciones, Cementerio, Mercado municipal, entre otros. Equipamientos: Salud, Educación, Recreación y deporte, Cultura, entre otros. Servicios: Recolección de residuos, centros de acopio, Calidad Agua de consumo humano, Alcantarillado, transporte, plataforma de servicios municipales entre otros aspectos.

5. Observaciones

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2025

Elaborado por:

Keylin Vargas García, Planificadora Municipal

Fecha:

Julio del 2025



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 49

Programa I: Dirección y administración general

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO				FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS						
		OBJETIVOS DE MEDIO/Á/ OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN META	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTA PREVILO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y disponibilidad del recurso humano necesario.	Cumplir al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa I.	01 Administrativa en General	Final	Cumplimiento de obligaciones patronales correspondientes al programa I.	Gobierno y de población local.	porcentaje de cumplimiento	100%	\$21.524.443,33	\$21.524.443,33	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado*1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Brindar actividades de capacitación al personal municipal, para el fortalecimiento de conocimientos técnicos y competencias.	Ejecutar al 100% del plan operativo de capacitación.	01 Administrativa en General	Final	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del conocimiento técnico y competencias del personal municipal.	Gobierno y de población local.	porcentaje de cumplimiento	100%	\$6.500.000,00	\$6.500.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado*1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar la contratación de servicios para el desarrollo del plan estratégico y manual de procedimientos del área de Gestión del Talento Humano.	Realizar la contratación de servicios para el desarrollo del plan estratégico y manual de procedimientos del área de Gestión del Talento Humano.	01 Administrativa en General	Final	Plan estratégico y Manual de procedimientos del área de Gestión del Talento Humano.	Gobierno y de población local.	porcentaje de cumplimiento	100%	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado*1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Dotar de personal a las siguientes áreas: Contabilidad, Cobros, y Tecnología de Información para el cumplimiento de proyectos específicos	Dotar de personal a las siguientes áreas: Contabilidad, Cobros, y Tecnología de Información para el cumplimiento de proyectos específicos	01 Administrativa en General	Final	Cumplimiento de proyectos específicos por parte de la Administración/ personal de servicios de gestión y apoyo	Gobierno y de población local.	porcentaje de cumplimiento	100%	\$25.487.000,00	\$25.487.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado*1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Municipalidad de Guácimo

Handwritten signature



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 50

FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS							
							ACTIVIDAD		TIPO		USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PREVISTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA		DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
							Nº	ACTIVIDAD	Final	PRODUCTO														
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive y pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Facilitar la identificación de los actores (as) municipales.	Entregar al 100% de los fundadores los carnets institucionales para su identificación.	5	01. Administrar	Final	Identificación de fundadores (as) mediante carnets.	Gobierno y población	cantidad de carnets	150	700.000,00	€700.000,00	2026: 150 2027: 15 2028:15	Eficacia	cantidad de carnets conectados /cantidad de carnets conectados	5	150	100%	Área de Recursos Humanos	2026: 150 2027: 15 2028:15	Fuente de datos: n/a Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a			
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive y pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Implementar el plan de acción para atención del servicio de atención a la integridad y prevención de la corrupción.	Dar de alta menos de 4 productos a favor de la integridad y prevención de la corrupción a la institución.	6	01. Administrar	Final	Plan de acción para atender servicio de atención a la integridad y prevención de la corrupción.	Población	cantidad de productos	4	26.000.000,00	€26.000.000,00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	cantidad de productos implementados / cantidad de productos programados	4	4	100%	Comisión de Control Interno y Riesgo	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: Oido DALOS 2024, plan de acción elaborado por la CCR, colaboración del CICAP Supuestos: recursos suficientes Notas técnicas: CCR: Comisión de Control Interno y Riesgo, CICAP: Comité de Investigación y Capacitación en Administración Pública.			
ODS 16. Promover sociedades justas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Velar por el cumplimiento de obligaciones tributarias.	Cumplir al 100% con los pagos tributarios referidos a procesos judiciales.	7	01. Administrar	Final	Cumplimiento de obligaciones tributarias.	Gobierno y población	porcentaje de cumplimiento	100%	€2.000.000,00	€2.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias /porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias programado	100%	100%	100%	Alcaldía	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: Demandas judiciales Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a			
ODS 16. Promover sociedades justas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Velar por el buen funcionamiento de la Alcaldía mediante la adquisición de suministros.	Realizar la compra de suministros para la adquisición de la Alcaldía.	8	01. Administrar	Final	Buen funcionamiento de la Alcaldía / Adquisición de suministros.	Gobierno y población	porcentaje de cumplimiento	100%	€150.000,00	€150.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	porcentaje de cumplimiento de adquisiciones de suministros /porcentaje de cumplimiento de adquisiciones de suministros programado	100%	100%	100%	Alcaldía	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: análisis de necesidades de la Alcaldía. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a			



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Página. 51

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEDIDA OPERATIVOS	OBJETIVO Y META	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO						INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/NOTAS TÉCNICAS
							USUARIO/BENEFICIARIOS	LUNDA DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PREVISTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Mejorar por el buen gobierno el funcionamiento del equipo de la Alcaldía	Mejorar por el buen gobierno el funcionamiento del equipo en general la administración para la Alcaldía	01. Administrativos (en General)	Buen funcionamiento de la Alcaldía / Mantenimiento del equipo.	Gobierno y de población local.	porcentaje de cumplimiento	100%	\$13 500 000.00	\$13 500 000.00	2026: 100% 2027: 100%	Eficacia	Utilización de recursos de acuerdo a las necesidades identificadas para el cumplimiento de las actividades programadas	100%	100%	Alcaldía	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: n/a Supuestos: no aplica Notas técnicas: no aplica	
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Mejorar por el buen gobierno el funcionamiento del equipo de la Alcaldía	Mejorar por el buen gobierno el funcionamiento del equipo en general la administración para la Alcaldía	01. Administrativos (en General)	Buen funcionamiento de la Alcaldía / Mantenimiento del equipo.	Gobierno y de población local.	porcentaje de cumplimiento	100%	\$13 500 000.00	\$13 500 000.00	2026: 100% 2027: 100%	Eficacia	Utilización de recursos de acuerdo a las necesidades identificadas para el cumplimiento de las actividades programadas	100%	100%	Alcaldía	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: n/a Supuestos: no aplica Notas técnicas: no aplica	
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Mejorar por el buen gobierno el funcionamiento del equipo de la Alcaldía	Mejorar por el buen gobierno el funcionamiento del equipo en general la administración para la Alcaldía	01. Administrativos (en General)	Buen funcionamiento de la Alcaldía / Mantenimiento del equipo.	Gobierno y de población local.	porcentaje de cumplimiento	100%	\$13 500 000.00	\$13 500 000.00	2026: 100% 2027: 100%	Eficacia	Utilización de recursos de acuerdo a las necesidades identificadas para el cumplimiento de las actividades programadas	100%	100%	Alcaldía	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: n/a Supuestos: no aplica Notas técnicas: no aplica	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Mejorar por el cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos 4.3.17 "Exclusión y certificación de la confiabilidad de la liquidación presupuestal"	Realizar la contratación de servicios en óptimas condiciones económicas y sociales para la obtención de una certificación de confiabilidad de saldos de liquidación por un CPA.	01. Administrativos (en General)	Certificación de saldos de liquidación / Cumplimiento de la NTPP	Gobierno y de población local.	Número de certificaciones	1	\$200 000.00	\$200 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficacia	Certificación de saldos de liquidación	100	1	Presupuesto.	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: NTTP 4.3.17 Supuestos: n/a Notas técnicas: CPE, Contrato Público Autorizado -NTTP 4.3.17 "Exclusión y confiabilidad de la liquidación presupuestal"	
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.	Gobierno abierto y modernización municipal	Mejorar por el cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos 4.3.17 "Exclusión y certificación de la confiabilidad de la liquidación presupuestal"	Realizar la compra de los equipos y suministros para la atención al Salud en los municipios.	01. Administrativos (en General)	Seguridad laboral/Equipos de protección y Mantenimiento del equipo.	Furnimiento de número de contratos	1	\$450 000.00	\$450 000.00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Eficacia	Una contratación realizada/programada	1	1	Presupuesto (a)	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: PAO 2024 Supuestos: atrasos en la ejecución de presupuesto Notas técnicas: no aplica		



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 52

FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/ EJECUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO							FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/NOTAS TÉCNICAS
								CANTIDAD PRESUNTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PRESUNTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE PRESUNTO	AVANCE	RESPONSABLE	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Desarrollar de manera oportuna las acciones económicas y financieras del territorio del Concejo Municipal.	Realizar el pago de transporte a los miembros del Concejo Municipal para su asistencia a las sesiones municipales.	01. Administrativa	Tratado de miembros del Concejo a las sesiones municipales.	Concejo Municipal - usuarios	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Cifrado	Porcentaje de cumplimiento o de acuerdo a las necesidades de trabajo.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado * 100	100%	100%	Secretaría del Concejo Municipal	Fuente de datos: Reglamento de visiones y transportes. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Garantizar una mejora en el servicio de información sobre trámites y requisitos a las personas usuarias.	Adquirir suministros de oficina para el funcionamiento del área de Plagiarismo.	01. Administrativa	Correcta prestación de servicios del área de Plagiarismo.	Fundamento (10%).	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$260.000,00	\$260.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Porcentaje de ejecución de acuerdo a cumplimiento los recursos asignados y a lo solicitado.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado * 100	100%	100%	Servicios Ciudadanos- Finanzeros- Alcaldía- Procuraduría	Fuente de datos: Análisis y campos de año anterior Supuestos: n/a Notas técnicas: aplica
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Disponer de contenido económico para garantizar atención a las personas usuarias del servicio de agua ubicada en el área de Plagiarismo.	15. En General	01. Administrativa	Garantizar una buena atención a las personas usuarias del servicio de Plagiarismo.	Funcionario de atención al público	Cantidad de personas atendidas	2	\$80.000,00	\$80.000,00	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a cumplimiento programado * 100	Contribución a la eficiencia/ porcentaje de cumplimiento programado * 100	1	1	Servicios Ciudadanos- Finanzeros- Alcaldía	Fuente de datos: Profesionales de contadores. Supuestos: mayor satisfacción de las personas usuarias. Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Aumentar la eficiencia en el proceso de cobro administrativo, logrando la disminución de morosidad.	Enviar 75 notificaciones de cobros administrativos a través de Correos de CR.	01. Administrativa	Notificaciones de cobro administrativo/ disminución de morosidad.	Municipalidad de Guácimo	Cantidad de notificaciones enviadas	75	\$175.000,00	\$175.000,00	2026: 150 2027: 150 2028: 150	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a cumplimiento programado * 100	Contribución a la eficiencia/ porcentaje de cumplimiento programado * 100	114	1	Encomienda de Cobros, Alcaldía, Servicios	Fuente de datos: Gestión de cobros. Supuestos: mayor satisfacción en el monto por envío Notas técnicas: n/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Trabajar expedientes pendientes en la unidad para la presentación de la demanda por parte del Abogado externo los impuestos municipales y las desestimaciones de demandas ante el Juzgado de cobro.	01. Administrativa	Indel. Concejo a las sesiones municipales.	Contribuye a la eficiencia de la Municipalidad de Guácimo.	Contribuye a la eficiencia de la Municipalidad de Guácimo.	Cantidad de expedientes procesados	175	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00	2026: 350 2027: 375 2028: 400	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a cumplimiento programado * 100	Contribución a la eficiencia/ porcentaje de cumplimiento programado * 100	500	1	Encomienda de Cobros- Ciudadanos- Finanzeros- Alcaldía- Terceros	Fuente de datos: Gestión de cobros. Supuestos: Variedad en el monto por tasa de anual de honorarios Notas técnicas: n/a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 53
FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE META/ OBJETIVOS	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO				FUENTE DE DATOS/ SUPLENTO/NOTAS TÉCNICAS					
			DESCRIPCIÓN META	NO. ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/ BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PRESUPUESTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR		FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PRESUPUESTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles.	ÁREA ESTRATÉGICA	Actualizar normativa vigente relacionada a los trámites que se realizan en el Departamento de Servicios Ciudadanos.	Contribuir en la actualización del Reglamento de Cobros y Efectuar las publicaciones correspondientes.	01	Administración	Reglamento de Cobros publicado.	Contribuye a las y las habitantes del Cantón de General	cantidad de productos	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	2026:25 2027:25 2028:500	Eficiencia	Eficiencia: (reglamento publicado/ propuesta de reglamento actualizado y publicado) * 100	1	1		Elaboración de cobros, Afiliación, Contratación de servicios a Ciudadanos, ciudadanos, financieros.	2026: 100% Suplementos: Variación en precio de alquiler 2027: 100% 2028: 100% Notas técnicas: n/a	
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles.		Brindar información oportuna a los contribuyentes de manera inmediata acerca de trámites rápidos, como pagos, multas, sanciones, como pagos, mejorando la eficiencia en la atención.	Contribuye al cumplimiento de la ley y a la reducción de trámites rápidos, como pagos o multas, mejorando la eficiencia en la atención a las personas.	01	Administración	Trámites rápidos, como pagos o multas, mejorando la eficiencia en la atención a las personas.	Contribuye a las y las habitantes del Cantón de General	Cantidad de contratos	2	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Eficiencia	Eficiencia: (cantidad contratada/ cantidad programada) * 100	1	1		Elaboración de cobros, Afiliación, Contratación de servicios a Ciudadanos, ciudadanos, financieros.	2026: 2 Suplementos: Variación en precio de alquiler 2027: 2 2028: 2 Notas técnicas: n/a	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Velar por el cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Disponer de contenido económico hasta tanto se conozcan los resultados de la demanda.	01	Administración	Cumplimiento de obligaciones jurídicas/ Inter-Municipio	Departamento de atención de personas	Porcentaje de ejecución	100%	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	2026: 100% 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	Cantidad de internación/ internación programada * 100	100%	100%		Departamento de atención de personas, legal, financiero, Alcaldía	2026: 100% Suplementos: Variación en la implementación del proceso 2027: 100% 2028: 100% Notas técnicas:	
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		Mayor control y fiscalización del cumplimiento de las patentes comerciales.	Adquirir suministros de oficina para el funcionamiento de áreas de Patentes.	01	Administración	Correcta prestación de servicios de patentes.	Funcionamiento de las y las habitantes y de la población en general.	Porcentaje de ejecución	100%	\$200.000,00	\$200.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Porcentaje cumplimiento de ejecución alcanzado/ porcentaje cumplimiento de ejecución a los recursos asignados. * 100	100%	100%		Servicios Ciudadanos, financieros, Alcaldía, Procuraduría	2026: 100% Suplementos: No aprobación del presupuesto económico. 2027: 100% 2028: 100% Notas técnicas: aplica	
ODS 9. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Establecer un plan estratégico para el manejo y uso de la información que permita una mayor eficiencia en el flujo, Departamento de control y resguardo de la información.	Realizar la contratación de servicios para la creación de Normas y Manos de Gestión para el Departamento de control y resguardo de la información.	01	Administración	Normas y Manos de Gestión T.1.	Funcionamiento de las y las habitantes y de la población en general.	Cantidad de productos	2	\$7.500.000,00	\$7.500.000,00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Eficiencia	Cantidad de productos producidos/ cantidad de productos programados * 100	2	2		Elaboración de (a) de (a)	2026: 2 Suplementos: Variación en precio de alquiler 2027: 2 2028: 2 Notas técnicas: n/a	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 54

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO Y META	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUSCEPTOS /NOTAS TECNICAS					
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ÁREAS ESTRATÉGICAS		QUERIDOS DE MEDIDA/ OPERATIVOS	DESCRIPCION META	No. ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/USUARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PREVISTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSION		INDICADOR	Fórmula de Cálculo	LÍNEA BASE	AVANCE	RESPONSABLE
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Gobierno abierto y modernización municipal	Desarrollar una plataforma web de trámites en línea que permita la simplificación de procesos administrativos, con el fin de facilitar a los contribuyentes la gestión eficiente y ágil de sus trámites, reduciendo tiempos y optimizando recursos.	Establecer una plataforma en línea para los trámites municipales.	01. Administrar 23 ós. General	Final	Plataforma web de trámites en línea.	Personas usuarias.	Cantidad de aplicación	1	\$5.000.000.00	\$5.000.000.00	2026: 1 2027: 0	Eficiencia	Plataforma web establecida e implementada.	Cantidad de aplicaciones elaboradas/cantidad de aplicaciones previstas.	1	1	Empagado (6) de T1	2026:1 2027:0 2028:0	Fuente de datos: Estudios realizados por los departamentos de Servicios Ciudadanos y TI. Supervisor mayor satisfacción de las personas usuarias. Notas técnicas: N/A
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables y transparentes a todos los niveles.		Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar la compra de los CPU (unidad central de procesamiento) y los procesos administrativos para el adecuado funcionamiento de las guías de la Auditoría interna.	Realizar la compra de los CPU (unidad central de procesamiento) y los procesos administrativos para el adecuado funcionamiento de las guías de la Auditoría interna.	2 Auditoría 24 Interna	Inter	Inter funcionamiento medio de la Auditoría interna.	Usuarios internos y externos.	Número de equipos adquirido	4	\$1.200.000.00	\$1.200.000.00	2026:0 2027:0	Eficiencia	Cantidad de CPU y UPS adquiridos.	Equipo de cómputo adquirido/Equipo de cómputo adquirido.	100	4	Fundamental de la Auditoría interna.	2026:0 2027:0 2028:0	Fuente de datos: Contrataciones efectuadas en el 2024. Supervisor: Que no se presenten errores al comprar. Notas técnicas: N/A
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Gobierno abierto y modernización municipal	Brindar actividades de capacitación al personal municipal, fortalecimiento de los conocimientos técnicos y competencias.	Ejecutar el 100% del plan operativo de capacitación a la Auditoría interna.	02 Auditoría 35 Interna	Final	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento técnico y competencias de los funcionarios de la Auditoría interna.	Usuarios internos y externos.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento	100%	\$2.000.000.00	\$2.000.000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Programa de capacitación programado.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento	100%	100%	Recurso del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: recomendaciones de auditoría, requerimientos índices C&G, necesidades de capacitación identificadas Supervisor: recursos insuficientes Notas técnicas: N/A
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Gobierno abierto y modernización municipal	Facilitar la identificación de los funcionarios de los municipios.	Entregar el 100% de los funcionarios de los municipios a las Auditorías internas.	02 Auditoría 25 Interna	Final	Identificación de los funcionarios de las Auditorías internas mediante carnets.	Usuarios externos.	Cantidad de carnets	2	50.000.00	\$50.000.00	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Eficiencia	Carnets entregados.	Cantidad de carnets confeccionado/ cantidad de carnets confeccionado	5	2	Recurso del Departamento de Recursos Humanos	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: N/A Supervisor: recursos insuficientes Notas técnicas: N/A
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Gobierno abierto y modernización municipal	Mayor el registro de control de la planta y edificio municipal.	Instalar 2 roles de control de la planta y edificio municipal.	03 Administrar 27 Propias	Final	Mejora del control de asistencia de los funcionarios (sal / hora) / fortalecimiento del control de asistencia.	Usuarios internos y externos.	Cantidad de roles.	2	1.500.000.00	\$1.500.000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	Cantidad de roles instalados.	Cantidad de roles instalados/ cantidad de roles previstos	2	2	Recurso del Departamento de Recursos Humanos	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: Oficina O&G-2024, plan de acción del área de Gestión del Talento Humano. Supervisor: recursos insuficientes Notas técnicas: N/A



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 55

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	OBJETIVOS DE METAS/ OPERATIVOS	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS	
			DESCRIPCIÓN META	Nº	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/ BENEFICARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PREVISTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		LÍNEA BASE PREVISTO
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y crear instituciones éticas, responsables e inclusivas a todos los niveles.		Velar por el buen funcionamiento de la oficina mediante la adquisición de equipo y mobiliario.	Realizar la compra del equipo de comunicación y mobiliario de oficina para el buen funcionamiento de la oficina.	03	Administración de Inversiones	Adecuada gestión de la oficina/ Adquisición de equipo.	Funcionario potencial de la Municipalidad	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$8 068 300.00	100%	2026: 100 % 2027: 100% 2028: 100%.	Utilización de recursos según solicitud.	porcentaje de cumplimiento alcanzado/porcentaje de cumplimiento programado	100%	100%	Atención	2026: 100 2027: 100% 2028: 100% Notas técnicas: no aplica
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Adaptar dos escritorios con tecnología óptima para la digitalización de documentos y conformación de expedientes digitales en la plataforma Alfresco.	03	Administración de Inversiones	Digitalización de documentos y conformación de expedientes digitales según necesidad instalada.	Contribuye a mejorar la productividad de la población	Cantidad de computadores	2	\$200 000.00	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Eficiencia	Cantidad de computadores adquiridos	Cantidad de equipo adquirido/ cantidad de equipo programado	2	2	Servicios Ciudadanos- Financieros- Atención - Procedura	2026: 0 2027: 0 2028: 0 Notas técnicas: n/a	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Generar condiciones laborales adecuadas para los funcionarios (as) mediante la adquisición de equipo tecnológico y adecuación de oficina moderna.	Adquirir dos sillas para la plataforma de servicios para cumplir con las condiciones laborales de los funcionarios de oficina moderna.	03	Administración de Inversiones	Condiciones laborales adecuadas para las personas usuarias.	Funcionario potencial de la población	Cantidad de sillas	2	\$244 000.00	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Eficiencia	Cantidad de sillas adquiridas	Cantidad de equipo adquirido/ cantidad de equipo programado	2	2	Servicios Ciudadanos- Financieros- Atención - Procedura	2026: 0 2027: 0 2028: 0 Notas técnicas: n/a
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Contar con equipo tecnológico en óptimas condiciones, al igual que generen ingresos no es acorde a las medidas de salud ocupacional y han cumplido la vida útil.	Adquirir 3 impresoras de red de matriz de puntos, para mejorar los tiempos de espera para el pago de servicios e impuestos.	03	Administración de Inversiones	Equipo en óptimas condiciones que permitan mejorar la calidad de la atención a las personas usuarias.	Contribuye a mejorar la productividad de la población	Cantidad de impresoras	3	\$450 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 3	Eficiencia	Cantidad de impresoras adquiridas	Cantidad de equipo adquirido/ cantidad de equipo programado	3	3	Servicios Ciudadanos- Financieros- Atención - Procedura	2026: 0 2027: 0 2028: 0 Notas técnicas: n/a
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Contar con el sistema de cómputo en óptimas condiciones para desempeñar las labores diarias de oficina.	Contar con el equipo adecuado para el buen desempeño del personal de Cobros.	03	Administración de Inversiones	Equipo en óptimas condiciones para el buen desempeño del personal de Cobros.	Gestión de cobros y asistencia de cobros.	Cantidad de equipo	3	\$2 775 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	Utilización de recursos según solicitud.	Eficiencia: (Compra realizada / (Compra programada))	1	1	Encargado de Cobros, Alcalde a Coordinador de Servicios Ciudadanos, 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% Notas técnicas: n/a	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% Notas técnicas: n/a



Municipalidad de Guácimo

Mano



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 56

FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN		OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS						
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE META/ OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN META	No.	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/A ENFERMIA OS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTA PREVIOS 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN		INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	ENCARGO (a)
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.		Gobierno abierto y modernización municipal	Contar con el sistema de cómputo en laptops condiciones para desempeñar las labores diarias del Departamento de Patentes.	Garantizar que el Departamento de Patentes cuente con equipo de cómputo en laptops condiciones y un sistema para la digitalización de documentos.	03	Administración de inversiones	Equipo optimo para realizar labores digitales	Funcionario de la población de Guadalupe.	Equipos	2	0	\$1.750.000,00	\$1.750.000,00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	una computadora por usuario	Eficiencia: (logros / metas programadas) * 100	2	2	Encargado de patentes, Alcaide Contraloría, Servicios Municipales, 2025-2028: 0	Encargado (a)	2026: 20 2027: 20 2028: 20
ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		Infraestructura, equipamiento y servicios	Modernizar la infraestructura tecnológica garantizando seguridad y eficiencia operativa de la organización del plan estratégico de T.I.	Adquirir una licencia de software server y software director para la mejora de la infraestructura de la red municipal.	3	Administración de inversiones	Optimización de infraestructura tecnológica con Windows Server y Active Directory	Funcionario municipales	Cantidad de licencias	1	0	\$5.500.000,00	\$5.500.000,00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	licencia adquirida e implementada	Cantidad de licencias adquiridas/ cantidad de licencias previstas para adquisición * 100	1	1	Encargado (a)	Encargado (a)	2026: 0 2027: 0 2028: 0
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Infraestructura, equipamiento y servicios	Proteger los dispositivos y datos de la organización contra amenazas cibernéticas.	Adquirir licencias de antivirus adicionales para cubrir los dispositivos, usuarios o áreas de la institución pendientes.	35	Administración de inversiones	Protección de los dispositivos e información de la institución contra amenazas cibernéticas.	Gobierno y población local	Cantidad de licencias	50	25	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	2026: 25 2027: 25 2028: 25	Eficiencia	Cantidad de licencias adquiridas/ cantidad de licencias previstas para adquisición * 100	50	50	Encargado (a)	Encargado (a)	2026: 25 2027: 25 2028: 25	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer la seguridad perimetral y protección de la red y datos contra ciberataques.	Mejorar la compra perimetral (firewall) para fortalecer la seguridad de la red y datos contra ciberataques.	36	Administración de inversiones	Fortalecimiento de la seguridad perimetral y protección de información de la institución.	Funcionario municipal	Cantidad de equipos	1	0	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	2026: 0 2027: 1 2028: 0	Eficiencia	Cantidad de equipos adquiridos/ cantidad de equipos previstos para adquisición * 100	1	1	Encargado (a)	Encargado (a)	2026: 0 2027: 1 2028: 0	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la eficiencia y colaboración entre los funcionarios mediante el uso de herramientas tecnológicas.	Adquirir licencias de Office 365 Business Standard para cubrir las necesidades de herramientas tecnológicas.	37	Administración de inversiones	Mejora de la eficiencia y colaboración entre funcionarios mediante el uso de herramientas tecnológicas.	Funcionario municipal	Cantidad de licencias	20	10	\$2.500.000,00	\$2.500.000,00	2026: 10 2027: 10 2028: 10	Eficiencia	Cantidad de licencias adquiridas/ cantidad de licencias previstas para adquisición * 100	20	20	Encargado (a)	Encargado (a)	2026: 20 2027: 20 2028: 20	



Guácimo



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025

Página: 57

DE FECHA: 04-07-2025.

[illegible]

Página 58

[illegible]

TOTAL PROGRAMA I: 353.354.750.44



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Programa II: Servicios comunitarios

Pág. 59

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	OBJETIVO DE MEDIO/OPERATIVO	DESCRIPCION META	No.	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIOS/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		CANTIDAD PROYECCION	DIAS/NO DE	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE PROYECTO	META PROYECTADA	FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/ PROYECTOS TECNICOS
										CANTIDAD PRESUPUESTO II	MONTO PRESUNTO 2025									
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.	AMUNICION	Promover en la prestación del servicio de aseo de vías una perspectiva de sustentabilidad ambiental, que permita plantear las acciones correctivas, necesarias para la mejora de su desempeño.	Disponer de los recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio de aseo de vías.	1	OD Aseo de vías y sitios públicos	Asociada prestación del servicio de aseo de vías y sitios públicos.	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del personal técnico y administrativo del personal municipal/ servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.	Problemas de salud pública del caso	Litros de basura.	\$400 000.00	\$400 000.00	2026: 25 2027: 25 2028: 25	Eficacia	Adquisición de los productos necesarios para la prestación del servicio.	(Resultados obtenidos / resultado programado) * 100	22	32	Alfaro del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales	2026: 25 2027: 25 2028: 25	Fuente de datos: Estudio de mercado, compras anteriores. Supuestos: Que no se lleve a cabo el estudio de mercado/ equipo en la prestación del servicio. Metas técnicas: Presupuesto municipal.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Brindar actividades de capacitación al personal municipal para el fortalecimiento de conocimientos técnicos y competencias.	Ejecutar al 100% del plan operativo de capacitación.	2	OD Aseo de vías y sitios públicos	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del personal técnico y administrativo del personal municipal/ servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.	Problemas de salud pública.	Porcentaje de cumplimiento de personal capacitado	100%	\$200 000.00	\$200 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Plan operativo de capacitación ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de programado * 1	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: Recomendaciones de personal técnico y administrativo. Supuestos: Que no se lleve a cabo el estudio de mercado/ equipo en la prestación del servicio. Metas técnicas: Presupuesto municipal.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y disponibilidad del recurso humano necesario.	Cumplir al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa II.	3	OD Aseo de vías y sitios públicos	Compensación de los servicios correspondiente a al programa II/ servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.	Problemas de salud pública.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1 000 000.00	\$1 000 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Cumplimiento del 100% con las obligaciones patronales.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de programado * 1	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: n/a Supuestos: n/a Metas técnicas: n/a
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Facilitar la identificación de los funcionarios (as) de los funcionarios (as) correspondientes al programa II.	Entregar al 100% de los funcionarios (as) correspondientes al programa II.	4	OD Aseo de vías y sitios públicos	Identificación de funcionarios (as) correspondientes al programa II/ servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.	Problemas de salud pública.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$40 000.00	\$40 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficacia	Cumplimiento del 100% con las obligaciones patronales.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de programado * 1	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: n/a Supuestos: n/a Metas técnicas: n/a
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.		Promover en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios, una perspectiva de sustentabilidad ambiental, que permita plantear las acciones correctivas, necesarias para mejorar su desempeño.	Realizar eficientemente los servicios de recolección de residuos ordinarios para las comunidades del cantón.	5	OD Recolección de basura	Adaptación prestación del servicio de recolección de basura.	Contribución al desarrollo del cantón.	Cantidad de toneladas recolectadas	2	\$339 098.13	\$339 098.13	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Eficacia	Velocidad con la que se recolecta los residuos ordinarios.	Velocidad con la que se recolecta los residuos ordinarios / resultado programado * 100	2	2	Alfaro del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Fuente de datos: Datos históricos del departamento de Servicios Ambientales y Municipales. Supuestos: Que no se lleve a cabo el estudio de mercado/ equipo en la prestación del servicio. Metas técnicas: Presupuesto municipal.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 60

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028 ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE MEDIO/OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	No.	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIOS/RECIPIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO SEMESTRAL	MONTO PREVISTO 2025	CANTIDAD PREVISTA	INDICACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	LINEA BASE PREVISTA	AVANCE PRESUPUESTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA	FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/NOTAS TÉCNICAS
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal		Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios correspondientes al personal municipal.	5	02	Recorrido de trabajo	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del conocimiento técnico y competencias del personal municipal/ servicios de capacitación de la población.	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento.	100%.	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	2026. 2027. 2028.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado/ 100	100%	100%	Idetura del Departamento de Recursos Humanos.	2026. 2027. 2028.	Punto de datos: n/a Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal		Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios correspondientes al personal municipal.	7	02	Recorrido de trabajo	Cumplimiento de obligaciones laborales correspondientes al personal municipal/ servicios de capacitación de la población.	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento.	100%.	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	2026. 2027. 2028.	100% de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado/ 100	100%	100%	Idetura del Departamento de Recursos Humanos.	2026. 2027. 2028.	Punto de datos: n/a Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal		Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios correspondientes al personal municipal.	9	02	Recorrido de trabajo	Soporte al Departamento de capacitación/ servicios de capacitación de la población.	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento.	100%.	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	2026. 2027. 2028.	100% de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado/ 100	100%	100%	Idetura del Departamento de Recursos Humanos.	2026. 2027. 2028.	Punto de datos: n/a Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal		Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios correspondientes al personal municipal.	9	02	Recorrido de trabajo	Soporte al Departamento de capacitación/ servicios de capacitación de la población.	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento.	100%.	\$400.000,00	\$400.000,00	2026. 2027. 2028.	100% de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado/ 100	100%	100%	Idetura del Departamento de Recursos Humanos.	2026. 2027. 2028.	Punto de datos: n/a Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal		Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios correspondientes al personal municipal.	10	03	Recorrido de trabajo	Cumplimiento de obligaciones laborales correspondientes al personal municipal/ servicios de capacitación de la población.	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento.	100%.	\$1.800.000,00	\$1.800.000,00	2026. 2027. 2028.	100% de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado/ 100	100%	100%	Idetura del Departamento de Recursos Humanos.	2026. 2027. 2028.	Punto de datos: n/a Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a	



Municipalidad de Guácimo

Handwritten signature



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 61
FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACION ESTRATEGICA	OBJETIVO DE MEDIO/OPERATIVO	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/FORMAS TÉCNICAS			
			DESCRIPCION META	Nº	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO I SEMESTRE	MONTA PRECISTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Infraestructura, equipamiento y servicios de saneamiento.	Promover en la prestación del servicio de saneamiento municipal una perspectiva de sostenibilidad ambiental, que permita planear las acciones correctivas necesarias para mejorar su desarrollo municipal.	Adquirir 2 lamparas solares para iluminación de la unidad del cementerio municipal.	11	64	Cemento	Iluminación de la entrada del Cementerio municipal.	Contribuyente a los que se le brinda el servicio.	Cantidad de lamparas.	2	\$105.900.15	\$105.900.15	2026: 2 2027: 2 2028: 2	Eficacia	Cantidad de lamparas adquiridas/ cantidad de lamparas instaladas en el sitio, donde 100.	0	2	2	Recurso del Departamento de Socorro Municipales	2026: 2027: 2028: 2029: 2030: 2031: 2032: 2033: 2034: 2035: 2036: 2037: 2038: 2039: 2040: 2041: 2042: 2043: 2044: 2045: 2046: 2047: 2048: 2049: 2050: 2051: 2052: 2053: 2054: 2055: 2056: 2057: 2058: 2059: 2060: 2061: 2062: 2063: 2064: 2065: 2066: 2067: 2068: 2069: 2070: 2071: 2072: 2073: 2074: 2075: 2076: 2077: 2078: 2079: 2080: 2081: 2082: 2083: 2084: 2085: 2086: 2087: 2088: 2089: 2090: 2091: 2092: 2093: 2094: 2095: 2096: 2097: 2098: 2099: 2100: 2101: 2102: 2103: 2104: 2105: 2106: 2107: 2108: 2109: 2110: 2111: 2112: 2113: 2114: 2115: 2116: 2117: 2118: 2119: 2120: 2121: 2122: 2123: 2124: 2125: 2126: 2127: 2128: 2129: 2130: 2131: 2132: 2133: 2134: 2135: 2136: 2137: 2138: 2139: 2140: 2141: 2142: 2143: 2144: 2145: 2146: 2147: 2148: 2149: 2150: 2151: 2152: 2153: 2154: 2155: 2156: 2157: 2158: 2159: 2160: 2161: 2162: 2163: 2164: 2165: 2166: 2167: 2168: 2169: 2170: 2171: 2172: 2173: 2174: 2175: 2176: 2177: 2178: 2179: 2180: 2181: 2182: 2183: 2184: 2185: 2186: 2187: 2188: 2189: 2190: 2191: 2192: 2193: 2194: 2195: 2196: 2197: 2198: 2199: 2200: 2201: 2202: 2203: 2204: 2205: 2206: 2207: 2208: 2209: 2210: 2211: 2212: 2213: 2214: 2215: 2216: 2217: 2218: 2219: 2220: 2221: 2222: 2223: 2224: 2225: 2226: 2227: 2228: 2229: 2230: 2231: 2232: 2233: 2234: 2235: 2236: 2237: 2238: 2239: 2240: 2241: 2242: 2243: 2244: 2245: 2246: 2247: 2248: 2249: 2250: 2251: 2252: 2253: 2254: 2255: 2256: 2257: 2258: 2259: 2260: 2261: 2262: 2263: 2264: 2265: 2266: 2267: 2268: 2269: 2270: 2271: 2272: 2273: 2274: 2275: 2276: 2277: 2278: 2279: 2280: 2281: 2282: 2283: 2284: 2285: 2286: 2287: 2288: 2289: 2290: 2291: 2292: 2293: 2294: 2295: 2296: 2297: 2298: 2299: 2300: 2301: 2302: 2303: 2304: 2305: 2306: 2307: 2308: 2309: 2310: 2311: 2312: 2313: 2314: 2315: 2316: 2317: 2318: 2319: 2320: 2321: 2322: 2323: 2324: 2325: 2326: 2327: 2328: 2329: 2330: 2331: 2332: 2333: 2334: 2335: 2336: 2337: 2338: 2339: 2340: 2341: 2342: 2343: 2344: 2345: 2346: 2347: 2348: 2349: 2350: 2351: 2352: 2353: 2354: 2355: 2356: 2357: 2358: 2359: 2360: 2361: 2362: 2363: 2364: 2365: 2366: 2367: 2368: 2369: 2370: 2371: 2372: 2373: 2374: 2375: 2376: 2377: 2378: 2379: 2380: 2381: 2382: 2383: 2384: 2385: 2386: 2387: 2388: 2389: 2390: 2391: 2392: 2393: 2394: 2395: 2396: 2397: 2398: 2399: 2400: 2401: 2402: 2403: 2404: 2405: 2406: 2407: 2408: 2409: 2410: 2411: 2412: 2413: 2414: 2415: 2416: 2417: 2418: 2419: 2420: 2421: 2422: 2423: 2424: 2425: 2426: 2427: 2428: 2429: 2430: 2431: 2432: 2433: 2434: 2435: 2436: 2437: 2438: 2439: 2440: 2441: 2442: 2443: 2444: 2445: 2446: 2447: 2448: 2449: 2450: 2451: 2452: 2453: 2454: 2455: 2456: 2457: 2458: 2459: 2460: 2461: 2462: 2463: 2464: 2465: 2466: 2467: 2468: 2469: 2470: 2471: 2472: 2473: 2474: 2475: 2476: 2477: 2478: 2479: 2480: 2481: 2482: 2483: 2484: 2485: 2486: 2487: 2488: 2489: 2490: 2491: 2492: 2493: 2494: 2495: 2496: 2497: 2498: 2499: 2500: 2501: 2502: 2503: 2504: 2505: 2506: 2507: 2508: 2509: 2510: 2511: 2512: 2513: 2514: 2515: 2516: 2517: 2518: 2519: 2520: 2521: 2522: 2523: 2524: 2525: 2526: 2527: 2528: 2529: 2530: 2531: 2532: 2533: 2534: 2535: 2536: 2537: 2538: 2539: 2540: 2541: 2542: 2543: 2544: 2545: 2546: 2547: 2548: 2549: 2550: 2551: 2552: 2553: 2554: 2555: 2556: 2557: 2558: 2559: 2560: 2561: 2562: 2563: 2564: 2565: 2566: 2567: 2568: 2569: 2570: 2571: 2572: 2573: 2574: 2575: 2576: 2577: 2578: 2579: 2580: 2581: 2582: 2583: 2584: 2585: 2586: 2587: 2588: 2589: 2590: 2591: 2592: 2593: 2594: 2595: 2596: 2597: 2598: 2599: 2600: 2601: 2602: 2603: 2604: 2605: 2606: 2607: 2608: 2609: 2610: 2611: 2612: 2613: 2614: 2615: 2616: 2617: 2618: 2619: 2620: 2621: 2622: 2623: 2624: 2625: 2626: 2627: 2628: 2629: 2630: 2631: 2632: 2633: 2634: 2635: 2636: 2637: 2638: 2639: 2640: 2641: 2642: 2643: 2644: 2645: 2646: 2647: 2648: 2649: 2650: 2651: 2652: 2653: 2654: 2655: 2656: 2657: 2658: 2659: 2660: 2661: 2662: 2663: 2664: 2665: 2666: 2667: 2668: 2669: 2670: 2671: 2672: 2673: 2674: 2675: 2676: 2677: 2678: 2679: 2680: 2681: 2682: 2683: 2684: 2685: 2686: 2687: 2688: 2689: 2690: 2691: 2692: 2693: 2694: 2695: 2696: 2697: 2698: 2699: 2700: 2701: 2702: 2703: 2704: 2705: 2706: 2707: 2708: 2709: 2710: 2711: 2712: 2713: 2714: 2715: 2716: 2717: 2718: 2719: 2720: 2721: 2722: 2723: 2724: 2725: 2726: 2727: 2728: 2729: 2730: 2731: 2732: 2733: 2734: 2735: 2736: 2737: 2738: 2739: 2740: 2741: 2742: 2743: 2744: 2745: 2746: 2747: 2748: 2749: 2750: 2751: 2752: 2753: 2754: 2755: 2756: 2757: 2758: 2759: 2760: 2761: 2762: 2763: 2764: 2765: 2766: 2767: 2768: 2769: 2770: 2771: 2772: 2773: 2774: 2775: 2776: 2777: 2778: 2779: 2780: 2781: 2782: 2783: 2784: 2785: 2786: 2787: 2788: 2789: 2790: 2791: 2792: 2793: 2794: 2795: 2796: 2797: 2798: 2799: 2800: 2801: 2802: 2803: 2804: 2805: 2806: 2807: 2808: 2809: 2810: 2811: 2812: 2813: 2814: 2815: 2816: 2817: 2818: 2819: 2820: 2821: 2822: 2823: 2824: 2825: 2826: 2827: 2828: 2829: 2830: 2831: 2832: 2833: 2834: 2835: 2836: 2837: 2838: 2839: 2840: 2841: 2842: 2843: 2844: 2845: 2846: 2847: 2848: 2849: 2850: 2851: 2852: 2853: 2854: 2855: 2856: 2857: 2858: 2859: 2860: 2861: 2862: 2863: 2864: 2865: 2866: 2867: 2868: 2869: 2870: 2871: 2872: 2873: 2874: 2875: 2876: 2877: 2878: 2879: 2880: 2881: 2882: 2883: 2884: 2885: 2886: 2887: 2888: 2889: 2890: 2891: 2892: 2893: 2894: 2895: 2896: 2897: 2898: 2899: 2900: 2901: 2902: 2903: 2904: 2905: 2906: 2907: 2908: 2909: 2910: 2911: 2912: 2913: 2914: 2915: 2916: 2917: 2918: 2919: 2920: 2921: 2922: 2923: 2924: 2925: 2926: 2927: 2928: 2929: 2930: 2931: 2932: 2933: 2934: 2935: 2936: 2937: 2938: 2939: 2940: 2941: 2942: 2943: 2944: 2945: 2946: 2947: 2948: 2949: 2950: 2951: 2952: 2953: 2954: 2955: 2956: 2957: 2958: 2959: 2960: 2961: 2962: 2963: 2964: 2965: 2966: 2967: 2968: 2969: 2970: 2971: 2972: 2973: 2974: 2975: 2976: 2977: 2978: 2979: 2980: 2981: 2982: 2983: 2984: 2985: 2986: 2987: 2988: 2989: 2990: 2991: 2992: 2993: 2994: 2995: 2996: 2997: 2998: 2999: 3000: 3001: 3002: 3003: 3004: 3005: 3006: 3007: 3008: 3009: 3010: 3011: 3012: 3013: 3014: 3015: 3016: 3017: 3018: 3019: 3020: 3021: 3022: 3023: 3024: 3025: 3026: 3027: 3028: 3029: 3030: 3031: 3032: 3033: 3034: 3035: 3036: 3037: 3038: 3039: 3040: 3041: 3042: 3043: 3044: 3045: 3046: 3047: 3048: 3049: 3050: 3051: 3052: 3053: 3054: 3055: 3056: 3057: 3058: 3059: 3060: 3061: 3062: 3063: 3064: 3065: 3066: 3067: 3068: 3069: 3070: 3071: 3072: 3073: 3074: 3075: 3076: 3077: 3078: 3079: 3080: 3081: 3082: 3083: 3084: 3085: 3086: 3087: 3088: 3089: 3090: 3091: 3092: 3093: 3094: 3095: 3096: 3097: 3098: 3099: 3100: 3101: 3102: 3103: 3104: 3105: 3106: 3107: 3108: 3109: 3110: 3111: 3112: 3113: 3114: 3115: 3116: 3117: 3118: 3119: 3120: 3121: 3122: 3123: 3124: 3125: 3126: 3127: 3128: 3129: 3130: 3131: 3132: 3133: 3134: 3135: 3136: 3137: 3138: 3139: 3140: 3141: 3142: 3143: 3144: 3145: 3146: 3147: 3148: 3149: 3150: 3151: 3152: 3153: 3154: 3155: 3156: 3157: 3158: 3159: 3160: 3161: 3162: 3163: 3164: 3165: 3166: 3167: 3168: 3169: 3170: 3171: 3172: 3173: 3174: 3175: 3176: 3177: 3178: 3179: 3180: 3181: 3182: 3183: 3184: 3185: 3186: 3187: 3188: 3189: 3190: 3191: 3192: 3193: 3194: 3195: 3196: 3197: 3198: 3199: 3200: 3201: 3202: 3203: 3204: 3205: 3206: 3207: 3208: 3209: 3210: 3211: 3212: 3213: 3214: 3215: 3216: 3217: 3218: 3219: 3220: 3221: 3222: 3223: 3224: 3225: 3226: 3227: 3228: 3229: 3230: 3231: 3232: 3233: 3234: 3235: 3236: 3237: 3238: 3239: 3240: 3241: 3242: 3243: 3244: 3245: 3246: 3247: 3248: 3249: 3250: 3251: 3252: 3253: 3254: 3255: 3256: 3257: 3258: 3259: 3260: 3261: 3262: 3263: 3264: 3265: 3266: 3267: 3268: 3269: 3270: 3271: 3272: 3273: 3274: 3275: 3276: 3277: 3278: 3279: 3280: 3281: 3282: 3283: 3284: 3285: 3286: 3287: 3288: 3289: 3290: 3291: 3292: 3293: 3294: 3295: 3296: 3297: 3298: 3299: 3300: 3301: 3302: 3303: 3304: 3305: 3306: 3307: 3308: 3309: 3310: 3311: 3312: 3313: 3314: 3315: 3316: 3317: 3318: 3319: 3320: 3321: 3322: 3323: 3324: 3325: 3326: 3327: 3328: 3329: 3330: 3331: 3332: 3333: 3334: 3335: 3336: 3337: 3338: 3339: 3340: 3341: 3342: 3343: 3344: 3345: 3346: 3347: 3348: 3349: 3350: 3351: 3352: 3353: 3354: 3355: 3356: 3357: 3358: 3359: 3360: 3361: 3362: 3363: 3364: 3365: 3366: 3367: 3368: 3369: 3370: 3371: 3372: 3373: 3374: 3375: 3376: 3377: 3378: 3379: 3380: 3381: 3382: 3383: 3384: 3385: 3386: 3387: 3388: 3389: 3390: 3391: 3392: 3393: 3394: 3395: 3396: 3397: 3398: 3399: 3400: 3401: 3402: 3403: 3404: 3405: 3406: 3407: 3408: 3409: 3410: 3411: 3412: 3413: 3414: 3415: 3416: 3417: 3418: 3419: 3420: 3421: 3422: 3423: 3424: 3425: 3426: 3427: 3428: 3429: 3430: 3431: 3432: 3433: 3434: 3435: 3436: 3437: 3438: 3439: 3440: 3441: 3442: 3443: 3444: 3445: 3446: 3447: 3448: 3449: 3450: 3451: 3452: 3453: 3454: 3455: 3456: 3457: 3458: 3459: 3460: 3461: 3462: 3463: 3464: 3465: 3466: 3467: 3468: 3469: 3470: 3471: 3472: 3473: 3474: 3475: 3476: 3477: 3478: 3479: 3480: 3481: 3482: 3483: 3484: 3485: 3486: 3487: 3488: 3489: 3490: 3491: 3492: 3493: 3494: 3495: 3496: 3497: 3498: 3499: 3500: 3501: 3502: 3503: 3504: 3505: 3506: 3507: 3508: 3509: 3510: 3511: 3512: 3513: 3514: 3515: 3516: 3517: 3518: 3519: 3520: 3521: 3522: 3523: 3524: 3525: 3526: 3527: 3528: 3529: 3530: 3531: 3532: 3533: 3534: 3535: 3536: 3537: 3538: 3539: 3540: 3541: 3542: 3543: 3544: 3545: 3546: 3547: 3548: 3549: 3550: 3551: 3552: 3553: 3554: 3555: 3556: 3557: 3558: 3559: 3560: 3561: 3562: 3563: 3564: 3565: 3566: 3567: 3568: 3569: 3570: 3571: 3572: 3573: 3574: 3575: 3576: 3577: 3578: 3579: 3580: 3581: 3582: 3583: 3584: 3585: 3586: 3587: 3588: 3589: 3590: 3591: 3592: 3593: 3594: 3595: 3596: 3597: 3598: 3599: 3600: 3601: 3602: 3603: 3604: 3605: 3606: 3607: 3608: 3609: 3610: 3611: 3612: 3613: 3614: 3615: 3616: 3617: 3618: 3619: 3620: 3621: 3622: 3623: 3624: 3625: 3626: 3627: 3628: 3629: 3630: 3631: 3632: 3633: 3634: 3635: 3636: 3637: 3638: 3639: 3640: 3641: 3642: 3643: 3644: 3645: 3646: 3647: 3648: 3649: 3650: 3651: 3652: 3653: 3654: 3655: 3656: 3657: 3658: 3659: 3660: 3661: 3662: 3663: 3664: 3665: 3666: 3667: 3668: 3669: 3670: 3671: 3672: 3673: 3674: 3675: 3676: 3677: 3678: 3679: 3680: 3681: 3682: 3683: 3684: 3685: 3686: 3687: 3688: 3689: 3690: 3691: 3692: 3693: 3694: 3695: 3696: 3697: 3698: 3699: 3700: 3701: 3702: 3703: 3704: 3705: 3706: 3707: 3708: 3709: 3710: 3711: 3712: 3713: 3714: 3715: 3716: 3717: 3718: 3719: 3720: 3721: 3722: 3723: 3724: 3725: 3726: 3727: 3728: 3729: 3730: 3731: 3732: 3733: 3734: 3735: 3736: 3737: 3738: 3739: 3740: 3741: 3742: 3743: 3744: 3745: 3746: 3747: 3748: 3749: 3750: 3751: 3752: 3753: 3754: 3755: 3756: 3757: 3758: 3759: 3760: 3761: 3762



Municipalidad de Guácimo

Mano



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 62

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENTIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META		PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO					FUENTE DE DATOS/ SUPERVISOR/ MONITOR TÉCNICO			
			OBJETIVO DE MEDIDA/OPERATIVO	DESCRIPCION META	Nº. SERVICIOS	TIPO	PRODUCIDO	USUARIO/ALIANZAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PREVISTO II SEMESTRE	MONTA PREVISTA 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSION	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		LÍNEA BASE PREVISTA	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y resiliente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y disponibilidad del recurso humano municipal.	Cumplir al 100% con las obligaciones patronales correspondientes al programa II.	16	Cumplimiento de obligaciones patronales correspondientes al programa II/ Servicio de Pagos y Otros	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$18.432.844.71	\$18.432.844.77	2025: 100%	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de la obligación patronal	100%	100%	100%	Indicador de cumplimiento de obligaciones patronales	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: n/a Supervisor: n/a Monitor técnico: n/a	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y resiliente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar actividades de capacitación al personal municipal para el fortalecimiento de competencias técnicas y complementarias.	Ejecutar al 100% del plan operativo de capacitación.	17	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento técnico y complementario del personal municipal/ Servicio de Pagos y Otros	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$20.000.00	\$20.000.00	2025: 100%	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de la obligación patronal	100%	100%	100%	Indicador de cumplimiento de obligaciones patronales	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: recomendaciones de auditoría interna, requerimientos e índices de la CGR, necesidades de capacitación identificadas. Supervisor: n/a Monitor técnico: n/a	
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y resiliente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar actividades de capacitación al personal municipal para el fortalecimiento de competencias técnicas y complementarias.	Ejecutar al 100% de los funcionarios técnicos institucionales para su capacitación.	18	Identificación de funcionarios (as) mediante encuesta/ Servicio de Pagos y Otros	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$25.000.00	\$25.000.00	2025: 100%	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de la obligación patronal	100%	100%	100%	Indicador de cumplimiento de obligaciones patronales	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: n/a Supervisor: n/a Monitor técnico: n/a	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Desarrollo social	Fomentar destrezas, habilidades y actitudes, en el aprendizaje de la música como herramienta de desarrollo humano e inclusión social, en las escuelas de la zona, mejor vulnerabilidad social en el contexto de Gobierno a fin de generar equidad en el derecho al acceso arte.	Mantener el buen estado físico de las zonas de mayor vulnerabilidad social en el contexto de Gobierno a fin de generar equidad en el derecho al acceso arte.	19	Realización del Programa de Inmersión de los niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en el contexto de Gobierno a fin de generar equidad en el derecho al acceso arte.	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$3.250.000.00	\$3.250.000.00	2025: 100%	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de la obligación patronal	100%	100%	100%	Indicador de cumplimiento de obligaciones patronales	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: lista de matrícula de niños, niñas y adolescentes en las escuelas de la zona. Supervisor: n/a Monitor técnico: n/a	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Desarrollo social	Fomentar destrezas, habilidades y actitudes, en el aprendizaje de la música como herramienta de desarrollo humano e inclusión social, en las escuelas de la zona, mejor vulnerabilidad social en el contexto de Gobierno a fin de generar equidad en el derecho al acceso arte.	Mantener el espacio físico en condiciones adecuadas para asegurar la continuidad de las actividades de las zonas de mayor vulnerabilidad social en el contexto de Gobierno a fin de generar equidad en el derecho al acceso arte.	20	Realización del Programa de Inmersión de los niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en el contexto de Gobierno a fin de generar equidad en el derecho al acceso arte.	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$3.250.000.00	\$3.250.000.00	2025: 100%	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento de la obligación patronal	100%	100%	100%	Indicador de cumplimiento de obligaciones patronales	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: lista de matrícula de niños, niñas y adolescentes en las escuelas de la zona. Supervisor: n/a Monitor técnico: n/a	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE Pág. 63 FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN	OBJETIVO DE MEDIO/OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	No.	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PRESUPUESTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA AÑO	FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/ NORMAS TÉCNICAS
	ÁREA ESTRATÉGICA																				
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Desarrollo social	Formar a docentes, habilidades y actitudes, en el aprendizaje de la música como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social, en el ámbito de Guácimo a través de talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Disponer de recursos necesarios para el desarrollo de talleres de música y danza, que permitan una adecuada inclusión de estudiantes en las zonas de vulnerabilidad social, en el ámbito de Guácimo a través de talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	21	09. Educación, cultura y deporte	Final de actividades	Programa de formación integral en artes musicales/ danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	niños y adolescentes	Número de estudiantes	100	\$200.000,00	\$200.000,00	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Ciudad	Cantidad de estudiantes por talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Cantidad de estudiantes por talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	100	100	Directora de Educación, Cultura y Deporte	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Fuente de datos: lista de matrícula ingresados en el sistema de gestión de estudiantes, planillas de asistencia.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Desarrollo social	Formar a docentes, habilidades y actitudes, en el aprendizaje de la música como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social, en el ámbito de Guácimo a través de talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Disponer de recursos necesarios para el desarrollo de talleres de música y danza, que permitan una adecuada inclusión de estudiantes en las zonas de vulnerabilidad social, en el ámbito de Guácimo a través de talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	22	09. Educación, cultura y deporte	Final de actividades	Programa de formación integral en artes musicales/ danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	niños y adolescentes	Número de estudiantes	100	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Ciudad	Cantidad de estudiantes por talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Cantidad de estudiantes por talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	100	100	Directora de Educación, Cultura y Deporte	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Fuente de datos: lista de matrícula ingresados en el sistema de gestión de estudiantes, planillas de asistencia.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Desarrollo social	Formar a docentes, habilidades y actitudes, en el aprendizaje de la música como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social, en el ámbito de Guácimo a través de talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Disponer de recursos necesarios para el desarrollo de talleres de música y danza, que permitan una adecuada inclusión de estudiantes en las zonas de vulnerabilidad social, en el ámbito de Guácimo a través de talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	23	09. Educación, cultura y deporte	Final de actividades	Programa de formación integral en artes musicales/ danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	niños y adolescentes	Número de estudiantes	100	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Ciudad	Cantidad de estudiantes por talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Cantidad de estudiantes por talleres de música y danza, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	100	100	Directora de Educación, Cultura y Deporte	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Fuente de datos: lista de matrícula ingresados en el sistema de gestión de estudiantes, planillas de asistencia.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Desarrollo social	Realizar actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Realizar actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	24	09. Educación, cultura y deporte	Final de actividades	Actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	niños y adolescentes	Número de estudiantes	5	\$11.000.000,00	\$11.000.000,00	2026: 5 2027: 5 2028: 5	Ciudad	Cantidad de estudiantes por actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Cantidad de estudiantes por actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	5	5	Directora de Educación, Cultura y Deporte	2026: 5 2027: 5 2028: 5	Fuente de datos: Comunidad de estudiantes de años anteriores.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Desarrollo social	Realizar actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Realizar actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	25	09. Educación, cultura y deporte	Final de actividades	Actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	niños y adolescentes	Número de estudiantes	5	\$11.000.000,00	\$11.000.000,00	2026: 5 2027: 5 2028: 5	Ciudad	Cantidad de estudiantes por actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	Cantidad de estudiantes por actividades de capacitación en el sector artes, en el centro de cultura y recreación, en el sector artes.	5	5	Directora de Educación, Cultura y Deporte	2026: 5 2027: 5 2028: 5	Fuente de datos: Comunidad de estudiantes de años anteriores.



Municipalidad de Guácimo

2025



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 64

FECHA: 04-07-2025.

QUINTO DE DESARROLLO SOSTENTABLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO Y META	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO					FUENTE DE DATOS/ SUBSIDIOS TÉCNICOS						
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ALTA ESTRATÉGICA		OBJETIVO DE MEDIO/OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	No.	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PRESUPUESTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE 2025	MONTA PREVISTA 2025		CANTIDAD PROYECTADA	DIRECCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive y productivo y el empleo decente para todos.			Brindar capacitaciones y talleres a emprendedores de las comunidades y mejorar el nivel de desarrollo de los emprendedores de las comunidades.	26	09	Formación a los emprendedores de las comunidades.	Formación a los emprendedores de las comunidades.	Formación a los emprendedores de las comunidades.	Formación a los emprendedores de las comunidades.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	100%	100%	Actual, Comités de Emprendedores	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive y productivo y el empleo decente para todos.			Brindar apoyo a las emprendedoras de las comunidades y mejorar el nivel de desarrollo de las emprendedoras de las comunidades.	27	09	Formación a las emprendedoras de las comunidades.	Formación a las emprendedoras de las comunidades.	Formación a las emprendedoras de las comunidades.	Formación a las emprendedoras de las comunidades.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	100%	100%	Actual, Comités de Emprendedores	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.			Realizar actividades de promoción de la salud y el bienestar en las comunidades.	28	09	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	100%	100%	Actual, Comités de Emprendedores	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 1. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.			Realizar actividades de promoción de la salud y el bienestar en las comunidades.	29	10	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	100%	100%	Actual, Comités de Emprendedores	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 1. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.			Realizar actividades de promoción de la salud y el bienestar en las comunidades.	30	10	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	100%	100%	Actual, Comités de Emprendedores	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.			Realizar actividades de promoción de la salud y el bienestar en las comunidades.	31	10	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	100%	100%	Actual, Comités de Emprendedores	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.			Realizar actividades de promoción de la salud y el bienestar en las comunidades.	32	10	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Actividades de promoción de la salud y el bienestar.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la programación de recursos para el cumplimiento de los objetivos.	100%	100%	Actual, Comités de Emprendedores	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

பக்கம்: 65

DE FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	OBJETIVO DE MEDIDA/OPERATIVO	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO				FUENTE DE DATOS/ SUSUETOS/FORMAS TÉCNICAS																			
			DESCRIPCION META	Meta	No. SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2023	RECURSOS II SEMESTRE	MONTO PREVISTO 2023	CANTIDAD PROYECTADA	DIVISIÓN		INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNDA PREVISTA	ANEXO MEMORIAL	AREA PROYECTADA														
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social	Elaborar y ejecución de propuestas locales o regionales que conlleven la participación de la ciudadanía en la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.	Elaborar al 100% las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto del Comité de la Persona Joven.		31	10 Servicios (compromiso)	Desarrollo del proyecto de la Persona Joven con recursos de inversión/CPJ.	Comité de la Persona Joven de cada municipio	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$8,128,000.00	\$8,128,000.00	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Estrategia	Porcentaje de cumplimiento del proyecto de inversión acordado con la población beneficiada.	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento del proyecto de inversión acordado con la población beneficiada}}{\text{Porcentaje de cumplimiento del proyecto de inversión acordado con la población beneficiada}} \times 100$	100%	100%	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a
ODS 4. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Impulsar actividades de capacitación al personal municipal para el fortalecimiento de competencias técnicas y operativas.	Entregar al 100% del plan operativo de capacitación.		32	10 Servicios (compromiso)	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del conocimiento de las competencias técnicas y operativas del personal municipal/ Servicios técnicos y operativos	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$250,000.00	\$250,000.00	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Estrategia	Plan operativo de capacitación de personal municipal	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}}{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}} \times 100$	100%	100%	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar la identificación de las necesidades técnicas y operativas.	Entregar al 100% de los recursos necesarios para su implementación.		33	10 Servicios (compromiso)	Identificación de las necesidades técnicas y operativas del personal municipal/ Servicios técnicos y operativos	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$75,000.00	\$75,000.00	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Estrategia	Plan operativo de capacitación de personal municipal	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}}{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}} \times 100$	100%	100%	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar la identificación de las necesidades técnicas y operativas.	Entregar al 100% de los recursos necesarios para su implementación.		34	10 Servicios (compromiso)	Identificación de las necesidades técnicas y operativas del personal municipal/ Servicios técnicos y operativos	Gobierno y población	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Estrategia	Plan operativo de capacitación de personal municipal	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}}{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}} \times 100$	100%	100%	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer la cultura de la paz, mantener la cooperación internacional para desarrollar un mundo más seguro y sostenible.	Desarrollo social	Elaborar y ejecución de propuestas locales o regionales que conlleven la participación de la ciudadanía en la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.	Elaborar al 100% las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto del Comité de la Persona Joven.		35	10 Servicios (compromiso)	Desarrollo del proyecto de la Persona Joven con recursos de inversión/CPJ.	Comité de la Persona Joven de cada municipio	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$250,000.00	\$250,000.00	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Estrategia	Plan operativo de capacitación de personal municipal	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}}{\text{Porcentaje de cumplimiento del plan operativo de capacitación de personal municipal}} \times 100$	100%	100%	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a	2026, 100%	2027, 100%	2028, 100%	Unidad Ejecutiva del Comité de la Persona Joven	Alcaldía	Plan de desarrollo Comunal del Hospital	Supervisor: r/a



Municipalidad de Guácimo



Pág. 66
DE FECHA: 04-07-2025.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 67

OBJETOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META	DESCRIPCIÓN META	Nº.	SERVICIOS	PRODUCTO		USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO					FUENTE DE DATOS / FUENTES PRIMARIAS / FUENTES SECUNDARIAS
	ÁREA ESTRATÉGICA					PRODUCTO	EFICIENCIA		CANTIDAD PRESUPUESTO 2025	MONTOS PRESUPUESTO 2025	CANTIDAD PROYECCIÓN	DIMENSION	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PRESUPUESTO	
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas.	Desarrollo social	Promover el desarrollo integral de las mujeres y niñas mediante la participación en los procesos de toma de decisiones y espacios de incidencia en las políticas de la Gestión Municipal de la Mujer.	Realizar actividades de capacitación en cada una de las sesiones del ciclo de la semana de la mujer y niñas del común.	41	10 Servicios de capacitación para las mujeres y niñas del común.	Actividades de capacitación para el fortalecimiento de las mujeres y niñas del común.	Mujeres y niñas del común.	cantidad de capacitaciones	5	\$10 000 000.00	\$10 000 000.00	Económica	curso o charla realizada / cantidad de mujeres y niñas que participaron	100	5	5	Fuente de datos: Oficina de Gestión Social / Comisión de la Mujer Seguimiento presupuesto Mujeres técnicas: esta actividad se realiza dirigida a Mujeres y niñas del común.
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas.	Desarrollo social	Promover el desarrollo integral de las mujeres y niñas mediante la participación en los procesos de toma de decisiones y espacios de incidencia en las políticas de la Gestión Municipal de la Mujer.	Realizar actividades de capacitación en cada una de las sesiones del ciclo de la semana de la mujer y niñas del común.	42	10 Servicios de capacitación para las mujeres y niñas del común.	Actividades de capacitación para el fortalecimiento de las mujeres y niñas del común.	Mujeres y niñas del común.	cantidad de capacitaciones	5	\$10 000 000.00	\$10 000 000.00	Económica	curso o charla realizada / cantidad de mujeres y niñas que participaron	100	5	5	Fuente de datos: Oficina de Gestión Social / Comisión de la Mujer Seguimiento presupuesto Mujeres técnicas: esta actividad se realiza dirigida a Mujeres y niñas del común.
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas.	Desarrollo social	Promover el desarrollo integral de las mujeres y niñas mediante la participación en los procesos de toma de decisiones y espacios de incidencia en las políticas de la Gestión Municipal de la Mujer.	Realizar actividades de capacitación en cada una de las sesiones del ciclo de la semana de la mujer y niñas del común.	43	10 Servicios de capacitación para las mujeres y niñas del común.	Actividades de capacitación para el fortalecimiento de las mujeres y niñas del común.	Mujeres y niñas del común.	cantidad de capacitaciones	5	\$10 000 000.00	\$10 000 000.00	Económica	curso o charla realizada / cantidad de mujeres y niñas que participaron	100	5	5	Fuente de datos: Oficina de Gestión Social / Comisión de la Mujer Seguimiento presupuesto Mujeres técnicas: esta actividad se realiza dirigida a Mujeres y niñas del común.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y respetuoso del medio ambiente y promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno interno y modernización municipal	Velar la actividad municipal y colaborar en los distintos niveles de la administración pública, en cumplimiento de las funciones que le atribuye el Código Municipal, Artículo 34.	Organizar los suministros para el adecuado funcionamiento de las oficinas de la municipalidad.	44	10 Servicios de suministros para el funcionamiento de las oficinas de la municipalidad.	Organizar los suministros para el adecuado funcionamiento de las oficinas de la municipalidad.	Oficinas de la municipalidad.	cantidad de suministros	1	\$1 000 000.00	\$1 000 000.00	Económica	cantidad de suministros	100	1	1	Fuente de datos: Oficina de Gestión Social / Comisión de la Mujer Seguimiento presupuesto Mujeres técnicas: esta actividad se realiza dirigida a Mujeres y niñas del común.

Pàg. 68

[illegible]



Municipalidad de Guácimo

[Handwritten signature]



Guácimo
Conecta con lo natural.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE **Pág. 69**
FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META			PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					FUENTE DE DATOS / SUPUESTOS / NOTAS TÉCNICAS			
			OBJETIVO DE MEDIDA OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	Nº	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/ BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE 2025	MONTA PERMISO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	UNIDAD	INDICADOR		FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.			Brindar actividades de capacitación a personal municipal, para el fortalecimiento de competencias técnicas y	Lograr al 100% del plan operativo de capacitación.	20	16 Depósito y tratamiento de basura	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del conocimiento técnico y competencias del personal municipal/ Servicio de mantenimiento de	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$220.000.00	\$200.000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Plan operativo de capacitación de personal	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado * 10	100%	100%	Responsable del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.			Facilitar la identificación de las funciones (a) municipales.	Entregar al 100% de los funcionarios en las instituciones de identificación.	51	16 Depósito y tratamiento de basura	Identificación de funciones (a) municipales/ Servicio de mantenimiento de	Funcionarios municipales, usuarios externos.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$15.000.00	\$15.000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	Cuenta de funciones	cantidad de funciones/ cantidad de funciones previstas * 100	100%	100%	Responsable del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.			Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios correspondientes al personal técnico.	Cumplir al 100% con las obligaciones planificadas correspondientes al personal técnico.	52	17 Mantenimiento de edificios	Cumplimiento de obligaciones correspondientes al personal técnico/ Programa II/ Servicio de mantenimiento de edificios	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1.948.322.99	\$1.948.322.99	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Cumplimiento de obligaciones correspondientes al personal técnico/ Programa II/ Servicio de mantenimiento de edificios	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado * 10	100%	100%	Responsable del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.			Brindar actividades de capacitación a personal municipal, para el fortalecimiento de competencias técnicas y	Lograr al 100% del plan operativo de capacitación.	53	17 Mantenimiento de edificios	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del conocimiento técnico y competencias del personal municipal/ Servicio de mantenimiento de edificios	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$700.000.00	\$700.000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Eficiencia	Plan operativo de capacitación de personal	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de cumplimiento programado * 10	100%	100%	Responsable del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 70

FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ADIC. ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/SUPUESTOS /NORMAS TÉCNICAS				
			DESCRIPCIÓN META	Nº.	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA 2025	PRESUPUESTO 1 SEMESTRE	MONTO PRESUPUESTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	EXTENSION	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		LÍNEA BASE	AVANCE PRESUPUESTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive y respetando el medio ambiente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Realizar la identificación de las necesidades (ba) municipales.	Severar al 100% de las instituciones carteras institucionales para su identificación.	34	17	Mantenimiento de edificios	Identificación de instituciones (ba) municipales, servicios municipales, mantenimiento de edificios.	Beneficiarios municipales, usuarios, administrativos.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$72.000,00	\$72.000,00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: Mapa de desarrollo municipal.	cantidad de carnet conectorados / cantidad de carnet previsto / cantidad de carnet conectorado * 100	100%	100%	Historia del departamento de servicios municipales.	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Punto de partida: Mapa de desarrollo municipal.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.	Gobierno abierto y modernización municipal	Desarrollar acciones de salud pública en beneficio de la salud de la población, en el marco de las condiciones de trabajo y salud en los municipios (ba) municipales.	Severar al 100% de las instituciones carteras institucionales para el refuerzo y planear	35	17	Mantenimiento de edificios	Realización y planear para el refuerzo y planear para														

Municipalidad de Guácimo

Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

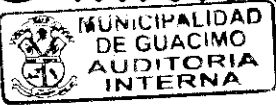
Pág. 71

QUERUVEN DE USUARIOS SOSTENIBLE (2025)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	OBJETIVO Y META	DESCRIPCION META	No.	SERVICIOS	PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					META PROYECT NOA	FUENTE DE DATOS, SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS
						PRODUCTO	USUARIO/BER EFECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO II SISTEMAS	MONTA PREVILO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSION	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LINEA BASE	AVANCE PREVILO	RESPONSABLE		
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las eskalas.	Ámbito	Implementar un programa de educación ambiental en todas las instituciones educativas del cantón.	Realizar la compra de materiales de educación ambiental para todas las instituciones educativas.	35	75	Modelos de educación ambiental para las instituciones educativas.	Cantón	Cantidad de instituciones beneficiarias	35	\$2.100.000,00	\$2.100.000,00	2025-15 2027-20	Eficacia	15 escuelas beneficiarias colocadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: Instructores educativos del cantón. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las eskalas.	Ámbito	Realizar el Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las eskalas.	Realizar capacitaciones y actividades de educación ambiental para todos en todas las instituciones.	60	125	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Capacitaciones ambientales	6	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	2025-6 2027-10 2028-10	Eficacia	6 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: Ley para la Gestión Integral de Residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,00	2025-12 2027-12 2028-12	Eficacia	12 capacitaciones ambientales realizadas	$\frac{\text{Presupuestoinicializado /Presupuestorealizado}}{100}$	100	2026 2027 2028	Ámbito del Presupuesto inicializado y Presupuesto realizado 2028	Fuente de datos: No se pueden determinar los datos relacionados a la gestión de residuos de 2015. Presupuesto inicializado y Presupuesto real 2028.	2026-100% 2027-100% 2028-100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resistente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Ámbito	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	Organizar el contenido de las capacitaciones para todas las instituciones educativas y, si se requiere, seguir el contenido de las capacitaciones en temas relacionados al transporte.	60	25	Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía para todos en todas las instituciones.	Fuencidos Municipales	Cantidad de capacitaciones ambientales	12	\$100.000,00	\$100.000,0									



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE **Pág. 72**
FECHA: 04-07-2025.

CONTINGENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (COS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META			PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO							FUENTE DE DATOS / SUPUESTOS / INFORMES TÉCNICOS	
			OBJETIVO DE MEDIDA/OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	Nº. SEMANOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/ BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PRODUCIDA 2025	PREVISTO II SEMESTRE	MONTA PREVISTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO		RESPONSABLE
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resiliente, al emplear plenamente el potencial productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Impulsar actividades de capacitación al personal municipal, para el fortalecimiento de conocimientos técnicos y competencias.	Ejecutar al 100% el plan operativo de capacitación.	64	Desarrollo Urbano.	Plan anual de capacitación/ fortalecimiento del conocimiento técnico y competencias del personal municipal/ Desempeño del personal	Gobierno y población local	Porcentaje de cumplimiento	100%	6000 000.00	6000 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Ejecución	Plan operativo de capacitación / Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento = (Cant. de capacitación / Cant. prevista) x 100	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: Informes de auditoría interna, estadísticas e índices de cumplimiento de actividades de capacitación, identificación de capacitados y cumplimiento.
				26		Identificación de funcionarios municipales / Capacitación de funcionarios municipales / Capacitación de funcionarios municipales	Funcionarios municipales	Porcentaje de cumplimiento	100%	4150 000.00	4150 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Ejecución	Cant. de capacitación / Cant. prevista	Cant. de capacitación / Cant. prevista x 100	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: r/a / Supuestos: r/a / Notas técnicas: r/a
ODS 5. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y resiliente, al emplear plenamente el potencial productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y modernización municipal	Fortalecer la capacidad institucional, para la identificación de necesidades técnicas y operativas, para su atención.	Ejecutar al 100% de los fondos asignados para su atención.	26	Desarrollo Urbano.	Identificación de necesidades técnicas y operativas / Capacitación de funcionarios municipales / Capacitación de funcionarios municipales	Funcionarios municipales	Porcentaje de cumplimiento	100%	4150 000.00	4150 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Ejecución	Cant. de capacitación / Cant. prevista	Cant. de capacitación / Cant. prevista x 100	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: r/a / Supuestos: r/a / Notas técnicas: r/a
				26		Identificación de necesidades técnicas y operativas / Capacitación de funcionarios municipales / Capacitación de funcionarios municipales	Funcionarios municipales	Porcentaje de cumplimiento	100%	4150 000.00	4150 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Ejecución	Cant. de capacitación / Cant. prevista	Cant. de capacitación / Cant. prevista x 100	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: r/a / Supuestos: r/a / Notas técnicas: r/a
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer el estado de derecho, promover la igualdad de género, la equidad y la justicia, construir sociedades justas, resilientes e inclusivas, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Gobierno abierto y modernización municipal	Fortalecer la capacidad institucional, para la identificación de necesidades técnicas y operativas, para su atención.	Ejecutar al 100% de los fondos asignados para su atención.	26	Desarrollo Urbano.	Identificación de necesidades técnicas y operativas / Capacitación de funcionarios municipales / Capacitación de funcionarios municipales	Funcionarios municipales	Porcentaje de cumplimiento	100%	4150 000.00	4150 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Ejecución	Cant. de capacitación / Cant. prevista	Cant. de capacitación / Cant. prevista x 100	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: r/a / Supuestos: r/a / Notas técnicas: r/a
				26		Identificación de necesidades técnicas y operativas / Capacitación de funcionarios municipales / Capacitación de funcionarios municipales	Funcionarios municipales	Porcentaje de cumplimiento	100%	4150 000.00	4150 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Ejecución	Cant. de capacitación / Cant. prevista	Cant. de capacitación / Cant. prevista x 100	100%	100%	Alfaro del Departamento de Recursos Humanos	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Fuente de datos: r/a / Supuestos: r/a / Notas técnicas: r/a
				TOTAL PROGRAMA II: 299.217.691,67																



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE Páq. 73
Programa III: Inversiones FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN		OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO				FUENTE DE DATOS/ AYUDADOS /NOTAS TÉCNICAS				
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2025	ACTA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE MEDIDA/ OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	No. GRUPOS	SUBGRUPOS	TÍTULOS	USUARIO/REALIZADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PRODUCTO 2025	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTIO PRESUPUESTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	INDICACION		FÓRMULA DE CÁLCULO	UNDA BASE	AVANCE	RESPONSABLE
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	01	Unidad de Gestión	Comunicación de programas de desarrollo municipal	Comunicación y desarrollo	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.155.919.44	\$4.155.919.44	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	100% de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	porcentaje de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	100%	100%	Defensor del Pueblo	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	02	Unidad de Gestión	Comunicación de programas de desarrollo municipal	Comunicación y desarrollo	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.000.000.00	\$4.000.000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	100% de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	porcentaje de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	100%	100%	Defensor del Pueblo	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	Objetivo 8.1.1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible para todos.	03	Unidad de Gestión	Comunicación de programas de desarrollo municipal	Comunicación y desarrollo	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.000.000.00	\$4.000.000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	100% de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	porcentaje de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	100%	100%	Defensor del Pueblo	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 11.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 11.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 11.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 11.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	04	Unidad de Gestión	Comunicación de programas de desarrollo municipal	Comunicación y desarrollo	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$4.000.000.00	\$4.000.000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	100% de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	porcentaje de cumplimiento de los planes de desarrollo municipal	100%	100%	Defensor del Pueblo	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%



Municipalidad de Guácimo

Pág. 74
DE FECHA: 04-07-2025.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025

Pág. 75
DE FECHA: 04-07-2025.

[illegible]



Página 76

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

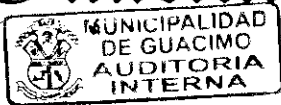


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE

Pág. 77

FECHA: 04-07-2025.

OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEDIDA/ OPERATIVO	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE RESULTADO DEL PRODUCTO				FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			DISCRIPCIÓN META	No. QUINTOS	SUBQUINTOS	TIPO	PRODUCTO	UNIDAD/QUINTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO I SEMESTRE	MONTO PRESUPUESTO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN		INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD BASE	AVANCE PORCENTAJE	RESPONSABLE	META PROYECTADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ODS 3. Construir infraestructura, promover la resiliencia económica, industrial y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura, industrial y sostenible y fomentar la innovación	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de copera asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 6,5km del camino 706-009	20	Mejoramiento de red vial	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones / 6,5 km del camino 706-009	Indicadores: 601	Indicador de calidad de servicio	Indicadores: 602	Indicadores: 603	Indicadores: 604	Indicadores: 605	Indicadores: 606	Indicadores: 607	Indicadores: 608	Indicadores: 609	Indicadores: 610	Indicadores: 611	Indicadores: 612	Indicadores: 613	Indicadores: 614	Indicadores: 615	Indicadores: 616	Indicadores: 617	Indicadores: 618	Indicadores: 619	Indicadores: 620	Indicadores: 621	Indicadores: 622	Indicadores: 623	Indicadores: 624	Indicadores: 625	Indicadores: 626	Indicadores: 627	Indicadores: 628	Indicadores: 629	Indicadores: 630	Indicadores: 631	Indicadores: 632	Indicadores: 633	Indicadores: 634	Indicadores: 635	Indicadores: 636	Indicadores: 637	Indicadores: 638	Indicadores: 639	Indicadores: 640	Indicadores: 641	Indicadores: 642	Indicadores: 643	Indicadores: 644	Indicadores: 645	Indicadores: 646	Indicadores: 647	Indicadores: 648	Indicadores: 649	Indicadores: 650	Indicadores: 651	Indicadores: 652	Indicadores: 653	Indicadores: 654	Indicadores: 655	Indicadores: 656	Indicadores: 657	Indicadores: 658	Indicadores: 659	Indicadores: 660	Indicadores: 661	Indicadores: 662	Indicadores: 663	Indicadores: 664	Indicadores: 665	Indicadores: 666	Indicadores: 667	Indicadores: 668	Indicadores: 669	Indicadores: 670	Indicadores: 671	Indicadores: 672	Indicadores: 673	Indicadores: 674	Indicadores: 675	Indicadores: 676	Indicadores: 677	Indicadores: 678	Indicadores: 679	Indicadores: 680	Indicadores: 681	Indicadores: 682	Indicadores: 683	Indicadores: 684	Indicadores: 685	Indicadores: 686	Indicadores: 687	Indicadores: 688	Indicadores: 689	Indicadores: 690	Indicadores: 691	Indicadores: 692	Indicadores: 693	Indicadores: 694	Indicadores: 695	Indicadores: 696	Indicadores: 697	Indicadores: 698	Indicadores: 699	Indicadores: 700	Indicadores: 701	Indicadores: 702	Indicadores: 703	Indicadores: 704	Indicadores: 705	Indicadores: 706	Indicadores: 707	Indicadores: 708	Indicadores: 709	Indicadores: 710	Indicadores: 711	Indicadores: 712	Indicadores: 713	Indicadores: 714	Indicadores: 715	Indicadores: 716	Indicadores: 717	Indicadores: 718	Indicadores: 719	Indicadores: 720	Indicadores: 721	Indicadores: 722	Indicadores: 723	Indicadores: 724	Indicadores: 725	Indicadores: 726	Indicadores: 727	Indicadores: 728	Indicadores: 729	Indicadores: 730	Indicadores: 731	Indicadores: 732	Indicadores: 733	Indicadores: 734	Indicadores: 735	Indicadores: 736	Indicadores: 737	Indicadores: 738	Indicadores: 739	Indicadores: 740	Indicadores: 741	Indicadores: 742	Indicadores: 743	Indicadores: 744	Indicadores: 745	Indicadores: 746	Indicadores: 747	Indicadores: 748	Indicadores: 749	Indicadores: 750	Indicadores: 751	Indicadores: 752	Indicadores: 753	Indicadores: 754	Indicadores: 755	Indicadores: 756	Indicadores: 757	Indicadores: 758	Indicadores: 759	Indicadores: 760	Indicadores: 761	Indicadores: 762	Indicadores: 763	Indicadores: 764	Indicadores: 765	Indicadores: 766	Indicadores: 767	Indicadores: 768	Indicadores: 769	Indicadores: 770	Indicadores: 771	Indicadores: 772	Indicadores: 773	Indicadores: 774	Indicadores: 775	Indicadores: 776	Indicadores: 777	Indicadores: 778	Indicadores: 779	Indicadores: 780	Indicadores: 781	Indicadores: 782	Indicadores: 783	Indicadores: 784	Indicadores: 785	Indicadores: 786	Indicadores: 787	Indicadores: 788	Indicadores: 789	Indicadores: 790	Indicadores: 791	Indicadores: 792	Indicadores: 793	Indicadores: 794	Indicadores: 795	Indicadores: 796	Indicadores: 797	Indicadores: 798	Indicadores: 799	Indicadores: 800	Indicadores: 801	Indicadores: 802	Indicadores: 803	Indicadores: 804	Indicadores: 805	Indicadores: 806	Indicadores: 807	Indicadores: 808	Indicadores: 809	Indicadores: 810	Indicadores: 811	Indicadores: 812	Indicadores: 813	Indicadores: 814	Indicadores: 815	Indicadores: 816	Indicadores: 817	Indicadores: 818	Indicadores: 819	Indicadores: 820	Indicadores: 821	Indicadores: 822	Indicadores: 823	Indicadores: 824	Indicadores: 825	Indicadores: 826	Indicadores: 827	Indicadores: 828	Indicadores: 829	Indicadores: 830	Indicadores: 831	Indicadores: 832	Indicadores: 833	Indicadores: 834	Indicadores: 835	Indicadores: 836	Indicadores: 837	Indicadores: 838	Indicadores: 839	Indicadores: 840	Indicadores: 841	Indicadores: 842	Indicadores: 843	Indicadores: 844	Indicadores: 845	Indicadores: 846	Indicadores: 847	Indicadores: 848	Indicadores: 849	Indicadores: 850	Indicadores: 851	Indicadores: 852	Indicadores: 853	Indicadores: 854	Indicadores: 855	Indicadores: 856	Indicadores: 857	Indicadores: 858	Indicadores: 859	Indicadores: 860	Indicadores: 861	Indicadores: 862	Indicadores: 863	Indicadores: 864	Indicadores: 865	Indicadores: 866	Indicadores: 867	Indicadores: 868	Indicadores: 869	Indicadores: 870	Indicadores: 871	Indicadores: 872	Indicadores: 873	Indicadores: 874	Indicadores: 875	Indicadores: 876	Indicadores: 877	Indicadores: 878	Indicadores: 879	Indicadores: 880	Indicadores: 881	Indicadores: 882	Indicadores: 883	Indicadores: 884	Indicadores: 885	Indicadores: 886	Indicadores: 887	Indicadores: 888	Indicadores: 889	Indicadores: 890	Indicadores: 891	Indicadores: 892	Indicadores: 893	Indicadores: 894	Indicadores: 895	Indicadores: 896	Indicadores: 897	Indicadores: 898	Indicadores: 899	Indicadores: 900	Indicadores: 901	Indicadores: 902	Indicadores: 903	Indicadores: 904	Indicadores: 905	Indicadores: 906	Indicadores: 907	Indicadores: 908	Indicadores: 909	Indicadores: 910	Indicadores: 911	Indicadores: 912	Indicadores: 913	Indicadores: 914	Indicadores: 915	Indicadores: 916	Indicadores: 917	Indicadores: 918	Indicadores: 919	Indicadores: 920	Indicadores: 921	Indicadores: 922	Indicadores: 923	Indicadores: 924	Indicadores: 925	Indicadores: 926	Indicadores: 927	Indicadores: 928	Indicadores: 929	Indicadores: 930	Indicadores: 931	Indicadores: 932	Indicadores: 933	Indicadores: 934	Indicadores: 935	Indicadores: 936	Indicadores: 937	Indicadores: 938	Indicadores: 939	Indicadores: 940	Indicadores: 941	Indicadores: 942	Indicadores: 943	Indicadores: 944	Indicadores: 945	Indicadores: 946	Indicadores: 947	Indicadores: 948	Indicadores: 949	Indicadores: 950	Indicadores: 951	Indicadores: 952	Indicadores: 953	Indicadores: 954	Indicadores: 955	Indicadores: 956	Indicadores: 957	Indicadores: 958	Indicadores: 959	Indicadores: 960	Indicadores: 961	Indicadores: 962	Indicadores: 963	Indicadores: 964	Indicadores: 965	Indicadores: 966	Indicadores: 967	Indicadores: 968	Indicadores: 969	Indicadores: 970	Indicadores: 971	Indicadores: 972	Indicadores: 973	Indicadores: 974	Indicadores: 975	Indicadores: 976	Indicadores: 977	Indicadores: 978	Indicadores: 979	Indicadores: 980	Indicadores: 981	Indicadores: 982	Indicadores: 983	Indicadores: 984	Indicadores: 985	Indicadores: 986	Indicadores: 987	Indicadores: 988	Indicadores: 989	Indicadores: 990	Indicadores: 991	Indicadores: 992	Indicadores: 993	Indicadores: 994	Indicadores: 995	Indicadores: 996	Indicadores: 997	Indicadores: 998	Indicadores: 999	Indicadores: 1000	Indicadores: 1001	Indicadores: 1002	Indicadores: 1003	Indicadores: 1004	Indicadores: 1005	Indicadores: 1006	Indicadores: 1007	Indicadores: 1008	Indicadores: 1009	Indicadores: 1010	Indicadores: 1011	Indicadores: 1012	Indicadores: 1013	Indicadores: 1014	Indicadores: 1015	Indicadores: 1016	Indicadores: 1017	Indicadores: 1018	Indicadores: 1019	Indicadores: 1020	Indicadores: 1021	Indicadores: 1022	Indicadores: 1023	Indicadores: 1024	Indicadores: 1025	Indicadores: 1026	Indicadores: 1027	Indicadores: 1028	Indicadores: 1029	Indicadores: 1030	Indicadores: 1031	Indicadores: 1032	Indicadores: 1033	Indicadores: 1034	Indicadores: 1035	Indicadores: 1036	Indicadores: 1037	Indicadores: 1038	Indicadores: 1039	Indicadores: 1040	Indicadores: 1041	Indicadores: 1042	Indicadores: 1043	Indicadores: 1044	Indicadores: 1045	Indicadores: 1046	Indicadores: 1047	Indicadores: 1048	Indicadores: 1049	Indicadores: 1050	Indicadores: 1051	Indicadores: 1052	Indicadores: 1053	Indicadores: 1054	Indicadores: 1055	Indicadores: 1056	Indicadores: 1057	Indicadores: 1058	Indicadores: 1059	Indicadores: 1060	Indicadores: 1061	Indicadores: 1062	Indicadores: 1063	Indicadores: 1064	Indicadores: 1065	Indicadores: 1066	Indicadores: 1067	Indicadores: 1068	Indicadores: 1069	Indicadores: 1070	Indicadores: 1071	Indicadores: 1072	Indicadores: 1073	Indicadores: 1074	Indicadores: 1075	Indicadores: 1076	Indicadores: 1077	Indicadores: 1078	Indicadores: 1079	Indicadores: 1080	Indicadores: 1081	Indicadores: 1082	Indicadores: 1083	Indicadores: 1084	Indicadores: 1085	Indicadores: 1086	Indicadores: 1087	Indicadores: 1088	Indicadores: 1089	Indicadores: 1090	Indicadores: 1091	Indicadores: 1092	Indicadores: 1093	Indicadores: 1094	Indicadores: 1095	Indicadores: 1096	Indicadores: 1097	Indicadores: 1098	Indicadores: 1099	Indicadores: 1100	Indicadores: 1101	Indicadores: 1102	Indicadores: 1103	Indicadores: 1104	Indicadores: 1105	Indicadores: 1106	Indicadores: 1107	Indicadores: 1108	Indicadores: 1109	Indicadores: 1110	Indicadores: 1111	Indicadores: 1112	Indicadores: 1113	Indicadores: 1114	Indicadores: 1115	Indicadores: 1116	Indicadores: 1117	Indicadores: 1118	Indicadores: 1119	Indicadores: 1120	Indicadores: 1121	Indicadores: 1122	Indicadores: 1123	Indicadores: 1124	Indicadores: 1125	Indicadores: 1126	Indicadores: 1127	Indicadores: 1128	Indicadores: 1129	Indicadores: 1130	Indicadores: 1131	Indicadores: 1132	Indicadores: 1133	Indicadores: 1134	Indicadores: 1135	Indicadores: 1136	Indicadores: 1137	Indicadores: 1138	Indicadores: 1139	Indicadores: 1140	Indicadores: 1141	Indicadores: 1142	Indicadores: 1143	Indicadores: 1144	Indicadores: 1145	Indicadores: 1146	Indicadores: 1147	Indicadores: 1148	Indicadores: 1149	Indicadores: 1150	Indicadores: 1151	Indicadores: 1152	Indicadores: 1153	Indicadores: 1154	Indicadores: 1155	Indicadores: 1156	Indicadores: 1157	Indicadores: 1158	Indicadores: 1159	Indicadores: 1160	Indicadores: 1161	Indicadores: 1162	Indicadores: 1163	Indicadores: 1164	Indicadores: 1165	Indicadores: 1166	Indicadores: 1167	Indicadores: 1168	Indicadores: 1169	Indicadores: 1170	Indicadores: 1171	Indicadores: 1172	Indicadores: 1173	Indicadores: 1174	Indicadores: 1175	Indicadores: 1176	Indicadores: 1177	Indicadores: 1178	Indicadores: 1179	Indicadores: 1180	Indicadores: 1181	Indicadores: 1182	Indicadores: 1183	Indicadores: 1184	Indicadores: 1185	Indicadores: 1186	Indicadores: 1187	Indicadores: 1188	Indicadores: 1189	Indicadores: 1190	Indicadores: 1191	Indicadores: 1192	Indicadores: 1193	Indicadores: 1194	Indicadores: 1195	Indicadores: 1196	Indicadores: 1197	Indicadores: 1198	Indicadores: 1199	Indicadores: 1200	Indicadores: 1201	Indicadores: 1202	Indicadores: 1203	Indicadores: 1204	Indicadores: 1205	Indicadores: 1206	Indicadores: 1207	Indicadores: 1208	Indicadores: 1209	Indicadores: 1210	Indicadores: 1211	Indicadores: 1212	Indicadores: 1213	Indicadores: 1214	Indicadores: 1215	Indicadores: 1216	Indicadores: 1217	Indicadores: 1218	Indicadores: 1219	Indicadores: 1220	Indicadores: 1221	Indicadores: 1222	Indicadores: 1223	Indicadores: 1224	Indicadores: 1225	Indicadores: 1226	Indicadores: 1227	Indicadores: 1228	Indicadores: 1229	Indicadores: 1230	Indicadores: 1231	Indicadores: 1232	Indicadores: 1233	Indicadores: 1234	Indicadores: 1235	Indicadores: 1236	Indicadores: 1237	Indicadores: 1238	Indicadores: 1239	Indicadores: 1240	Indicadores: 1241	Indicadores: 1242	Indicadores: 1243	Indicadores: 1244	Indicadores: 1245	Indicadores: 1246	Indicadores: 1247	Indicadores: 1248	Indicadores: 1249	Indicadores: 1250	Indicadores: 1251	Indicadores: 1252	Indicadores: 1253	Indicadores: 1254	Indicadores: 1255	Indicadores: 1256	Indicadores: 1257	Indicadores: 1258	Indicadores: 1259	Indicadores: 1260	Indicadores: 1261	Indicadores: 1262	Indicadores: 1263	Indicadores: 1264	Indicadores: 1265	Indicadores: 1266	Indicadores: 1267	Indicadores: 1268	Indicadores: 1269	Indicadores: 1270	Indicadores: 1271	Indicadores: 1272	Indicadores: 1273	Indicadores: 1274	Indicadores: 1275	Indicadores: 1276	Indicadores: 1277	Indicadores: 1278	Indicadores: 1279	Indicadores: 1280	Indicadores: 1281	Indicadores: 1282	Indicadores: 1283	Indicadores: 1284	Indicadores: 1285	Indicadores: 1286	Indicadores: 1287	Indicadores: 1288	Indicadores: 1289	Indicadores: 1290	Indicadores: 1291	Indicadores: 1292	Indicadores: 1293	Indicadores: 1294	Indicadores: 1295	Indicadores: 1296	Indicadores: 1297	Indicadores: 1298	Indicadores: 1299	Indicadores: 1300	Indicadores: 1301	Indicadores: 1302	Indicadores: 1303	Indicadores: 1304	Indicadores: 1305	Indicadores: 1306	Indicadores: 1307	Indicadores: 1308	Indicadores: 1309	Indicadores: 1310	Indicadores: 1311	Indicadores: 1312	Indicadores: 1313	Indicadores: 1314	Indicadores: 1315	Indicadores: 1316	Indicadores: 1317	Indicadores: 1318	Indicadores: 1319	Indicadores: 1320	Indicadores: 1321	Indicadores: 1322	Indicadores: 1323	Indicadores: 1324	Indicadores: 1325	Indicadores: 1326	Indicadores: 1327	Indicadores: 1328	Indicadores: 1329	Indicadores: 1330	Indicadores: 1331	Indicadores: 1332	Indicadores: 1333	Indicadores: 1334	Indicadores: 1335	Indicadores: 1336	Indicadores: 1337	Indicadores: 1338	Indicadores: 1339	Indicadores: 1340	Indicadores: 1341	Indicadores: 1342	Indicadores: 1343	Indicadores: 1344	Indicadores: 1345	Indicadores: 1346	Indicadores: 1347	Indicadores: 1348	Indicadores: 1349	Indicadores: 1350	Indicadores: 1351	Indicadores: 1352	Indicadores: 1353	Indicadores: 1354	Indicadores: 1355	Indicadores: 1356	Indicadores: 1357	Indicadores: 1358	Indicadores: 1359	Indicadores: 1360	Indicadores: 1361	Indicadores: 1362	Indicadores: 1363	Indicadores: 1364	Indicadores: 1365	Indicadores: 1366	Indicadores: 1367	Indicadores: 1368	Indicadores: 1369	Indicadores: 1370	Indicadores: 1371	Indicadores: 1372	Indicadores: 1373	Indicadores: 1374	Indicadores: 1375	Indicadores: 1376	Indicadores: 1377	Indicadores: 1378	Indicadores: 1379	Indicadores: 1380	Indicadores: 1381	Indicadores: 1382	Indicadores: 1383	Indicadores: 1384	Indicadores: 1385	Indicadores: 1386	Indicadores: 1387	Indicadores: 1388	Indicadores: 1389	Indicadores: 1390	Indicadores: 1391	Indicadores: 1392	Indicadores: 1393	Indicadores: 1394	Indicadores: 1395	Indicadores: 1396	Indicadores: 1397	Indicadores: 1398	Indicadores: 1399	Indicadores: 1400	Indicadores: 1401	Indicadores: 1402	Indicadores: 1403	Indicadores: 1404	Indicadores: 1405	Indicadores: 1406	Indicadores: 1407	Indicadores: 1408	Indicadores: 1409	Indicadores: 1410	Indicadores: 1411	Indicadores: 1412	Indicadores: 1413	Indicadores: 1414	Indicadores: 1415	Indicadores: 1416	Indicadores: 1417	Indicadores: 1418	Indicadores: 1419	Indicadores: 1420	Indicadores: 1421	Indicadores: 1422	Indicadores: 1423	Indicadores: 1424	Indicadores: 1425	Indicadores: 1426	Indicadores: 1427	Indicadores: 1428	Indicadores: 1429	Indicadores: 1430	Indicadores: 1431	Indicadores: 1432	Indicadores: 1433	Indicadores: 1434	Indicadores: 1435	Indicadores: 1436	Indicadores: 1437	Indicadores: 1438	Indicadores: 1439	Indicadores: 1440	Indicadores: 1441	Indicadores: 1442	Indicadores: 1443	Indicadores: 1444	Indicadores: 1445	Indicadores: 1446	Indicadores: 1447	Indicadores: 1448	Indicadores: 1449	Indicadores: 1450	Indicadores: 1451	Indicadores: 1452	Indicadores: 1453	Indicadores: 1454	Indicadores: 1455	Indicadores: 1456	Indicadores: 1457	Indicadores: 1458	Indicadores: 1459	Indicadores: 1460	Indicadores: 1461	Indicadores: 1462	Indicadores: 1463	Indicadores: 1464	Indicadores: 1465	Indicadores: 1466	Indicadores: 1467	Indicadores: 1468	Indicadores: 1469	Indicadores: 1470	Indicadores: 1471	Indicadores: 1472	Indicadores: 1473	Indicadores: 1474	Indicadores: 1475	Indicadores: 1476	Indicadores: 1477	Indicadores: 1478



Municipalidad de Guácimo



Pág. 78

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Pàg. 79

[illegible]



202

Página 80

DE FECHA: 04-07-2025.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Page: 81

DE FECHA: 04-07-2025.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo

Pág. 82
DE[illegible]



Municipalidad de Guácimo

Page: 84

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025. Pág. 85

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTRINTE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2025	ÁREA ESTRATÉGICA	QUINTO Y META			PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO			FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS/ NOTAS TÉCNICAS							
			QUINTOS DE MUNICIPIO/ ORDENAMIENTO	DISPOSICIÓN META	Nº	GRUPOS	SUBGRUPOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIOS/ BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PREVISTO(S) MONEDAS	MONTO PREVISTO 2025		CANTIDAD PROYECTADA DA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.	Desarrollo social	Promover el bienestar integral en la población de Guácimo.		Ejecutar el 100% el proyecto comunitario denominado: "Iluminación de parques, recreación, sectores cívicos y sociales, comunidad de Guácimo."	06 Grupos	06 Grupos	06 Grupos	Iluminación de parques, recreación, sectores cívicos y sociales, comunidad de Guácimo.	Proyección	Proyección	Porcentaje de cumplimiento	100.00%	\$1.113.500,00	\$1.113.500,00	2025: 0	Proyecto comunitario ejecutado en tiempo y forma.	porcentaje de cumplimiento del proyecto	100%	100%	Adrián Quiroz, Alcalde, Concejo de Guácimo	2025: 0	Reporte de avance, cumplimiento de requisitos, metas técnicas, AOP, ejecución de presupuesto
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.	Desarrollo social	Promover el bienestar integral en la población de Guácimo.		Ejecutar el 100% el proyecto comunitario denominado: "Compra de instrumentos musicales para la Escuela El Tiño."	06 Grupos	06 Grupos	06 Grupos	Compra de instrumentos musicales, Escuela El Tiño.	Proyección	Proyección	Porcentaje de cumplimiento	100.00%	\$1.768.141,35	\$1.768.141,35	2025: 0	Proyecto comunitario ejecutado en tiempo y forma.	porcentaje de cumplimiento del proyecto	100%	100%	María de la Cruz, Alcaldesa, Concejo de Guácimo	2025: 0	Reporte de avance, cumplimiento de requisitos, metas técnicas, AOP, ejecución de presupuesto
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.	Desarrollo social	Promover el bienestar integral en la población de Guácimo.		Ejecutar el 100% el proyecto comunitario denominado: "Donación de materiales para realizar un taller para niños en la Escuela El Tiño."	06 Grupos	06 Grupos	06 Grupos	Donación de materiales para realizar un taller para niños en la Escuela El Tiño.	Proyección	Proyección	Porcentaje de cumplimiento	100.00%	\$1.355.899,69	\$1.355.899,69	2025: 0	Proyecto comunitario ejecutado en tiempo y forma.	porcentaje de cumplimiento del proyecto	100%	100%	María de la Cruz, Alcaldesa, Concejo de Guácimo	2025: 0	Reporte de avance, cumplimiento de requisitos, metas técnicas, AOP, ejecución de presupuesto
TOTAL												100.00%	\$1.069.464.989,16	\$1.069.464.989,16								

TOTAL PROGRAMA III: 1,060,464,989.16

TOTAL PLAN ANUAL OPERATIVO: 1,713,037,431.27

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el Detalle de Origen y Aplicación, sirvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes el Cuadro N.º 01 – Detalle de Origen y Aplicación de Recurso (Libres y específicos), correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Pág. 86

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA

CÓMO SEGÚN CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad/ Grupo	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
						Partida Presupuestaria	Monto	Contenete	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.4.1.02.00.0.0.00	Aporte financiero de Cultura, Juventud y Deporte	7.450.743,00	II	10		COMITE PERSONA JOVEN	7.450.743,00	1.016.088,00				
						Servicios	1.016.088,00					
						Materiales y suministros	3.434.757,00	3.434.757,00				
						Bienes duraderos	3.000.000,00					
2.4.1.5.00.00.0.0.00	Transferencia de capital de Empresas Públicas no Financ	18.301.264,40	III	02	20	RUTA NACIONAL 811 JAPDEVA	18.301.264,40					
						Bienes duraderos	18.301.264,40					
1.4.1.1.01.00.0.0.00	Transferencia corriente del Gobierno Central - Impuesto del	2.000.000,00	II	31		AGROTÉS EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYE	1.000.000,00	1.000.000,00				
						Materiales y suministros	1.000.000,00					
						Bienes duraderos	834.580,00	834.580,00				
						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.000.000,00	1.000.000,00				
						Materiales y suministros	1.000.000,00					
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Superávit específico	188.102.613,16	III	02	21	7-08-0657-ENT.C.036/ PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-P.OCCO-GUACIMO-LOMAS SIEMPRE 16,8KM INDER	188.095.669,19					
						Bienes duraderos	188.095.669,19					
						UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	6.943,96	6.943,96				
						Transferencias corrientes	6.943,96					
3.3.2.0.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°	312.448.432,80	III	02	1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	202.623.395,54	31.678.816,76				
						Remuneraciones	31.678.816,76					
						Servicios	82.077.102,48	82.077.102,48				
						Materiales y suministros	30.813.013,89	30.813.013,89				
						Bienes duraderos	55.754.482,21	55.754.482,21				
						Transferencias corrientes	2.000.000,00	2.000.000,00				
						OU REALIZAR AL MENOS 60KM DE MANTENIMIENT	23.000.000,00	23.000.000,00				
						Materiales y suministros	23.000.000,00					
						11-PROYECTO CONCESION MINERA PERMANENTE	25.500.000,00	25.500.000,00				
						Servicios	25.500.000,00					
						1E-CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	19.500.000,00					
						Bienes duraderos	10.500.000,00					
						16-7-08-018-00 (ENT.N.248) EL LIMBO (ENT.C.025)	10.375.990,00					
						Bienes duraderos	10.375.990,00					
						17-7-08-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA PRIMA - LE	16.146.106,00					
						Bienes duraderos	16.146.106,00					
						16-7-08-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CA	16.302.941,36					
						Bienes duraderos	16.302.941,36					
						10-PAU	312.448.432,80					
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Línea Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2.285.221,23	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	2.285.221,23	2.285.221,23				
						Transferencias corrientes	2.285.221,23					
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Línea de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	11.428.106,16	I	04		Junta de Educación 10% del IBI	11.428.106,16	11.428.106,16				
						Transferencias corrientes	11.428.106,16					
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.142.610,62	I	04		Gobierno Central	1.142.610,62	1,142.610,62				
						Transferencias corrientes	1,142.610,62					



Municipalidad de Guácimo



Página. 87
DE

FECHA: 04-07-2025

[illegible]



Pág. 88

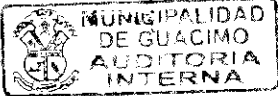
					Materiales y suministros	300 000.00	300 000.00		
					Tarifas de servicios	2 000 000.00	2 000 000.00		
3.3.0.0000.0.0.000	Fondo Cementerio	106 900.15	II	04	CEMENTERIO	106 900.15	106 900.15		
					Materiales y suministros	106 900.15	106 900.15		
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	56 780 759.86	III	08	8	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUA RAMAL CALLE AG	448 639.00	448 639.00	
					Materiales y suministros	448 639.00	448 639.00		
					III	70	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BA	1 621 238.97	1 621 238.97
					Materiales y suministros	1 621 238.97	1 621 238.97		
					III	71	CONSTRUCCION DE BOVEDAS CON NICHOES DE ALQUIL	7 400 000.00	7 400 000.00
					Bienes duraderos	7 400 000.00	7 400 000.00		
					III	72	CAMBIO DE VENTANAS DEL EBANS	660 000.00	660 000.00
					Materiales y suministros	660 000.00	660 000.00		
					III	73	FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO EDUCATIVO DEL UC	11 280 000.00	11 280 000.00
					Bienes duraderos	11 280 000.00	11 280 000.00		
					III	74	PARKING INFANTIL ESCUELA LINEA VIEJA	4 700 000.00	4 700 000.00
					Materiales y suministros	4 700 000.00	4 700 000.00		
					III	75	LAVADO Y PINTURA DEL TANQUE DE ALMACENAMEN	4 087 741.80	4 087 741.80
					Materiales y suministros	4 087 741.80	4 087 741.80		
					III	76	COMPRA DE TRACTOR, PARA MANTENIMIENTO DEL Z	2 300 000.00	2 300 000.00
					Materiales y suministros	2 300 000.00	2 300 000.00		
					III	77	COMPRA DE TRACTOR, PARA MANTENIMIENTO DEL Z	2 300 000.00	2 300 000.00
					Materiales y suministros	2 300 000.00	2 300 000.00		
					III	78	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA EL	1 768 141.25	1 768 141.25
					Materiales y suministros	1 768 141.25	1 768 141.25		
					III	80	CONSTRUCCION DE CANGCHA REGAMENTARIA DE BA	13 200 000.00	13 200 000.00
					Bienes duraderos	13 200 000.00	13 200 000.00		
					III	81	REPARACION PARA EL PLAYGROUND Y CASA COMUNA	4 600 000.00	4 600 000.00
					Materiales y suministros	4 600 000.00	4 600 000.00		
					III	82	COMPRA DE TRACTOR, PARA MANTENIMIENTO DEL Z	2 300 000.00	2 300 000.00
					Materiales y suministros	2 300 000.00	2 300 000.00		
					III	84	DONACION DE MATERIALES PARA REALIZAR UN REPU	214 398.86	214 398.86
					Materiales y suministros	214 398.86	214 398.86		
					TOTAL	56 780 759.86	56 780 759.86		
3.3.1.0.0000.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	639 005 905.28	I	01	ADMINISTRACION	191 856 443.33	17 024 443.33		
					Rentistas	17 024 443.33	17 024 443.33		
					III	02	SERVICIOS	141 422 000.00	141 422 000.00
					Materiales y suministros	6 610 000.00	6 610 000.00		
					Tarifas de servicios	20 500 000.00	20 500 000.00		
					I	02	AUDITORIA	3 840 000.00	2 000 000.00
					Servicios	2 000 000.00	2 000 000.00		
					Materiales y suministros	160 000.00	160 000.00		
					Bienes duraderos	1 600 000.00	1 600 000.00		
					I	03	AD INVERSIONES PROPIAS	47 862 300.00	47 862 300.00
					Bienes duraderos	47 862 300.00	47 862 300.00		
					I	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDO Y TRANSFERENCIA	36 000 000.00	36 000 000.00
					Tarifas de servicios	36 000 000.00	36 000 000.00		
					II	01	ASEO DE VIAS	1 250 000.00	200 000.00
					Servicios	200 000.00	200 000.00		
					Materiales y suministros	50 000.00	50 000.00		
					Tarifas de servicios	1 000 000.00	1 000 000.00		



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE **Pág. 89**
FECHA: 04-07-2025.

			II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALES	484 286.57	484 286.57						
						Remuneraciones	484 286.57							
			II	04		CEMENTERIO	1 511 702.35	286 702.35						
						Remuneraciones	286 702.35							
						Salarios	200 000.00	200 000.00						
						Materiales y suministros	25 000.00	25 000.00						
						Transferencias corrientes	1 000 000.00	1 000 000.00						
			II	05		PARKES Y OBRAS DE ORNATO	3 535 848.77	3 535 848.77						
						Remuneraciones	3 535 848.77							
			II	06		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	66 000 000.00	55 800 000.00						
						Salarios	55 800 000.00							
						Materiales y suministros	8 200 000.00	8 200 000.00						
						Bienes durables	2 000 000.00							
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	41 908 453.98	23 520 000.00						
						Salarios	23 520 000.00							
						Materiales y suministros	8 209 453.98	6 209 453.98						
						Bienes durables	10 800 000.00	10 800 000.00						
						Transferencias corrientes	1 000 000.00	1 000 000.00						
			II	16		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	2 000 000.00	2 000 000.00						
						Salarios	2 000 000.00							
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	18 650 322.99	948 322.99						
						Remuneraciones	948 322.99							
						Salarios	14 827 000.00	14 827 000.00						
						Materiales y suministros	1 875 000.00	1 875 000.00						
						Transferencias corrientes	1 000 000.00	1 000 000.00						
			II	20		DESARROLLO URBANO	3 256 006.67	250 000.97						
						Remuneraciones	250 000.97							
						Salarios	1 360 000.00	1 360 000.00						
						Materiales y suministros	600 000.00	600 000.00						
						Transferencias corrientes	1 100 000.00	1 100 000.00						
			III	06	1	DIRECCION TECNICA	3 385 629.83	1 145 629.83						
						Remuneraciones	1 145 629.83							
						Salarios	1 000 000.00	1 000 000.00						
						Materiales y suministros	760 000.00	760 000.00						
						Transferencias corrientes	1 000 000.00	1 000 000.00						
			III	06	2	TIURISMO	16 000 000.00	16 000 000.00						
						Salarios	16 000 000.00							
			III	06	32	MEJORAS DE LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPOR	2 144 350.82	2 144 350.82						
						Materiales y suministros	2 144 350.82							
			III	06	33	CONSTRUCCION DE LOCAL PARA SERVICIO SANIT	637 659.13	637 659.13						
						Materiales y suministros	637 659.13							
			III	06	34	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE	19 219 686.21	19 219 686.21						
						Bienes durables	10 219 686.21	10 219 686.21						
			III	06	35	AMPLIACION DE LA COCINA DEL SALON COMUNA	1 389 636.00	1 389 636.00						
						Materiales y suministros	1 389 636.00							
			III	06	36	CONSTRUCCION DE CUBICULO PARA COONTOLO	2 785 645.21	2 785 645.21						
						Materiales y suministros	2 785 645.21							
						Bienes durables	249 600.00	249 600.00						
			III	06	37	MEJORAS ESTETICAS DEL SALON COMUNAL LAI	13 610 000.00	12 610 000.00						
						Bienes durables	12 610 000.00							
			III	06	38	MEJORA DEL PISO DEL CORREDOR DE LA ESCUE	4 176 664.00	4 176 664.00						
						Bienes durables	4 176 664.00							
			III	06	39	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL ROSAR	11 153 000.00	11 153 000.00						
						Bienes durables	11 153 000.00							
			III	06	2	CONSTRUCCION DE RAMAL PARA EL ABASTECIM	1 340 445.15							



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025

Pág. 90

[illegible]

(1) Las mercancías no podrán destinarse a transacciones, ni a operaciones percibidas a remuneraciones, ni a corraimientos (artículo 3 de la Ley N.° 7913).

(2) El detalle a nivel de partidas por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Manel Gamboa Rojas, cedula 7-0208-0716, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2025.

Firmado digitalmente por
MARIEL GAMBOA ROJAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.09 10:56:11
46307

Version actualizada a julio de 2024

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las justificaciones del presupuesto extraordinario 01-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Justificación de Ingresos y Gastos correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----

1. JUSTIFICACION DE INGRESOS-----

Los montos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 01-2025 corresponde a los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2024 aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° tres de la sesión ordinaria N°09-2025, celebrada el 11 de febrero del 2025, se incluye convenios con instituciones como CORBANA, INDER y JAPDEVA. El monto incluido por parte de CORBANA es para su respectiva devolución, ya que es un sobrante de un convenio ya ejecutado. El monto total del presupuesto es la suma de 1,713,038,431.32 el cual se muestra en la tabla No.1. -----

Tabla 1

1.1. INGRESOS TOTALES




MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	1 713 037 431,27	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	9 450 743,0000	0,55%
1.4.0.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 450 743,00	0,55%
1.4.1.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9 450 743,00	0,55%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 000 000,00	0,12%
1.4.1.2.00.00.0.0.00	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	7 450 743,00	0,43%
1.4.1.2.02.00.0.0.00	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	7 450 743,00	0,43%
2.0.0.0.00.00.0.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	662 856 450,90	38,69%
2.4.0.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	662 856 450,90	38,69%
2.4.1.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	662 856 450,90	38,69%
2.4.1.1.00.00.0.0.0	Transferencias de capital del Gobierno Central	142 945 804,39	8,34%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento	142 945 804,39	8,34%
2.4.1.5.00.00.0.0.0	Transferencias de capital de Empresas Públicas no	519 910 646,51	30,35%
2.4.1.5.01.00.0.0.0	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	519 910 646,51	30,35%
3.0.0.0.00.00.0.0.0	FINANCIAMIENTO	1 040 730 237,37	60,75%
3.3.0.0.00.00.0.0.0	Recursos de Vigencias anteriores	1 040 730 237,37	60,75%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	595 876 565,16	34,78%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	444 853 672,21	25,97%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	634 014 621,42	37,01%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico Ley 8114	-501 609 382,11	-29,28%
3.3.2.0.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	312 448 432,90	18,24%



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 000 000,00	0,12%
-----------------------	--	--------------	-------

Se incluyó en el presupuesto la transferencia correspondiente a la Ley N.º 7313, que regula la redistribución del impuesto sobre la exportación de cajas o envases de banano, a cargo del Gobierno Central. Dicha suma, gestionada por el Ministerio de Gobernación y Policía mediante la Ley de Presupuesto Nacional de la República, dicho monto fue improbadado según lo señalado en el oficio DFOE-LOC-1930, fechado el 18 de diciembre de 2024. -----

1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	7 450 743,00	0,43%
-----------------------	--	--------------	-------

Corresponde al aporte por parte del Ministerio de Cultura y Juventud hacia el Comité de la Persona Joven de Guácimo. Según OFICIO CPJ-DE-OF-0096-2025 con fecha del 13 de enero 2025. -----

2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se desglosan los ingresos de capital de la siguiente manera: -----

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL-----

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	142 945 804,39	8,34%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	142 945 804,39	8,34%

Para el extraordinario 1 según el Oficio CARTA-MOPT-DVA-DF-DEP-2025-251 se realiza el duodécimo tracto de desembolso y el pago del duodécimo tracto de recursos provenientes de la Ley 8114 del ejercicio económico 2024. -----

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	519 910 646,51	30,35%
2.4.1.5.01.00.0.0.000	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	519 910 646,51	30,35%

De acuerdo con el oficio US-PSAPP-09-0029-2025 emitido por JAPDEVA el 5 de marzo de 2025, relativo al presupuesto remanente del año 2024, se detalla lo siguiente: En el marco del Convenio Interinstitucional celebrado entre JAPDEVA y la Municipalidad de Guácimo, para la ejecución del proyecto de conservación de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje de la red vial en lastre, con la incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional N°811. Para este proyecto, se ha determinado un monto de 18,301,264.40 colones (dieciocho millones trescientos un mil doscientos sesenta y cuatro con cuarenta céntimos). -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Se ajustan 501,609,382.11 monto que se incorporó en el presupuesto ordinario de 2025, y fue aprobado por la CGR mediante el oficio DFOE-LOC-1930, este incremento se debe a un ajuste de error de clasificación de ingreso, ya que se envió como superávit específico, siendo lo correcto como transferencia de capital, este ajuste asegura el cumplimiento de las categorías del clasificador de ingresos del sector público. -----

Por otro lado, JAPDEVA opera bajo un modelo basado en ejecución, lo que implica que los recursos se desembolsan mediante transferencias, conforme a los acuerdos establecidos. -----

El monto total registrado para las transferencias de capital de empresas públicas no financieras es de 519,910,646.51 lo que representa un 30,35% del presupuesto total. -----

3. FINANCIAMIENTO

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 040 730 237,37	60,75%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores	1 040 730 237,37	60,75%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	595 876 565,16	34,78%
3.3.2.0.00.00	Superávit específico	444 853 672,21	25,97%
3.3.2.0.00.00	Superávit específico	634 014 621,42	37,01%
3.3.2.0.00.00	Superávit específico Ley 8114	-501 609 382,11	-29,28%
3.3.2.0.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N.º 8114	312 448 432,90	18,24%

En el presente documento presupuestario, se incluyen recursos provenientes de vigencias anteriores por un monto total de 1,040,730,237.37 colones. -----

Asimismo, se registra un superávit libre de 595,876,565.16 colones, lo que equivale al 34.78% del presupuesto total. De este monto, 56,780,759.88 colones corresponden al Impuesto al Banano, según lo estipulado en el Fondo establecido por la Ley N° 7313, mientras que los 539,095,805.28 colones restantes corresponden a recursos libres municipales. -----

Por otra parte, el superávit específico asciende a un total de 946,463,054.32 colones, representando el 55.25% del presupuesto total. -----

También se realiza un ajuste dentro del superávit específico de una reducción de ¢501,609,382.11 de los recursos provenientes de vigencias anteriores el cual representa un -29,28% del presupuesto total. Este monto corresponde a los saldos de proyectos de superávit específico de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de acuerdo con el oficio JVCG-43-2024, aprobado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo N°1 en la sesión extraordinaria N°19-2024, celebrada el 26 de agosto de 2024. -----

La disminución se debe a que la institución responsable de girar el ingreso no efectuó la transferencia, ya que en el caso de JAPDEVA, los recursos se desembolsan únicamente después de la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, JAPDEVA deberá contemplar este



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
monto en un nuevo documento presupuestario. Dicho monto se incorporó en el presupuesto ordinario de 2025, mediante el oficio DFOE-CIU-0495.-----

Es importante destacar que este monto fue aprobado para nuestro municipio a través del oficio DFOE-LOC-1930, dentro del presupuesto ordinario de 2025 donde se incorporó como superávit específico por que la Unidad Técnica de Gestión Vial se fundamentó en la imposibilidad de cumplir con los plazos de ejecución del año 2024, dado que el presupuesto extraordinario fue aprobado el 26 de agosto de 2024, según lo indicado en el oficio DFOE-LOC-1169, el cual incluyó el mencionado monto proveniente del canon de explotación de JAPDEVA., Sin embargo, debido a la naturaleza de los recursos y de la institución que los otorga, no debió clasificarse como superávit específico. En consecuencia, resulta esencial reclasificar este ingreso para cumplir con los clasificadores de ingresos, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP), así como en los artículos 41, 42, 43 y 44 de su reglamento, que regulan los clasificadores presupuestarios del sector público. -----

Tabla 2
Superávit específico

SUPERAUIT ESPECIFICO	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 285 221,23
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	11 426 106,16
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.º 7729	1 142 610,62
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 355 813,43
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	141 920,47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	57 609 233,33
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	273 625,39
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	928 210,38
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6 629 930,27
Proyectos y programas para la Persona Joven	8 198 000,00
Fondo Aseo de Vías	13 891 210,88
Fondo de recolección de basura	10 639 498,13
Fondo de cementerio	106 990,15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	186 222 463,36
Fondo de parques y obras de ornato	75 121 345,71
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	131 000,00
Movilidad peatonal	33 438 818,39
CNE	34 370 010,37



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

INDER	188 095 669,19
CORBANA	6 943,96
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	312 448 432,90
Total	946 463 054,32

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS-----

El Presupuesto Extraordinario 01-2025 de egresos responde a actividades y metas concretas definidas en los planes anuales operativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028. El Presupuesto Extraordinario 01-2025 es por la suma de 1,713,037,431.32. -----

1.2. PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Este programa registra un total de recursos por un monto de 353,354,750.44 (Trescientos cincuenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta colones 44/100). -----

TOTALES: PROGRAMA I

Tabla 3

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1
0	REMUNERACIONES	17 024 443,33
1	SERVICIOS	143 512 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 060 000,00
5	BIENES DURADEROS	49 462 300,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136 296 007,11

1. REMUNERACIONES-----

Tabla 4 -----

0	REMUNERACIONES	17,024,443.33
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	11,300,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	11,300,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,108,333.33
0.03.03	Decimotercer mes	1,108,333.33
0.03.04	Salario escolar	2,000,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,296,750.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,230,250.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	66,500.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,319,360.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	720,860.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	399,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	199,500.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 96

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Se incluyen recursos para el siguiente departamento: -----

Recursos Humanos-----

➤ **Tiempo extraordinario -----**
Es indispensable contar con la capacidad económica de retribuir las horas extraordinarias laboradas, en días festivos, sábados, domingos o jornadas mayores a las ordinarias de los funcionarios que por diferentes razones deben ampliar su tiempo de trabajo, como, por ejemplo, sesiones del Concejo Municipal, operativos nocturnos, y otras labores administrativas que así lo ameriten. -----

➤ **Decimotercer mes y salario escolar-----**
Dada la solicitud de recursos para el pago de tiempo extraordinario, es imprescindible disponer de los fondos correspondientes al aguinaldo. El salario escolar se solicita para ser cancelado en prestaciones laborales debido al personal que ha realizado suplencias por motivos como incapacidad o vacaciones. -----

➤ **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. -----**
Se solicitan los fondos para las cargas sociales correspondientes al tiempo extraordinario que se está requiriendo, para ser cancelados a la CCSS. -----

2. SERVICIOS -----
Tabla 5 -----

1	SERVICIOS	143 512 000,00
1.01	ALQUILERES	11 000 000,00
1.01.99	Otros alquileres	11 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	125 000,00
1.02.03	Servicio de correo	125 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00
1.03.01	Información	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	94 387 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	15 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	48 700 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 687 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8 590 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	8 590 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	26 910 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	18 330 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	80 000,00



Pág. 97

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

 ➤ **Otros alquileres**-----

En la subpartida de otros alquileres presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios ciudadanos-----

Se incluye contenido en otros alquileres para la instalación de dos kioscos para cobro de impuestos e informativos. Estas instalaciones permiten a los usuarios obtener información de manera inmediata y son ideales para realizar trámites rápidos, como pagos o consultas. Su implementación no solo optimiza la experiencia de las personas usuarias, sino que también agiliza los procesos administrativos. -----

 ➤ **Servicio de correo**-----

En la subpartida de servicio de correo presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios Ciudadanos-----

Notificar de forma física a los contribuyentes morosos que residen fuera del cantón de Guácimo, en otras provincias del país. Y así cumplir la meta de enviar un total de 75 notificaciones de cobros administrativos mediante Correos de Costa Rica.

 ➤ **Información**-----

En la subpartida de información presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Servicios Ciudadanos-----

Se presupuesta para la publicación de la actualización del reglamento de cobros. Contar con una normativa actualizada permite optimizar los procesos, garantizar la transparencia para todas las partes involucradas y adaptarse eficazmente a las nuevas realidades económicas y sociales. -----

 ➤ **Servicios jurídicos**-----

En la subpartida de servicios jurídicos presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios Ciudadanos-----

Trasladar los expedientes conformados por la Unidad de Cobros para la presentación de demandas por parte del abogado externo de la Municipalidad, así como realizar el trámite correspondiente para la desestimación de demandas. El proceso de cobro judicial se inicia cuando el contribuyente moroso no cancela su deuda dentro del plazo establecido y se han agotado todas las vías administrativas de cobro, como llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes, entre otros. Este procedimiento también se aplica en caso de que no se logre un acuerdo de pago o, cuando dicho acuerdo haya sido incumplido por el administrado. -----

 ➤ **Servicios en ciencias económicas y sociales**-----

En la subpartida de servicios de ciencias económicas y sociales presupuestaron los siguientes departamentos: -----

Departamento de Presupuesto-----


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Contratar servicios especializados en ciencias económicas y sociales para obtener una certificación de saldos de liquidación, emitida por un contador público autorizado (CPA). Este proceso se realiza en cumplimiento de las indicaciones establecidas por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), conforme a lo señalado en la NTPP 4.3.17. -----

Departamento de Tecnologías de Información -----

Contratar servicios para la creación de normas y el marco de gestión de Tecnologías de la Información (T.I.), en cumplimiento de resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República y recomendaciones de la Auditoría Interna. Este proceso tiene como objetivo garantizar el cumplimiento normativo y optimizar la gestión de las tecnologías de la información. -----

Departamento de Recursos Humanos -----

Por parte del departamento de Recursos Humanos, en cumplimiento con los requerimientos establecidos en los índices de Recursos Humanos y de Capacidad de Gestión de la Contraloría General de la República (CGR), la Ley Marco de Empleo Público, y otras normativas pertinentes, se requiere contar con un Plan Estratégico del área de Recursos Humanos y un Manual de Procedimientos integral para todos los subsistemas de empleo público (gestión de la organización, gestión de compensación, gestión de desarrollo, gestión del desempeño, entre otros). Dada la considerable carga de trabajo y la complejidad inherente a la elaboración de estos productos, se justifica la contratación externa de servicios profesionales. -----

Para atender el Oficio DAI-062-2024 de la Auditoría Interna, y con el objetivo de fortalecer la integridad y prevenir la corrupción, se destina un monto para la contratación externa de servicios profesionales especializados en la complejidad de los siguientes productos:

- **Análisis del ambiente ético informal institucional:** Esto implica un estudio integral de los elementos informales que influyen en la ética dentro de la institución y que son percibidos por el personal. El resultado deberá incluir un plan de acción detallado para abordar las áreas identificadas y posteriormente su implementación mediante un espacio de socialización. -----
- **Integración de la ética en los sistemas de gestión:** Se requiere un estudio integral para incorporar la ética en los procesos clave de la institución, específicamente en las áreas de Financiero, Gestión Vial, Construcción y Patentes. Esto incluye el diseño de una guía práctica para la inserción de la ética en estos procesos, así como un plan de acción para su implementación efectiva.
- **Procedimiento para la gestión de conflictos de intereses y recepción de dádivas:** Se solicitará la elaboración de una propuesta de procedimiento claro y efectivo para gestionar los conflictos de intereses y recepción de dádivas. Esto deberá incluir un formulario o herramienta para que el personal municipal declare o informe situaciones que puedan generar un conflicto de intereses. Adicionalmente, se requiere la socialización de este procedimiento al personal municipal, al Concejo Municipal y a la Alcaldía. -----
- **Lineamiento para la atención de denuncias por corrupción o faltas a la probidad:** Se requiere la propuesta de un lineamiento detallado para la atención


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

de denuncias presentadas por los contribuyentes sobre presuntos actos de corrupción o faltas al deber de probidad. Esto deberá incluir un formulario accesible para la presentación de dichas denuncias. Asimismo, se solicita la socialización de este procedimiento al personal municipal, al Concejo Municipal y a la Alcaldía.

➤ **Servicios de desarrollo de sistemas informáticos**-----

En la subpartida de servicios de desarrollo de sistemas informáticos presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Tecnologías de la Información-----

Se requiere de este servicio para el desarrollo de una plataforma web de trámites en línea para la simplificación de trámites y de esa forma facilitar el acceso a los contribuyentes para la realización de trámites municipales mediante la implementación de dicha plataforma. Lo anterior con el objetivo de proporcionar herramientas eficientes y eficaces, permitiendo a los contribuyentes gestionar sus trámites de manera digital, sin necesidad de trasladarse al municipio. -----

➤ **Otros servicios de gestión y apoyo**-----

En la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Recursos Humanos -----

Se pretende adquirir servicios bajo la modalidad de "outsourcing" mediante contratación pública para las siguientes necesidades: -----

- **Personal para el proyecto de mejora de ingresos municipales:** A partir de la estrategia definida a finales de enero de 2025 para incorporar el cobro de rótulos en el cantón, se requiere personal para el levantamiento de información en campo, notificación a usuarios e incorporación de datos al sistema. -----
- **Personal para el seguimiento de la implementación de las NICSP:** En seguimiento a la recomendación del informe DAI-informe-0004-2024 de la Auditoría Interna (en conjunto con la CGR) de finales de 2024, se requiere personal para el área Contable con el objetivo de mejorar las acciones de implementación de las NICSP. -----
- **Personal para el área de Tecnologías de Información:** A finales del año 2024 la CGR aplicó en Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información y remitió los resultados el 29 de enero del 2025 (mediante oficio DFOE-CAP-0567) determinando que la institución se encuentra en el nivel inicial por lo que se requiere personal de apoyo para lograr el cumplimiento de indicadores que aún tenemos pendientes de cumplimiento. Tomando como base los resultados obtenidos se pretende iniciar el proyecto de formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información. -----

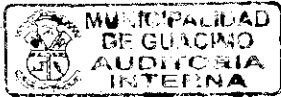
➤ **Transporte dentro del país**-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 100

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
En la subpartida de transporte dentro del país presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Secretaría del Concejo Municipal -----

Se refuerza la partida de transporte dentro del país para cubrir el pago del traslado de los miembros del Concejo Municipal, apoyando su asistencia a las sesiones municipales. Asimismo, se incluyen recursos para el pago de taxis y el traslado a capacitaciones, garantizando su participación y formación continua. -----

➤ **Actividades de capacitación-----**

En la subpartida de actividades de capacitación presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Recursos Humanos-----

Se refuerzan actividades de capacitación en cumplimiento de lo estipulado en el Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, y en atención a las diversas recomendaciones de la Auditoría Interna referentes a la capacitación en temáticas como corrupción, ética, probidad y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como a las necesidades de capacitación identificadas dentro de la municipalidad, se propone la implementación de un plan integral de capacitación para el personal municipal, orientado al fortalecimiento de sus competencias técnicas y conductuales. -----

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025				
NOMBRE DEL CURSO/FORMACIÓN	OBJETIVO DEL CURSO	POBLACIÓN META	PRO GRAMA	NÚMERO DE PARTICIPANT ES
Tema ambiental en las municipalidades	Adquirir conocimientos sobre el tema ambiental en las municipalidades	Personal de auditoría	I	2
Indicadores en la planificación	Fortalecer los conocimientos sobre los indicadores para mejorar la planificación de la auditoría interna	Personal de auditoría	I	2
Presupuesto plurianual	Conocer y comprender lo relacionado con el requerimiento de elaborar un presupuesto plurianual.	Personal de auditoría	I, II Y III	2
Redacción de recomendaciones	Mejorar la formulación de las recomendaciones giradas en los estudios de auditoría.	Personal de auditoría	I	2



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

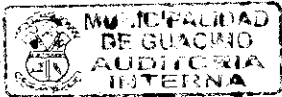
Proceso de dirección	Adquirir nuevos conocimientos en el tema del proceso de dirección en la auditoría interna.	Personal de auditoría	1	2
El uso de infografía	Mejorar la presentación de los estudios de auditoría.	Personal de auditoría	1	2
Auditoría de la seguridad de la información	Obtener nuevos conocimientos sobre la auditoría en el tema de seguridad de la información.	Personal de auditoría	1	2
Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información	Obtener nuevos conocimientos para la aplicación en los estudios de auditoría.	Personal de auditoría	1	2
Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos	Adquirir conocimientos en técnicas para análisis de datos por computadora que facilite y agilice el trabajo de la auditoría.	Personal de auditoría	1	2
Inteligencia artificial en la auditoría interna	Mejorar los procesos de auditoría mediante nuevas técnicas.	Personal de auditoría	1	2
Especialización en normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP)	Actualización en materia de NICSP, su marco conceptual y normas contables por medio de exposiciones y ejercicios prácticos.	Personal del área financiera	1	1
Elaboración de informes de liquidación presupuestaria	Suministrar a la persona participante la formación en relación con las características propias de los informes de ejecución presupuestaria, especialmente en lo relativo a la liquidación presupuestaria, de manera que se	Personal del área financiera	1	1



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 102

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

	reconozcan la normativa jurídica y técnica que debe observarse al respecto, los diferentes registros que se maneja, su finalidad y los requerimientos que deben cumplirse ante los órganos externos.			
Competencias blandas avanzadas: comunicación, trabajo en equipo, manejo de conflictos	Dar a conocer a los participantes las características claves de las habilidades blandas requeridos por los colaboradores dentro del sector público, que enfrentan el reto de una actitud diferente y transformadora, potenciando su capacidad de resiliencia y proactividad efectiva.	Personal municipal	I, II Y III	20
Excelencia en el servicio al cliente y/o servicio al cliente	Sensibilizar al personal sobre la importancia de la atención al cliente y el establecimiento de relaciones humanas de excelencia, bajo el enfoque de la inteligencia emocional y asertividad con el cliente, en pro de brindar un servicio con proactividad y rapidez de respuesta.	Personal que atiende contribuyentes	I Y II	15
Manejo de personal y desarrollo de liderazgo	Identificar y aplicar algunos de los principios teóricos y herramientas del liderazgo personal y la técnica del coaching empresarial que le permita propiciar el desarrollo del potencial y talento de los colaboradores a fin de mejorar la efectividad de	Jefaturas con personal a cargo	I, II Y III	10



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

	los individuos y equipos de trabajo.			
Administración de servidores sobre WINDOWS SERVER	Implementar sistemas operativos para la puesta en marcha de infraestructura y servicios, con base en las especificaciones técnicas del fabricante, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el área de trabajo e interactuando con los integrantes del equipo, para la solución de problemas.	Personal de T.I	I	1
ACTIVE DIRECTORY	Instalar y configurar servicios de manejo de identidades cumpliendo con las normativas, arquitecturas empresariales y políticas de seguridad vigentes.	Personal de T.I	I	1
Desarrollo de la interfaz WEB	Crear una interfaz gráfica compleja que se despliegue en un browser. Utilizando los lenguajes de HTML y CSS.	Personal de T.I	I	1
Inteligencia artificial en procesos administrativos	Mejorar los procesos administrativos mediante la utilización de la TI	Personal municipal	I, II Y III	15
La planificación estratégica en la gestión municipal	Dotar a los (as) funcionarios (as) municipales de conocimiento acerca de la planificación estratégica para una generación de resultados que maximiza la creación de valor público en el mediano y largo plazo.	Personal municipal	I, II Y III	15



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Sistema De Control Interno (SCI)	Brindar a los (as) funcionarios municipales conocimientos teóricos y prácticos necesarios que le permitan comprender la importancia y necesidad de contar con un sistema de control interno fortalecido para el alcance de objetivos institucionales.	Personal municipal	I, II Y III	10
Sistema Específico De Valoración De Riesgo Institucional (SEVRI)	Brindar a los (as) funcionarios municipales conocimientos teóricos y prácticos necesarios que le permitan comprender la importancia y necesidad de contar con un sistema específico de valoración de riesgos fortalecido para el alcance de objetivos institucionales.	Personal municipal	I, II Y III	10
Ley de notificaciones y cobros judicial costa rica, ley de catastro nacional, ley de aguas, ley de construcciones, ley forestal, ley de zona marítimo terrestre y temas relacionados a aspectos a considerar para otorgar usos de suelo y patentes comerciales.	Contar con conocimientos básicos relacionados a leyes que se vinculan con el quehacer municipal y se emplean criterios al momento de realizar inspecciones de campo.	Personal municipal	I Y II	15

➤ **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**-----

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte -----
presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Alcaldía-----

Realizar el mantenimiento y reparación del equipo de transporte, incluyendo necesidades imprevistas, con el fin de garantizar que los vehículos se mantengan en condiciones óptimas. Esto asegurará su adecuado funcionamiento para el desarrollo eficiente de las labores diarias de campo requeridas por la administración. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

➤ **Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación -----**

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Alcaldía-----

Se refuerza la partida para garantizar el correcto funcionamiento de la central telefónica de la Alcaldía, aspecto clave para optimizar el desempeño eficiente de las labores diarias. Esto incluye la asignación de recursos para el mantenimiento preventivo y la atención de necesidades imprevistas, asegurando que los equipos de comunicación se mantengan en condiciones óptimas. -----

➤ **Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina-----**

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Alcaldía-----

Se refuerza la partida destinada al mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina, con especial énfasis en el mantenimiento preventivo del aire acondicionado. Esto permite garantizar su funcionamiento eficiente, prevenir fallas y asegurar un ambiente de trabajo cómodo y adecuado para el desempeño laboral. Además, se contemplan recursos para atender necesidades imprevistas, asegurando la continuidad operativa.-----

➤ **Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información -----**

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Servicios financieros-----

Se propone optimizar el sistema integrado de la Institución a través de procesos de actualización y mejora continua. Esto incluye realizar mejoras específicas en los módulos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), con el objetivo de agilizar la gestión interna y garantizar un servicio más eficiente y de mayor calidad para los contribuyentes. -----

Se deben realizar mejoras en el sistema para garantizar su adaptación a la actualización de la Estructura Programática Presupuestaria 2026, conforme al Oficio DFOE-LOC-0750, emitido el 13 de mayo de 2025 por la Contraloría General de la República (CGR). Esta actualización debe implementarse durante el presente periodo, ya que será vigente para el ejercicio presupuestario 2026, asegurando la correcta alineación de los recursos con los requerimientos institucionales y normativos. -----

Departamento de Recursos Humanos-----

Se ha identificado la necesidad de realizar mejoras en el módulo de Recursos Humanos (planillas) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF). Estas mejoras tienen como objetivo principal optimizar la generación de reportes, permitiendo una gestión más eficiente y precisa de la información. Los objetivos de la mejora serían; mejorar la calidad y precisión de los reportes generados por el módulo de planillas, agilizar



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
los procesos de gestión de recursos humanos a través de la mejora del sistema y
garantizar la exactitud de la información generada por el sistema. -----

➤ **Mantenimiento y reparación de otros equipos** -----

En la subpartida de mantenimiento y reparación de otros equipos presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Servicios ciudadanos-----

Asignación de recursos para el mantenimiento de la máquina dispensadora de agua
lo cual es parte de atender de manera adecuada a los contribuyentes por lo que se
requiere garantizar la disponibilidad de recursos económicos destinados al mantenimiento
de la máquina dispensadora de agua ubicada en el área de Plataforma. -----

3. MATERIALES Y SUMINISTROS -----

Tabla 6

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 060 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 960 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	260 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1 000 000,00

➤ **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo**-----

En la subpartida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Auditoría Interna -----

Se fortalece la asignación de recursos para la adquisición de dos UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida), con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad de las gestiones realizadas por la Auditoría Interna. Esta medida asegura la estabilidad operativa y la protección de los equipos tecnológicos en situaciones de interrupción eléctrica. -----

➤ **Repuestos y accesorios**-----

En la subpartida de repuestos y accesorios presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Alcaldía-----

Se asignan recursos adicionales en repuestos y accesorios, con el propósito de garantizar la disponibilidad para posibles reparaciones de los vehículos utilizados en la



Pág. 107

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
 administración. Esta medida busca asegurar la continuidad operativa y la eficiencia en las gestiones administrativas. -----

➤ **Útiles y materiales de oficina y cómputo**-----

En la subpartida de útiles y materiales de oficina y cómputo presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Servicios ciudadanos -----

Adquisición de suministros para el área de Plataforma, para garantizar el buen funcionamiento del área de Plataforma, es necesario contar con un presupuesto adecuado destinado a la adquisición de útiles, materiales de oficina y equipos de cómputo esenciales para la realización eficiente de las labores diarias. -----

➤ **Productos de papel, cartón e impresos**-----

En la subpartida de productos de papel, cartón e impresos presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Servicios ciudadanos-----

Se incrementa la partida destinada a productos de papel, cartón e impresos para la compra de formularios. Con el objetivo de garantizar el óptimo desempeño del área de Plataforma, es necesario contar con recursos económicos para la adquisición de estos materiales esenciales. Su disponibilidad resulta fundamental para ejecutar las labores diarias con eficiencia y alcanzar los objetivos establecidos de manera efectiva.

➤ **Útiles y materiales de resguardo y seguridad**-----

En la subpartida de útiles y materiales de resguardo y seguridad presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Salud ocupacional -----

Se propone incrementar la partida destinada a la adquisición de materiales de resguardo y seguridad con el objetivo de fortalecer el equipamiento del departamento correspondiente. Esta inversión permitirá la compra de suministros esenciales y equipos especializados que garanticen condiciones óptimas de protección y prevención para la seguridad del personal. -----

Entre los artículos contemplados en la ampliación presupuestaria se incluyen:

- **Equipos de protección personal:** cascos, chalecos, zapatos de seguridad.
- **Materiales de señalización y prevención:** cintas de precaución, reflectivas y antideslizantes, conos de seguridad. -----
- **Suministros médicos y de emergencia:** botiquines de primeros auxilios, kits conforme a la Ley de Tránsito. -----
- **Elementos de señalización y orientación:** señalización específica y otros dispositivos necesarios. -----

Esta medida busca mejorar la seguridad en el entorno laboral, reducir riesgos y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes. -----

➤ **Otros útiles, materiales y suministros**-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

[Firma]



Pág. 108

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
En la subpartida de otros útiles, materiales y suministros presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Recursos Humanos-----

Confección e impresión de Carnets institucionales para el personal municipal, es indispensable elaborar e imprimir carnets institucionales acompañados de lanyards, que permitan la fácil identificación del personal de la institución por parte las personas internas y externas. Además, esta iniciativa busca garantizar la entrega de dichos carnets al 100% de los funcionarios municipales, promoviendo así un sistema de identificación eficiente y fortaleciendo la imagen institucional. -----

Departamento de Alcaldía-----

Se propone aumentar la partida presupuestaria destinada a la adquisición de elementos decorativos con el propósito de embellecer la municipalidad durante celebraciones cívicas. Esta inversión permitirá realzar el ambiente festivo, fomentando el sentido de identidad y pertenencia entre la comunidad. -----

Entre los artículos contemplados en esta ampliación presupuestaria se incluyen:

- **Adornos y estandartes representativos:** banderas, pendones, escudos y símbolos patrios. -----

Esta iniciativa busca reforzar el significado de las festividades cívicas y fortalecer el compromiso con el respeto a los valores y tradiciones nacionales. -----

4. BIENES DURADEROS-----

Tabla 7

5	BIENES DURADEROS	49,462,300.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	39,837,300.00
5.01.02	Equipo de transporte	3,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	12,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6,369,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	16,968,300.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,500,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,625,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	9,625,000.00

➤ **Equipo de transporte**-----

En la subpartida de equipo de transporte presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Alcaldía-----

Se desea incrementar la partida presupuestaria destinada al equipo de transporte, fundamentándose en la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la flota vehicular de la administración. Esta inversión es crucial para prolongar la vida útil de los vehículos, asegurando su operatividad y eficiencia en las labores administrativas y de campo. -----


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Esta medida busca fortalecer la capacidad operativa de la administración y asegurar la continuidad de los servicios municipales. -----

➤ **Equipo de comunicación** -----

En la subpartida de equipo de comunicación presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Alcaldía-----

Se propone aumentar la partida presupuestaria destinada al equipo de comunicación con el objetivo de adquirir teléfonos para las nuevas líneas telefónicas de los departamentos que aún no disponían de este recurso. Esta inversión permitirá mejorar la comunicación interna, optimizar la coordinación operativa y fortalecer la eficiencia administrativa.

Departamento de secretaría del Concejo-----

Con el propósito de brindar a la ciudadanía información precisa y detallada sobre las actividades realizadas, el uso responsable de los recursos públicos y los resultados obtenidos, se busca fomentar la rendición de cuentas y consolidar la confianza en la gestión pública. -----

Para apoyar esta iniciativa, es esencial adquirir un sistema de cámaras de seguimiento y una unidad de control que aseguren transmisiones de alta calidad en la sala de sesiones municipales. Además, se contempla la mejora del equipo de transmisión para futuras sesiones y comisiones municipales, incluyendo la incorporación de una pantalla adicional que complemente las capacidades técnicas y garantice una experiencia más efectiva y profesional. También se requiere la compra de 11 micrófonos con el fin de proporcionar un sistema de audio adecuado para las transmisiones de la sala de sesiones. Esta medida permitirá garantizar una calidad de sonido óptima, contribuyendo al desarrollo oportuno y eficiente de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal. Los nuevos micrófonos sustituirán a los equipos actuales, que presentan fallas, asegurando así un desempeño técnico confiable y acorde a las necesidades institucionales. -----

➤ **Equipo y mobiliario de oficina**-----

En la subpartida de equipo y mobiliario de oficina presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de secretaría del Concejo-----

Se propone la compra de 17 curules destinadas a regidores suplentes, síndicos propietarios y suplentes, con el objetivo de proporcionar un espacio adecuado y funcional a los miembros del Concejo Municipal. Esta adquisición responde a la necesidad de contar con mobiliario adecuado, lo cual es fundamental para garantizar un entorno de trabajo cómodo y acorde a las exigencias de las funciones institucionales. -----

Departamento de Servicios ciudadanos-----

Renovación de mobiliario para el área de Cobros, el escritorio actualmente utilizado se encuentra en condiciones deterioradas, lo que afecta la funcionalidad y eficiencia del área de Cobros. Es esencial disponer de mobiliario adecuado y en buen estado para garantizar



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 110

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
el buen desempeño de las actividades y promover un entorno de trabajo óptimo para los colaboradores. -----

➤ **Equipo y programas de cómputo** -----

En la subpartida de equipo y programas de cómputo presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Alcaldía-----

Se aumenta la partida para la compra de tres computadoras de escritorio y un escáner para la Alcaldía. Esta inversión es fundamental para garantizar el cumplimiento eficiente de las tareas diarias, asegurando que el personal disponga de equipos en óptimas condiciones. Además, se refuerza la importancia de contar con mobiliario funcional que complemente las herramientas tecnológicas, promoviendo un entorno laboral productivo y eficaz. -----

Departamento de Auditoría Interna-----

Se requiere la compra de dos CPU (unidades centrales de procesamiento) con el propósito de brindar un seguimiento eficiente a los procesos gerenciales y estratégicos. Esta medida busca asegurar el correcto funcionamiento de la Auditoría Interna, promoviendo una gestión más efectiva y optimizando las actividades relacionadas con el cumplimiento de sus funciones. -----

Departamento de Secretaría del concejo-----

Se requiere la compra de dos computadoras, una de escritorio y otra portátil, con el objetivo de cumplir en tiempo y forma la presentación de actas municipales, tanto ordinarias como extraordinarias. Esta adquisición es esencial para garantizar el desarrollo eficiente de las funciones operativas de la Secretaría del Concejo Municipal, fortaleciendo así su capacidad administrativa y técnica. -----

Departamento de Servicios ciudadanos-----

Se aumenta la partida de Equipo y programas de cómputo para la adquisición de tres impresoras de recibos de matriz de puntos con el propósito de reducir los tiempos de espera en el pago de servicios e impuestos. Esta iniciativa busca garantizar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones, permitiendo brindar un servicio de alta calidad. Las impresoras existentes presentan deficiencias en su funcionamiento debido a que han cumplido su vida útil, lo que hace imprescindible su reemplazo para asegurar la eficiencia operativa. También se necesita realizar la compra del equipo de cómputo del área de Gestión de cobros ya que cumplió su vida útil, para el área de plataforma se necesitan dos escáneres de tecnología avanzada, con el objetivo de facilitar la digitalización de documentos y la conformación de expedientes digitales en la plataforma Alfresco. Esta iniciativa busca optimizar el proceso de alimentación del expediente digital, atendiendo la necesidad de equipos funcionales para el personal involucrado en esta tarea. Actualmente, no todos los colaboradores disponen de escáneres adecuados, y algunos equipos han alcanzado el final de su vida útil. Por ello, la adquisición de nuevos escáneres permitirá maximizar la capacidad instalada del recurso humano y avanzar progresivamente en esta labor esencial. -----



Pág. 111

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Departamento de Tecnología de la Información -----

Se necesita realizar la compra de un equipo perimetral (firewall) con el propósito de fortalecer la seguridad de la red y proteger los datos sensibles de la organización frente a posibles ciberataques. Esta iniciativa incluye la sustitución del equipo actual, que se encuentra desactualizado, asegurando así una infraestructura tecnológica moderna y eficiente para garantizar la protección de la información y la continuidad operativa.

➤ Maquinaria, equipo y mobiliario diverso-----

En la subpartida de maquinaria, equipo y mobiliario diverso presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Recursos Humanos-----

Se propone la adquisición de dos relojes marcadores, uno destinado al edificio principal y otro al plantel municipal. Esta inversión se justifica por la obsolescencia de los equipos actuales, que dificultan el registro preciso y oportuno del ingreso y salida del personal municipal. La implementación de nuevos relojes marcadores permitirá: -----

- **Optimizar el control de asistencia:** Establecer un sistema de registro moderno y eficiente. -----
- **Atender la recomendación de la Auditoría Interna:** Cumplir con la necesidad de un control oportuno del ingreso del personal. -----
- **Garantizar la transparencia:** Generar registros precisos y confiables para la gestión de recursos humanos. -----
- **Mejorar la gestión del tiempo:** Facilitar el seguimiento de la jornada laboral del personal. -----

➤ Bienes intangibles-----

En la subpartida de bienes intangibles presupuestó los siguientes departamentos

Departamento de Secretaría del Concejo-----

Adquisición y extensión de licencia de Zoom para comisiones municipales, con el objetivo de facilitar la realización virtual de las diferentes comisiones municipales del Concejo. Esta herramienta permitirá llevar a cabo sesiones de manera eficiente y práctica, asegurando la continuidad de las actividades administrativas y fortaleciendo la comunicación entre los participantes, en un entorno digital accesible y seguro.

Departamento de Tecnología de la Información-----

El departamento de Tecnología de la Información ha decidido aumentar la partida destinada a bienes intangibles con el objetivo de adquirir licencias adicionales que permitan cubrir los **dispositivos, usuarios y áreas de la organización** que actualmente no están abarcados. Esta estrategia asegura: -----

- **Cobertura total:** Garantizar que todas las áreas y equipos de la organización cuenten con acceso a las herramientas tecnológicas necesarias. -----
- **Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica:** Mejorar la capacidad operativa y administrativa mediante licencias adecuadas y actualizadas.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- **Eficiencia organizacional:** Optimizar procesos internos al eliminar barreras de acceso tecnológico en distintos niveles de la organización. -----
- **Escalabilidad:** Preparar la organización para un crecimiento sostenido, adaptándose a nuevas demandas sin comprometer la operatividad. -----

Se destinarán recursos adicionales para la adquisición de una licencia de **Windows Server y Active Directory**, con el objetivo de optimizar la infraestructura de red municipal. Esta actualización tecnológica permitirá: -----

- **Gestión eficiente de usuarios y recursos:** Administración centralizada para facilitar la asignación de permisos, accesos y roles. -----
- **Fortalecimiento de la seguridad:** Implementación de políticas robustas para proteger datos sensibles y garantizar operaciones seguras. -----
- **Mejora de la conectividad interna:** Optimización de la red para un desempeño más rápido y confiable. -----
- **Cumplimiento del plan estratégico de T.I.:** Alineación con objetivos institucionales para garantizar una infraestructura tecnológica moderna y eficiente

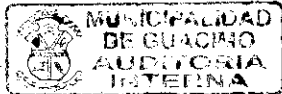
También se aumenta para la adquisición de licencias por demanda de **Office 365 Business Standard** con el fin de cubrir las necesidades actuales de herramientas de productividad y colaboración en la organización. Este enfoque permitirá: -----

- **Mejora en la eficiencia operativa:** La integración de herramientas actualizadas como Word, Excel, PowerPoint y Teams optimizará los procesos internos.
- **Fortalecimiento de la colaboración:** Facilitará el trabajo en equipo mediante funcionalidades de comunicación en tiempo real, uso compartido de documentos y colaboración desde cualquier lugar. -----
- **Atención a nuevos colaboradores:** Proveer estas herramientas a nuevos integrantes municipales garantizará su integración rápida y efectiva en los sistemas operativos de la organización. -----
- **Flexibilidad en la asignación de recursos:** Las licencias por demanda asegurarán que se cubran exactamente las necesidades sin excedentes ni carencias, adaptándose al crecimiento del equipo. -----

Con esta estrategia, la organización puede modernizar su entorno de trabajo y mejorar significativamente la productividad y conectividad entre los empleados. -----

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----

Tabla 8 -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136 296 007,11
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1 142 610,62
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	1 142 610,62
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 618 057,00
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	2 285 221,23
6.01.02.02	C.O.N.A.G.E.B.I.O	273 625,39
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	928 210,38
6.01.02.05	FODESAF	131 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11 426 106,16
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	11 426 106,16
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	93 609 233,33
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos locales	93 609 233,33
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	16 000 000,00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	77 609 233,33
6.03	PRESTACIONES	4 500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	1 500 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	22 000 000,00

Transferencias corrientes: Programa I-----
Servicios Financieros -----

Se aumentan las partidas para llevar a cabo la ejecución de las transferencias que correspondan conforme a lo establecido por la ley, los convenios suscritos o los acuerdos adoptados por el concejo. -----

- **Gobierno Central 1% IBI-----**
Transferencia de ley 1% del IBI, Ley N° 7729, Art 13. -----
- **Junta administrativa del Registro Nacional-----**
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729, Art 30.
- **C.O.N.A.G.E.B.I.O-----**
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO, Art 19. -----
- **Fondo Parques Nacionales-----**
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales, Art 43. -----
- **FODESAF-----**
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios Ley 5662, Art 15. -----
- **Juntas de Educación 10% del IBI-----**
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729, Art 1 Reglamento. -----
- **FEMUCARIBE-----**
Contratación estratégica de profesionales para la adecuada gestión del CCDRG
Mediante **FEMUCARIBE**, se procederá con la contratación de los siguientes profesionales clave para garantizar la eficiente gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG), conforme al artículo 179 del Decreto 10626, alcance



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 114

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
6 de la Gaceta N°10 del 17 de enero de 2025, y la reforma de los artículos 173 al 181 de la Ley 7794, Código Municipal, de 1998: -----

- **Coordinador Deportivo (tiempo completo):** Responsable de diseñar, implementar y supervisar programas deportivos, asegurando el desarrollo integral de la comunidad. -----
- **Administrador (medio tiempo):** Responsable de la gestión administrativa, logística y presupuestaria del CCDRG. -----

Además, se implementarán acciones destinadas a **promover la actividad física, el deporte y la recreación** mediante: -----

- **Organización de eventos comunitarios:** Fomentando la integración y el bienestar de la población. -----
- **Programas innovadores:** Enfocados en el desarrollo saludable y la inclusión de todos los miembros de la comunidad. -----
- **Incentivos para la participación:** Buscando involucrar a toda la población en actividades recreativas y deportivas. -----

Con estas medidas, se fortalecerá la estructura organizativa y operativa del CCDRG, contribuyendo al bienestar integral y a la cohesión social del cantón. También se contratará a un Comunicador (medio tiempo) para la administración: Encargado de las estrategias de comunicación y divulgación, promoviendo actividades y garantizando la participación de la población. -----

➤ **Comité Cantonal de Deportes**-----

Se brindará respaldo al **Comité Cantonal de Deportes** para la ejecución del "**Proyecto de Inversión de Mantenimiento del Gimnasio del Bicentenario**" por un monto de **¢20.000.000**. Este proyecto tiene como objetivo garantizar el adecuado mantenimiento del gimnasio y asegurar condiciones óptimas para su uso mediante la implementación de las siguientes acciones clave: -----

1. **Mantenimiento preventivo y correctivo:** -----
 - Reparaciones necesarias en las instalaciones físicas. -----
 - Revisión y actualización del sistema de iluminación para garantizar su funcionalidad y eficiencia. -----
2. **Optimización del equipamiento:** -----
 - Revisión, reparación y, si es necesario, reemplazo de equipamiento deportivo para garantizar la seguridad y el buen estado de este.-----
3. **Fortalecimiento de la seguridad:** -----
 - Implementación de medidas para garantizar un ambiente seguro, incluyendo mejoras en sistemas de vigilancia y control de accesos.
4. **Limpieza y orden:** -----
 - Gestión continua de limpieza profunda para mantener un entorno higiénico y agradable para los usuarios. -----



- 5. Gestión de pagos de servicios básicos:** -----
- Monitoreo y pago puntual de los servicios como agua, electricidad y otros esenciales para el correcto funcionamiento del gimnasio. -----

Con este plan, se busca promover el uso del Gimnasio del Bicentenario como un espacio funcional, seguro y atractivo para la práctica deportiva y recreativa, en beneficio de toda la comunidad. Se establece que el monto restante de la **transferencia por Ley** al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG) proviene como resultado de la **liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.** -----

➤ **Prestaciones**-----

En la subpartida de prestaciones presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Recursos Humanos-----

Se implementa el refuerzo de las **prestaciones legales** destinadas a la liquidación del personal en suplencias, así como la asignación de recursos adicionales para cubrir **prestaciones a terceras personas** en caso de posibles incapacidades. Esta medida asegura: -----

- **Cumplimiento de normativas laborales:** Garantizar que todos los procesos relacionados con liquidaciones y prestaciones se realicen conforme a las disposiciones legales vigentes. -----
- **Protección del personal suplente:** Ofrecer condiciones justas y transparentes en los procesos de liquidación, fortaleciendo la confianza y el bienestar laboral. -----
- **Cobertura frente a incapacidades:** Preparar fondos para atender posibles casos de incapacidades, asegurando una respuesta oportuna y justa a terceras personas afectadas. -----
- **Sostenibilidad financiera:** Mantener un manejo eficiente y planificado de los recursos destinados a estas prestaciones. -----

Con esta acción, se busca promover un entorno laboral más justo y responsable, en beneficio tanto del personal suplente como de terceros vinculados. -----

➤ **Indemnizaciones**-----

En la subpartida de indemnizaciones presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Alcaldía-----

Se aumenta la partida de indemnizaciones para garantizar el **cumplimiento al 100%** de los pagos obligatorios relacionados con los procesos judiciales derivados de la demanda por la **no entrega de diarios durante la emergencia del COVID-19.** -----

Departamento de Servicios ciudadanos-----

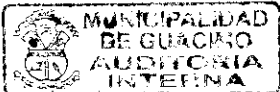
Se necesita aumentar la partida de **indemnizaciones** con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios mientras se esperan los resultados de la demanda interpuesta por **Petrodelta.** -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 116

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
1.3. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS -----

Este programa registra un total de recursos por un monto de 299,217,691.67 (doscientos noventa y nueve millones doscientos diecisiete mil seiscientos noventa y uno 67/100)

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales complementarios, Depósito y tratamiento de Basura, Mantenimiento de edificios, Protección al medio ambiente, Desarrollo urbano, Atención de emergencias del cantón y Aporte en especie para Proyectos y servicios. -----

Tabla 9

1.4. TOTALES: PROGRAMA II-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 2
0	REMUNERACIONES	43 886 065,77
1	SERVICIOS	139 785 414,40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70 646 211,50
5	BIENES DURADEROS	35 800 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 100 000,00

1. REMUNERACIONES-----

Tabla 10

0	REMUNERACIONES	43,886,065.77
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	28,731,949.36
0.01.02	Jornales	27,300,000.00
0.01.05	Suplencias	1,431,949.36
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,200,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,200,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,210,238.01
0.03.03	Decimotercer mes	2,857,091.36
0.03.04	Salario escolar	2,353,146.65
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,342,796.85
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,171,371.35
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	171,425.50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,401,081.55
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,858,252.25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,028,552.90
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	514,276.40

➤ **Suplencias-----**

En la subpartida de suplencias presupuestó el siguiente departamento: -----



Pág. 117

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Departamentos de Cementerios, Parques y obras de ornato, Deposito y
tratamiento de basura y Mantenimiento de edificios. -----

En cuanto a suplencias, se orientará a cubrir ausencias temporales de personal estrictamente necesario, según prioridades ya definidas por la administración en los procesos de cementerio, parques y obras de ornato, depósito y tratamiento y mantenimiento de edificios. -----

➤ **Jornales-----**

En la subpartida de jornales presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamentos de Parques y obras de ornato y Deposito y tratamiento de basura.

El Departamento de Servicios Ambientales y Municipales tiene asignada una partida de para jornales ocasionales, destinada al mantenimiento de los parques del cantón. No obstante, la atención de estas labores recae actualmente en una única persona. Por tal motivo, y con el objetivo de ejecutar un proyecto de mejoras en al menos cinco parques del cantón, se solicita la contratación de personal bajo la modalidad de jornales ocasionales. Este proyecto contempla las siguientes intervenciones: construcción de aceras, colocación de basureros, bancas tipo romano, juegos de jardín y rótulos, así como el lavado y pintura de la infraestructura existente, la reparación de elementos dañados (mediante corte, lijado, soldadura y pulido), y la instalación de alcantarillado.

➤ **Tiempo extraordinario -----**

En la subpartida de tiempo extraordinario presupuestó el siguiente departamento:

Departamentos de Mantenimiento de caminos y calles y Desarrollo Urbano.

Es imprescindible reconocer y compensar las horas extraordinarias laboradas en días festivos, fines de semana o aquellas que excedan la jornada ordinaria de los funcionarios. Dicho tiempo adicional es necesario para atender el mantenimiento de caminos y calles y por parte de desarrollo urbano. -----

De acuerdo con el Reglamento para la autorización, reconocimiento y compensación del tiempo extraordinario de la Municipalidad de Guácimo, en su artículo 4, la jornada extraordinaria es excepcional y temporal, destinada exclusivamente a la atención de tareas especiales, imprevistas e impostergables. Por ello, su carácter es estrictamente ocasional. En línea con lo anterior, la autorización del trabajo en horas extra solo procederá en circunstancias excepcionales y cuando sea indispensable para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales. No se permitirá la implementación de jornadas extraordinarias de manera recurrente, ya que esto desvirtúa la finalidad y compensación del tiempo extraordinario. -----

➤ **Incentivos salariales-----**

En la subpartida de incentivos salariales presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Deposito y tratamiento de basura, Mantenimiento de edificios y Desarrollo urbano. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

En cuanto a los incentivos salariales, se contemplan los recursos destinados al pago del decimotercer mes y salario escolar, incluyendo las compensaciones por tiempo extraordinario. Este beneficio se otorga al personal municipal en cumplimiento con las disposiciones normativas vigentes, junto con el salario escolar. -----

- **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.** -----

Se solicitan los fondos para las cargas sociales correspondientes al tiempo extraordinario que se está requiriendo, para ser cancelados a la CCSS. -----

Departamento de Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Deposito y tratamiento de basura, Mantenimiento de edificios y Desarrollo urbano. -----

Se incrementan las partidas destinadas a las contribuciones patronales asociadas a las remuneraciones básicas y eventuales, conforme a las solicitudes del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales y el Departamento de Alcaldía, en cumplimiento con las normativas vigentes y los porcentajes establecidos por los entes reguladores.

2. SERVICIOS -----

Tabla 11 -----

1	SERVICIOS	139 785 414,40
1.01	ALQUILERES	10 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 000 000,00
1.03.01	Información	2 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24 627 000,00
1.04.06	Servicios generales	10 727 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13 900 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 100 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	2 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	92 818 916,27
1.07.01	Actividades de capacitación	22 604 930,27
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	70 213 986,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8 239 498,13
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 939 498,13
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	800 000,00

- **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario-----**

En la subpartida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario presupuestó el siguiente departamento: -----

Atención de emergencias cantonales-----



Pág. 119

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Se incrementa la partida presupuestaria destinada a la creación de un fondo para la gestión oportuna del riesgo, la prevención y la atención de emergencias, en cumplimiento del artículo 46 y 46 bis de la Ley 8488. Su aplicación en el Régimen Municipal se fundamenta en la Ley 9907 de octubre de 2020 y en el Reglamento para la creación y administración del Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal (FGRM). -----

➤ **Información-----**

En la subpartida de información presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Depósito y tratamiento de basura-----

Adquirir y colocar rótulos de "Prohibido Botar Basura" en diversos puntos del cantón para prevenir la contaminación. Promover una gestión ambientalmente sostenible en el tratamiento de residuos sólidos, permitiendo la implementación de acciones correctivas que optimicen su desempeño. Todo esto con el propósito de cumplir la Ley de Gestión Integral de Residuos y evitar la formación de botaderos ilegales en distintas zonas del cantón de Guácimo. -----

➤ **Servicios generales-----**

En la subpartida de servicios generales presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

La partida presupuestaria se incrementa por solicitud de la alcaldía, mediante el oficio AMG-0946-2025, con el propósito de garantizar los recursos necesarios para el pago del reajuste de precios en la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del edificio municipal y del edificio CULTIVARTE. -----

Este ajuste considera los índices de precios, la estructura de costos y las variaciones ocurridas desde la presentación de la oferta, lo que hace indispensable contar con disponibilidad presupuestaria en la partida de servicios generales. -----

También se ha presupuestado el reajuste de precios para el servicio de seguridad del edificio Administrativo y del edificio CULTIVARTE, según lo establecido en el oficio DPMG-014-2025. -----

Los datos han sido revisados, tomando en cuenta los índices de precios, la estructura de costos y las variaciones ocurridas desde la presentación de la oferta. Se ha identificado una diferencia mínima entre lo solicitado por el contratista y los cálculos realizados por la Proveeduría, lo cual podría deberse a que la fórmula utilizada emplea datos porcentuales y una cantidad de decimales que impide una coincidencia exacta con las cifras proporcionadas por el contratista. -----

➤ **Otros servicios de gestión y apoyo-----**

En la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Contratar el servicio de fumigación para el edificio y el plantel municipal, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Reglamento de Seguridad e

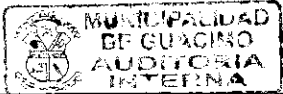


Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

2025



Pág. 120

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Higiene en el Trabajo, especialmente en lo relacionado con el control de plagas y roedores. -----

Departamento de Recolección de basura -----

Se incrementa la partida presupuestaria para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y la disponibilidad del personal necesario. Se dotará al Departamento de Servicios Ambientales de recursos humanos mediante servicios de gestión y apoyo, con el propósito de fortalecer las áreas de Servicios Ambientales y Municipales, respondiendo a la carga de trabajo que enfrenta la unidad de servicios. -----

Departamento de Depósito y tratamiento de basura-----

Contratar una empresa para la actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del Cantón de Guácimo, con el objetivo de optimizar la gestión de los residuos sólidos y asegurar el cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos. Esta acción busca prevenir la formación de botaderos ilegales en distintas zonas del cantón, promoviendo un manejo ambientalmente responsable de los desechos. -----

➤ **Transporte dentro del país -----**

En la subpartida de transporte dentro del país presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

Comité cantonal de la persona joven de Guácimo: Se incrementa la partida de transporte dentro del país para el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, con el objetivo de facilitar el transporte a la celebración del Día de la Persona Joven en la comunidad de Duacaré. Se busca garantizar el acceso al evento mediante el servicio de transporte desde todos los distritos del cantón, asegurando la participación del mayor número posible de jóvenes. -----

Dicho proyecto fue aprobado por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Concejo de la Persona Joven en el oficio CPJ-DE-OF-0096-2025. -----

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

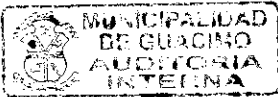
Comisión de deportes: Proveer recursos a los equipos deportivos para facilitar su traslado y participación en diversas actividades. Asimismo, brindar apoyo a las agrupaciones deportivas, asegurando su acceso a eventos tanto dentro como fuera del cantón. -----

➤ **Viáticos dentro del país-----**

En la subpartida de viáticos dentro del país presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios ciudadanos-----

Se requiere un aumento en la partida de viáticos dentro del país para el Departamento de Desarrollo Urbano, a fin de garantizar recursos económicos cuando se realicen labores fuera de la jornada laboral o se participe en capacitaciones relacionadas con el cargo. Además, se busca disponer de fondos para cubrir gastos de viaje, asegurando el adecuado desarrollo de las funciones asignadas. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

➤ **Actividades de capacitación-----**

En la subpartida de actividades de capacitación presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Protección del medio ambiente (Servicios ambientales)

Al actualizar el Plan de Gestión Ambiental Institucional de la Municipalidad de Guácimo genera la necesidad de desarrollar capacitaciones y actividades de divulgación para su correcta implementación. Esto permitirá garantizar el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, así como de otras normativas ambientales aplicables. -----

Departamentos de Aseo de vías, Recolección de basura, Cementerios, Parques y obras de ornato, Servicios sociales y complementarios, Deposito y tratamiento de basura, Mantenimiento de edificios y Desarrollo urbano (Recursos Humanos)

Desarrollar actividades de capacitación para el personal municipal con el objetivo de fortalecer sus conocimientos técnicos y competencias. Conforme a lo establecido en el Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, es fundamental capacitar al personal para mejorar sus habilidades técnicas y conductuales. Además, se busca atender las múltiples recomendaciones de Auditoría respecto a la formación en temas clave como corrupción, trabajo en equipo, Ley de Construcción, Planificación Urbana, entre otros.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025				
NOMBRE DEL CURSO/FORMACIÓN	OBJETIVO DEL CURSO	POBLACIÓN META	PROGRAMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
PRESUPUESTO PLURIANUAL	CONOCER Y COMPRENDER LO RELACIONADO CON EL REQUERIMIENTO DE ELABORAR UN PRESUPUESTO PLURIANUAL.	PERSONAL DE AUDITORÍA	I, II Y III	2
COMPETENCIAS BLANDAS AVANZADAS: COMUNICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, MANEJO DE CONFLICTOS	DAR A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LAS CARACTERÍSTICAS CLAVES DE LAS HABILIDADES BLANDAS REQUERIDOS POR LOS COLABORADORES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ENFRENTAN EL RETO DE UNA ACTITUD	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	20



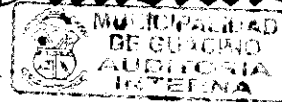
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

	DIFERENTE Y TRANSFORMADORA, POTENCIANDO SU CAPACIDAD DE RESILENCIA Y PROACTIVIDAD EFECTIVA.			
EXCELENCIA EN EL SERVICIO AL CLIENTE Y/O SERVICIO AL CLIENTE	SENSIBILIZAR AL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE Y EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS DE EXCELENCIA, BAJO EL ENFOQUE DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y ASERTIVIDAD CON EL CLIENTE, EN PRO DE BRINDAR UN SERVICIO CON PROACTIVIDAD Y RAPIDEZ DE RESPUESTA.	PERSONAL QUE ATIENDE CONTRIBUYENTES	I Y II	15
MANEJO DE PERSONAL Y DESARROLLO DE LIDERAZGO	IDENTIFICAR Y APLICAR ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS TEÓRICOS Y HERRAMIENTAS DEL LIDERAZGO PERSONAL Y LA TÉCNICA DEL COACHING EMPRESARIAL QUE LE PERMITA PROPICIAR EL DESARROLLO DEL POTENCIAL Y TALENTO DE LOS COLABORADORES A FIN DE MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LOS INDIVIDUOS Y EQUIPOS DE TRABAJO.	JEFATURAS CON PERSONAL A CARGO	I, II Y III	10
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN	MEJORAR LOS PROCESOS	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	15



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA TI			
LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	DOTAR A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO ACERCA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA UNA GENERACIÓN DE RESULTADOS QUE MAXIMIZA LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	15
SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	BRINDAR A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPRENDER LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO FORTALECIDO PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	10
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACION DE RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)	BRINDAR A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPRENDER LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	10



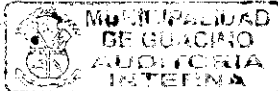
	ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS FORTALECIDO PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.			
LEY DE NOTIFICACIONES Y COBROS JUDICIAL COSTA RICA, LEY DE CATASTRO NACIONAL, LEY DE AGUAS, LEY DE CONSTRUCCIONES, LEY FORESTAL, LEY DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Y TEMAS RELACIONADOS A ASPECTOS A CONSIDERAR PARA OTORGAR USOS DE SUELO Y PATENTES COMERCIALES.	CONTAR CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS RELACIONADOS A LEYES QUE SE VÍNCULAN CON EL QUEHACER MUNICIPAL Y SE EMPLEAN CRITERIOS AL MOMENTO DE REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO.	PERSONAL MUNICIPAL	I Y II	15

Departamento de Gestión social-----

Desarrollar actividades de capacitación orientadas al bienestar social y al desarrollo económico del cantón. Contratar una empresa para la implementación de un curso dirigido al crecimiento personal de los habitantes, atendiendo la demanda frecuente en la Oficina de Gestión Social. Esta oficina recibe constantemente solicitudes de personas interesadas en formación técnica y cursos que fortalezcan su currículo, especialmente emprendedores y jefas de hogar que buscan mejorar sus oportunidades laborales y económicas. -----

Comisión de la Mujer: Fomentar el desarrollo integral de las mujeres y niñas mediante la provisión de herramientas de conocimiento y la creación de espacios de participación, en alineación con los objetivos de la Comisión Municipal de la Mujer. Implementar actividades de capacitación en cada distrito del cantón, con el propósito de fortalecer el empoderamiento femenino. La Comisión Municipal de la Mujer ha planificado la ejecución de procesos formativos dirigidos a mujeres en las cabeceras de los distritos, promoviendo su crecimiento personal y profesional. -----

Comisión de deportes: Fortalecer los conocimientos y habilidades de los entrenadores en diversas disciplinas deportivas del cantón mediante programas de capacitación. Impulsar su formación para optimizar el rendimiento de los atletas y promover su desarrollo integral. -----



➤ **Actividades protocolarias y sociales**-----

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Servicios Sociales y Complementarios-----

Implementar actividades de proyección social para fomentar el emprendedurismo, el disfrute comunitario y la conmemoración de fechas patrias. Se llevarán a cabo dos eventos gratuitos dirigidos a los habitantes de Guácimo, incluyendo ferias de emprendimiento y celebraciones especiales. La Oficina de Gestión Social organizará actividades orientadas a la conmemoración de fechas significativas en coordinación con la red contra la violencia intrafamiliar, así como eventos que promuevan el bienestar y el disfrute de la población guacimeña. -----

Comisión de la Mujer: Desarrollar actividades de proyección social para la conmemoración del 25 noviembre, Día de la No Violencia contra la Mujer. Implementar iniciativas en cada distrito del cantón, promoviendo espacios de reflexión, sensibilización y participación ciudadana. La Comisión Municipal de la Mujer ha planificado una serie de eventos conmemorativos en todas las cabeceras distritales, con el objetivo de fortalecer la conciencia social y el compromiso comunitario en la prevención de la violencia de género. -----

Comité de la persona joven de Guácimo: Celebración del Día de la Persona Joven y clases de baile en los cinco distritos del cantón. Se impartirán sesiones de baile con la guía de un instructor especializado, brindando acceso a la comunidad en cada distrito. Además, se realizará por primera vez la conmemoración del Día de la Persona Joven en el cantón, con el desarrollo de diversas actividades y conciertos artísticos en la comunidad de Duacaré, promoviendo la participación y el disfrute juvenil. -----

Departamento de educativos, culturales y deportivos. -----

Festival Nacional de Artes: Brindar colaboración en la realización del Festival Nacional de Artes 2025, en el marco del anuncio del Ministerio de Cultura y Juventud sobre su desarrollo en los seis cantones de la provincia de Limón, del 22 al 31 de agosto. Este evento busca enriquecer la vida cultural de la región y celebrar su diversidad artística, con un énfasis especial en la cultura afrocostarricense en el Cantón de Guácimo. Como parte del compromiso municipal, se destinarán partidas presupuestarias para gastos protocolarios, permitiendo la ejecución de actividades clave para este evento de gran relevancia. Además, se fomentará el acceso y la participación de la comunidad en espacios de expresión artística y cultural, fortaleciendo el vínculo entre la población y su identidad cultural. -----

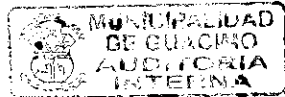
Comisión de Cultura: Promover la cohesión social y el sentido de pertenencia en el cantón mediante la organización de actividades culturales y comunitarias que fortalezcan la participación ciudadana. Realizar eventos significativos que impulsen la cultura, la inclusión y el disfrute de la comunidad, tales como la celebración del Día del Afro, el Día de la Madre, el Día del Niño, el Festival Navideño y la colaboración con los Concejos de Distrito, fomentando el encuentro y la integración social. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 126

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

➤ **Mantenimiento de edificios y locales**-----

En la subpartida de mantenimiento de edificios y locales presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Se incrementa la partida destinada al mantenimiento de edificios y locales por parte del Departamento de Alcaldía, con el objetivo de conservar en óptimas condiciones las instalaciones municipales, incluyendo el Edificio Municipal y Cultivarte. Esta inversión permitirá realizar labores de mantenimiento de infraestructura, sistemas de aire acondicionado y otros aspectos esenciales para garantizar su adecuado funcionamiento.

Además, se amplía la contratación por demanda según el número de contrato 2024LD-000016-0022500001, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del sistema eléctrico, UPS y alarmas contra incendio, con el objetivo de optimizar el funcionamiento del edificio. -----

➤ **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**-----

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Recolección de basura-----

Optimizar la ejecución de las rutas de recolección de residuos ordinarios en las comunidades del cantón, garantizando la eficiencia del servicio. Realizar de manera constante el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y camiones, asegurando su operatividad para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos por parte de la Municipalidad de Guácimo. Promover una gestión ambientalmente sostenible en la recolección de residuos, implementando acciones correctivas que mejoren su desempeño y contribuyan a la preservación del entorno. -----

Departamento de Desarrollo urbano-----

Garantizar el correcto funcionamiento de las motocicletas destinados a inspecciones, asegurando su operatividad y eficiencia. Gestionar el pago de las reparaciones y el mantenimiento de las unidades asignadas al área de inspecciones, con el fin de optimizar su desempeño y prolongar su vida útil. -----

➤ **Mantenimiento y reparación de otros equipos**-----

En la subpartida de mantenimiento y reparación de otros equipos presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Garantizar el buen estado del instrumental permite la incorporación de nuevos estudiantes cada año, asegurando equidad en el acceso a la educación musical. Con este presupuesto, se repararán los instrumentos almacenados en bodega para que puedan ser utilizados por nuevos alumnos, fortaleciendo así la formación artística de las futuras generaciones. -----



3. MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Tabla 12 -----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70 646 211,50
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26 741 355,37
2.01.01	Combustibles y lubricantes	24 570 010,37
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 068 845,00
2.01.99	Otros productos químicos	1 102 500,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 525 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	525 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 403 247,15
2.03.01	Materiales y productos metálicos	734 757,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	606 990,15
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	161 500,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 528 450,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8 800,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 519 650,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	37 448 158,98
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	533 050,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	547 403,98
2.99.04	Textiles y vestuario	4 025 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	29 942 705,00

➤ Combustibles y lubricantes-----

En la subpartida de combustibles y lubricantes presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Se incrementa la partida presupuestaria destinada a combustibles y lubricantes con el propósito de adquirir los aceites necesarios para el mantenimiento de los instrumentos de viento, incluyendo trompetas, cornos, trombones, tubas, flautas, clarinetes, saxofones y oboes. Esta inversión es esencial para garantizar el correcto funcionamiento de las bombas, llaves y pistones, preservando la calidad sonora y la longevidad del instrumental. -----

El presupuesto permitirá: -----

- **Conservar los instrumentos en óptimas condiciones**, asegurando su funcionamiento preciso y duradero. -----
- **Facilitar el acceso de nuevos estudiantes**, promoviendo la equidad y el derecho al estudio de la música para las futuras generaciones. -----



[Firma]



Pág. 128

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- **Fortalecer la enseñanza musical**, proporcionando a los alumnos instrumentos en óptimas condiciones y listos para su aprendizaje. -----

Esta medida contribuye al desarrollo cultural y educativo, garantizando que el arte musical continúe siendo accesible y de calidad para todos. -----

Departamento de Atención de emergencias cantonales: Se aumenta la partida para la creación de un fondo dentro de la partida presupuestaria de combustibles y lubricantes con el objetivo de garantizar una gestión eficiente del riesgo, así como la prevención y atención de emergencias, en cumplimiento del artículo 46 bis de la Ley 8488.

Esta medida busca optimizar la preparación y actuación en casos de emergencia, minimizando impactos negativos y promoviendo una respuesta efectiva ante eventos críticos. -----

➤ **Tintas, pinturas y diluyentes**-----

En la subpartida de tintas, pinturas y diluyentes presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

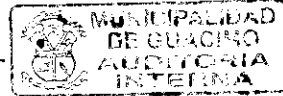
SINEM: Se propone incrementar la partida presupuestaria destinada a tintas, pinturas y diluyentes, con el objetivo de garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura física. Mantener en óptimas condiciones los espacios destinados a la atención de la población usuaria es fundamental para ofrecer un entorno seguro, funcional y acogedor.

El presupuesto adicional permitirá: -----

- **Realizar labores de mantenimiento y renovación** en la planta física, asegurando su conservación y mejora estética. -----
- **Garantizar condiciones adecuadas de uso**, promoviendo un ambiente limpio y adecuado para la atención de la ciudadanía. -----

Esta medida contribuye a la preservación de la infraestructura, asegurando espacios dignos y funcionales para la comunidad. También se incrementa la partida presupuestaria para la adquisición de tintas, destinadas a la impresión de materiales educativos esenciales. Esta inversión asegura que los estudiantes cuenten con los recursos necesarios para su aprendizaje y desarrollo académico, fortaleciendo su acceso a una educación de calidad. -----

Departamento de Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios: Atender las necesidades y requerimientos de la Delegación Policial de Guácimo mediante el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, el cual fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el Oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313; en la partida destinada a la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes. Como parte de este apoyo, se incluye la solicitud de un tóner negro 151A para impresora. -----



Pág. 129

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

CULTIVARTE: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CONVENIO de la Municipalidad con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo. El monto de este CONVENIO fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el OficioDFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. Se requiere la asignación de presupuesto en la partida de tintas, pinturas y diluyentes, con el fin de adquirir témperas para el uso de niños y adolescentes del cantón de Guácimo. -----

Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad: Se propone garantizar el óptimo funcionamiento de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad (OPAMDIS), asegurando la disponibilidad de suministros esenciales para brindar una atención adecuada a las personas usuarias. -----

En cumplimiento de la Ley 10046, que establece la creación y operación de OPAMDIS, es necesario dotar a la oficina de los recursos indispensables para su correcta gestión. Esta inversión permitirá fortalecer la capacidad operativa de OPAMDIS, asegurando un servicio digno, accesible y eficiente para la población beneficiaria-----

Concejos distritos-----

Se propone incrementar la partida presupuestaria destinada a tintas, pinturas y diluyentes para los Concejos de Distrito, con el propósito de dotarlos de los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de sus funciones. Esta medida busca optimizar el desempeño de los Concejos de Distrito, promoviendo su operatividad y el ejercicio pleno de sus responsabilidades en beneficio de la comunidad. -----

➤ **Otros productos químicos-----**

En la subpartida de otros productos químicos presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Servicios Ambientales-----

Aseo de vías y sitios públicos-----

Para garantizar la adecuada prestación del servicio de aseo de vías que ofrece la Municipalidad de Guácimo, se propone la adquisición de productos químicos especializados para fumigación. Esta inversión permitirá optimizar el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, asegurando condiciones higiénicas y seguras para la comunidad. Esta medida busca mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo un entorno saludable y adecuado para el tránsito y convivencia en espacios públicos.

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Se incrementa la partida destinada a Otros productos químicos con el propósito de adquirir goma pez para todos los instrumentos de cuerda frotada: violín, viola, cello y contrabajo. Esta resina es esencial para el arco del instrumento, ya que sin ella no es posible tocar. La asignación de estos recursos garantiza el mantenimiento adecuado de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 130

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
los instrumentos musicales, asegurando así la continuidad del programa y beneficiando a una población anual de aproximadamente 120 estudiantes. -----

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

CULTIVARTE: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CONVENIO de la Municipalidad con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo. El monto de este CONVENIO fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el Oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. Incremento en la partida destinada a la compra de insumos y materiales para el desarrollo de actividades dirigidas a personas menores de edad. Este aumento permitirá la adquisición de silicón, un recurso esencial para diversas actividades realizadas por los niños y jóvenes que frecuentan el lugar en el cantón de Guácimo. Con esta inversión, se garantizarán mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades artísticas. -----

➤ Productos agroforestales-----

En la subpartida de productos agroforestales presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios Ambientales-----

Protección del medio ambiente -----

Adquisición de especies forestales para la implementación de campañas de reforestación en diversas zonas del cantón. Estas iniciativas buscan mejorar la conectividad de las áreas boscosas, favoreciendo la conservación del ecosistema y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales para los habitantes del cantón.

➤ Alimentos y bebidas-----

En la subpartida de alimentos y bebidas presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad: Organización de dos actividades mensuales que fomenten la participación de las personas adultas mayores (PAM) y personas con discapacidad (PCD) del cantón. Además, se contempla la capacitación de los funcionarios municipales en legislación y atención inclusiva. Para la ejecución de estas actividades, se requiere la contratación de un servicio de comidas que garantice la provisión de alimentos y bebidas en las fechas programadas por la Comisión de la Persona con Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de Guácimo (COMUDAM). -----

➤ Materiales y productos metálicos-----

En la subpartida de materiales y productos metálicos presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Se aumenta el contenido presupuestario para ejecutar acciones de mantenimiento para mejorar la infraestructura de los edificios municipales, incluyendo el edificio principal y



Pág. 131

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
 CULTIVARTE. Estas mejoras garantizarán condiciones óptimas para su funcionamiento y preservación a largo plazo. -----

Departamento de Servicios Sociales y Complementarios-----

Comité cantonal de la persona joven de Guácimo: Dentro del programa de 'Apropiación de espacios públicos', se propone la instalación de un techo en el parque Los Colegios, un espacio de uso frecuente por estudiantes. Esta mejora busca optimizar su funcionalidad y brindar mejores condiciones para la comunidad, promoviendo un entorno más accesible y adecuado para diversas actividades. -----

➤ Materiales y productos minerales y asfálticos-----

En la subpartida de materiales y productos minerales y asfálticos presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Con el propósito de garantizar el mantenimiento de la infraestructura municipal, se ejecutarán acciones de conservación en los edificios públicos, incluyendo el edificio municipal y CULTIVARTE. Estas intervenciones buscan preservar y optimizar las condiciones estructurales para su adecuado funcionamiento. -----

➤ Madera y sus derivados-----

En la subpartida de madera y sus derivados presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Implementación de mejoras en los edificios municipales a través de acciones de mantenimiento. Para ello, se requiere un incremento en la partida destinada a la adquisición de madera y sus derivados, asegurando los recursos necesarios para la conservación y optimización de la infraestructura. -----

➤ Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-----

En la subpartida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios: Compra de materiales y productos indispensables para la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo. Estos recursos son esenciales para asegurar el correcto funcionamiento y la conservación de los edificios municipales, incluyendo el edificio principal y CULTIVARTE, garantizando su operatividad y seguridad.

Departamento de Servicios Ambientales-----

Cementerio-----

Adquisición de dos lámparas solares para iluminar la entrada del cementerio municipal, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y accesible. Esta iniciativa forma parte del servicio de mantenimiento del cementerio que brinda la Municipalidad de Guácimo, contribuyendo a la mejora de sus condiciones y a la sostenibilidad energética.

➤ Materiales y productos de vidrio-----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
En la subpartida de materiales y productos de vidrio presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Asignación de recursos para la adquisición de vidrio destinado a la construcción y ejecución de mejoras en los edificios municipales, a través de acciones de mantenimiento. Esta inversión garantizará la conservación y optimización de la infraestructura pública.

➤ **Materiales y productos de plástico-----**

En la subpartida de materiales y productos de plástico presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Se amplía la partida presupuestaria para la adquisición de tubos y accesorios de P.V.C., con el propósito de ejecutar acciones de mantenimiento y mejora en los edificios municipales. Esta inversión contribuirá a la conservación de la infraestructura pública, asegurando su adecuado funcionamiento y durabilidad. -----

➤ **Otros materiales y productos de uso en la construcción -----**

En la subpartida de otros materiales y productos de uso en la construcción presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Mantenimiento de edificios-----

Adquisición de diversos materiales y productos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura municipal, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento de los edificios públicos, incluyendo el edificio principal y CULTIVARTE. Esta inversión permitirá conservar en óptimas condiciones los espacios municipales y asegurar su operatividad a largo plazo. -----

➤ **Herramienta e instrumentos-----**

En la subpartida de herramientas e instrumentos presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

CULTIVARTE: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CONVENIO de la Municipalidad con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo. El monto de este CONVENIO fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el OficioDFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. Se incrementa la partida presupuestaria para la adquisición de lupas plásticas, destinadas al uso de niños y adolescentes del cantón de Guácimo. Este recurso facilitará el desarrollo de actividades educativas y de exploración, promoviendo el aprendizaje y la curiosidad en un entorno adecuado. -----

➤ **Repuestos y accesorios-----**

En la subpartida de repuestos y accesorios presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Desarrollo urbano-----



Pág. 133

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Garantizar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento óptimo de los vehículos asignados a la unidad de inspecciones. Como parte de esta iniciativa, se gestionará la compra de repuestos, llantas y accesorios para las unidades destinadas a dicha área, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad operativa.

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Adquisición de repuestos y accesorios esenciales para la conservación y mantenimiento de los instrumentos musicales. Esta partida incluye la compra de cuerdas para instrumentos de cuerda, cañas para oboe, saxofón y clarinete, bolillos para percusión, así como parches, soportes, pedestales, colgantes y otros elementos fundamentales. La disponibilidad de estos insumos garantizará el óptimo estado de los instrumentos, asegurando así la formación y práctica de aproximadamente 120 estudiantes al año. -----

Departamento de Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios

Atender las necesidades y requerimientos de la Delegación Policial de Guácimo mediante un convenio municipal, el cual fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. En la partida de repuestos y accesorios, se solicitan recursos económicos para la adquisición de una batería YTZ7-S y un stop para motocicleta Yamaha XT250, modelo 2014, de 250 cc.. -----

➤ Útiles y materiales de oficina y cómputo-----

En la subpartida de útiles y materiales de oficina y cómputo presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Asegurar la disponibilidad de insumos esenciales para el desarrollo de funciones administrativas, facilitando una atención eficiente a aproximadamente 120 estudiantes cada año. La provisión de estos recursos garantiza la continuidad del programa educativo, ofreciendo igualdad de oportunidades, especialmente para aquellos en condiciones económicas limitadas, y promoviendo el acceso equitativo al estudio de la música como un derecho fundamental. -----

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

CULTIVARTE: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CONVENIO de la Municipalidad con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo. El monto de este CONVENIO fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el Oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. Adquisición de insumos y materiales esenciales para el desarrollo de actividades dirigidas a personas menores de edad, proporcionando recursos como pinceles, lápices, lapiceros, goma, marcadores, cinta adhesiva y tijeras. Esta inversión garantiza las condiciones óptimas para la realización de actividades, fomentando la creatividad y el aprendizaje. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Carre



Pág. 134

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Concejos distritos: Garantizar la disponibilidad de suministros para el óptimo desarrollo de las funciones de los Concejos de Distrito. Esta partida contempla la adquisición de útiles de oficina, incluyendo goma, tijeras, borradores, lápices, lapiceros, grapas, asegurando así el adecuado desempeño administrativo. -----

➤ **Productos de papel, cartón e impresos -----**

En la subpartida de productos de papel, cartón e impresos presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: -----

Se incrementa la partida presupuestaria para la adquisición de hojas destinadas a la impresión de materiales educativos, garantizando que los estudiantes cuenten con los recursos necesarios para su aprendizaje y desarrollo académico. Este esfuerzo refuerza la equidad y el acceso al estudio de la música como un derecho fundamental, asegurando oportunidades educativas para todos. -----

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

Concejos distritos: Los Concejos de Distrito requieren abastecerse de recursos para el desarrollo de sus sesiones ordinarias, así como sesiones ampliadas con grupos organizados de los distritos y reuniones con la población en general. Además, deben cumplir con sus funciones conforme lo estipulado en el Código Municipal, Artículo 57. Para ello, se destinan fondos a la adquisición de hojas y papel periódico, materiales esenciales para el adecuado funcionamiento y gestión de las sesiones del Concejo. -----

Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad: En cumplimiento de la Ley 10046, que establece la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad (OPAMDIS), se requiere la adquisición de insumos esenciales para su adecuado funcionamiento. Esta partida se destina a la compra de hojas blancas, papel periódico y otros materiales necesarios para garantizar el desarrollo eficiente de sus actividades. -----

➤ **Textiles y vestuario-----**

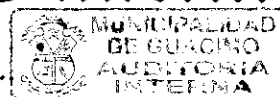
En la subpartida de textiles y vestuario presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Asignación de recursos para la adquisición de vestuario destinado a aproximadamente 120 estudiantes cada año, facilitando su participación en presentaciones. Este presupuesto permite la compra de camisas utilizadas en conciertos, asegurando que todos los estudiantes, incluidos aquellos en situación de mayor vulnerabilidad económica, dispongan de vestimenta formal adecuada. -----

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

CULTIVARTE: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CONVENIO de la Municipalidad con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo. El monto de este CONVENIO fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue



Pág. 135

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025. improbadado según el Oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. Adquisición de lana de colores y otros textiles destinados al uso de niños y jóvenes del cantón de Guácimo para el desarrollo de actividades culturales y artísticas. Estas iniciativas fomentan la creatividad y fortalecen valores fundamentales, promoviendo la expresión artística y el enriquecimiento cultural en la comunidad. -----

Comité cantonal de la persona joven de Guácimo: Promoción del folclore y fortalecimiento del arraigo cantonal mediante actividades culturales con la Banda Municipal. Desarrollo de eventos recreativos en cada distrito, fomentando la participación comunitaria. Implementación de actividades culturales en el cantón, incluyendo la práctica de bailes folclóricos en conjunto con la Banda Municipal. Se proporcionarán trajes típicos, que serán propiedad del Comité, para su uso en presentaciones y eventos futuros, representando la identidad cultural del cantón. -----

➤ **Útiles y materiales de limpieza**-----

En la subpartida de útiles y materiales de limpieza presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Asignación de recursos para la adquisición de insumos destinados a la limpieza y mantenimiento de la planta física. Esta partida contempla la compra de cloro, desinfectante, jabón, escobas, trapos de piso y otros materiales esenciales, asegurando espacios higiénicos y adecuados para su uso. -----

Departamento de Servicios Ambientales-----

Protección del medio ambiente-----

Adquisición de estaciones de reciclaje para la adecuada separación de residuos valorizables, promoviendo prácticas sostenibles dentro de la comunidad. Además, se implementará un programa de educación ambiental en colaboración con instituciones educativas del cantón, con el objetivo de concientizar a la población sobre la correcta gestión de residuos sólidos valorizables, fomentando hábitos responsables y el cuidado del entorno. -----

➤ **Otros útiles, materiales y suministros**-----

En la subpartida de otros útiles, materiales y suministros presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamentos de Servicios Ambientales, Mantenimiento de edificios y Desarrollo urbano.-----

Elaboración e impresión de carnets institucionales acompañados de lanyards, con el propósito de facilitar la identificación del personal ante clientes internos y externos. Se garantizará la entrega de carnets al 100% de los funcionarios, fortaleciendo la imagen institucional y mejorando la organización dentro de la entidad. -----

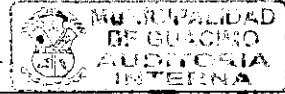
Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 136

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Comisión de deportes: -----

Promover la práctica deportiva y el desarrollo integral mediante la adquisición de implementos deportivos para equipos de diversas disciplinas del cantón. Se facilitará el acceso a estos recursos a través de donaciones dirigidas a organizaciones o personas que carecen de los medios necesarios, fomentando la inclusión y el bienestar comunitario.

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

CULTIVARTE: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CONVENIO de la Municipalidad con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo. El monto de este CONVENIO fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el Oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, N.º 7313. Adquisición de útiles, materiales y suministros esenciales para el óptimo funcionamiento de CULTIVARTE, incluyendo plastilina, brillantina y otros elementos necesarios para el desarrollo de actividades educativas y recreativas dirigidas a niños y jóvenes del cantón de Guácimo. Estos recursos contribuyen a fomentar la creatividad, la expresión artística y el aprendizaje integral. -----

Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad: Garantizar la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad y adultos mayores que presenten limitaciones físicas o visuales y se encuentren en situación de pobreza extrema, con el objetivo de fortalecer su autonomía. En cumplimiento de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 8661, artículo 9, incluyendo sillas de ruedas, bastones, andaderas, sillas para baño, muletas, bastones de cuatro puntas y bastones específicos para personas con discapacidad. Estos recursos permitirán mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan en el cantón. -----

Departamento de Servicios Ambientales-----

Depósito y tratamiento de basura-----

Se realizará la compra de composteras domiciliarias para su donación a hogares e instituciones comprometidos con la separación y el tratamiento de los residuos orgánicos. La iniciativa busca promover el manejo adecuado de estos residuos, fomentando su valorización desde una perspectiva de sustentabilidad ambiental. Asimismo, contribuye al cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos, permitiendo la separación en la fuente y el procesamiento de los residuos orgánicos, evitando que sean enviados al relleno sanitario. -----

Departamento de Aporte en especie para servicios y proyectos comunitarios: Atender las necesidades y requerimientos de la Delegación Policial de Guácimo mediante un convenio municipal, el cual fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. -----



Coste



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

La Delegación Policial de Guácimo requiere la instalación de 12 abanicos. Para ello, es esencial proporcionar a la policía los recursos económicos o materiales necesarios, considerando la capacidad presupuestaria de la municipalidad, para garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones. -----

4. BIENES DURADEROS -----

Tabla 13-----

Bienes duraderos: Programa II-----

5	BIENES DURADEROS	35 800 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35 800 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	20 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	3 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	7 000 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 000 000,00

➤ **Equipo de transporte-----**

En la subpartida de equipo de transporte presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios Ambientales-----

Parque y obras de ornato-----

Fomentar la sostenibilidad ambiental en la prestación del servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato, permitiendo la identificación y aplicación de acciones correctivas para mejorar su desempeño. Para garantizar una gestión eficiente, se contempla la adquisición de un vehículo tipo pick-up, destinado a la realización de inspecciones y al traslado de herramientas y equipos a los distintos parques del cantón de Guácimo, contribuyendo al cumplimiento óptimo de las labores de mantenimiento y embellecimiento urbano. -----

➤ **Equipo de comunicación-----**

En la subpartida de equipo de comunicación presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

Garantizar la disponibilidad de equipo esencial para la eficiente ejecución de tareas administrativas y el desarrollo de procesos socioeducativos y de proyección social. La adquisición de un nuevo proyector es fundamental para asegurar la realización de capacitaciones, sesiones de trabajo y diversas actividades comunitarias, facilitando la transmisión de conocimientos y fortaleciendo la participación social. -----

Concejos distritos: Se solicita contenido económico para los Concejos de Distrito en la partida de **Equipo de Comunicación** con el propósito de adquirir parlantes con micrófono, destinados a facilitar la realización de actividades distritales para cada distrito.

➤ **Equipo y mobiliario de oficina -----**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 138

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

En la subpartida de equipo y mobiliario de oficina presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

Comité cantonal de la persona joven de Guácimo: La Casa de la Juventud, ubicada en el centro del cantón, será amueblada con el objetivo de proporcionar un espacio físico adecuado que permita a las y los jóvenes desarrollar sus pasiones. Se busca adquirir los implementos y artículos necesarios para equipar esta nueva Casa de la Juventud, remodelada en 2022. Este espacio será utilizado para impartir cursos dirigidos a la población joven del cantón y funcionará como sede para diversas organizaciones juveniles. Con ello, se busca fortalecer la cultura local y facilitar la realización de sesiones presenciales de este comité. -----

➤ Equipo y programas de cómputo-----

En la subpartida de equipo y programas de cómputo presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----

Para adquirir una laptop, dado que la portátil actual ha sufrido daños, lo que afecta el desarrollo de capacitaciones, sesiones de trabajo y diversas actividades comunitarias, es fundamental disponer del equipo necesario para garantizar la adecuada ejecución de tareas administrativas, así como el desarrollo de procesos socioeducativos y de proyección social. -----

Concejos de distritos: Los Concejos de Distrito requieren abastecerse de recursos para garantizar el desarrollo de sus sesiones ordinarias, así como sesiones ampliadas con los grupos organizados de los distritos y reuniones con la comunidad en general. Además, deben cumplir con sus funciones conforme lo establece el Código Municipal, Artículo 57. Para ello, es fundamental disponer del equipo necesario que permita el adecuado funcionamiento de los Concejos de Distrito, asegurando la realización efectiva de sus sesiones y reuniones. En este sentido, se requiere la adquisición de impresoras y computadoras para cada distrito. -----

Departamento de Aporte en especie para servicios y proyectos comunitarios: Atender las necesidades y requerimientos de la Delegación Policial de Guácimo mediante un convenio municipal, el cual fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el oficio DFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. -----

Se amplía la partida destinada a equipo y programas de cómputo para la adquisición de tres impresoras para la Delegación Policial de Guácimo. -----

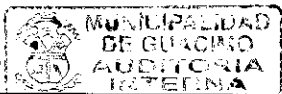
➤ Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo-----

En la subpartida de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Servicios sociales y complementarios-----



Casta



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Comité cantonal de la persona joven de Guácimo: Se busca adquirir implementos deportivos para equipar a este comité, permitiéndole organizar actividades recreativas mensuales en los distintos distritos del cantón. Con ello, se pretende brindar a las juventudes las condiciones necesarias para la práctica de diversos deportes, fomentando un estilo de vida activo y saludable, y ofreciendo alternativas que los alejen del sedentarismo y el consumo de drogas. -----

Departamento de Educativos, culturales y deportivos-----

SINEM: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CONVENIO de la Municipalidad con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo. El monto de este CONVENIO fue presupuestado en el Ordinario 2025 y fue improbadado según el OficioDFOE-LOC-1930, el ingreso de esta partida es proveniente de la Transferencia corriente del Gobierno Central correspondiente a la Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, n.º 7313. Este presupuesto permitirá la adquisición de nuevos instrumentos, garantizando un mejor servicio a la ciudadanía y la renovación del inventario, retirando aquellos que han cumplido su vida útil. La compra de estos instrumentos es fundamental para mantener el promedio de estudiantes y facilitar la incorporación de nuevos alumnos al programa de formación integral en artes musicales. Además, asegurar la cantidad de instrumentos en funcionamiento en la sede posibilita el ingreso de estudiantes nuevos cada año, promoviendo la equidad y el derecho de las nuevas generaciones a optar por el estudio de la música. Cada instrumento adquirido representa una nueva oportunidad para que un joven forme parte del programa.

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----

Tabla 14 -----

Transferencias corrientes: Programa II-----

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,100,000.00
6.03	PRESTACIONES	9,100,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	4,600,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	4,500,000.00

➤ **Prestaciones legales y otras prestaciones a terceras personas**

En la subpartida de prestaciones legales y otras prestaciones a terceras personas presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamentos de Servicios Ambientales, Mantenimiento de edificios y Desarrollo Urbano. -----

Se requieren recursos para el pago de prestaciones al personal que realiza suplencias durante periodos de vacaciones, permisos o incapacidades por enfermedad o accidentes laborales. Asimismo, se contempla la cobertura de otras prestaciones destinadas a terceras personas, incluyendo subsidios por incapacidades derivadas de accidentes laborales o enfermedad, en caso de que se presenten. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 140

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
1.5. PROGRAMA III: INVERSIONES

Este programa registra un total de recursos por un monto de 1,060,464,989.21 (mil sesenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve 21/100)

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas: Edificios, Vías de comunicación terrestre, instalaciones y otros proyectos.

TOTALES: PROGRAMA III

Tabla 15

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	33 124 446,59
1	SERVICIOS	129 719 023,15
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	97 808 608,26
5	BIENES DURADEROS	796 805 967,20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 006 943,96

1. REMUNERACIONES

Tabla 16

0	REMUNERACIONES	33,124,446.59
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,000,000.00
0.01.02	Jornales	12,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,895,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	12,895,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,139,283.33
0.03.03	Decimotercer mes	2,156,483.33
0.03.04	Salario escolar	982,800.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,523,085.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,393,696.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	129,389.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,567,077.76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,402,576.76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	776,334.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	388,167.00

➤ Jornales

En la subpartida jornales presupuestó el siguiente departamento:

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal



Pág. 141

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

La partida de jornales ocasionales, con una asignación de ₡12.000.000, contempla el área de Gestión Vial. El objetivo de esta partida es la contratación de personal de apoyo para las labores operativas relacionadas con los proyectos viales planificados.

➤ **Tiempo extraordinario**-----

En la subpartida tiempo extraordinario presupuestó el siguiente departamento:

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se ha previsto una partida de ₡12.000.000 para el pago de tiempo extraordinario en el área de Gestión Vial. Este rubro se utilizará en casos excepcionales y debidamente justificados que requieran la extensión de la jornada laboral. -----

Departamento de Dirección Técnica-----

Con el propósito de optimizar el servicio y aprovechar el recurso humano disponible en la Unidad de Servicios Técnicos, solicito respetuosamente la incorporación de 150 horas extras para el extraordinario 2025. Estas horas serán destinadas a labores de visado municipal para la inscripción de planos de agrimensura, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la normativa vigente-----

.Decimotercer mes y salario escolar-----

En la subpartida decimotercer mes y salario escolar presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamentos de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Dirección Técnica

Los incentivos salariales incluyen los recursos destinados al pago del decimotercer mes, así como las compensaciones por tiempo extraordinario. Estos beneficios se otorgan al personal municipal en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, junto con el salario escolar, garantizando así un reconocimiento justo por su labor. -----

- **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.** -----

En la subpartida cargas sociales presupuestó los siguientes departamentos:-----

Departamentos de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Dirección Técnica

Se solicitan los fondos para las cargas sociales correspondientes al tiempo extraordinario que se está requiriendo, para ser cancelados a la CCSS.-----

2. SERVICIOS -----

Tabla 17 -----



[Firma]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

1	SERVICIOS	129,719,023.15
1.01	ALQUILERES	5,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,141,920.47
1.03.01	Información	2,141,920.47
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	60,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	23,500,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10,577,102.68
1.06.01	Seguros	10,577,102.68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	19,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	9,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	1,500,000.00

➤ Información-----

En la subpartida información presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se llevará a cabo la publicación de la rendición de cuentas y la adquisición de rótulos informativos y de seguridad vial. Para ello, se contratará un periódico local que facilite la difusión de la información, además de realizar la compra de rótulos preventivos garantizando así una comunicación efectiva y el cumplimiento de las normativas de seguridad. -----

➤ Publicidad y propaganda -----

En la subpartida publicidad y propaganda presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Promoción turística del cantón-----

Se diseñarán e instalarán rótulos con información turística y demográfica en los distintos distritos del cantón de Guácimo, con el objetivo de brindar datos relevantes a turistas locales, nacionales y extranjeros. Esta iniciativa busca mejorar la experiencia de los visitantes al proporcionarles orientación sobre los atractivos de la región. Además, se desarrollará una estrategia de publicidad y propaganda para promover el turismo y fortalecer la identidad cantonal. -----

➤ Servicio de transferencia electrónica de la información -----

En la subpartida servicio de transferencia electrónica de la información presupuestó el siguiente departamento: -----



Correa



Pág. 143

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se realizará el pago correspondiente a SICOP mediante servicios de transferencia electrónica de información, garantizando así la eficiencia y cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos. -----

➤ **Servicios de ingeniería -----**

En la subpartida servicios de ingeniería presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se contratarán servicios de ingeniería para la elaboración de diseños de proyectos viales y el control de calidad de estos. Este proceso garantizará el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos, optimizando la infraestructura vial y asegurando su adecuada ejecución. -----

➤ **Servicios en ciencias económicas y sociales-----**

En la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales presupuestó los siguientes departamentos: -----

Departamento de Proyecto concesión minera permanente y temporales

Se incrementa la asignación presupuestaria para la contratación de un Contador Público Autorizado (CPA), con el propósito de garantizar la certificación autenticada requerida por la Dirección de Geología y Minas para la rendición de cuentas de las concesiones. Este ajuste asegura el cumplimiento de las normativas vigentes y fortalece la transparencia en la gestión financiera. -----

Departamento de Promoción Turística del Cantón-----

Se contratarán servicios de marketing para la elaboración e implementación de un plan de mercadeo de productos turísticos cantonales. Este plan buscará posicionar al cantón de Guácimo como un destino turístico destacado, alineándose con el eje estratégico de 'Producto Turístico' establecido en el Plan de Desarrollo Turístico Cantonal. La iniciativa fortalecerá la promoción del cantón y potenciará su atractivo para visitantes nacionales e internacionales. -----

➤ **Servicios generales-----**

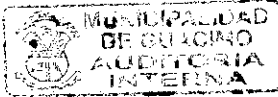
En la subpartida servicios generales presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se requiere la contratación de servicios de seguridad para la protección del plantel nuevo. Ya que el plantel cuenta con equipos obsoletos y materiales como agregados, en este lugar ya ha habido incidentes donde se determina el robo de los equipos y se han colocado las denuncias correspondientes. Este servicio garantizará la vigilancia y el resguardo adecuado de los activos municipales, asegurando su integridad y funcionamiento óptimo.

➤ **Otros servicios de gestión y apoyo-----**

En la subpartida otros servicios de gestión y apoyo presupuestó el siguiente departamento: -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Proyecto concesión minera permanente y temporales-----

Se aumenta la partida para poder proceder con la cancelación de la orden de compra 10831, correspondiente a la contratación de una empresa encargada de la gestión y trámite de una de las concesiones aprobadas el año anterior. Esta acción se realiza en cumplimiento de los procedimientos establecidos, asegurando la correcta ejecución del proyecto y el respeto a las normativas vigentes. -----

➤ Seguros-----

En la subpartida seguros presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se garantizará el buen funcionamiento de la maquinaria municipal para optimizar la infraestructura vial del cantón. Asimismo, se efectuará el pago de pólizas correspondientes, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la protección de los activos municipales. -----

➤ Actividades de capacitación -----

En la subpartida actividades de capacitación presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Dirección Técnica

Se implementarán actividades de capacitación dirigidas al personal municipal, con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnicos y competencias. Conforme a lo estipulado en el Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, estas capacitaciones buscan mejorar tanto las habilidades técnicas como las competencias conductuales. Además, se atenderán las recomendaciones de Auditoría, abarcando temas clave como prevención de la corrupción, gestión de proyectos, contratación pública e inspección de obras viales, entre otros. -----

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025				
NOMBRE DEL CURSO/FORMACIÓN	OBJETIVO DEL CURSO	POBLACIÓN META	PROGRAMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
PRESUPUESTO PLURIANUAL	CONOCER Y COMPRENDER LO RELACIONADO CON EL REQUERIMIENTO DE ELABORAR UN PRESUPUESTO PLURIANUAL.	PERSONAL DE AUDITORÍA	I, II Y III	2
COMPETENCIAS BLANDAS AVANZADAS: COMUNICACIÓN, TRABAJO EN	DAR A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LAS CARACTERÍSTICAS CLAVES DE LAS	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	20



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

EQUIPO, MANEJO DE CONFLICTOS	HABILIDADES BLANDAS REQUERIDOS POR LOS COLABORADORES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ENFRENTAN EL RETO DE UNA ACTITUD DIFERENTE Y TRANSFORMADORA, POTENCIANDO SU CAPACIDAD DE RESILENCIA Y PROACTIVIDAD EFECTIVA.			
EXCELENCIA EN EL SERVICIO AL CLIENTE Y/O SERVICIO AL CLIENTE	SENSIBILIZAR AL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE Y EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS DE EXCELENCIA, BAJO EL ENFOQUE DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y ASERTIVIDAD CON EL CLIENTE, EN PRO DE BRINDAR UN SERVICIO CON PROACTIVIDAD Y RAPIDEZ DE RESPUESTA.	PERSONAL QUE ATIENDE CONTRIBUYENTES	I Y II	15
MANEJO DE PERSONAL Y DESARROLLO DE LIDERAZGO	IDENTIFICAR Y APLICAR ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS TEÓRICOS Y HERRAMIENTAS DEL LIDERAZGO	JEFATURAS CON PERSONAL A CARGO	I, II Y III	10



Municipalidad de Guácimo



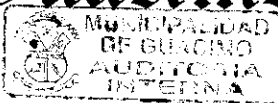
Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 146

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

	PERSONAL Y LA TÉCNICA DEL COACHING EMPRESARIAL QUE LE PERMITA PROPICIAR EL DESARROLLO DEL POTENCIAL Y TALENTO DE LOS COLABORADORES A FIN DE MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LOS INDIVIDUOS Y EQUIPOS DE TRABAJO.			
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA TI	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	15
LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	DOTAR A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO ACERCA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA UNA GENERACIÓN DE RESULTADOS QUE MAXIMIZA LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	15
SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	BRINDAR A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS QUE LE	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	10



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

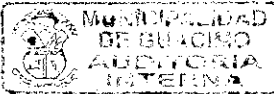
	PERMITAN COMPRENDER LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO FORTALECIDO PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.			
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACION DE RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)	BRINDAR A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPRENDER LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS FORTALECIDO PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	PERSONAL MUNICIPAL	I, II Y III	10
LEY DE NOTIFICACIONES Y COBROS JUDICIAL COSTA RICA, LEY DE CATASTRO NACIONAL, LEY DE AGUAS, LEY DE CONSTRUCCION	CONTAR CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS RELACIONADOS A LEYES QUE SE VÍNCULAN CON EL QUEHACER MUNICIPAL Y SE EMPLEAN CRITERIOS AL	PERSONAL MUNICIPAL	I Y II	15



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 148

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

ES, LEY FORESTAL, LEY DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Y TEMAS RELACIONADOS A ASPECTOS A CONSIDERAR PARA OTORGAR USOS DE SUELO Y PATENTES COMERCIALES.	MOMENTO DE REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO.			
PRESUPUESTO Y REAJUSTE DE PRECIOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	CONOCER Y APLICAR LA METODOLOGÍA DE REAJUSTE DE PRECIOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL.	PERSONAL DE GESTIÓN VIAL	III	4
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	PERSONAL DE GESTIÓN VIAL	III	4
EVALUACIÓN FINANCIERA ECONÓMICA-SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	PERSONAL DE GESTIÓN VIAL	III	4
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA A LA FUNCIÓN PÚBLICA	ELABORACIÓN DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	PERSONAL DE GESTIÓN VIAL	III	3
FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS VIALES	CONTROL Y SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	PERSONAL DE GESTIÓN VIAL	III	4

Departamento de Promoción turística del cantón-----

Se implementarán actividades de capacitación técnica dirigidas a empresarios turísticos, con el objetivo de mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos. Estas capacitaciones se desarrollarán en diversas comunidades del cantón, alineándose con el



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
eje estratégico de 'Capacitación' del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal y los resultados del 'Diagnóstico de necesidades de capacitación' del Plan de Gestión Integral de Destino. Con ello, se busca fortalecer la competitividad del sector y potenciar el desarrollo turístico local. -----

Tema	Objetivo Principal	Beneficiarios	Duración
Charla sobre Gestión de Riesgos para actividades turísticas	Capacitar a los empresarios turísticos sobre temas de gestión de riesgos para actividades turísticas, a través de instituciones como el ICT-CNE	Empresarios y emprendedores turísticos	1 sesión
Capacitación de Primeros Auxilios Básicos para actividades turísticas	Capacitar a los empresarios turísticos sobre atención de emergencias que se pueden presentar en actividades turísticas	Empresarios y emprendedores turísticos	1 sesión
Capacitación sobre SITADA	Capacitar a los empresarios y emprendedores turísticos sobre como realizar denuncias ambientales a través de la plataforma SITADA	Empresarios y emprendedores turísticos	1 sesión
Talleres sobre asociatividad	Crear un espacio de diálogo y acercamiento a través de talles, entre los empresarios y emprendedores turísticos que les permita desarrollar herramientas de asociatividad en el sector.	Empresarios y emprendedores turísticos	3 sesiones
Taller sobre producto turístico	Capacitar a los emprendedores y empresarios turísticos sobre productos turísticos y como desarrollarlos.	Empresarios y emprendedores turísticos	1 sesión
Taller de redes sociales y diseño grafico	Capacitar a niños y adolescentes sobre redes sociales y diseño gráfico, que les permita desarrollar intereses vocacionales en el futuro.	Empresarios y emprendedores turísticos	3 sesiones

➤ **Actividades protocolarias y sociales**-----
En la subpartida actividades protocolarias y sociales presupuestó el siguiente departamento: -----



Arce



Pág. 150

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Departamento de Promoción Turística del Cantón-----

Se organizará una feria turística para promover el turismo cantonal y dar visibilidad a los productos, servicios y atractivos turísticos de la región. Este evento servirá como plataforma para fortalecer la identidad local, atraer visitantes y fomentar el desarrollo económico del sector turístico. -----

Se acordó desde la Comisión de Turismo Municipal, realizar la feria turística cantonal en el marco de realización de la 1º edición de la Feria de la Yuca, Guácimo 2025. Se pretende que este evento se posicione como una actividad anual, con reconocimiento local, regional, nacional e internacional a lo largo de los años. -----

Se pretenden realizar actividades de promoción turísticas, deportivas, recreativas, agrícolas y culturales. Entre los insumos que se deben realizar están: -----

- Material gráfico impreso y digital con información del evento. -----
- Pautas publicitarias en medios de comunicación y redes sociales. -----
- Presentaciones artísticas y culturales -----
- Renta de mesas, sillas y toldos para stand turísticos -----
- Gestión de alimentación de colaboradores -----
- Material gráfico de la Marca cantón -----
- Transporte de colaboradores y público para realización de las rutas y circuitos turísticos. -----
- Gestión de permisos para el evento. -----

➤ **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción**

En la subpartida mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción presupuestó el siguiente departamento: -----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se incrementa la partida destinada al mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, con el propósito de garantizar el óptimo funcionamiento de la maquinaria municipal. Este ajuste busca mejorar la infraestructura vial del cantón, asegurando la eficiencia operativa y la conservación de los recursos municipales. -----

➤ **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte-----**

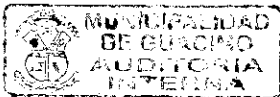
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se amplía la asignación presupuestaria para el mantenimiento y reparación del equipo de transporte, con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento. Este ajuste contribuye al fortalecimiento de la infraestructura vial del cantón, asegurando la eficiencia operativa y la conservación adecuada de los recursos municipales, en cumplimiento con las normativas vigentes. -----

➤ **Servicios de regulación-----**

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal -----

Proyecto concesión minera permanente y temporales-----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Se incrementa la partida presupuestaria para proceder con el pago del canon de concesión de aguas, correspondiente al expediente 19148A. Este ajuste garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Dirección de Agua y contribuye a la correcta gestión del recurso hídrico. -----

3. MATERIALES Y SUMINISTROS -----
Tabla 18-----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,808,608.26
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18,785,029.08
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	690,973.44
2.01.99	Otros productos químicos	94,055.64
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,647,120.79
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,662,206.98
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,363,064.08
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	73,922.80
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	696,548.80
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2,554,213.20
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	297,164.93
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,273,241.25
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,160,227.36
2.04.02	Repuestos y accesorios	27,113,013.89
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	33,103,217.14
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11,293,299.12
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,121,345.71
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	15,688,572.31

➤ **Combustibles y lubricantes-----**
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón-----

Se incrementa la asignación presupuestaria destinada a combustibles y lubricantes para la ejecución de trabajos de mantenimiento rutinario en la red vial cantonal. Asimismo, se garantizará el mantenimiento de caminos conforme a lo establecido en las leyes 8114 y 9329, asegurando la conservación y mejora de la infraestructura vial. -----

➤ **Materiales y productos metálicos-----**
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

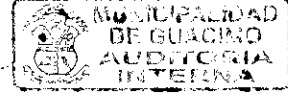
Se adquirirán materiales de construcción para la instalación de cabezales, cajas y tapas de registro, cunetas y otras obras necesarias en la red vial cantonal. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 152

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

➤ **Materiales y productos minerales y asfálticos**-----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón-----

Se incrementa la partida presupuestaria destinada a la adquisición de materiales y productos minerales y asfálticos para el mantenimiento de caminos, conforme a lo establecido en las leyes 8114 y 9329. Este ajuste garantiza la conservación y mejora de la infraestructura vial, asegurando su óptimo funcionamiento y cumplimiento de las normativas vigentes. -----

➤ **Materiales y productos de plástico**-----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se incrementa la asignación presupuestaria en la partida de materiales y productos plásticos para la adquisición de gomas plásticas, algunas mangueras como las mangueras de aire del sistema de frenado entre otros insumos destinados a garantizar el óptimo funcionamiento de la maquinaria municipal. Este ajuste contribuye a la conservación y eficiencia operativa de los equipos, fortaleciendo la infraestructura vial del cantón.

➤ **Repuestos y accesorios**-----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se incrementa la partida presupuestaria para la adquisición de repuestos y accesorios destinados al mantenimiento y reparación de la maquinaria municipal. Este ajuste garantiza la operatividad óptima de los equipos, asegurando su eficiencia y prolongando su vida útil. -----

➤ **Útiles y materiales de resguardo y seguridad**-----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se llevará a cabo la adquisición de Equipos de protección (cascos, chalecos, zapatos de seguridad), cintas de precaución, reflectivas y antideslizantes, conos de seguridad, botiquines y suministros de primeros auxilios, kit según Ley de tránsito, señalización y otros, conforme a las necesidades específicas de cada puesto de trabajo. Además, se implementarán acciones preventivas y correctivas para fortalecer las condiciones de seguridad laboral, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Convención Colectiva.

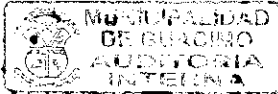
➤ **Otros útiles, materiales y suministros**-----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Dirección Técnica y estudios-----

Se requiere la confección e impresión de carnets institucionales, acompañados de lanyards, para garantizar la identificación del personal de la institución ante clientes internos y externos. -----

4. BIENES DURADEROS -----

Tabla 19 -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

5	BIENES DURADEROS	796 805 967,20
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	248 945 804,39
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	87 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	132 945 804,39
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 000 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	20 000 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	547 860 162,81
5.02.01	Edificios	23 396 580,21
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	267 721 970,95
5.02.07	Instalaciones	44 533 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	212 208 611,65

➤ Maquinaria y equipo para la producción-----
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

La partida presupuestaria se incrementa para adquirir una mezcladora de concreto, una compactadora de bota y un generador. Además, se requiere la compra de una autohormigonera, una máquina especializada en la producción y transporte de hormigón. Su diseño autocargable y autopropulsado le permite cargar los materiales, mezclarlos y transportarlos sin necesidad de equipos adicionales, optimizando así la inversión en equipos esenciales para la construcción. -----

➤ Equipo de transporte-----
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se desea incrementar la partida presupuestaria destinada al equipo de transporte, fundamentándose en la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la flota vehicular, una inversión fundamental para extender la vida útil de los vehículos, garantizando su operatividad y eficiencia en las labores de campo.

También se aumentará el presupuesto para la adquisición de un lowboy, el cual será utilizado para el transporte de la maquinaria pesada propiedad de la municipalidad, optimizando su movilidad y operación. -----

➤ Equipo y mobiliario de oficina-----
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se incrementa la partida presupuestaria destinada a la adquisición de sillas para la oficina, permitiendo mejorar el equipamiento y la comodidad del espacio laboral. -----

➤ Equipo y programas de cómputo-----
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Es necesaria la adquisición de tres computadoras para la oficina, con el objetivo de optimizar el desempeño y la productividad en el entorno laboral. -----

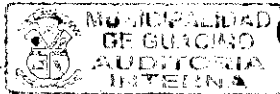
➤ Maquinaria y equipo diverso-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 154

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se necesita respaldo financiero para la adquisición de una cámara digital, garantizando una inversión adecuada para su compra.

➤ **Otras construcciones, adiciones y mejoras**
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Contratar una empresa especializada en remodelación para mejorar las instalaciones del nuevo plantel, asegurando un espacio adecuado para el resguardo de la maquinaria del SIOP. Además, implementar mejoras en el plantel municipal, incluyendo la construcción de una tapia perimetral, para fortalecer su seguridad y funcionalidad.

CONSTRUCCION DE ACERAS SEGÚN LEY N.º 9976 1% DEL IBI

Construcción de aceras en distintos puntos del cantón, con el propósito de fortalecer la infraestructura vial y mejorar las condiciones de circulación peatonal. Este proyecto contribuirá a la seguridad y accesibilidad urbana, optimizando la calidad de las aceras en diversas áreas del cantón.

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Tabla 20

Transferencias corrientes: Programa II

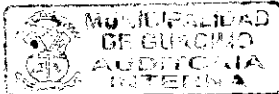
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,006,943.96
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,943.96
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	6,943.96
6.03	PRESTACIONES	3,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2,000,000.00

➤ **Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras**
Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

El monto destinado a **Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras** corresponde al saldo de un aporte de **CORBANA**, el cual ha sido presupuestado para su devolución.

➤ **Prestaciones**
Cumplir al 100% con las obligaciones patronales establecidas para el **Programa III**, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios y la disponibilidad del recurso humano necesario para su ejecución eficiente.

6. PROYECTOS
Tabla 21



Pág. 155
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	EDIFICIOS	42 964 091,37
Proyecto	5.03.01.32	32-Mejoras de los camerinos de la plaza de deportes de Carami	2 144 350,82
Proyecto	5.03.01.33	33-Construcción de local para servicio sanitario	637 659,13
Proyecto	5.03.01.34	34-Mejoramiento del Cementerio Municipal de Guácimo. "Camp	19 219 686,21
Proyecto	5.03.01.35	35-Ampliación de la cocina del Salón Comunal de la Argentina	1 389 636,00
Proyecto	5.03.01.36	36-Construcción de cubículo para odontología	2 785 865,21
Proyecto	5.03.01.37	37-Mejoras estéticas del salón comunal La lucha, colocación de	12 610 000,00
Proyecto	5.03.01.38	38-Mejoras del piso del corredor de la Escuela Carlos Chacón C	4 176 894,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	324 302 709,81
Proyecto	5.03.02.03	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en difer	23 000 000,00
Proyecto	5.03.02.14	T6-7-06-016-00 (ENT.N,248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORR	10 375 990,00
Proyecto	5.03.02.19	T7- 7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANT	16 146 106,00
Proyecto	5.03.02.20	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	18 301 264,40
Proyecto	5.03.02.21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-PO	188 095 669,19
Proyecto	5.03.02.30	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluvi	19 500 000,00
Proyecto	5.03.02.33	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA	15 302 941,36
Proyecto	5.03.02.43	1D- CONSTRUCCION DE ACERAS SEGÚN LEY N.º 9976 1% DEL IB	33 438 818,39
Proyecto	5.03.02.63	63- COLOSEVI (Compra de rótulos)	141 920,47
GRUPO	05	INSTALACIONES	46 322 084,15
Proyecto	5.03.05.02	02-Construcción de Ramal para el abastecimiento de agua pota	1 340 445,15
Proyecto	5.03.05.04	04-Iluminación de la cancha de fútbol de la comunidad de Pueb	11 500 000,00
Proyecto	5.03.05.05	05-Instalación de tubería de 100mm en PVC de empaque, cédul	12 200 000,00
Proyecto	5.03.05.06	06-Iluminación plaza de fútbol Santa Rosa	9 820 000,00
Proyecto	5.03.05.07	07-Iluminación de parques comunales, sectores este y oeste, co	11 013 000,00
Proyecto	5.03.05.08	08-Instalación de tubería de agua ramal calle agrimaga Sector N	448 639,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	256 404 330,11
Proyecto	5.03.06.19	MEJORAS EN VARIOS PARQUES DEL CANTÓN 10%	40 121 345,71
Proyecto	5.03.06.20	10% DEPOSITO DE TRATAMIENTO DE RESISUOS ORGANICOS	113 873 378,37
Proyecto	5.03.06.32	PROYECTO 10% DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	13 091 210,88
Proyecto	5.03.06.33	COMPRA DE EQUIPO DEL CENTRO DE ACOPIO 10%	20 000 000,00
Proyecto	5.03.06.70	70-Compra de instrumentos musicales para la Banda Estudiantil	1 621 238,97
Proyecto	5.03.06.71	71-Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimiz	7 400 000,00
Proyecto	5.03.06.72	72-Cambio de ventanas del ebais	550 000,00
Proyecto	5.03.06.73	73-Fortalecimiento del Entorno Educativo del Liceo de Pocora a	11 290 600,00
Proyecto	5.03.06.74	74-Parque infantil Escuela Línea Vieja	4 700 000,00
Proyecto	5.03.06.75	75-Lavado y Pintura del tanque de Almacenamiento Elevado de	4 087 741,80
Proyecto	5.03.06.76	76-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaz	2 300 000,00
Proyecto	5.03.06.77	77-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaz	2 300 000,00
Proyecto	5.03.06.78	78-Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo	1 768 141,25
Proyecto	5.03.06.79	79-Embelllecimiento del Centro Educativo Agrimaga	690 973,44
Proyecto	5.03.06.80	80-Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zo	13 200 000,00
Proyecto	5.03.06.81	81-Enmallado para el playground y casa comunal. sector este de	4 600 000,00
Proyecto	5.03.06.82	82-Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaz	2 300 000,00
Proyecto	5.03.06.83	83-Mejoramiento cancha de futbol El Hogar	11 153 000,00
Proyecto	5.03.06.84	84-Donación de materiales para realizar un relleno para abrir u	1 356 699,69
TOTAL PROGRAMA III			669 993 215,44

De acuerdo con la tabla No.20 presupuesta para los siguientes proyectos:



➤ **Edificios-----**

Mejoras de los camerinos de la plaza de deportes de Carambola

Los camerinos actuales presentan un estado de deterioro significativo, lo que afecta la comodidad y funcionalidad para los deportistas de la comunidad. Con el objetivo de mejorar las condiciones deportivas y ofrecer un espacio adecuado para los usuarios, se busca realizar una renovación integral de las instalaciones. La meta es alcanzar un 70% de mejora en los camerinos, asegurando así un entorno óptimo para la práctica deportiva y el bienestar de los atletas. -----

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----

Otros productos químicos-----

Materiales y productos metálicos-----

Materiales y productos minerales y asfálticos-----

Materiales y producto de plástico-----

Herramientas e instrumentos-----

Construcción de local para servicio sanitario-----

La ausencia de un servicio sanitario adecuado representa una necesidad urgente para los usuarios, quienes requieren un espacio higiénico y funcional. Para solucionar esta problemática, se propone la construcción de una infraestructura sanitaria que garantice un servicio eficiente y accesible. La meta es ofrecer a los usuarios un lugar seguro y adecuado para satisfacer sus necesidades fisiológicas, contribuyendo así a su bienestar y comodidad dentro del espacio destinado. -----

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----

Materiales y productos metálicos-----

Materiales y productos minerales y asfálticos-----

Materiales y producto de plástico-----

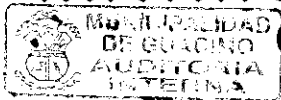
Otros materiales y productos de uso en la construcción-----

Herramientas e instrumentos-----

Útiles y materiales de oficina y cómputo-----

Mejoramiento del Cementerio Municipal de Guácimo. "Camposanto La Misericordia"-----

El cementerio municipal de Guácimo, conocido como "Camposanto La Misericordia", necesita una transformación para convertirse en un verdadero espacio de paz y recogimiento espiritual para quienes acuden a despedir a sus seres queridos. Actualmente, enfrenta diversas problemáticas, como la falta total de iluminación en el terreno, el deterioro de la capilla de velación, la ausencia de mobiliario adecuado y la falta de instalación eléctrica en la capilla. Además, carece de aceras perimetrales que faciliten el acceso seguro de los visitantes. Con el objetivo de mejorar este espacio, se pretende desarrollar una serie de actividades enfocadas en la restauración de su infraestructura y en la creación de condiciones óptimas para su uso. La meta es lograr la ejecución completa de estas acciones, garantizando un cementerio que brinde la calidez y el respeto que merecen quienes atraviesan momentos de duelo. -----



Partida que aumenta para este proyecto es: -----
Edificios-----

Ampliación de la cocina del Salón Comunal de la Argentina-----
La infraestructura actual no cuenta con las condiciones necesarias para un funcionamiento óptimo, ya que su tamaño es insuficiente y el mobiliario no se adapta adecuadamente al espacio disponible. Con el objetivo de mejorar las instalaciones y garantizar un servicio de mayor calidad para los clientes, se busca ampliar y optimizar el área, asegurando su funcionalidad y comodidad. La meta es completar la obra dentro de los plazos establecidos en la planificación de producción, permitiendo así una operación eficiente y acorde a las necesidades del servicio. -----

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----
Otros productos químicos-----
Materiales y productos metálicos-----
Materiales y productos minerales y asfálticos-----
Materiales y productos de vidrio-----

Construcción de cubículo para odontología
La casa de salud requiere la adecuación de un cubículo destinado a servicios odontológicos, con el fin de ampliar su oferta de especialidades y brindar una mejor atención a los pacientes. Este proyecto busca fortalecer la calidad del servicio, garantizando un espacio adecuado para la atención odontológica y optimizando la infraestructura existente. La meta es mejorar las condiciones generales de la casa de salud, permitiendo un acceso más eficiente y especializado a los servicios de salud para la comunidad. -----

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----
Materiales y productos metálicos-----
Materiales y productos minerales y asfálticos-----
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-----
Materiales y productos de plástico-----
Herramientas e instrumentos-----
Otros útiles, materiales y suministros diversos-----

Mejoras estéticas del salón comunal La lucha, colocación de piso cerámico y construcción de escenario. -----
El salón comunal presenta diversas deficiencias que afectan tanto su funcionalidad como su accesibilidad, incluyendo un piso en mal estado, baños que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N°7600, la ausencia de un escenario y la falta de cielorraso y ventilación adecuada. Con el objetivo de mejorar la estética y las condiciones de salubridad del espacio, se busca llevar a cabo una serie de mejoras que permitan optimizar su uso para la comunidad. La meta es construir, adecuar y fortalecer la infraestructura necesaria para que el salón comunal sea un lugar óptimo para la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 158

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
realización de diversas actividades, garantizando comodidad, seguridad y accesibilidad para todos los usuarios. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----
Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

Mejora del piso del corredor de la Escuela Carlos Chacón Chavarría.

El centro educativo Carlos Chacón Chavarría enfrenta un problema de seguridad debido a la instalación de un piso de baja calidad que no es antideslizante, colocación motivada por la falta de presupuesto. Esta situación se agrava cuando llueve, ya que la superficie mojada se vuelve extremadamente peligrosa, lo que ha provocado varios accidentes dentro de la comunidad educativa y pone en riesgo la integridad física de los niños. Con el objetivo de garantizar un entorno seguro para los estudiantes, se busca llevar a cabo las mejoras necesarias en el piso del corredor, asegurando condiciones óptimas para su desplazamiento. La meta es lograr la colocación total del piso antideslizante en este espacio, brindando mayor protección y bienestar a todos los miembros de la comunidad escolar. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----
Edificios-----

➤ **Vías de comunicación terrestre-----**

REALIZAR AL MENOS 60KM DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTÓN-----

Ejecución del mantenimiento vial conforme a lo estipulado en las leyes 8114 y 9329, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes. Este proyecto busca fortalecer la infraestructura vial del cantón a través de intervenciones estratégicas que optimicen las condiciones de tránsito y seguridad. Además, se realizarán labores de mantenimiento rutinario en la red vial cantonal, garantizando su conservación y funcionalidad en beneficio de la comunidad del cantón de Guácimo. -----

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----
Combustibles y lubricantes-----
Materiales y productos minerales y asfálticos-----

T6-7-06-016-00 (ENT, N,248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM)

Mejoramiento de 3 km del camino 7-06-016 mediante la aplicación de carpeta asfáltica y la optimización del sistema de drenaje. Las obras se ejecutarán conforme a lo dispuesto en las leyes 8114 y 9329, garantizando la mejora estructural y funcional de la vía para una mayor durabilidad y eficiencia en la circulación. Este proyecto beneficiará a los habitantes del cantón de Guácimo, específicamente en el Distrito Duacaré, sector El Limbo, fortaleciendo la conectividad y la seguridad vial de la comunidad. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----
Vías de comunicación terrestre-----



Pág. 159

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
 T7- 7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS
 (1,7KM)**

Mejoramiento de 1,7 km del camino 7-06-026 mediante la aplicación de carpeta asfáltica y optimización del sistema de drenaje. Las obras se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las leyes 8114 y 9329, garantizando el mejoramiento integral de la red vial.

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Vías de comunicación terrestre-----

RUTA NACIONAL 811 JAPDEVA-----

Intervención en 11,065 km de la Ruta Nacional 811 mediante la aplicación de carpeta asfáltica y la optimización del sistema de drenaje. Las obras se ejecutarán en estricto cumplimiento de las leyes 8114 y 9329, fortaleciendo la infraestructura vial y mejorando la fluidez y seguridad del tránsito. Este proyecto beneficiará a los habitantes del cantón de Guácimo, especialmente en los sectores de Escocia y La Lucha, garantizando mejores condiciones de movilidad y conectividad para la comunidad. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Vías de comunicación terrestre-----

**7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-
 LOMAS SIERPE (6,5KM) INDER-----**

Fortalecimiento de la infraestructura vial del cantón conforme a las disposiciones de las leyes 8114 y 9329. Se ejecutará la mejora de 6,5 km del camino 7-06-069, en el marco del convenio con INDER, mediante la aplicación de carpeta asfáltica y la optimización del sistema de drenaje, asegurando una red vial más segura, eficiente y duradera.

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Vías de comunicación terrestre-----

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SISTEMAS PLUVIALES

Ejecución de obras complementarias para el fortalecimiento de los sistemas de drenaje de la red vial, incluyendo la construcción de cabezales, cajas de registro y cunetas revestidas, entre otras soluciones, con el objetivo de mejorar la eficiencia hidráulica y garantizar la durabilidad de la infraestructura. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Vías de comunicación terrestre-----

V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76KM)

Mejoramiento de 2,76 km del camino 7-06-018 mediante la aplicación de carpeta asfáltica y la optimización del sistema de drenaje. Las obras se ejecutarán conforme a lo establecido en las leyes 8114 y 9329, beneficiando a los habitantes del cantón de Guácimo, especialmente en el sector Cartagena - Carambola, y mejorando la infraestructura vial para una movilidad más segura y eficiente. -----

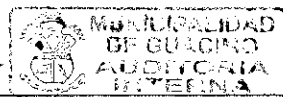
La partida que aumenta para este proyecto es: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 160

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Vías de comunicación terrestre-----

CONSTRUCCION DE ACERAS SEGÚN LEY N.º 9976 1% DEL IBI-----

Construcción de aceras en diversas zonas del cantón de Guácimo, con el propósito de mejorar la accesibilidad y seguridad de los peatones. Estas obras beneficiarán a la comunidad, fortaleciendo la infraestructura urbana y promoviendo un entorno más inclusivo y funcional. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

63- COLOSEVI (Compra de rótulos) -----

Instalación de señalización vial en el cantón, en coordinación con COLOSEVI, con el objetivo de fortalecer la seguridad y orientación de los conductores y peatones. Este proyecto contribuirá a mejorar la movilidad y reducir riesgos en las vías, beneficiando a la comunidad. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Información-----

➤ Instalaciones-----

Construcción de Ramal para el abastecimiento de agua potable de los vecinos de calle 4

Los vecinos de calle 4 han enfrentado por más de 40 años la falta de abastecimiento de agua potable, dependiendo exclusivamente de pozos artesanales. Sin embargo, el crecimiento de urbanizaciones en la parte alta de la zona ha generado contaminación en las áreas de recarga, poniendo en riesgo la calidad del agua y la salud de la población. Ante esta situación, es imprescindible la construcción de un ramal que garantice el acceso seguro y adecuado al agua potable. Para ello, se busca obtener la donación de los materiales necesarios por parte de la Municipalidad de Guácimo, así como dotar a la comunidad de la infraestructura que permita un abastecimiento confiable. Este proyecto no solo mejorará la calidad de vida de los vecinos, sino que también impulsará el desarrollo de la comunidad, con la meta de concretar la construcción del ramal y optimizar el servicio de agua potable en la zona. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Materiales y productos de plástico-----

Iluminación de la cancha de fútbol de la comunidad de Pueblo Nuevo

La falta de iluminación en las instalaciones deportivas limita el acceso y disfrute de la comunidad, ya que los partidos solo pueden realizarse durante el día, impidiendo que muchas personas practiquen deporte debido a sus compromisos laborales. Para solucionar esta situación, se propone la ejecución de la obra eléctrica completa que garantice una adecuada iluminación del campo de juego, permitiendo el uso del espacio en horarios más accesibles. La meta es transformar este lugar en una zona atractiva para el esparcimiento familiar, promoviendo la actividad física, la integración comunitaria y el disfrute de un entorno seguro y adecuado para todos. -----



Pág. 161

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Instalaciones-----

Instalación de tubería de 100mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tramo de 430 metros lineales para suministro de agua potable. -----

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y una necesidad esencial para la salud y calidad de vida de las personas. Sin embargo, varias familias aún carecen de este servicio, lo que afecta su bienestar, higiene, salud pública, la posibilidad de segregar lotes para construcción y el acceso a bonos de vivienda. Para solucionar esta problemática, se busca la instalación de una tubería que garantice un abastecimiento seguro y eficiente, reduciendo riesgos de enfermedades y mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes. Además, este proyecto contribuirá al desarrollo social y económico de la comunidad, asegurando un recurso vital para las actividades diarias. Con el objetivo de brindar acceso al agua potable a las familias afectadas, se pretende concluir la obra dentro de los plazos establecidos, beneficiando a 13 familias e impactando positivamente a un total de 29 personas. -----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Instalaciones-----

Iluminación plaza de fútbol Santa Rosa-----

La comunidad de Santa Rosa enfrenta una creciente demanda de espacios deportivos debido a la gran cantidad de equipos organizados que incluyen niños, adultos y veteranos. La sobreutilización de la plaza de fútbol ha dificultado su acceso para algunos grupos, afectando la participación de los atletas, especialmente en fines de semana. Además, algunas categorías compiten en torneos oficiales como LINAFA, lo que exige instalaciones de mayor calidad. Con el objetivo de promover el deporte como una práctica sana y beneficiosa, se busca generar un impacto positivo en la recreación de los jóvenes y ofrecer opciones de esparcimiento para las familias. La meta es lograr una cobertura de servicio que permita el uso óptimo de la plaza, beneficiando a aproximadamente 120 personas diariamente a través de actividades como caminatas y fútbol, asegurando un espacio adecuado para el desarrollo deportivo y la integración comunitaria.-----

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Instalaciones-----

Iluminación de parques comunales, sectores este y oeste, comunidad de Iroquios

La falta de iluminación en los parques comunitarios ha limitado su uso durante la noche, generando un entorno de inseguridad que impide a los habitantes disfrutar de estos espacios de manera segura. Como consecuencia, estas áreas han sido ocupadas por personas ajenas a la sana recreación, afectando el bienestar de la comunidad. Para contrarrestar esta problemática, se busca que los pobladores se apropien de sus espacios recreativos mediante la instalación de un sistema de iluminación adecuado, garantizando su uso en horarios nocturnos. La meta es completar la obra dentro del tiempo y las condiciones establecidas, logrando que los parques sean lugares seguros y accesibles para el disfrute, la recreación y el esparcimiento de toda la población.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 162

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

La partida que aumenta para este proyecto es: -----

Instalaciones-----

Instalación de tubería de agua ramal calle agrimaga Sector Norte-----

En el Barrio Norte de Parismina, un sector de la comunidad aún no cuenta con acceso a agua potable en sus hogares, afectando especialmente a personas en condición de vulnerabilidad, como aquellas con discapacidades. Ante esta necesidad, se busca implementar una solución que permita llevar la tubería hasta la zona, aprovechando la aprobación de disponibilidad de agua por parte del AyA, condicionada a la instalación de los tubos correspondientes. El objetivo principal es dotar a estas familias de su propia conexión de agua potable, asegurando un abastecimiento seguro y eficiente. La meta es lograr que siete familias accedan al servicio de agua propio, mejorando significativamente su calidad de vida y bienestar. -----

Las partidas que aumentan para este proyecto son: -----

Materiales y productos de plástico-----

Otros materiales y productos de uso en la construcción -----

> Otros proyectos-----

Proyecto Mejoras en varios parques del cantón 10%-----

Construcción de techos y mejoramiento del piso en las áreas donde se han instalado previamente juegos infantiles y máquinas de ejercicio, con el fin de protegerlos del sol y la lluvia. Se mejorarán las condiciones en distintos terrenos municipales destinados a parques y áreas recreativas, fortaleciendo la infraestructura para optimizar el disfrute y uso de estos espacios públicos. -----

Instalación de áreas de juegos infantiles y máquinas de ejercicio en los distintos parques del cantón, con el propósito de embellecer y mejorar los espacios públicos destinados a parques y obras de ornato en Guácimo. Se mejorarán las condiciones de diversos terrenos municipales destinados a parques y áreas recreativas mediante la instalación de elementos que faciliten su disfrute. Como parte de esta iniciativa, se llevará a cabo la adquisición de basureros, promoviendo la limpieza y el adecuado mantenimiento de estos espacios públicos. -----

Se alquila equipo pesado para el movimiento de tierra y la limpieza de terrenos destinados a parques y áreas recreativas. Dado que el Departamento no dispone de esta maquinaria y su uso es esporádico, se opta por la contratación del servicio de alquiler, incluyendo retroexcavadoras, dragas y vagonetas. Este proceso busca mejorar las condiciones de diversos terrenos municipales actualmente en desuso, asegurando su adecuado aprovechamiento como espacios recreativos. -----

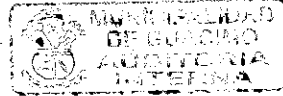
Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario-----

Útiles y materiales de limpieza-----

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo-----

Otras construcciones, adiciones y mejoras-----


Proyecto 10% Planta de tratamiento de residuos orgánicos-----

Construcción de una planta para el tratamiento de residuos orgánicos, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio de recolección mediante una perspectiva de sustentabilidad ambiental. Este proyecto permitirá implementar acciones correctivas para optimizar su desempeño y garantizar el cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos, promoviendo la separación en la fuente y el procesamiento adecuado de los residuos orgánicos, evitando su disposición en el relleno sanitario. -----

Se promoverá una perspectiva de sustentabilidad ambiental en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos orgánicos, permitiendo la identificación e implementación de acciones correctivas para optimizar su desempeño. Como parte de esta iniciativa, se incrementará la partida presupuestaria para la adquisición de un camión pequeño y un minicargador, fortaleciendo la capacidad operativa y mejorando la eficiencia en la gestión de residuos. Se incrementa la partida presupuestaria para la adquisición de una cribadora, destinada a la separación de residuos según su diámetro. Esta inversión contribuye al cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos, facilitando la separación en la fuente y el procesamiento adecuado de los residuos orgánicos, con el objetivo de reducir su disposición en rellenos sanitarios y optimizar su a -----

Se equipará una planta para el tratamiento de residuos orgánicos, en cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos. Esta iniciativa permitirá la separación en la fuente y el procesamiento adecuado de los residuos orgánicos, evitando su disposición en rellenos sanitarios. Además, se promoverá una perspectiva de sustentabilidad ambiental en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos orgánicos, facilitando la implementación de acciones correctivas para mejorar su desempeño y aprovechamiento.

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----

Herramientas e instrumentos-----

Equipo de transporte-----

Maquinaria y equipo diverso-----

Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

Proyecto Construcción de aceras y rampas de acceso 10%

Se contratará una empresa para la construcción de aceras en diversos puntos del casco central de Guácimo, con el objetivo de mejorar el sistema de aceras mediante la incorporación de cordón de caño y rampas de acceso. Dado que el Departamento no dispone del personal ni los equipos necesarios para ejecutar esta infraestructura, la obra será realizada bajo la modalidad llave en mano. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

Proyecto Mejoras al centro de acopio municipal-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 164

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Mejoramiento de la estructura del Centro de Acopio Municipal para garantizar la continuidad del servicio de recepción de residuos valorizables. Se busca fortalecer la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos valorizables bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental, permitiendo la implementación de acciones correctivas que optimicen su desempeño. Esto contribuirá al cumplimiento del servicio de recolección de reciclaje brindado por la Municipalidad de Guácimo, incluyendo la adquisición de equipo necesario para su operación eficiente.

La partida que aumenta para este proyecto es: -----
Maquinaria y equipo diverso -----

Compra de instrumentos musicales para la Banda Estudiantil Escuela África

A lo largo de la historia de la institución, nunca se ha conformado una banda estudiantil que brinde oportunidades a la población estudiantil en condición vulnerable. Con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades musicales en los estudiantes, se busca la creación de la banda estudiantil de la escuela África, proporcionando un espacio donde puedan fortalecer su talento y expresión artística. La meta es mejorar el servicio público educativo al integrar la música como una herramienta de aprendizaje y crecimiento, promoviendo la participación de los alumnos y contribuyendo a su formación integral.

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----
Herramientas e instrumentos-----
Otros útiles, materiales y suministros diversos-----

Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Camposanto de la Misericordia de Guácimo. -----

El Camposanto de la Misericordia, administrado por la Junta Administradora y propiedad de la Municipalidad de Guácimo, enfrenta una creciente saturación debido a la limitada disponibilidad de espacio, lo que ha restringido el arrendamiento de parcelas para la construcción de bóvedas y sepelios en tierra. Esta situación dificulta la atención a las familias dolientes que buscan un lugar digno para el descanso final de sus seres queridos, agravada por el crecimiento poblacional y el aumento en la demanda de servicios funerarios. Ante esta problemática, la Junta Administradora ha propuesto la construcción de bóvedas con nichos de alquiler, una solución innovadora que permitirá optimizar el uso del espacio, ofrecer alternativas económicas accesibles y mejorar la capacidad operativa del camposanto. Esta iniciativa, además de resolver la falta de espacio, busca modernizar los servicios funerarios y garantizar una gestión sostenible e inclusiva. Con este proyecto se pretende maximizar el espacio disponible, establecer tarifas accesibles que aseguren su sostenibilidad económica, cumplir con los estándares técnicos y normativos en la construcción de nichos y fomentar la sensibilización comunitaria sobre el nuevo modelo de servicio. La meta es lograr que el alquiler de nichos sea exclusivamente administrado por la Municipalidad de Guácimo, garantizando un servicio equitativo y eficiente para la comunidad. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----
Otras construcciones, adiciones y mejoras-----



Cambio de ventanas del ebais de la Argentina-----

La infraestructura actual presenta un deterioro significativo, especialmente en los ventanales, los cuales se encuentran en malas condiciones y no pueden abrirse. Este desgaste ha afectado la seguridad y funcionalidad del espacio, representando un riesgo de desprendimiento que podría ocasionar accidentes. Ante esta problemática, se plantea la necesidad de mejorar las instalaciones, garantizando un entorno más seguro y adecuado para brindar un mejor servicio al cliente. La meta es lograr la conclusión de la obra dentro de los plazos establecidos, asegurando la renovación completa de las ventanas y optimizando las condiciones estructurales del lugar. -----

La partida que se aumenta en este proyecto es: -----

Materiales y productos de vidrios-----

Fortalecimiento del Entorno Educativo del Liceo de Pocora a través de la Adquisición de Mobiliario Esencial-----

El Liceo de Pocora enfrenta una problemática crítica debido a la falta de mobiliario adecuado, lo que impacta negativamente tanto en la calidad del aprendizaje de los estudiantes como en las condiciones laborales de los docentes. Los recortes presupuestarios gubernamentales han reducido significativamente la capacidad de la institución para renovar o adquirir nuevos muebles, resultando en un entorno educativo con recursos insuficientes y deteriorados. Para solucionar esta situación, se busca fortalecer el entorno educativo mediante la adquisición de mobiliario esencial, incluyendo escritorios modulares, archiveros y una mesa circular para reuniones, lo que permitirá mejorar las condiciones de estudio y trabajo, generar un ambiente más cómodo y funcional, y fomentar el trabajo colaborativo entre docentes y administrativos. La implementación de este proyecto requiere el apoyo de entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general, con el objetivo de superar las limitaciones presupuestarias actuales a través de estrategias de financiamiento alternativas, como donaciones y alianzas estratégicas. Además de optimizar el espacio educativo, se pretende garantizar el acceso de los estudiantes y docentes a servicios y recursos tecnológicos, permitiendo un mejor aprovechamiento de materiales didácticos y acceso a la información digital mediante la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico para la biblioteca del Liceo. La meta es concretar estas mejoras dentro del plazo de un año, generando un impacto positivo en el desarrollo académico y profesional de la comunidad educativa. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

Útiles y materiales de oficina y cómputo-----

Parque infantil Escuela Línea Vieja-----

La falta de un espacio adecuado para el recreo y esparcimiento de los niños más pequeños en la escuela ha generado preocupaciones de seguridad, ya que la estructura existente, debido a su deterioro, ha causado varios accidentes. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las habilidades motoras de los niños y brindarles un entorno seguro para el juego, se plantea la construcción de un parque infantil en el área de -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 166

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
preescolar. Esta iniciativa permitirá fortalecer tanto el desarrollo físico como cognitivo de los pequeños, asegurando un espacio diseñado para su bienestar y protección.

Las partidas que aumentan para este proyecto son: -----

Materiales y productos minerales y asfálticos-----

Otros útiles, materiales y suministros diversos-----

Lavado y Pintura del tanque de Almacenamiento Elevado de Asada Agrimaga

La Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Agrimaga, Puente Negro y Milla Tres es responsables del suministro de agua potable a la comunidad, abasteciendo a 180 previstas con un servicio de calidad. A pesar de contar con todos los requisitos legales y con una categorización "A" otorgada por el AyA, la asociación enfrenta limitaciones económicas que dificultan el mantenimiento preventivo y correctivo del tanque de almacenamiento elevado de 75,000 litros. Este componente esencial para el suministro de agua requiere intervención urgente, pues su última intervención externa se realizó a finales de 2020. Debido a los altos costos operativos y la insuficiencia de ingresos, la recaudación actual no permite cubrir los gastos de mantenimiento, afectando la sostenibilidad del servicio. Con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia del sistema, se propone la restauración, lavado y pintura del tanque de almacenamiento, asegurando su mantenimiento quinquenal, prolongando su vida útil y previniendo futuros gastos innecesarios de reparación. Además, la mejora de la infraestructura permitirá aumentar la seguridad del sistema y reducir riesgos asociados a su deterioro. La meta es concretar este proyecto mediante una correcta ejecución de tareas y aplicación de materiales, fortaleciendo la calidad del servicio brindado a la comunidad y contribuyendo al desarrollo local. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes Río Jiménez-----

La plaza de deportes enfrenta dificultades para su mantenimiento debido a la falta de maquinaria y equipo adecuados, lo que afecta su disponibilidad para entrenamientos y actividades deportivas. Con el objetivo de garantizar condiciones óptimas para el uso de este espacio, se busca adquirir el equipo necesario que facilite su conservación y cuidado. La meta es contar con un tractor para cortar zacate antes del mes de julio, permitiendo así la adecuada preparación y mantenimiento del área deportiva para el disfrute de la comunidad. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

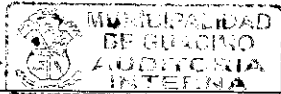
Otros útiles, materiales y suministros diversos-----

Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes Santa María. -----

La plaza de deportes requiere un mantenimiento constante para garantizar que sea apta y accesible para los habitantes de la comunidad. Sin embargo, en diversas ocasiones su uso se ve limitado debido a la falta de un equipo adecuado para la chapea de la zona



[Firma]



Pág. 167

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
verde. Dado que el zacate crece rápidamente, es necesario realizar labores de mantenimiento al menos cada 15 días para preservar el estado óptimo del espacio y permitir su adecuado aprovechamiento por parte de la comunidad. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----
Otros útiles, materiales y suministros diversos-----

Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo-----

El centro educativo nunca ha contado con una banda rítmica estudiantil debido a la falta de instrumentos musicales y recursos para adquirirlos, lo que ha impedido la participación de los estudiantes en las actividades cívicas y festivas calendarizadas por el MEP. Considerando que la comunidad enfrenta altos niveles de criminalidad, la conformación de una banda estudiantil representa una oportunidad para que los niños accedan a una opción recreativa y educativa, promoviendo la cultura musical como un medio para alejarlos de influencias negativas. Para lograr este objetivo, se busca dotar a la institución con los instrumentos necesarios, capacitar al estudiantado en su uso e inculcar la apreciación musical dentro de la escuela. A través de esta iniciativa, se pretende brindarles la posibilidad de participar activamente en diversas actividades y fortalecer su desarrollo integral. La meta es conformar una banda rítmica estudiantil totalmente preparada para representar a la institución en eventos cívicos y festivos del cantón a partir del año 2025, garantizando un impacto positivo en la formación y bienestar de los estudiantes. -----

Las partidas que se aumentan para este proyecto son: -----
Herramientas e instrumentos-----
Otros útiles, materiales y suministros diversos-----

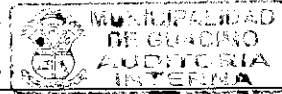
Embellecimiento del Centro Educativo Agrimaga-----

El Centro Educativo de Agrimaga requiere una restauración con pintura en el techo y las paredes debido al deterioro acumulado por la falta de recursos y presupuesto durante varios años. Con el objetivo de generar un ambiente en óptimas condiciones, agradable y motivador para el estudio, se busca mejorar la infraestructura mediante el embellecimiento del centro. Además, esta iniciativa pretende incentivar el compromiso y la participación de los estudiantes y sus familias, promoviendo el cuidado del entorno educativo y reforzando la importancia de construir juntos una mejor sociedad. La meta es lograr el embellecimiento del centro educativo con la colaboración de toda la comunidad estudiantil, transformándolo en un espacio digno y adecuado para el aprendizaje.

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----
Tintas, pinturas y diluyentes-----

Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zona comunal, sector este de Iroquois-----

Con el paso del tiempo, la infraestructura destinada a actividades recreativas, deportivas y culturales ha sufrido un deterioro significativo, dejando un vacío en la vida social de la comunidad. Este espacio, que solía ser un punto de encuentro para la realización de



Pág. 168

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

eventos al aire libre, ha quedado en desuso debido a su estado actual, que representa un riesgo para la seguridad de los habitantes. En la actualidad, la comunidad carece de un lugar adecuado para la práctica de deportes distintos al fútbol, así como para actividades recreativas que fomenten el desarrollo integral de sus ciudadanos. Ante esta necesidad, los representantes locales buscan gestionar la construcción de una cancha reglamentaria de baloncesto, con el propósito de brindar a niños, jóvenes y adultos un espacio seguro y accesible para la práctica deportiva. Este proyecto tiene como objetivo dotar a la población de una infraestructura adecuada para la recreación, facilitar el surgimiento de nuevos talentos en las disciplinas de baloncesto y voleibol, y contribuir al bienestar social mediante el fortalecimiento de espacios deportivos. La meta es completar la construcción de la cancha dentro del tiempo y espacio establecidos, generando un impacto positivo en la comunidad y promoviendo alternativas saludables que alejen a la juventud de problemáticas como la drogadicción y la delincuencia. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

Enmallado para el playground y casa comunal, sector este de la comunidad de Iroquios-----

La falta de cerramiento del playground ha generado riesgos de seguridad para sus usuarios, especialmente niños y adultos que lo utilizan, ya que su cercanía a la calle vecinal aumenta la posibilidad de accidentes o exposición a la delincuencia. Asimismo, la casa comunal enfrenta daños en su infraestructura debido al vandalismo y la falta de protección, lo que ha afectado su conservación. Además, la ausencia de delimitación ha provocado una falta de privacidad para sus habitantes, pues las personas suelen cruzar libremente por la propiedad. Con el propósito de mejorar la infraestructura comunal y garantizar espacios seguros, se busca implementar medidas que brinden tranquilidad y privacidad a los usuarios. La meta es completar la obra dentro del plazo establecido, asegurando la creación de un entorno seguro y adecuado para la población local y los visitantes. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

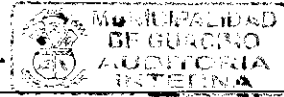
Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes Los Ángeles-----

La plaza comunitaria carece de maquinaria y equipo adecuados para su mantenimiento, lo que afecta su estado y dificulta la realización de actividades deportivas y recreativas. Con el objetivo de contar con una cancha en óptimas condiciones para la práctica de fútbol y otras disciplinas, se busca adquirir una chapeadora que permita la conservación eficiente del área verde. La meta es mejorar la calidad de atención y el disfrute de la comunidad y sus visitantes, garantizando un espacio seguro y accesible para el deporte y la recreación. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

Otros útiles, materiales y suministros diversos-----



Pág. 169

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Mejoramiento cancha de futbol El Hogar -----

La comunidad de El Hogar enfrenta un deterioro significativo en la infraestructura de su cancha de fútbol, afectando la malla perimetral, los camerinos y las máquinas de ejercicio al aire libre. La falta de mantenimiento ha generado riesgos de seguridad para los ciudadanos y visitantes, además de comprometer la conservación de los bienes existentes. Ante esta problemática, es fundamental realizar una intervención urgente que permita restaurar y mejorar estos espacios, garantizando su permanencia y funcionalidad. El objetivo es contar con una cancha que reúna todas las condiciones necesarias para la práctica de diversos deportes, proporcionando un entorno seguro y adecuado para la recreación y el desarrollo deportivo. La meta es alcanzar el 100% de las condiciones de higiene y seguridad en la cancha de fútbol, asegurando un espacio óptimo para los deportistas y la comunidad. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

Otras construcciones, adiciones y mejoras-----

Donación de materiales para realizar un relleno para abrir un paso hacia el salón de la Escuela Jesús Jiménez Zamora. -----

La escuela cuenta con un espacio que se busca rellenar con el propósito de habilitar un acceso directo al salón ubicado a un costado de la institución, el cual es prestado para que los estudiantes puedan realizar actividades de educación física. Actualmente, los niños deben recorrer una ruta más larga para llegar al salón, lo que representa un riesgo para su seguridad. La apertura de este paso permitirá mejorar el acceso, garantizando un tránsito seguro y eficiente para los estudiantes. La meta es completar la adecuación del espacio, priorizando el bienestar de los alumnos y asegurando un entorno escolar más seguro y funcional. -----

La partida que se aumenta para este proyecto es: -----

Materiales y productos minerales y asfálticos-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar análisis de Crecimiento del Presupuesto Extraordinario 01-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Análisis de crecimiento en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes duraderos para los programas I, II y III, en comparación con el presupuesto definitivo del año 2024 para el periodo 2025, correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo.

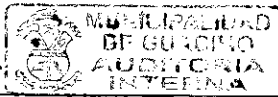


Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 170

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

2. Programa I: Dirección y Administración General-----

El presupuesto definitivo del año 2025 correspondiente al Programa I refleja un incremento del **22,73%** en comparación con el presupuesto definitivo del año 2024 para el mismo programa. -----

Tabla 1-----

Programa I: Total del objeto de gasto-----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PROGRAMA I		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1 195 329 003,05	1 467 082 796,52	271 753 793,47	22,73%

Nota. El presupuesto definitivo del Programa I para el año 2024 se conforma mediante la integración del presupuesto ajustado, los presupuestos extraordinarios 1 y 3, así como las modificaciones presupuestarias efectuadas a lo largo del año anterior. Por otro lado, el presupuesto definitivo del Programa I para el año 2025 incluye el presupuesto ordinario, incorporando las modificaciones presupuestarias hasta la número 06, junto con el presupuesto extraordinario 1, que actualmente está en proceso de revisión por parte de la Contraloría General de la República. -----

Por ello, se detallan las variaciones más significativas en las partidas y subpartidas presupuestarias asignadas para el periodo 2025, a continuación: -----

1. Servicios-----

La partida correspondiente a Servicios muestra un crecimiento notable del **43.94%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento.

Tabla 2-----

Programa I: Servicios -----

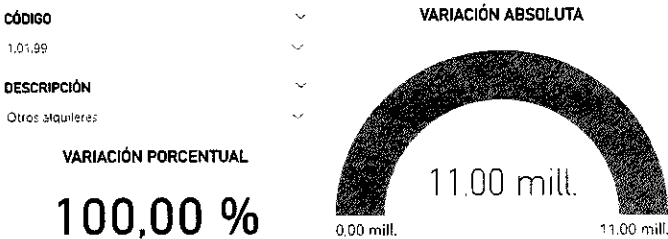
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	SERVICIOS	275 079 706,69	395 951 902,63	120 882 195,94	43,94%
1.01	ALQUILERES	6 033 393,00	13 650 000,00	7 616 607,00	126,24%
1.01.99	Otros alquileres	-	11 000 000,00	11 000 000,00	100,00%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58 327 119,71	64 161 015,54	5 833 895,83	10,00%
1.03.01	Información	1 752 030,00	2 269 330,23	517 300,23	29,53%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	142 030 573,37	239 052 416,05	97 021 842,68	68,31%
1.04.02	Servicios jurídicos	18 500 000,00	43 975 000,00	25 475 000,00	137,70%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7 740 000,00	53 700 000,00	45 960 000,00	593,80%
1.04.05	Servicios informáticos	-	5 000 000,00	5 000 000,00	100,00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	115 760 573,37	136 322 416,05	20 561 842,68	17,76%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9 705 940,00	10 669 200,00	963 260,00	9,92%
1.07.01	Actividades de capacitación	5 705 940,00	9 669 200,00	3 963 260,00	69,46%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31 720 003,80	40 609 100,00	8 889 096,20	28,02%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 315 459,00	6 000 000,00	2 684 541,00	80,97%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 100 000,00	3 674 100,00	2 574 100,00	234,01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de of	2 135 544,80	5 450 000,00	3 314 455,20	155,20%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de quipo de cómputo y sist	25 169 000,00	25 330 000,00	160 000,00	0,64%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	155 000,00	155 000,00	100,00%



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
La tabla No. 2 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025, en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

1.01 – Alquileres-----

- Otros alquileres: -----

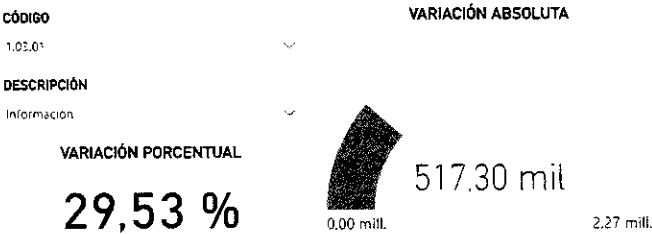


El crecimiento del **100%**, equivalente a un aumento de **€11,000,000.00**, sustenta la implementación de kioscos informativos diseñados para optimizar la atención y los servicios brindados a los contribuyentes. Esta iniciativa responde a la necesidad de proporcionar acceso ágil y eficiente a trámites esenciales, como pagos, consultas tributarias y gestiones administrativas, elevando la calidad del servicio municipal.

La instalación de estos kioscos permitirá a los contribuyentes realizar sus gestiones de forma inmediata y autónoma, sin requerir asistencia presencial, lo que transformará significativamente la experiencia de atención. Además, al garantizar acceso continuo a la información, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se favorece una interacción más accesible y conveniente con los servicios municipales. Este avance no solo agiliza los trámites individuales, sino que también impulsa la recaudación tributaria al facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de manera eficiente. La propuesta presentada ante la comisión de ingresos enfatiza la relevancia de incorporar esta tecnología como un paso clave en la modernización de los servicios municipales, fortaleciendo su operatividad y alineándose con las necesidades actuales de la ciudadanía. -----

1.03 – Servicios comerciales y financieros

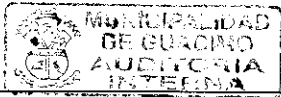
- Información:



El crecimiento del **29,53%**, equivalente a **€517,300.23**, sustenta la necesidad de actualizar la normativa del Reglamento de Cobros, con el propósito de mejorar la eficiencia del proceso de recaudación y garantizar mayor transparencia para todas las partes involucradas. La actualización de este reglamento es clave para asegurar que las



[Firma]



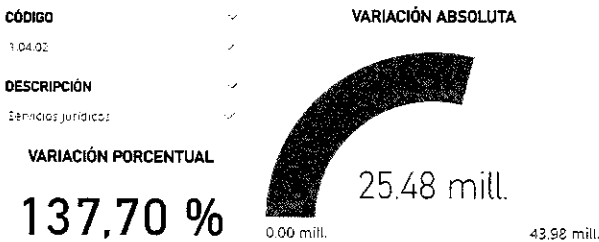
Pág. 172

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025. disposiciones vigentes reflejen las nuevas realidades económicas, tecnológicas y sociales, permitiendo una gestión más ágil y adaptada a los desafíos actuales.

Un marco normativo claro y actualizado no solo optimiza los procedimientos internos, reduciendo posibles inconsistencias en la aplicación de cobros, sino que también fortalece la confianza de los contribuyentes en la administración municipal. Esto se traduce en una mayor disposición para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna, impactando positivamente en la recaudación. -----

1.04 – Servicios de gestión y apoyo

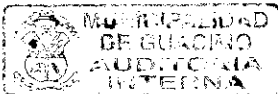
- Servicios jurídicos:



El presupuesto asignado para el pago de servicios legales externos presenta un incremento del **137,70%**, equivalente a **€25,475,000.00**, respecto al año 2024. Este incremento responde a la necesidad de cubrir los costos asociados a la contratación de abogados externos para la gestión de casos judiciales y extrajudiciales relacionados con contribuyentes morosos, fortaleciendo así las estrategias tributarias de la institución y optimizando los procesos de cobro de impuestos municipales, con el objetivo de incrementar la recaudación. -----

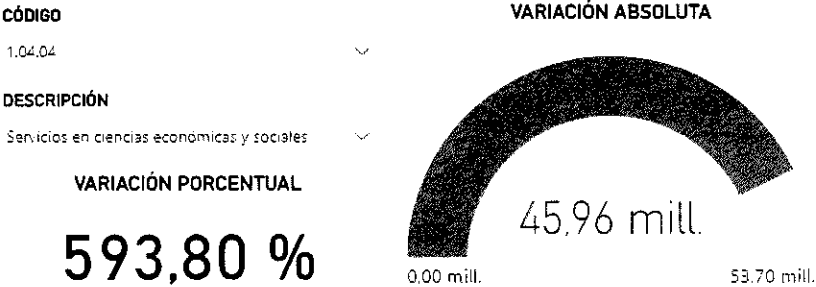
Adicionalmente, el aumento presupuestario contempla la contratación de un abogado solicitado por el nuevo Concejo Municipal, quien brindará soporte jurídico en asuntos legales vinculados al funcionamiento del órgano colegiado. A solicitud del Departamento de Auditoría Interna, también se prevé el fortalecimiento del proceso de fiscalización para garantizar el cumplimiento normativo y mejorar la transparencia en la gestión administrativa. -----

Como parte de las estrategias implementadas, se proyecta ampliar la cantidad de casos judiciales y extrajudiciales asignados, priorizando el cobro judicial de cuentas en atraso por pago de impuestos municipales. Este procedimiento se activa cuando los contribuyentes morosos no han regularizado sus deudas dentro de los plazos establecidos, habiendo agotado previamente todas las vías administrativas de cobro, tales como notificaciones, llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes. En caso de no lograrse un arreglo de pago o si el convenio establecido es incumplido, el caso se remite al juzgado de cobro para su correspondiente gestión judicial. Este incremento presupuestario resulta esencial para fortalecer los mecanismos de recaudación, garantizar mayor transparencia en los procesos, y asegurar que la institución cumpla de manera eficiente con sus objetivos tributarios. Además, contribuye a consolidar una administración más sólida, efectiva y alineada con los principios de responsabilidad fiscal y gestión eficiente de los recursos municipales. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- Servicios en ciencias económicas y sociales: -----



El incremento del **593.80%**, equivalente a **Q45,960,000.00** en comparación con el año 2024, se destina a la ejecución de proyectos estratégicos y operativos fundamentales para el cumplimiento normativo y el fortalecimiento institucional. Este incremento presupuestario responde a la necesidad de garantizar recursos suficientes para el desarrollo de iniciativas clave en gestión administrativa, ética institucional y tecnología, a continuación, se detallan; -----

➤ **Diseño del plan estratégico y manual de procedimientos del área de Gestión del Talento Humano:** -----

En respuesta a las recomendaciones de los índices de Recursos Humanos y capacidad de gestión de la Contraloría General de la República (CGR), así como a lo estipulado en la Ley Marco de Empleo Público, se considera esencial la elaboración de un plan estratégico y un manual de procedimientos que aborden los subsistemas de empleo público, incluyendo gestión organizacional, compensación, desarrollo y desempeño. Dado el nivel de especialización y la carga de trabajo requerida, se recurrirá a una contratación externa para su adecuada implementación.

➤ **Plan de acción para la integridad y prevención de la corrupción:**

En cumplimiento del oficio DAI-062-2024 de la Auditoría Interna, se desarrollará un plan de acción enfocado en promover la ética institucional y prevenir actos de corrupción. Entre sus actividades destacan un estudio integral del ambiente ético, la implementación de lineamientos para procesos municipales (gestión financiera, vial, patentes, construcción, entre otros) y el desarrollo de herramientas para gestionar conflictos de intereses, tales como formularios y procedimientos para denuncias de presuntos actos de corrupción o faltas a la probidad. Debido a la complejidad de este proyecto, se requerirá contratación externa. -----

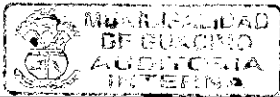
➤ **Normas y marcos de gestión de tecnología de la información:**

Se establecerá un plan estratégico orientado a la gestión eficiente y segura de los sistemas de tecnología de la información municipales. Este plan busca optimizar la infraestructura tecnológica y garantizar el cumplimiento de normativas vigentes, fortaleciendo así la administración y los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

El incremento presupuestario resulta indispensable para asegurar el cumplimiento normativo, fortalecer la transparencia y la ética institucional, y optimizar la gestión administrativa. Estas iniciativas contribuirán significativamente al desarrollo y modernización de la institución, promoviendo una administración más eficiente y alineada con estándares de calidad y responsabilidad. -----



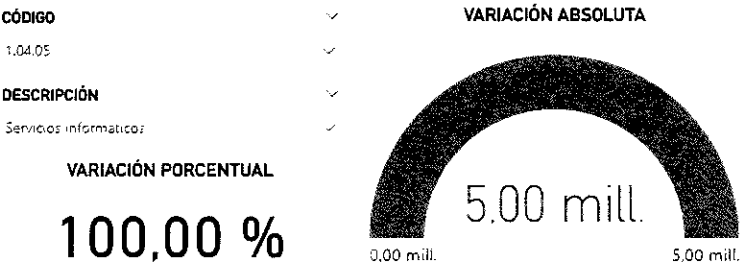
Codet



Pág. 174

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

• Servicios informáticos: -----

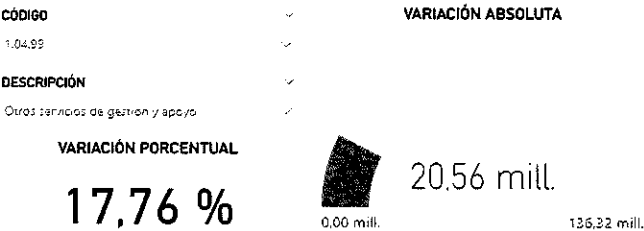


El presupuesto refleja un incremento del **100%**, equivalente a **₡5,000,000.00**, destinado a la simplificación y modernización de los procesos administrativos, con el objetivo de ofrecer a los contribuyentes una gestión más eficiente y ágil de sus trámites municipales.

La implementación de una plataforma web permitirá a los ciudadanos realizar gestiones en línea, eliminando la necesidad de trasladarse físicamente al municipio, lo que representa una mejora sustancial en la calidad del servicio. Esta herramienta optimizará la interacción con la administración pública, reduciendo tiempos de espera y mejorando la accesibilidad a los trámites municipales. -----

Además, este proyecto reafirma el compromiso de la Municipalidad con la modernización tecnológica y la eficiencia operativa, consolidándose como una iniciativa estratégica para fortalecer la relación entre la ciudadanía y la institución. La asignación presupuestaria contempla los recursos necesarios para el diseño e implementación de esta solución digital, asegurando su sostenibilidad y funcionalidad a largo plazo, en línea con las necesidades actuales y futuras de la gestión municipal. -----

• Otros servicios de gestión y apoyo: -----

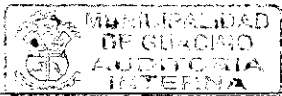


El aumento del **17,76%**, equivalente a **₡20,561,842.68** respecto al presupuesto del año 2024, responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para la cobertura integral de los servicios municipales durante el ejercicio 2025.-----

Este ajuste presupuestario es indispensable debido a la implementación de nuevas iniciativas estratégicas que requieren financiamiento específico. Si bien en el periodo anterior se realizaron incrementos internos para fortalecer ciertas subpartidas, en el presente año se asignarán recursos adicionales para el desarrollo de nuevos proyectos que optimicen la gestión y mejoren la calidad del servicio municipal.-----



[Firma]



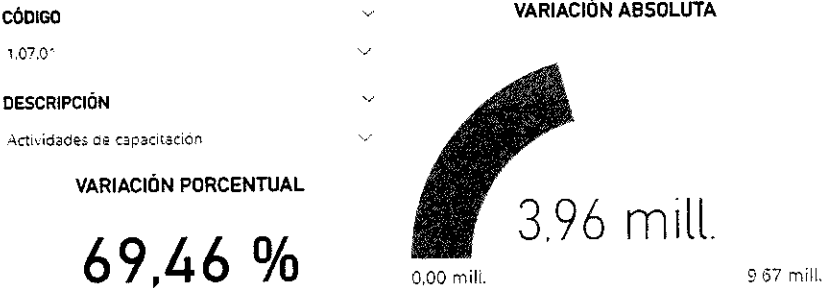
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Para garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de objetivos institucionales, se propone la adquisición de servicios bajo la modalidad de outsourcing, mediante contratación pública, para atender las siguientes necesidades prioritarias:-----

- **Personal para el Proyecto de Mejora de Ingresos Municipales:**
Como parte de la estrategia definida a finales de enero de 2025, orientada a la incorporación del cobro de rótulos en el cantón, se requiere personal especializado para: -----
 - Levantamiento de información en campo. -----
 - Notificación a usuarios. -----
 - Registro y gestión de datos en el sistema. -----
- **Personal para el Seguimiento de la Implementación de las NICSP:**
En atención a la recomendación emitida en el informe DAI-informe-0004-2024 de la Auditoría Interna, en conjunto con la Contraloría General de la República (CGR), se requiere personal adicional para el área contable con el propósito de: -----
 - Fortalecer la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). -----
 - Mejorar la calidad de los informes financieros y garantizar su alineación con las mejores prácticas. -----
- **Personal para el Área de Tecnologías de Información:** -----
Tras la evaluación realizada por la CGR a finales de 2024, reflejada en el Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (oficio DFOE-CAP-0567, emitido el 29 de enero de 2025), se determinó que la institución se encuentra en un nivel inicial de madurez tecnológica. Por ello, es imprescindible contar con personal especializado que apoye el cumplimiento de indicadores pendientes, además de impulsar el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, una iniciativa clave para la modernización institucional. -----

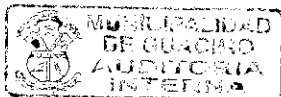
El ajuste presupuestario propuesto responde a la necesidad de garantizar la operatividad eficiente de estos proyectos, asegurando que la institución cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para su correcta ejecución y cumplimiento de objetivos estratégicos. -----

- 1.07 - Capacitación y protocolo-----**
- Actividades de capacitación: -----





Andrés



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

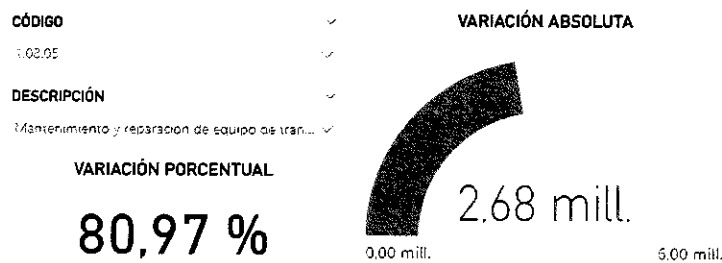
El incremento del **69,46%**, equivalente a **€3,963,260.00** respecto al año anterior, responde a la necesidad de implementar actividades de capacitación dirigidas al personal municipal, con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnicos y competencias conductuales. Este incremento presupuestario se alinea con las disposiciones del Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, que establecen la obligación de proporcionar formación continua para optimizar las capacidades profesionales de los funcionarios.

Además, este aumento presupuestario permite atender diversas recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, destacando la importancia de desarrollar actividades formativas en temas prioritarios como la prevención de la corrupción, la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y otros aspectos clave para la gestión municipal. Estas capacitaciones contribuirán significativamente a mejorar la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos.

Al invertir en la formación del personal, la Municipalidad no solo garantiza el desarrollo integral de sus funcionarios, sino que también fortalece una administración pública más eficiente, ética y alineada con los principios de responsabilidad y buen gobierno. Este esfuerzo refuerza la capacidad institucional para enfrentar los desafíos actuales y mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía. -----

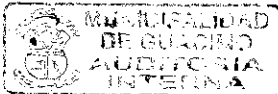
1.08 – Mantenimiento y Reparación-----

- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: -----



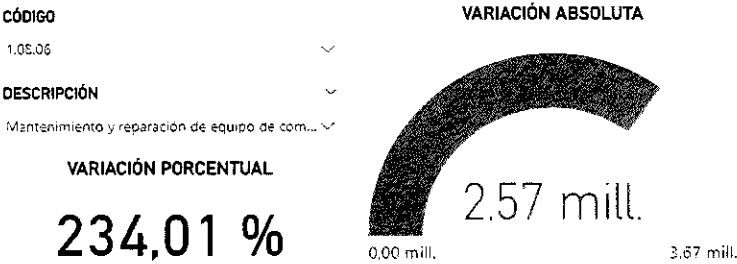
El presupuesto asignado presenta un incremento del **80,97%**, equivalente a **€2,684,541.00** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de garantizar el mantenimiento adecuado de los equipos utilizados por la administración, asegurando su óptimo funcionamiento y permitiendo la ejecución eficiente de las operaciones tanto administrativas como de campo. -----

Dentro de esta planificación, se prioriza el mantenimiento del equipo asignado a la Alcaldía, asegurando que los vehículos municipales se mantengan en condiciones óptimas para llevar a cabo las labores diarias requeridas por la gestión pública. La adecuada conservación de estos activos es esencial para la movilidad de los funcionarios y la prestación efectiva de los servicios municipales. Estas acciones no solo fortalecen las capacidades operativas de la institución, sino que también garantizan la continuidad y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. La inversión en mantenimiento se



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
alineada con las metas estratégicas de la administración, promoviendo una gestión eficiente, sostenible y enfocada en la optimización de los recursos municipales. -----

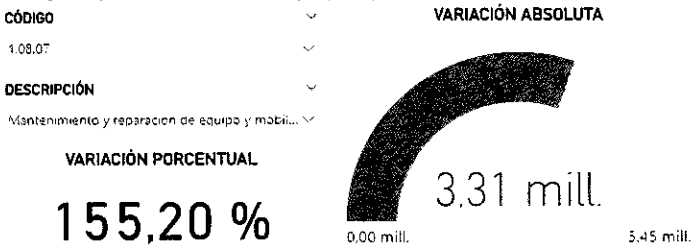
- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento del **234,01%**, equivalente a **¢2,574,100.00**, en comparación con el periodo anterior. Este incremento responde a la necesidad de realizar un mayor número de mantenimientos correctivos durante el año 2025, debido a que la central telefónica ha alcanzado una etapa avanzada de su vida útil y requiere intervenciones técnicas más frecuentes para garantizar su operatividad. -----

Este incremento presupuestario busca asegurar que el equipo mantenga condiciones óptimas de funcionamiento, minimizando riesgos de fallas que puedan afectar la gestión administrativa de la institución. Al fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo, se promueve la continuidad operativa y la eficiencia en la comunicación interna, elementos clave para el desarrollo de las actividades municipales. -----

- Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina:



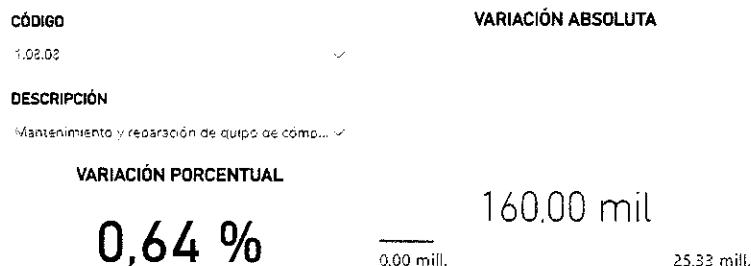
El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **155,20%**, equivalente a **¢3,314,455.20** en comparación con el año anterior. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la ejecución de mantenimientos preventivos en los sistemas de aire acondicionado de los distintos departamentos municipales, con el propósito de optimizar su funcionamiento y prolongar su vida útil. -----

Estas intervenciones son fundamentales para asegurar condiciones óptimas en los espacios de trabajo, lo que repercute directamente en la eficiencia operativa y el bienestar del personal. Un entorno adecuado no solo mejora la comodidad y productividad de los funcionarios, sino que también previene futuras afectaciones que podrían generar costos correctivos significativamente mayores. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Asimismo, la asignación de estos recursos ratifica el compromiso de la administración con la mejora continua de las condiciones laborales, promoviendo una gestión eficiente de los activos municipales y garantizando su adecuado mantenimiento. -----

- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información



El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **0,64%**, equivalente a **€160,000.00**, destinado a fortalecer los procesos internos de la institución mediante mantenimiento, actualización y mejora continua de los sistemas administrativos y financieros. -----

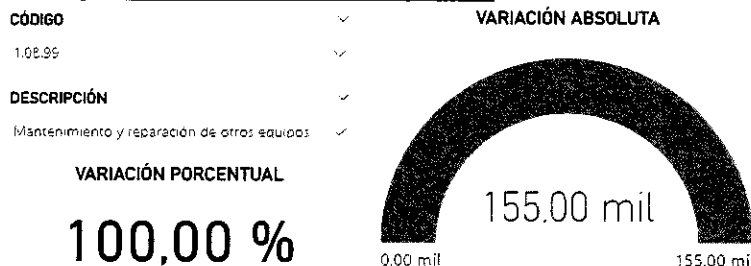
Este ajuste responde a la necesidad de optimizar el Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), realizando mejoras en sus módulos con el objetivo de;

- Agilizar la gestión interna-----
- Brindar un mejor servicio a los contribuyentes-----
- Incrementar la eficiencia operativa de los procesos administrativos.

Adicionalmente, se requiere garantizar el cumplimiento de la actualización de la estructura programática presupuestaria, conforme a lo establecido en el oficio DFOE-LOC-0750, emitido el 13 de mayo de 2025. Esta actualización debe quedar implementada en el presente periodo, ya que regirá para el ejercicio presupuestario 2026, asegurando la correcta alineación de los recursos con los requerimientos institucionales y normativos.

La asignación de estos fondos permite consolidar una administración más eficiente y sostenible, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de los estándares presupuestarios vigentes. -----

- Mantenimiento y reparación de otros equipos: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento del **100%**, equivalente a **€155,000.00** respecto al periodo anterior. Este incremento responde a la necesidad de mejorar la



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
atención brindada a los usuarios del servicio de Plataforma, garantizando un entorno funcional y confortable que optimice su experiencia al realizar trámites municipales.

Dentro de esta asignación, se contempla específicamente el mantenimiento de la máquina dispensadora de agua, asegurando su operatividad y disponibilidad tanto para los contribuyentes como para el personal de la institución. Este equipo representa un elemento esencial en la atención municipal, ya que contribuye al bienestar y comodidad de los visitantes, reforzando así el compromiso institucional con la calidad del servicio.

2. Materiales y suministros

La partida correspondiente a Materiales y suministros muestra un aumento del **29,05%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento. -----

Tabla 3-----

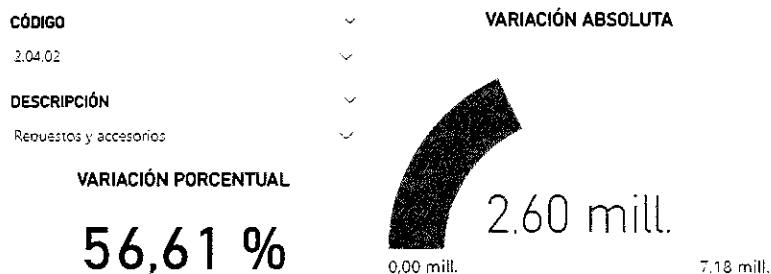
Programa I: Materiales y suministros-----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 559 621,67	30 416 118,23	6 846 496,56	29,05%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 586 183,12	7 182 482,42	2 596 299,30	56,61%
2.04.02	Repuestos y accesorios	4 586 183,12	7 182 482,42	2 596 299,30	56,61%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 014 461,90	17 421 415,62	5 406 953,72	45,00%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	970 495,00	4 088 951,33	3 118 456,33	321,33%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 237 255,05	6 927 635,00	4 690 379,95	209,65%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	52 220,00	500 000,00	447 780,00	857,49%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	401 850,00	1 069 911,50	668 061,50	166,25%

La tabla No. 3 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025, en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

2.04 – Herramientas, repuestos y accesorios-----

- Repuestos y accesorios: -----





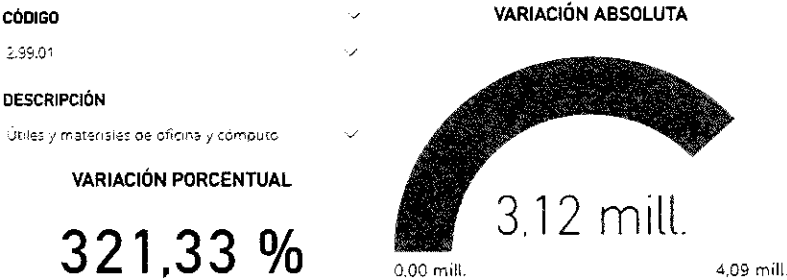
Pág. 180

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

El presupuesto asignado presenta un incremento del 56,61%, equivalente a **¢2,596,299.30** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de garantizar el mantenimiento adecuado del equipo general de la administración, asegurando su óptimo funcionamiento y facilitando la ejecución eficiente de las operaciones administrativas y de campo. Además, se prioriza la conservación del equipo asignado a la Alcaldía, garantizando que los vehículos municipales se mantengan en condiciones óptimas para cumplir con las labores diarias requeridas por la gestión pública. La inversión en mantenimiento es esencial para preservar la operatividad de los activos institucionales, evitando interrupciones en los servicios y optimizando los recursos disponibles.

2.99 - Útiles, materiales y suministros diversos

- Útiles y materiales de oficina y cómputo:



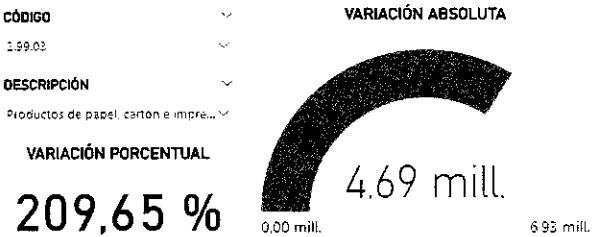
El presupuesto asignado refleja un incremento del 424,37%, equivalente a **¢4,118,456.33** en comparación con el año anterior. Este incremento se fundamenta en la necesidad de cumplir con el acuerdo número 17 del 6 de febrero de 2025, el cual establece la asignación de recursos para la compra de útiles escolares destinados a donaciones a instituciones públicas, reforzando el compromiso institucional con la educación y el desarrollo comunitario.

Adicionalmente, este aumento presupuestario está orientado a garantizar el funcionamiento eficiente de los departamentos municipales mediante la adquisición de insumos esenciales. La provisión de estos recursos asegura que las áreas administrativas y operativas dispongan de los materiales necesarios para cumplir con sus metas, optimizando su desempeño y fortaleciendo la capacidad institucional. Este incremento financiero no solo permite atender las necesidades básicas de operación, sino que también contribuye a una gestión pública más efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la administración, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades con eficiencia y transparencia.

- Productos de papel, cartón e impresos:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

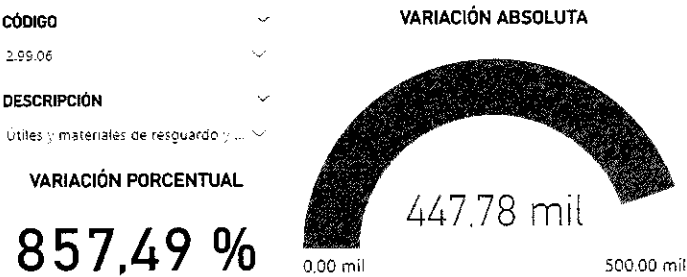


El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **209,65%**, equivalente a **¢4,690,379.95** respecto al año anterior. Este ajuste responde a la necesidad de garantizar la operación eficiente de la oficina, asegurando la disponibilidad de insumos esenciales para el cumplimiento de las metas institucionales y la optimización de los procesos administrativos. -----

Adicionalmente, este aumento presupuestario se fundamenta en el cumplimiento del acuerdo número 17, del 6 de febrero de 2025, que establece la asignación de recursos para la adquisición de productos de papel y cartón destinados a donaciones a instituciones públicas. Esta inversión reafirma el compromiso institucional con el apoyo a la comunidad, facilitando el acceso a materiales esenciales para el desarrollo de actividades educativas y administrativas. Asimismo, el incremento contempla la adquisición de formularios requeridos por el departamento de plataforma, los cuales son indispensables para la atención y servicio a la ciudadanía, garantizando una gestión eficiente y transparente en los procesos administrativos. -----

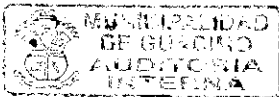
Este ajuste presupuestario asegura la continuidad operativa, el fortalecimiento de los servicios municipales y el cumplimiento de los objetivos institucionales, consolidando una gestión eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad. -----

- Útiles y materiales de resguardo y seguridad: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento del **857,49%**, equivalente a **¢447,780.00** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y salud del personal municipal, promoviendo un entorno laboral más seguro, eficiente y saludable. -----

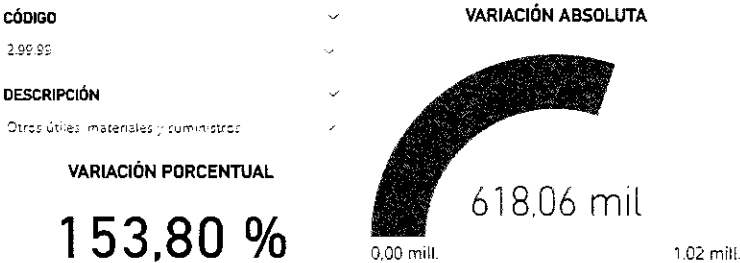
Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer el bienestar integral de los funcionarios, lo que impacta directamente en su desempeño en las tareas administrativas y operativas. La asignación de estos recursos es esencial para garantizar la continuidad de las



Pág. 182

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025. actividades institucionales, optimizar la productividad y fomentar una cultura organizacional basada en la prevención y el cuidado del personal. Además, este incremento presupuestario permite reforzar los mecanismos internos que aseguran el cumplimiento de estándares de seguridad laboral, alineándose con los objetivos estratégicos de la administración. Con ello, la Municipalidad se compromete a responder de manera efectiva a sus necesidades operativas, garantizando un entorno de trabajo adecuado que favorezca tanto la eficiencia institucional como la calidad del servicio brindado a la ciudadanía. -----

- Otros útiles, materiales y suministros: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento del **153,80%**, equivalente a **€618,061.50** en comparación con el año 2024. Este incremento responde a la necesidad de tomar previsiones para el año 2025, con el propósito de reducir la dependencia de modificaciones presupuestarias durante el periodo, permitiendo una planificación financiera más eficiente y sostenible. -----

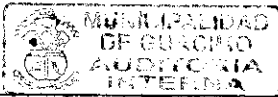
Los recursos asignados están destinados a garantizar el funcionamiento adecuado de los departamentos municipales, mediante la adquisición de insumos esenciales que permitan cumplir con las metas institucionales establecidas. Dentro de estos insumos se incluyen materiales indispensables para el desarrollo de las actividades administrativas, asegurando una gestión operativa óptima y alineada con los objetivos estratégicos de la administración. Adicionalmente, se contempla la confección e impresión de carnets institucionales acompañados de lanyards, destinados a todo el personal de la institución. Esta medida no solo facilita la identificación de los funcionarios por parte de clientes internos y externos, sino que también refuerza la imagen institucional y fortalece el reconocimiento de los colaboradores en sus funciones diarias. -----

3. Bienes duraderos-----

La partida correspondiente a Materiales y suministros muestra una disminución del **25.15%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento.

Tabla 4-----

Programa I: Bienes duraderos-----



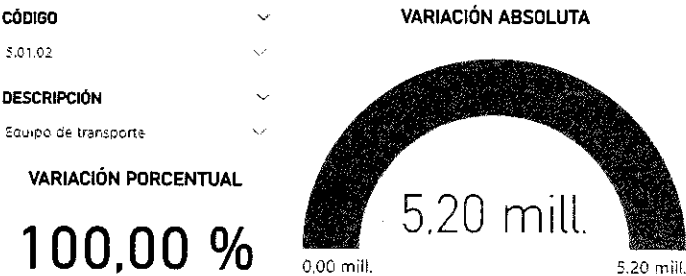
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5	BIENES DURADEROS	92.583.115,46	68.741.800,00	-23.841.315,46	-25,75%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	68.786.508,46	49.116.800,00	-19.669.708,46	-28,60%
5.01.02	Equipo de transporte		5.200.000,00	5.200.000,00	100,00%
5.01.03	Equipo de comunicación	1.640.374,48	13.300.000,00	11.659.625,52	710,79%

La tabla No. 4 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025, en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

5.01 – Maquinaria, equipo y mobiliario-----

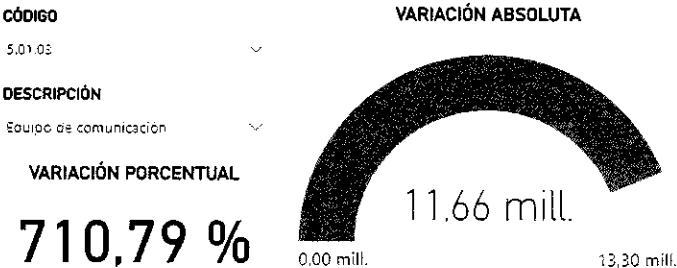
- Equipo de transporte: -----



El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del 100%, equivalente a **¢5,200,000.00**, en comparación con el año anterior. Este ajuste responde a la necesidad de ejecutar obras o compras orientadas a la prolongación de la vida útil de la flota vehicular de la administración. -----

Dicha inversión es fundamental para optimizar la operatividad y eficiencia institucional, asegurando que los vehículos municipales se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento y puedan continuar prestando servicios esenciales sin afectaciones derivadas del desgaste y uso prolongado. Este incremento presupuestario también permite una planificación financiera más eficiente, garantizando la asignación oportuna de recursos para la correcta gestión de los activos municipales, evitando costos correctivos mayores y fortaleciendo la capacidad operativa de la institución. -----

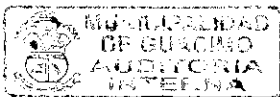
- Equipo de comunicación:



El presupuesto asignado refleja un incremento del 710,79%, equivalente a **¢11,659,625.52** en comparación con el periodo anterior. Este incremento responde a la



[Firma]



Pág. 184

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025. necesidad de garantizar la transparencia y fortalecer la comunicación con la ciudadanía, proporcionando acceso a información clara y detallada sobre las actividades municipales, el uso eficiente de los recursos públicos y los resultados obtenidos. Al fomentar la rendición de cuentas, esta iniciativa contribuye a reforzar la confianza de la población en la administración municipal. -----

Los recursos asignados estarán destinados a la adquisición y mejora de equipos esenciales para la transmisión de las sesiones municipales y de las comisiones. Entre estos, se contempla la implementación de un sistema de cámaras con unidad de control que optimizará la calidad de las transmisiones en vivo, permitiendo a la ciudadanía un acceso completo y en tiempo real a las deliberaciones del Concejo Municipal. Adicionalmente, se prevé la adquisición de una pantalla adicional para mejorar la visualización y presentación de información clave durante las sesiones. Asimismo, como parte del proyecto, se incluye la compra de 11 micrófonos para reemplazar los equipos existentes que presentan fallas, asegurando un audio claro y profesional tanto para los asistentes presenciales como para quienes siguen las transmisiones de manera remota. Estas mejoras son fundamentales para garantizar el desarrollo eficiente de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, fortaleciendo la calidad del servicio y la accesibilidad de la información pública. -----

3. Programa II: Servicios Comunes-----

El presupuesto definitivo del año 2025 correspondiente al Programa II refleja una disminución del **17.89%** en comparación con el presupuesto definitivo del año 2024 para el mismo programa. -----

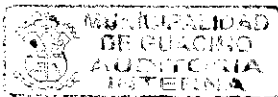
Tabla 5-----

Programa II: Total del objeto de gasto-----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 2 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 2 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PROGRAMA II		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1 427 378 446,27	1 172 090 469,75	-255 287 976,52	-17,89%

Nota. El presupuesto definitivo del Programa II para el año 2024 se conforma mediante la integración del presupuesto ajustado, los presupuestos extraordinarios 1 y 3, así como las modificaciones presupuestarias efectuadas a lo largo del año anterior. Por otro lado, el presupuesto definitivo del Programa II para el año 2025 incluye el presupuesto ordinario, incorporando las modificaciones presupuestarias hasta la número 06, junto con el presupuesto extraordinario 1, que actualmente está en proceso de revisión por parte de la Contraloría General de la República. -----

Por ello, se detallan las variaciones más significativas en las partidas y subpartidas presupuestarias asignadas para el periodo 2025, a continuación: -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

1. Servicios-----

La partida correspondiente a Servicios muestra una disminución del **2.27%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento.

Tabla 6-----

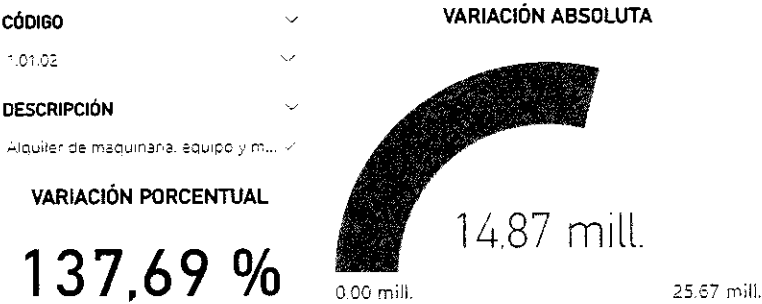
Programa II: Servicios -----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	SERVICIOS	614 982 258,75	-14 265 287,59	-2,27%
1.01	ALQUILERES	25 670 010,37	14 870 010,37	137,69%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 670 010,37	14 870 010,37	137,69%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	276 139 192,09	-48 047 488,23	-14,82%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	159 025 841,22	1 312 819,90	0,83%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 920 000,00	1 812 000,00	85,96%
1.05.01	Transporte dentro del país	3 570 000,00	1 562 000,00	77,79%
1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00	250 000,00	250,00%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	102 818 916,27	37 862 398,61	58,29%
1.07.01	Actividades de capacitación	22 604 930,27	10 504 930,27	86,82%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	80 213 986,00	27 357 468,34	51,76%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25 963 822,85	6 120 389,23	30,84%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	4 974 324,72	3 584 324,72	257,87%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transpc	17 039 498,13	5 126 064,51	43,03%

La tabla No. 6 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025 en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

1.01 – Alquileres

- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:

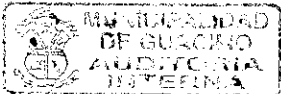


El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **137,69%**, equivalente a **Q14,870,010.37**, destinado al fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa municipal en gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias.

Este ajuste presupuestario permite una planificación más efectiva, asegurando la disponibilidad de recursos estratégicos para atender situaciones de riesgo de manera oportuna y eficiente, minimizando impactos adversos en la comunidad. -----



[Firma]



Pág. 186

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 y 46 bis de la Ley 8488, según lo dispuesto en la Ley 9907 de octubre de 2020, y el Reglamento para la creación y administración del Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal (FGRM), se prioriza la inversión en: -----

- Medidas estratégicas de preparación ante emergencias, fortaleciendo protocolos de actuación y asegurando la disponibilidad de insumos esenciales. -----
- Acciones preventivas, enfocadas en la mitigación de riesgos mediante mejoras estructurales y operativas. -----
- Optimización de la capacidad de respuesta, reforzando la coordinación institucional y la implementación de procedimientos más eficientes para la atención de eventualidades. -----

Este ajuste presupuestario permite consolidar una gestión proactiva y resiliente, alineada con los principios de seguridad, prevención y eficiencia institucional, garantizando una administración capaz de responder adecuadamente a los desafíos en materia de gestión del riesgo. -----

1.03 - Servicios de gestión y apoyo

- Otros servicios de gestión y apoyo:

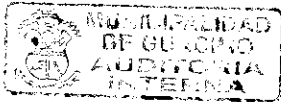
CÓDIGO	✓	VARIACIÓN ABSOLUTA
1.04.95	✓	
DESCRIPCIÓN	✓	
Otros servicios de gestión y apoyo	✓	
VARIACIÓN PORCENTUAL		
0,83 %	0.00 mill.	1.31 mill. 159.03 mill.

El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **0,83%**, equivalente a **Q1,312,819.90**, destinado a garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de servicios municipales esenciales durante el año 2025. -----

Ante esta necesidad, ha sido indispensable ajustar la asignación presupuestaria mediante una modificación que asegure la disponibilidad de fondos, considerando que en el ejercicio anterior se realizaron incrementos internos para reforzar esta subpartida. Los recursos asignados se orientan específicamente a la contratación de servicios bajo la modalidad de outsourcing, permitiendo la gestión de empresas externas que garanticen una ejecución óptima y eficiente de los servicios definidos dentro de los procesos de contratación pública. -----

Las áreas prioritarias de inversión incluyen: -----

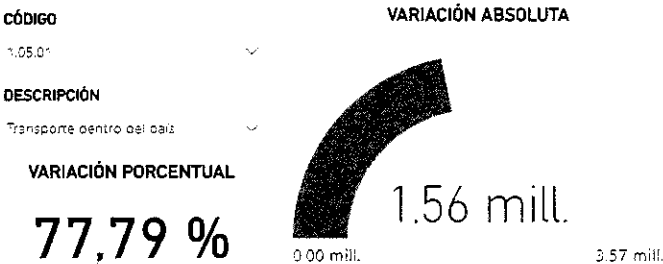
- Recolección de basura: Asegurar una gestión eficiente y continua del servicio, evitando acumulaciones que afecten la salubridad pública. -----
- Depósito y tratamiento de residuos: Implementar procesos adecuados que cumplan con las normativas ambientales y optimicen la disposición final de los desechos. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Contar con personal especializado en estos programas es esencial para la continuidad y calidad del servicio a la comunidad, asegurando la operatividad óptima y la respuesta eficiente ante las demandas ciudadanas. -----

1.05 – Gastos de viaje y transporte-----

- Transporte dentro del país: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento del **77,79%**, equivalente a **€1,562,000.00** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de fortalecer el acceso y la participación en actividades culturales y deportivas en el cantón de Guácimo, promoviendo espacios de intercambio y desarrollo comunitario. -----

Los recursos asignados están destinados a cubrir los costos de transporte de la Banda Municipal y el grupo Afro del cantón, facilitando su presencia en eventos y actividades organizadas en otros cantones. Esta iniciativa busca resaltar la riqueza artística y cultural de la comunidad, reforzando su identidad local y promoviendo su integración en el ámbito cultural nacional. Adicionalmente, el presupuesto contempla apoyo logístico para los equipos deportivos del cantón, asegurando su traslado y participación en competencias y actividades de relevancia. Este respaldo permitirá fortalecer el desarrollo deportivo y garantizar la presencia de atletas locales en encuentros que contribuyan a su crecimiento y desempeño. -----

Asimismo, se han previsto fondos para cubrir los traslados relacionados con las actividades organizadas por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo. Estas acciones buscan garantizar la participación de los jóvenes en espacios formativos y representativos, promoviendo su desarrollo integral y su involucramiento en iniciativas comunitarias. Este incremento presupuestario refuerza el compromiso de la administración con el acceso equitativo a la cultura, el deporte y la participación juvenil, asegurando recursos que potencien el talento local y fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia en la comunidad. -----

- Viáticos dentro del país: -----



CÓDIGO

1.05.02

DESCRIPCIÓN

Viajeros dentro del país

VARIACIÓN PORCENTUAL

250,00 %

VARIACIÓN ABSOLUTA



El presupuesto asignado refleja un incremento del 250%, equivalente a **¢250,000.00** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de garantizar la cobertura de gastos esenciales, como hospedaje, alimentación y otros costos menores, para los funcionarios municipales que deban desplazarse fuera de su centro de trabajo dentro del territorio nacional en cumplimiento de sus funciones. -----

El aumento presupuestario se fundamenta, principalmente, en la necesidad de capacitar a un mayor número de personal de campo en el uso adecuado de los camiones recolectores especializados de la Municipalidad. Dado que estas capacitaciones se llevarán a cabo fuera del cantón, resulta indispensable prever una asignación económica suficiente para cubrir los costos de traslado y asegurar la participación efectiva de los funcionarios en actividades formativas directamente relacionadas con sus responsabilidades. Adicionalmente, se contemplan recursos para cubrir gastos derivados de actividades realizadas fuera de la jornada laboral o vinculadas a capacitaciones relacionadas con el cargo. Asimismo, el presupuesto prevé la asignación de fondos para gastos de viaje y transporte del personal del Departamento de Desarrollo Urbano, como parte de los esfuerzos destinados a reforzar las competencias del equipo técnico y operativo. -----

Este incremento financiero contribuye a la optimización del desempeño municipal, garantizando que los funcionarios cuenten con los medios adecuados para fortalecer sus conocimientos, mejorar su eficiencia y cumplir con los objetivos institucionales de manera efectiva. -----

1.07 - Capacitación y protocolo-----

- Actividades de capacitación: -----

CÓDIGO

1.07.01

DESCRIPCIÓN

Actividades de capacitación

VARIACIÓN PORCENTUAL

86,82 %

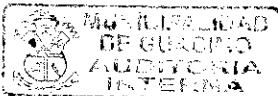
VARIACIÓN ABSOLUTA



El presupuesto asignado refleja un incremento del 86,82%, equivalente a **¢10,504,930.27** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de



[Handwritten signature]

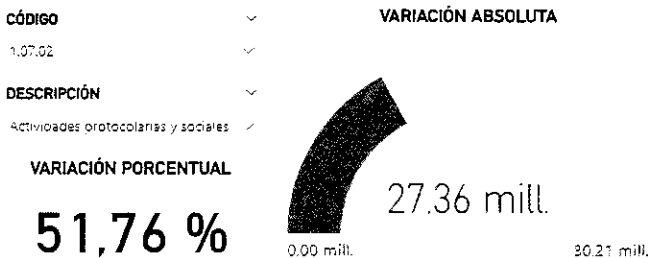


Pág. 189

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
fortalecer las capacidades técnicas y competencias conductuales del personal municipal a través de actividades de capacitación estratégicas, promoviendo su desarrollo profesional y mejorando su desempeño en la gestión pública. -----

Este esfuerzo se alinea con lo estipulado en el Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, que establecen la obligación de brindar formación continua al personal, asegurando el cumplimiento de los estándares de eficiencia y profesionalismo en la administración pública. Asimismo, el aumento presupuestario permite atender diversas recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, que enfatizan la importancia de desarrollar actividades formativas en temas prioritarios, como la prevención de la corrupción y otras áreas fundamentales para la gestión municipal. -----

- Actividades protocolarias y sociales: -----



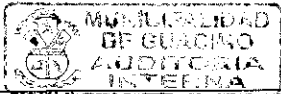
El presupuesto asignado refleja un crecimiento del **51,76%**, equivalente a **Q\$27,357,468.34** en comparación con el año anterior. Este incremento está orientado a fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia en el cantón de Guácimo a través de la organización de actividades culturales y comunitarias que promuevan la participación de la población. -----

Dentro de las iniciativas presupuestadas, se contempla la asignación de recursos para eventos protocolarios de gran relevancia para la comunidad, tales como el Festival Navideño, el Festival Afro, el apoyo a los distritos en el cierre de año, así como las celebraciones del Día de la Madre y el Día del Niño. Estas actividades contribuyen a la dinamización cultural y al fortalecimiento de la identidad local. Adicionalmente, el presupuesto incluye fondos destinados al Festival Nacional de las Artes 2025, organizado por el Ministerio de Cultura y Juventud, que se llevará a cabo del 22 al 31 de agosto en los seis cantones de la provincia de Limón. En este evento, se busca resaltar la riqueza artística y cultural afrocostarricense, consolidando a Guácimo como un referente en la promoción de la diversidad cultural. -----

Asimismo, se prevé el desarrollo de actividades de proyección social, con enfoque en el impulso del emprendedurismo y la celebración de fechas patrias, a cargo de la Oficina de Gestión Social. Como parte de estas iniciativas, se coordinarán acciones vinculadas a la red contra la violencia intrafamiliar y el bienestar de la población guacimeña, reforzando el compromiso municipal con la seguridad y el desarrollo social. En el marco del 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra la Mujer, la Comisión de la Mujer organizará actividades en cada distrito, promoviendo la reflexión y el respeto por los derechos



[Firma]

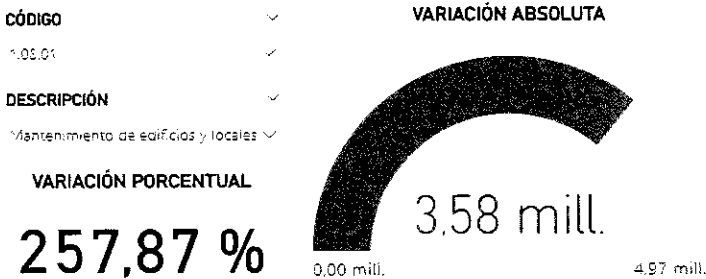


Pág. 190

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
humanos, fortaleciendo el acceso a espacios de sensibilización y empoderamiento comunitario. Finalmente, se contempla la elaboración y ejecución de propuestas alineadas con los principios y objetivos de la Ley N.º 8261, contribuyendo a la construcción de la política nacional de personas jóvenes y fomentando su participación en el desarrollo del cantón. Destaca, entre estas iniciativas, el proyecto Latidos de Juventud Guacimeña, diseñado para impulsar el protagonismo juvenil en actividades culturales, sociales y de liderazgo. -----

1.08 – Mantenimiento y reparación-----

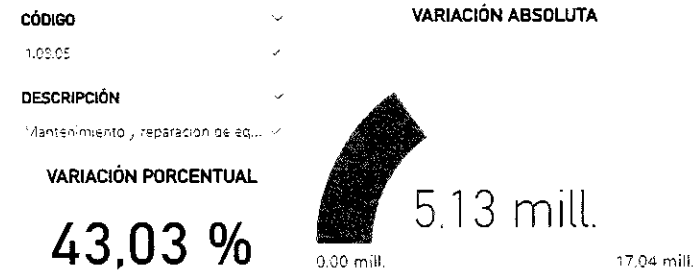
- Mantenimiento de edificios y locales: -----



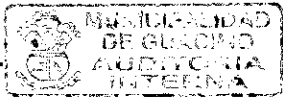
El presupuesto asignado refleja un crecimiento del **257,87%**, equivalente a **€3,584,324.72** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de realizar mejoras y acciones de mantenimiento en los edificios municipales, garantizando su adecuada funcionalidad y condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas y comunitarias. -----

Los recursos asignados están destinados a la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura municipal y otras instalaciones clave. Estas intervenciones buscan preservar la calidad y durabilidad de los espacios institucionales, asegurando un entorno seguro y confortable tanto para los funcionarios como para los ciudadanos que hacen uso de ellos. Este incremento presupuestario refleja el compromiso de la administración con la conservación del patrimonio municipal, promoviendo una gestión eficiente de los recursos y garantizando instalaciones adecuadas para el óptimo desempeño de las funciones públicas. -----

- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento del **43,03%**, equivalente a **€5,126,064.51** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de garantizar el óptimo funcionamiento del equipo perteneciente al Departamento de -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Servicios Ambientales y Municipales, asegurando su operatividad y contribuyendo al cumplimiento eficiente de las tareas de campo. -----

El mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos resulta esencial para preservar su funcionalidad, prolongar su vida útil y evitar interrupciones en las actividades municipales. En particular, se prioriza la conservación del equipo asignado a la recolección de residuos, garantizando que los vehículos municipales se mantengan en condiciones óptimas para realizar las labores diarias sin contratiempos. -----

2. Materiales y suministros-----

La partida correspondiente a Materiales y suministros muestra una disminución del **16,19%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento.

Tabla 7-----

Programa II: Materiales y suministros-----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	151 366 221,42	126 860 512,73	-24 505 708,69	-16,19%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	44 167 612,64	50 164 370,00	5 996 757,36	13,58%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	37 985 180,53	44 370 000,00	6 384 819,47	16,81%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 642 432,11	1 791 870,00	149 437,89	9,10%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 000 000,00	1 775 000,00	- 1 225 000,00	-40,83%
2.02.02	Productos agroforestales	0	525 000,00	525 000,00	100,00%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	15 686 603,87	9 586 671,75	-6 099 932,12	-38,89%
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00	450 000,00	200 000,00	80,00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de telecomunicaciones	1 625 496,40	1 936 990,15	311 493,75	19,16%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	400 000,00	400 000,00	100,00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	236 900,22	3 453 424,60	3 216 524,38	1357,75%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	64 713 409,17	32 386 020,98	-32 327 388,19	-49,95%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	301 124,00	913 050,00	611 926,00	203,21%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	846 333,74	1 135 265,98	288 932,24	34,14%
2.99.04	Textiles y vestuario	8 608 499,02	12 995 000,00	4 386 500,98	50,96%

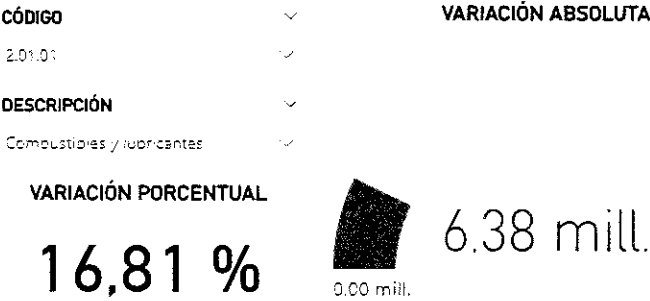
La tabla No. 7 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025 en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

2.01 – Productos químicos y conexos-----

- Combustible y lubricantes:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

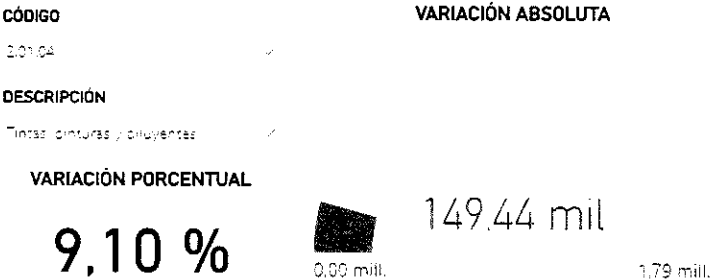


La subpartida refleja un crecimiento del 16,81%, equivalente a **¢6,384,819.47** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de garantizar la operatividad de los vehículos municipales destinados a la recolección y tratamiento de residuos, así como a otras actividades vinculadas al programa de servicios comunales.

El aumento en los costos asociados a combustibles y lubricantes se debe al alza generalizada en los precios de estos insumos, además de la expansión de las rutas de recolección de residuos valorizables previstas para el año 2025, lo que requiere una mayor inversión para asegurar la continuidad y eficiencia del servicio. Adicionalmente, este incremento presupuestario está orientado al fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias. La asignación de estos recursos permite una planificación más efectiva, asegurando la disponibilidad de fondos para realizar traslados oportunos en situaciones de riesgo y optimizar la respuesta institucional ante imprevistos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 y 46 bis de la Ley 8488, según lo dispuesto en la Ley 9907 de octubre de 2020, y el Reglamento para la creación y administración del Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal (FGRM), se prioriza la inversión en medidas estratégicas dirigidas a la preparación ante emergencias, el fortalecimiento de acciones preventivas y la mejora de la capacidad de respuesta ante eventualidades.

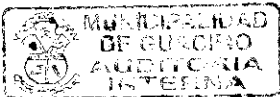
- Tintas, pinturas y diluyentes:



El presupuesto asignado refleja un incremento del 9,10%, equivalente a **¢149,437.89** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de fortalecer dos áreas esenciales para el desarrollo y bienestar comunitario: la educación musical y la optimización de las actividades organizativas de los Concejos de Distrito.



Mano



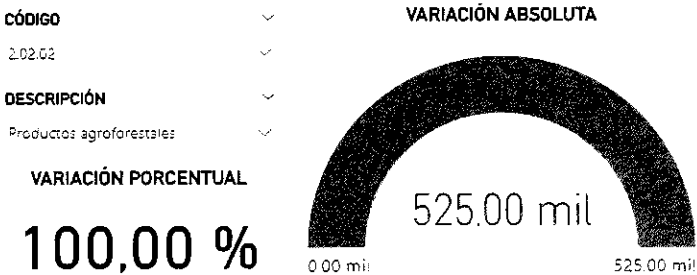
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Por un lado, se contempla la adquisición de tintas necesarias para la impresión de materiales educativos utilizados por los estudiantes del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), en cumplimiento del convenio suscrito entre ambas partes. Este apoyo garantiza que los jóvenes dispongan de los recursos adecuados para su formación integral, impulsando el desarrollo de habilidades artísticas y culturales en las nuevas generaciones. Por otro lado, los Concejos de Distrito requieren contar con los insumos necesarios para el desarrollo de sus sesiones ordinarias y ampliadas, donde participan grupos organizados de los distritos y la comunidad en general. Estas actividades buscan fortalecer la participación ciudadana y el diálogo comunitario, promoviendo un gobierno local más inclusivo y representativo. -----

Asimismo, el presupuesto asignado contempla los recursos indispensables para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Código Municipal, específicamente en el artículo 57, que regula las atribuciones de los Concejos de Distrito. -----

2.02 – Alimentos y productos agropecuarios-----

- Productos agroforestales: -----



Esta subpartida refleja un incremento del **100%**, equivalente a **Q\$525,000.00** en comparación con el año anterior. Este incremento presupuestario responde a la necesidad de fortalecer las campañas de reforestación en diversas zonas del cantón, con el propósito de mejorar la conectividad de las áreas boscosas y generar un impacto positivo en el entorno ambiental y la calidad de vida de la población. -----

Los recursos asignados se destinan a la adquisición de especies forestales para su plantación estratégica en las campañas de reforestación, priorizando aquellas zonas donde la cobertura vegetal requiere restauración. Estas acciones contribuyen significativamente a la mitigación de los efectos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la creación de un entorno más saludable y sostenible para la comunidad Guacimeña. -----

2.03 – Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

- Madera y sus derivados: -----



Handwritten signature



Pág. 194

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CÓDIGO ☒

VARIACIÓN ABSOLUTA

2.03.03 ☒

DESCRIPCIÓN ☒

Madera y sus derivados ☒

VARIACIÓN PORCENTUAL

80,00 %



El presupuesto asignado refleja un crecimiento del **80%**, equivalente a **¢200,000.00** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones municipales, asegurando la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía y la conservación de los espacios administrativos.

El mantenimiento preventivo y correctivo resulta esencial para preservar la integridad estructural y operativa de los edificios municipales, evitando deterioros que puedan afectar la continuidad de las gestiones institucionales. Este incremento presupuestario permite la ejecución de intervenciones estratégicas, como reparaciones, incrementos y sustituciones de materiales esenciales, incluyendo madera, con el propósito de atender de manera eficiente y oportuna, las problemáticas detectadas en la infraestructura. -----

- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:

CÓDIGO ☒

VARIACIÓN ABSOLUTA

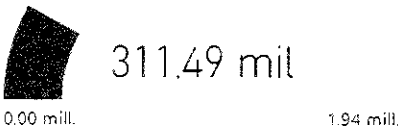
2.03.04 ☒

DESCRIPCIÓN ☒

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ☒

VARIACIÓN PORCENTUAL

19,16 %



El presupuesto asignado refleja un incremento del **19,16%**, equivalente a **¢311,493.75**, en la subpartida destinada a materiales y productos eléctricos y telefónicos. Este incremento responde a la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento y la operatividad de los edificios municipales, asegurando condiciones óptimas para la prestación eficiente de los servicios públicos. El aumento presupuestario está directamente vinculado al compromiso institucional de preservar la eficiencia de las instalaciones municipales mediante un mantenimiento adecuado y continuo. Los materiales y productos eléctricos y telefónicos desempeñan un papel fundamental en la operatividad de las edificaciones, permitiendo la reparación y sustitución de elementos



[Signature]



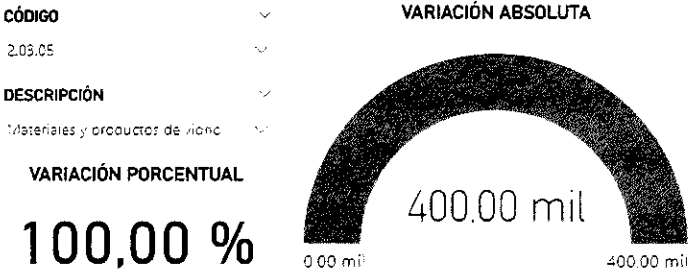
Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 195

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
esenciales para prevenir interrupciones en los servicios prestados por el personal municipal. -----

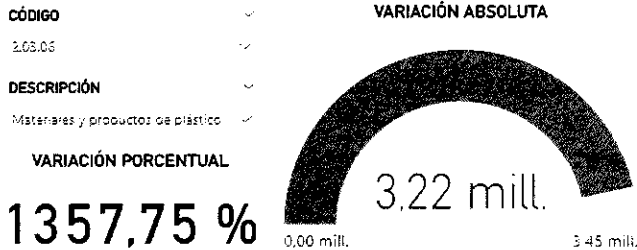
Además, la inversión en mantenimiento preventivo y correctivo en estos rubros contribuye a minimizar el riesgo de fallos operativos, evitando costos mayores a largo plazo y fortaleciendo la capacidad institucional para responder oportunamente a las necesidades operativas. -----

• Materiales y productos de vidrio:



El presupuesto asignado refleja un crecimiento del **100%**, equivalente a **€400,000.00** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de fortalecer los recursos destinados a la mejora de los edificios municipales, mediante la implementación de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren su conservación y óptima operatividad. La inversión en mantenimiento es fundamental para preservar la funcionalidad y durabilidad de las instalaciones municipales, permitiendo un entorno seguro y adecuado tanto para los funcionarios como para la ciudadanía que utiliza estos espacios. Al garantizar condiciones óptimas en la infraestructura, se promueve una gestión eficiente de los recursos públicos y se refuerza el compromiso institucional con la calidad en la prestación de servicios. -----

• Materiales y productos de plástico:



El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **1357,75%**, equivalente a **€3,216,524.38** en comparación con el ejercicio económico 2024. Este ajuste presupuestario responde a la necesidad de fortalecer los recursos destinados al mantenimiento de los edificios municipales, garantizando su funcionalidad, seguridad y durabilidad. -----

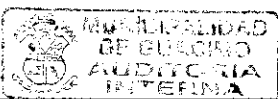


Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

[Firma]



Pág. 196

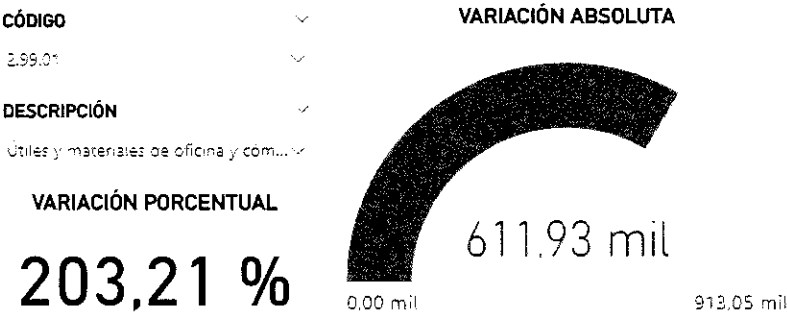
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Las mejoras contempladas incluyen la ejecución de trabajos preventivos y correctivos que permitirán: -----

- 1. Preservar la infraestructura institucional, asegurando condiciones óptimas para la gestión administrativa. -----
- 2. Optimizar los espacios destinados a la prestación de servicios públicos, favoreciendo tanto a funcionarios como a la ciudadanía. -----
- 3. Prevenir deterioros estructurales, minimizando costos futuros asociados a reparaciones mayores. -----

Este incremento presupuestario reafirma el compromiso de la administración con la sostenibilidad y eficiencia de los activos municipales, asegurando una gestión responsable de los recursos destinados a la infraestructura institucional. -----

2.99 – Útiles, materiales y suministros diversos-----

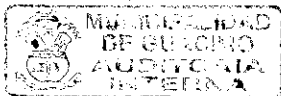
- Útiles y materiales de oficina y cómputo: -----



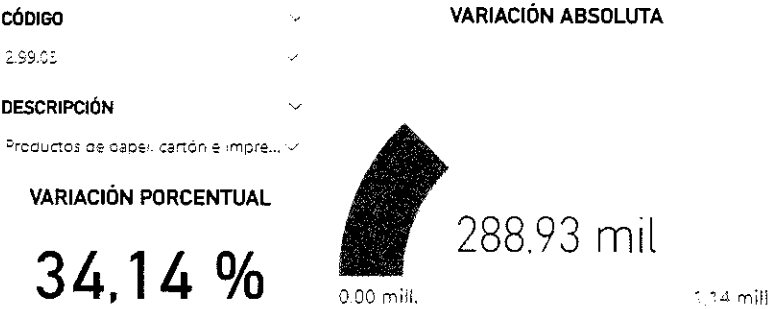
El presupuesto asignado refleja un crecimiento del **203,21%**, equivalente a **€611,926.00** en comparación con el año anterior. Este incremento responde a la necesidad de garantizar recursos suficientes para el desarrollo eficiente de funciones administrativas, procesos socioeducativos y actividades de proyección social, fortaleciendo la gestión municipal y la participación comunitaria en el cantón de Guácimo. -----

Por un lado, los fondos asignados permitirán abastecer de suministros a los Concejos de Distrito, facilitando el desarrollo de sus sesiones y el cumplimiento de sus funciones conforme a lo establecido en el Código Municipal. Esta inversión busca optimizar la operatividad de estos espacios, asegurando su correcto funcionamiento y su papel clave en la toma de decisiones locales. Por otro lado, el presupuesto también tiene como objetivo fomentar el aprendizaje musical como una herramienta de desarrollo humano e inclusión social, beneficiando especialmente a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. A través de esta iniciativa, se impulsa la formación artística y cultural, promoviendo oportunidades educativas y fortaleciendo la cohesión social dentro de la comunidad. -----

- Productos de papel, cartón e impresos:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.



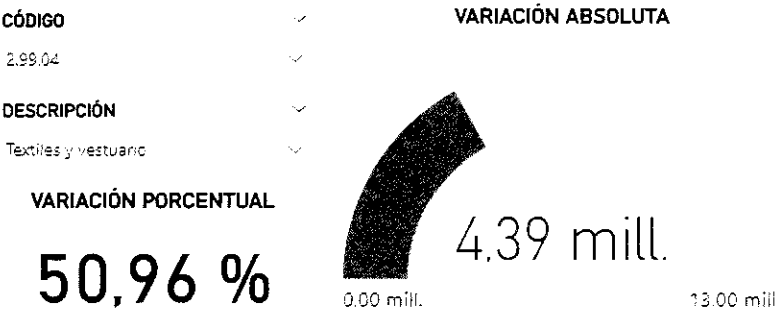
El presupuesto asignado refleja un incremento del **34,14%**, equivalente a **€288,932.24** en comparación con el año anterior. Este ajuste responde a los compromisos adquiridos por la Municipalidad en áreas clave para el desarrollo social y el cumplimiento normativo, garantizando la continuidad de programas esenciales para la comunidad. -----

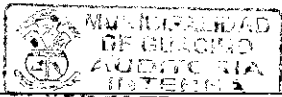
Por un lado, el convenio con el Banco Davivienda para el funcionamiento de CULTIVARTE - Guácimo requiere que la Municipalidad proporcione insumos y materiales destinados a actividades dirigidas a la población infantil. Este apoyo es fundamental para fomentar el acceso equitativo a espacios educativos y recreativos, impulsando el desarrollo integral de la niñez en el cantón. -----

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 10046, que regula la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad (OPAMDIS), se ha contemplado la asignación de recursos para dotar a esta oficina de los insumos esenciales que garanticen su operatividad. Esta inversión fortalece la atención a sectores vulnerables, promoviendo su bienestar y facilitando la inclusión social en concordancia con los objetivos institucionales.

Por otro lado, el Código Municipal, específicamente en su artículo 59, establece la responsabilidad de abastecer a los Concejos de Distrito con los recursos necesarios para la realización de sesiones ordinarias y ampliadas, además de reuniones con la población. Este incremento presupuestario contribuye directamente al fortalecimiento de la participación ciudadana y al desarrollo de las funciones distritales, conforme lo estipulado en el artículo 57 del mismo Código. -----

• Textiles y vestuario:





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Esta subpartida refleja un incremento del **50,96%**, equivalente a **€4,386,500.98** en comparación con el presupuesto definitivo del 2024. Este incremento tiene como objetivo la ejecución integral del proyecto "Latidos de Juventud Guacimeña" en 2025, una iniciativa diseñada para fortalecer el folclor y el arraigo cultural del cantón mediante actividades organizadas con la Banda Municipal. -----

Parte de los recursos asignados se destinan a la adquisición de trajes típicos para la Banda Municipal, promoviendo la identidad cultural y permitiendo una representación artística acorde con las tradiciones del cantón de Guácimo. Asimismo, se contempla la compra de camisas para los estudiantes del programa SINEM, facilitando su vestimenta formal para conciertos y presentaciones. Esta medida garantiza que todos los participantes, incluyendo aquellos provenientes de sectores de mayor vulnerabilidad económica, tengan acceso equitativo a los insumos necesarios para su desarrollo musical y social. -----

Adicionalmente, el incremento presupuestario responde a la mejora en la calidad de los uniformes utilizados por los trabajadores de campo del Programa II, asegurando mayor durabilidad, comodidad y funcionalidad. Estas mejoras son esenciales para optimizar el desempeño del personal en condiciones de trabajo exigentes y reforzar su bienestar. Durante el año 2024, fue necesario fortalecer esta partida para atender requerimientos operativos no previstos, evidenciando la importancia de contar con un presupuesto adecuado para atender las necesidades institucionales. Como resultado, el presupuesto definitivo para textiles y vestuario en 2025 se estableció en €12,995,000.00, reafirmando el compromiso municipal con la calidad, eficiencia y fortalecimiento de los recursos operativos. -----

3. Bienes duraderos-----

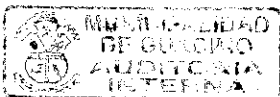
La partida correspondiente a Bienes duraderos muestra una disminución del **82,63%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento. -----

Tabla 8-----
Programa II: Bienes duraderos-----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5	BIENES DURADEROS	47 160 000,00	-224 370 640,53	-82,63%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	43 010 000,00	-33 631 795,23	-43,88%
5.01.02	Equipo de transporte	27 000 000,00	14 438 873,33	114,95%
5.01.03	Equipo de comunicación	4 010 000,00	3 810 000,00	1905,00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	890 000,00	809,09%
5.01.05	Equipo y programas de computo	7 000 000,00	2 378 949,47	51,48%



[Handwritten signature]

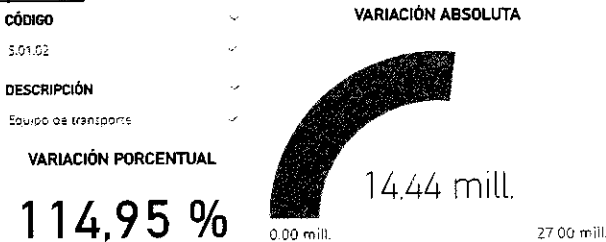


Pág. 199

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
La tabla No. 8 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025 en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

5.01 – Maquinaria, equipo y mobiliario-----

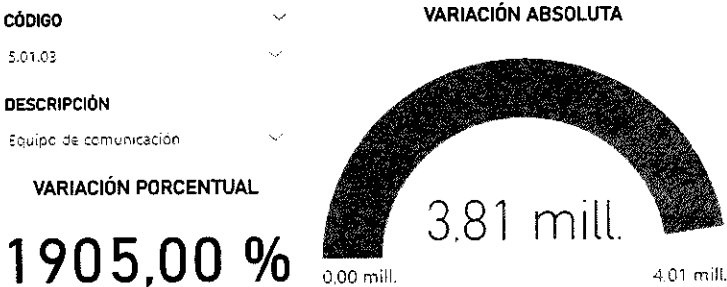
• Equipo de transporte:



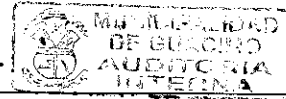
El presupuesto asignado refleja un incremento del **114,95%**, equivalente a **€14,438,873.33** en comparación con el ejercicio económico 2024. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la prestación del servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón de Guácimo, bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental que permita implementar mejoras y garantizar su adecuado funcionamiento. -----

Dentro de las acciones presupuestadas, se contempla la adquisición de un vehículo tipo pick-up, esencial para optimizar las operaciones relacionadas con el mantenimiento de áreas verdes y obras de ornato. Este vehículo permitirá agilizar el traslado de personal, equipos y materiales, facilitando la ejecución eficiente de las tareas diarias en distintas localidades del cantón. Adicionalmente, los recursos estarán destinados a la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo en parques y espacios públicos, promoviendo su conservación y asegurando condiciones óptimas para el disfrute de la comunidad. Estas intervenciones buscan garantizar la calidad de los espacios recreativos, fomentando su uso activo y fortaleciendo el bienestar social de los habitantes de Guácimo.

• Equipo de comunicación: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento significativo del **1905%**, equivalente a **€3,810,000.00** en comparación con el año anterior. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer los recursos destinados a los Concejos de Distrito, permitiendo que cumplan eficazmente su función como órganos de coordinación y participación ciudadana, conforme a lo establecido en el Artículo 57 del Código Municipal. -----



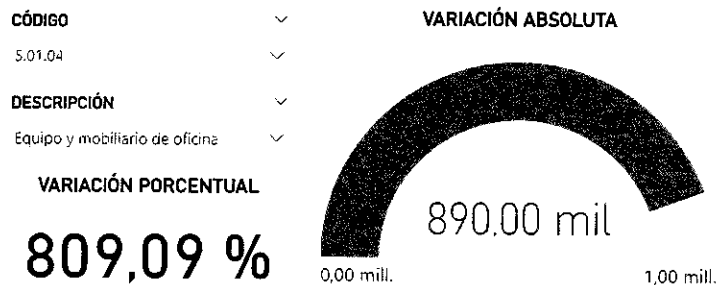
Pág. 200

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Los Concejos de Distrito desempeñan un papel fundamental en la promoción de la participación democrática, facilitando el involucramiento activo de los vecinos en la toma de decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades. -----

Dentro de las inversiones contempladas, se prevé la adquisición de proyectores y parlantes, esenciales para la realización de Concejos de Distrito ampliados en espacios óptimos, asegurando entornos adecuados para el diálogo comunitario y la toma de decisiones informadas. Asimismo, la asignación de estos recursos permitirá a los Concejos de Distrito mejorar su capacidad operativa, asegurando condiciones idóneas para la planificación, ejecución y seguimiento de iniciativas municipales orientadas al desarrollo social y comunitario. Adicionalmente, se destinarán recursos a la adquisición del equipo necesario para apoyar las tareas administrativas y fortalecer los procesos socioeducativos y de proyección social en el área de gestión social municipal.-----

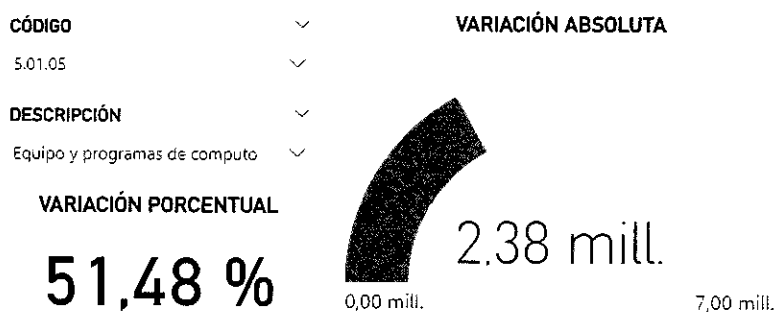
- Equipo y mobiliario de oficina:



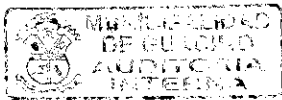
Esta subpartida refleja un incremento significativo del **809,09%**, equivalente a **€890,000.00** en comparación con el año anterior. Este ajuste presupuestario responde a la necesidad de ejecutar integralmente las acciones del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven, promoviendo la participación de la juventud en espacios de decisión y consolidando su papel como agentes clave en el desarrollo del cantón. -----

Parte de los recursos asignados están destinados a la adquisición de mobiliario esencial, necesario para optimizar las funciones del Comité y garantizar condiciones adecuadas para la planificación y ejecución de iniciativas juveniles. Esta inversión fortalece la capacidad operativa del Comité, permitiendo una mayor eficiencia en la gestión de proyectos que impactan directamente en la comunidad. -----

- Equipo y programas de cómputo:



La presente subpartida refleja un incremento del **51,48%**, equivalente a **€2,378,949.47**



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
respecto al año anterior. Este ajuste presupuestario se orienta a fortalecer la gestión y operación de los Concejos de Distrito, órganos fundamentales para la coordinación de actividades comunitarias y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones locales, conforme a lo establecido en el Artículo 57 del Código Municipal.

El uso de estos recursos se focalizará en tres aspectos clave: -----

- **Optimización de la gestión administrativa distrital:** Se contempla la adquisición de equipos tecnológicos, incluyendo computadoras e impresoras, indispensables para el desempeño eficiente de las labores administrativas y la correcta ejecución de las funciones de los Concejos de Distrito. Esta inversión garantizará: -----
 - Mayor eficiencia en los procesos internos. -----
 - Mejora en la gestión documental y operativa. -----
 - Un soporte adecuado para la planificación y ejecución de iniciativas comunitarias. -----
- **Fortalecimiento de los procesos socioeducativos y de proyección social:** Se prioriza la sustitución de una computadora portátil dañada para el departamento de gestión social municipal, esencial para la realización de: -----
 - Capacitaciones dirigidas a la comunidad. -----
 - Sesiones de trabajo y planificación. -----
 - Actividades orientadas al desarrollo social y comunitario. -----

Este incremento presupuestario reafirma el compromiso de la administración con la descentralización y la modernización de la gestión municipal, consolidando una estructura operativa eficiente y funcional que potencie la participación ciudadana en el desarrollo local. -----

4. Programa III: Inversiones-----

El presupuesto definitivo del año 2025 correspondiente al Programa III refleja un aumento del **46,90%** en comparación con el presupuesto definitivo del año 2024 para el mismo programa. -----

Tabla 9-----

Programa III: Total del objeto de gasto-----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 3 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 3 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PROGRAMA III		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		5 602 693 176,06	8 230 560 003,99	2 627 866 827,93	46,90%

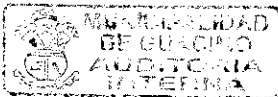
Nota. El presupuesto definitivo del Programa III para el año 2024 se conforma mediante la integración del presupuesto ajustado, los presupuestos extraordinarios 1, 3 y 4, así como las modificaciones presupuestarias efectuadas a lo largo del año anterior. Por otro lado, el presupuesto definitivo del Programa III para el año 2025 incluye el presupuesto ordinario, incorporando las modificaciones presupuestarias hasta la número 04, junto con



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 202

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
el presupuesto extraordinario 1, que actualmente está en proceso de revisión por parte de la Contraloría General de la República. -----

1. Servicios-----

La partida correspondiente a Servicios muestra una disminución del **2,41%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento.

Tabla 10-----

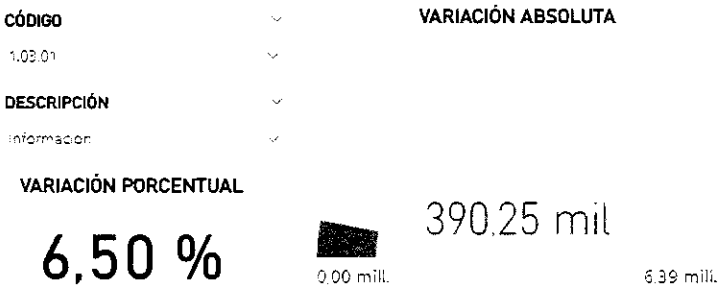
Programa III: Servicios-----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	SERVICIOS	426 593 197,91	416 303 689,27	- 10 289 508,64	-2,41%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13 600 000,00	14 790 246,13	1 190 246,13	8,75%
1.03.01	Información	6 000 000,00	6 390 246,13	390 246,13	6,50%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	4 500 000,00	5 000 000,00	500 000,00	11,11%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	250 744 906,45	235 667 835,11	- 15 077 071,34	-6,01%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	245 490,00	5 000 000,00	4 754 510,00	1936,74%
1.04.06	Servicios generales	38 823 924,09	61 500 000,00	22 676 075,91	58,41%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	51 550 082,96	89 475 980,78	37 925 897,82	73,57%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42 516 161,74	49 795 608,03	7 279 446,29	17,12%
1.06.01	Seguros	42 516 161,74	49 795 608,03	7 279 446,29	17,12%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4 500 000,00	20 980 000,00	16 480 000,00	366,22%
1.07.01	Actividades de capacitación	4 500 000,00	9 000 000,00	4 500 000,00	100,00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	11 980 000,00	11 980 000,00	100,00%

La tabla No. 10 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025 en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

1.03 – Servicios comerciales y financieros-----

- **Información:-----**



El incremento presupuestario del **6,50%**, equivalente a **€390,246.13**, responde a la necesidad de fortalecer la transparencia institucional y mejorar la seguridad vial en el cantón. La asignación de estos recursos tiene dos propósitos fundamentales: garantizar el acceso de la población a información clara y detallada sobre la gestión pública, y promover condiciones viales más seguras para peatones y conductores.

En primer lugar, una parte de los fondos se destinará a la publicación de informes de rendición de cuentas en un medio de comunicación local. Esto permitirá que los ciudadanos estén informados sobre el uso de los recursos públicos, reforzando el

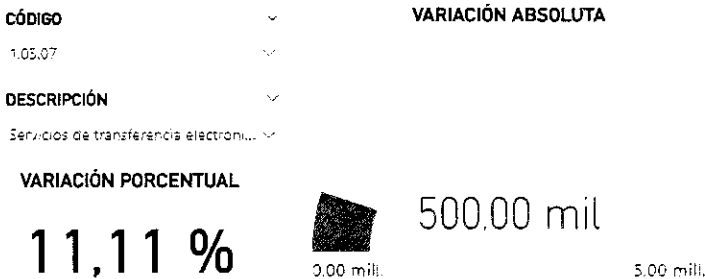


Pág. 203

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
compromiso con la transparencia y la participación ciudadana. La contratación de este servicio asegurará que la información sea accesible y comprensible para toda la comunidad. -----

Por otro lado, se contempla la adquisición e instalación de rótulos informativos y preventivos, los cuales desempeñan un papel crucial en la seguridad vial. Estos elementos ayudarán a mejorar la orientación de los usuarios en la vía pública, reducir accidentes y garantizar el cumplimiento de la normativa de tránsito. -----

- Servicios de transferencia electrónica de información:



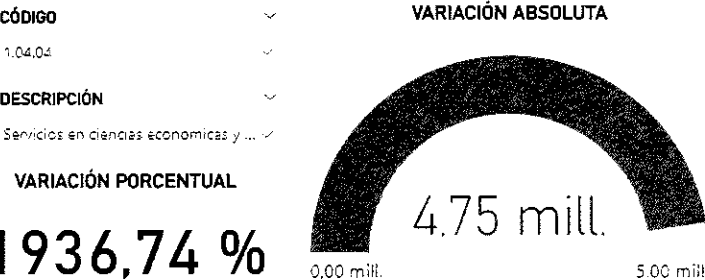
El incremento presupuestario del 11,11%, equivalente a **Q500,000.00**, se destina a cubrir los pagos asociados al acceso de información mediante la utilización de las plataformas de SICOP. Este ajuste responde a la necesidad de garantizar la operatividad continua del sistema y optimizar la gestión de los procesos administrativos. -----

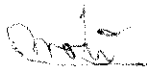
En comparación con el año 2024, se ha observado un aumento en la demanda de estos servicios, lo que ha generado la necesidad de ampliar la asignación presupuestaria para el 2025. Este ajuste busca asegurar que la institución cuente con los recursos necesarios para mantener el acceso eficiente a la plataforma, facilitando la ejecución de procedimientos de contratación pública conforme a la normativa vigente. -----

La inversión en estos servicios es fundamental para mejorar la toma de decisiones, fortalecer la transparencia en la gestión administrativa y garantizar la eficacia en la administración de los recursos públicos. -----

1.04 – Servicios de gestión y apoyo-----

- Servicios en ciencias económicas y sociales: -----





Pág. 204

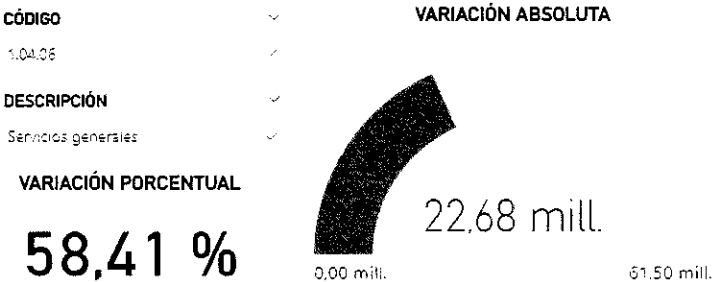
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

El incremento presupuestario del 1936,74%, equivalente a **€4,754,510.00**, corresponde al desarrollo de un plan de mercadeo para los productos turísticos cantonales, el cual tiene como propósito posicionar al cantón de Guácimo como un destino turístico destacado, promoviendo sus atractivos naturales, culturales y recreativos. Esta iniciativa se enmarca en el eje estratégico de "Producto turístico" del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal, asegurando una planificación alineada con los objetivos establecidos para el crecimiento sostenible de la actividad turística. -----

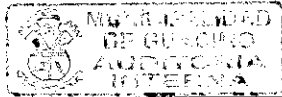
Para la ejecución de este plan, se contempla la contratación de servicios especializados en marketing, con el fin de diseñar estrategias efectivas que potencien la visibilidad del cantón y su oferta turística. Dichas estrategias incluirán el desarrollo de campañas de promoción, el fortalecimiento de la identidad turística local y la implementación de herramientas digitales para la difusión del destino. Además, se trabajará en la identificación y segmentación de públicos objetivos, optimizando los esfuerzos de promoción para alcanzar mayor impacto en el mercado turístico. -----

Este proceso contribuirá al desarrollo económico del cantón, generando oportunidades para emprendimientos locales, aumentando el flujo de visitantes y consolidando a Guácimo como un referente turístico. La inversión en mercadeo permitirá fortalecer la competitividad del destino y garantizar una proyección eficiente de sus atractivos, promoviendo un turismo sostenible y de calidad. Con este enfoque estratégico, se busca no solo fomentar el turismo en el cantón, sino también asegurar que las acciones de promoción y posicionamiento sean coherentes con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Turístico Cantonal, beneficiando directamente a la comunidad y a los sectores involucrados en la actividad turística. -----

• **Servicios generales:** -----



El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **58,41%**, equivalente a **€22,676,075.91**, destinado a garantizar la seguridad del nuevo plantel municipal, donde se resguarda la maquinaria utilizada en la ejecución de obras y proyectos locales. Este ajuste presupuestario responde a la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad en el nuevo recinto, debido a antecedentes de sustracción de piezas en equipos municipales. La protección de estos activos es esencial para garantizar la operatividad continua de la maquinaria y evitar afectaciones a las labores de mantenimiento y construcción en el cantón. Para mitigar estos riesgos, se ha contemplado la contratación del servicio de seguridad bajo la modalidad de convenio marco, el cual

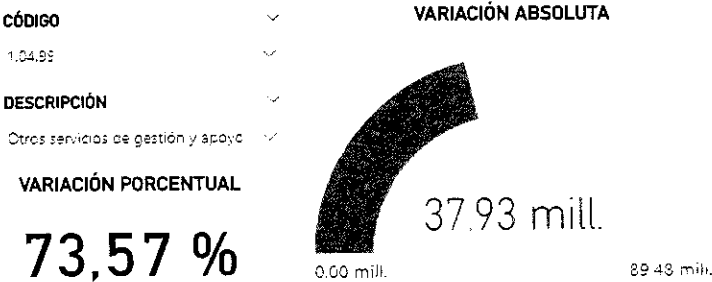


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
opera por demanda y está sujeto a ajustes tarifarios definidos por la empresa proveedora.
Este servicio permitirá: -----

- Resguardar el nuevo plantel municipal, asegurando la protección de la maquinaria e infraestructura. -----
- Prevenir pérdidas y daños en los equipos esenciales para la ejecución de proyectos. -----
- Garantizar la disponibilidad operativa de los activos municipales, optimizando la inversión en infraestructura. -----

Este incremento presupuestario representa una acción estratégica para la protección del patrimonio municipal, asegurando condiciones adecuadas para la administración eficiente de los recursos y la prestación de servicios esenciales. -----

- Otros servicios de gestión y apoyo: -----



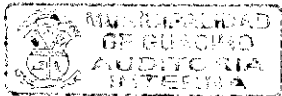
El incremento presupuestario del **73,57%**, equivalente a **Q37,925,897.82**, responde a la necesidad de fortalecer diversas áreas estratégicas de la municipalidad, garantizando el adecuado funcionamiento de los departamentos y al mismo tiempo impulsando el turismo en el cantón de Guácimo. -----

Una parte de estos recursos se destinará a la revisión técnica de los equipos de transporte utilizados por la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Dirección Técnica, asegurando su operatividad y cumplimiento con las normativas de seguridad. Este proceso es fundamental para optimizar la ejecución de proyectos viales, reducir riesgos y prolongar la vida útil de la maquinaria municipal. Asimismo, se contempla la contratación de un geólogo y un regente ambiental, quienes desempeñarán un papel clave en la supervisión de proyectos relacionados con la gestión sostenible del territorio. Su labor permitirá garantizar el cumplimiento de normativas ambientales y la correcta administración de los recursos naturales en el marco del desarrollo local. -----

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el turismo en el cantón, se ha presupuestado la contratación de un profesional que trabajará en la promoción de los atractivos turísticos de Guácimo. A través de la Oficina de Promoción Turística, esta persona se encargará de la divulgación de los destinos locales y brindará acompañamiento a emprendedores del sector, impulsando el crecimiento económico y la consolidación del turismo sostenible en la región. -----

1.05 – Seguros, reaseguros y otras obligaciones

- Seguros:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CÓDIGO ✓

VARIACIÓN ABSOLUTA

1.05.01 ✓

DESCRIPCIÓN

Seguros ✓

VARIACIÓN PORCENTUAL

17,12 %



7.28 mill.

0.00 mill.

49.80 mill.

El incremento presupuestario del **17,12%**, equivalente a **€7,279,446.29**, responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguros y protección de activos municipales. Estos recursos están destinados a la contratación de pólizas que cubran la maquinaria utilizada en la gestión y ejecución de proyectos de infraestructura y obra pública, asegurando su resguardo ante posibles accidentes de tránsito. La maquinaria municipal representa un activo fundamental para la operatividad de diversas labores técnicas y administrativas, por lo que contar con una cobertura adecuada permite mitigar riesgos financieros y operativos asociados a incidentes imprevistos. La asignación de estos fondos busca no solo cumplir con las regulaciones establecidas, sino también asegurar la continuidad de los servicios municipales sin interrupciones derivadas de pérdidas o daños. Asimismo, esta medida fortalece la seguridad y protección de los bienes públicos, contribuyendo a una gestión responsable y eficiente de los recursos. -----

1.06 – Capacitación y protocolo-----

- Actividades de capacitación:-----

CÓDIGO ✓

VARIACIÓN ABSOLUTA

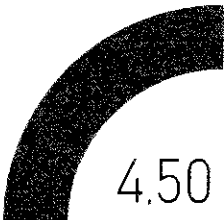
1.07.01 ✓

DESCRIPCIÓN

Actividades de capacitación ✓

VARIACIÓN PORCENTUAL

100,00 %



4.50 mill.

0.00 mill.

9.00 mill.

El incremento del **100%**, equivalente a **€4,500,000.00** respecto al año anterior, responde a la necesidad de implementar actividades de capacitación dirigidas al personal municipal, con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnicos y competencias conductuales. Este incremento presupuestario se alinea con las disposiciones del Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, que establecen la obligación de proporcionar formación continua para optimizar las capacidades profesionales de los funcionarios. -----

Además, este aumento presupuestario permite atender diversas recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, destacando la importancia de desarrollar actividades formativas en temas prioritarios como la prevención de la corrupción y otros aspectos clave para la gestión municipal. Estas capacitaciones contribuirán significativamente a mejorar la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos. -----



Pág. 207

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Al invertir en la formación del personal, la Municipalidad no solo garantiza el desarrollo integral de sus funcionarios, sino que también fortalece una administración pública más eficiente, ética y alineada con los principios de responsabilidad y buen gobierno. Este esfuerzo refuerza la capacidad institucional para enfrentar los desafíos actuales y mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía. -----

- Actividades protocolarias y sociales -----

CÓDIGO

1.07.02

DESCRIPCIÓN

Actividades protocolarias y sociales

VARIACIÓN ABSOLUTA

VARIACIÓN PORCENTUAL

100,00 %



El presupuesto asignado para el presente periodo refleja un incremento del **100%**, equivalente a **¢11,980,000.00** en comparación con el año anterior. Este ajuste responde a la organización de una feria turística cantonal, concebida como una plataforma estratégica para promover el turismo local, dar visibilidad a los productos, servicios y atractivos turísticos de la región y fomentar el desarrollo económico del sector turístico.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Turismo Municipal, se ha determinado que la feria turística se llevará a cabo en el marco de la 1.ª edición de la Feria de la Yuca, Guácimo 2025, con el propósito de consolidarse como un evento anual de reconocimiento local, regional, nacional e internacional a lo largo del tiempo. Las actividades contempladas en este evento abarcan distintos ámbitos, entre ellos promoción turística, deportes, recreación, agricultura y cultura, con el objetivo de fortalecer la identidad cantonal y atraer visitantes. Para ello, la asignación presupuestaria permitirá financiar los siguientes insumos esenciales: -----

- Material gráfico impreso y digital con información sobre el evento. -----
- Pautas publicitarias en medios de comunicación y redes sociales, asegurando una difusión efectiva. -----
- Renta de mobiliario (mesas, sillas y toldos) para stands turísticos. -----
- Gestión de alimentación para colaboradores, garantizando un adecuado soporte logístico. -----
- Producción de material gráfico de la Marca Cantón, reforzando la identidad cantonal. -----
- Transporte para colaboradores y público, facilitando el acceso a las rutas y circuitos turísticos. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
Este incremento presupuestario ratifica el compromiso institucional con la promoción del turismo cantonal, impulsando iniciativas que fortalezcan la oferta turística y contribuyan al crecimiento económico local. -----

2. Materiales y suministros -----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	475 198 461,15	528 934 905,74	53 735 444,59	11,31%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	170 463 474,12	255 557 799,22	85 094 325,10	49,92%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	111 553 357,55	238 173 742,51	126 620 384,96	113,51%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	696 548,80	696 548,80	100,00%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	94 641 527,56	84 782 622,54	- 9 858 905,02	-10,42%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 081 640,45	6 198 127,36	1 116 486,91	21,97%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	55 794 481,77	44 172 655,29	- 11 621 826,48	-20,83%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 516 337,00	12 793 299,12	11 276 962,12	743,70%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700 000,00	5 821 345,71	5 121 345,71	731,62%

La partida correspondiente a Materiales y suministros muestra un aumento notable del **11,31%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento.

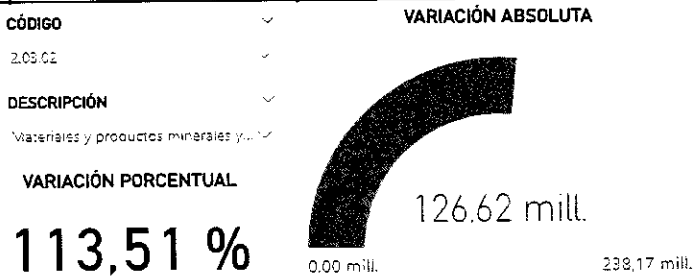
Tabla 11-----

Programa III: Materiales y suministros-----

La tabla No. 11 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025 en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

2.03 – Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

- Materiales y productos minerales y asfálticos: -----



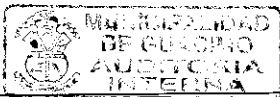
El aumento del presupuesto en un **113,51%**, equivalente a **¢126,620,384.96**, responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura vial y garantizar el adecuado desarrollo de proyectos comunitarios. La asignación de recursos en materiales y productos minerales y asfálticos permitirá ejecutar acciones estratégicas que impactan tanto el mantenimiento de la red vial como la adecuación de espacios públicos esenciales, a continuación:

1. Mantenimiento de la red vial cantonal: -----

- Adquisición de materiales de construcción para cabezales, cajas y tapas de registro, cunetas y otras obras requeridas. -----
- Colocación de al menos 500 alcantarillas para mejorar el sistema de drenaje y



Concejo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

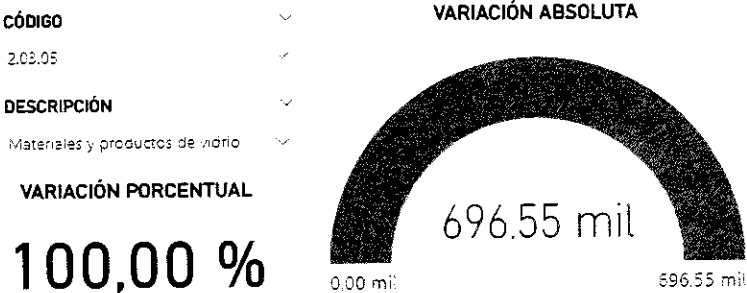
evitar afectaciones por escorrentías. -----

- Uso de productos minerales y asfálticos para la rehabilitación de al menos 60 km de vías, asegurando su durabilidad y funcionalidad. -----

2. Proyectos comunitarios: -----

- **Mejoras de los camerinos de la plaza de deportes de Carambola:** La intervención en la infraestructura demandará materiales específicos para su remodelación, optimizando condiciones para los deportistas. -----
- **Construcción de local para servicio sanitario:** Se requiere la adquisición de productos para cimentación, revestimiento y acabados que garanticen la durabilidad de la estructura. -----
- **Ampliación de la cocina del Salón Comunal de La Argentina:** El mejoramiento del espacio implicará el uso de materiales constructivos adecuados, incluyendo revestimientos minerales que fortalezcan la estructura.
- **Parque infantil Escuela Línea Vieja:** Se considera el empleo de materiales seguros y resistentes para la adecuación del área de juegos, minimizando riesgos de accidentes. -----
- **Construcción de un cubículo para odontología:** La instalación de este espacio dentro de la casa de salud requerirá insumos minerales y productos estructurales para garantizar un ambiente higiénico y funcional. -----

- **Materiales y productos de vidrio:** -----



El incremento del **100%** en la partida de Materiales y productos de vidrio, equivalente a **¢696,548.80**, se fundamenta en la necesidad de mejorar la infraestructura de espacios comunitarios y de salud. La asignación de recursos dentro de esta categoría permitirá optimizar condiciones estructurales que impactan directamente la funcionalidad y seguridad de los edificios, a continuación: -----

1. Cambio de ventanas del EBAIS: -----

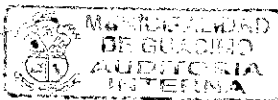
- Las ventanas actuales presentan un alto nivel de deterioro, afectando la seguridad estructural del edificio y la correcta ventilación. -----
- La instalación de nuevas ventanas fabricadas con vidrio de alta calidad garantizará mayor luminosidad, eficiencia energética y seguridad para los usuarios y el personal médico. -----
- Este ajuste estructural permitirá mejorar las condiciones ambientales dentro del centro de salud, favoreciendo el bienestar de los pacientes. -----

2. Ampliación de la cocina del Salón Comunal de La Argentina: -----

- En el proceso de remodelación y ampliación, se requiere la instalación de ventanas y vidrios adecuados para mejorar la iluminación y funcionalidad del



[Firma]



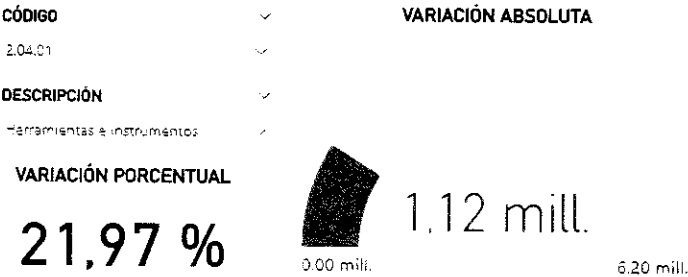
Pág. 210

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- espacio. -----
- La adquisición de productos de vidrio contribuirá a crear un ambiente más eficiente y confortable para los eventos y actividades que se desarrollan en el salón comunal. -----

2.04 – Herramientas, repuestos y accesorios-----

- Herramientas e instrumentos:



El incremento del **21,97%**, equivalente a **€1,116,486.91**, dentro de la partida de herramientas e instrumentos, está asociado a la ejecución de proyectos comunitarios que requieren insumos especializados para garantizar su adecuada implementación. La asignación de estos recursos permitirá fortalecer infraestructura deportiva, educativa, de salud y ambiental, promoviendo mejoras tangibles en distintos sectores del cantón, a continuación: -----

- Mejoras de los camerinos de la plaza de deportes de Carambola: -----**
 - Se requiere la adquisición de herramientas para la adecuación y remodelación de los espacios, garantizando condiciones óptimas para los deportistas.
 - Construcción de un local para servicio sanitario: -----**
 - La instalación de un servicio sanitario demanda instrumentos específicos para la obra, como herramientas de albañilería y plomería necesarias para su correcta ejecución. -----
 - Construcción de cubículo para odontología-----**
 - La creación de este espacio implica la compra de instrumentos, esenciales para garantizar una atención de calidad en la casa de salud. -----
 - Compra de instrumentos musicales para la Banda Estudiantil de la Escuela África: -----**
 - La adquisición de instrumentos musicales permitirá conformar una banda estudiantil, fomentando habilidades artísticas y culturales en los estudiantes.
 - Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo: -----**
 - Se requiere inversión en instrumentos rítmicos y melódicos para la creación de una banda estudiantil, brindando una opción recreativa y educativa a los niños.
 - Planta de tratamiento de residuos orgánicos: -----**
 - La implementación del proyecto demanda herramientas para el manejo de residuos, incluyendo instrumentos especializados para el procesamiento de desechos orgánicos y la gestión ambiental eficiente. -----
- 2.99 – Útiles, materiales y suministros diversos -----**



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- Útiles y materiales de oficina y cómputo: -----

CÓDIGO ✓

VARIACIÓN ABSOLUTA

2.99.01 ✓

DESCRIPCIÓN ✓

Útiles y materiales de oficina y cóm... ✓

VARIACIÓN PORCENTUAL

743,70 %



El incremento del 743,40%, equivalente a **¢11,276,962.12**, dentro de la partida de útiles y materiales de oficina y cómputo, responde a la necesidad urgente del proyecto; *Fortalecimiento del Entorno Educativo del Liceo de Pocora a través de la Adquisición de Mobiliario Esencial*. Esta asignación presupuestaria permitirá garantizar condiciones óptimas de aprendizaje y trabajo, abordando las deficiencias actuales derivadas de recortes presupuestarios gubernamentales, a continuación: -----

1. Adquisición de escritorios modulares: -----

- La falta de escritorios adecuados afecta la comodidad y funcionalidad del proceso educativo. -----
- La compra de mobiliario moderno optimizará el espacio en las aulas, permitiendo una mejor distribución y mayor eficiencia en el aprendizaje.

2. Archiveros para organización administrativa: -----

- La deficiencia de almacenamiento limita la gestión efectiva de documentos esenciales. -----
- La incorporación de archiveros facilitará la organización y acceso a materiales administrativos, mejorando la eficiencia en la gestión educativa. -----

3. Mesa circular para reuniones: -----

- La falta de mobiliario adecuado para reuniones dificulta la planificación y trabajo colaborativo. -----
- Este recurso fomentará la interacción efectiva entre docentes y personal administrativo, fortaleciendo la coordinación académica. -----

4. Acceso a equipo tecnológico para la biblioteca: -----

- La incorporación de mobiliario y equipo de cómputo permitirá mejorar el acceso a recursos digitales y materiales de estudio, beneficiando a docentes y estudiantes. -----
- La modernización de la infraestructura tecnológica asegurará mayor acceso a información y herramientas educativas, favoreciendo el rendimiento académico. -----

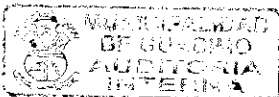
- Útiles y materiales de limpieza: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 212

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

CÓDIGO

VARIACIÓN ABSOLUTA

2.99.05

DESCRIPCIÓN

Útiles / materiales de limpieza

VARIACIÓN PORCENTUAL

731,62 %



El incremento presupuestario de **Q5,121,345.71**, equivalente a un crecimiento del **731,62%**, se justifica por la necesidad de mejorar la gestión de residuos sólidos en las áreas recreativas del cantón de Guácimo. La adquisición de basureros permitirá optimizar la disposición de desechos, promoviendo la limpieza y el mantenimiento adecuado de los espacios públicos. -----

Esta inversión responde a la creciente demanda de infraestructuras que fomenten la conservación ambiental y el disfrute responsable de parques y áreas recreativas. La instalación de nuevos basureros facilitará el manejo adecuado de los residuos por parte de los visitantes y reducirá la acumulación de basura en lugares inapropiados, contribuyendo a la higiene, el orden y la estética urbana. Asimismo, la mejora en la disponibilidad de estos elementos impulsa el compromiso ciudadano con el cuidado del entorno, promoviendo hábitos de reciclaje y conciencia ecológica. -----

3. Bienes duraderos-----

La partida correspondiente a Bienes duraderos muestra un incremento notable del **63,85%** en comparación con el periodo definitivo anterior. Para el propósito del presente análisis, se considerarán exclusivamente las subpartidas que registran un incremento.

Tabla 12-----

Programa III: Bienes duraderos-----

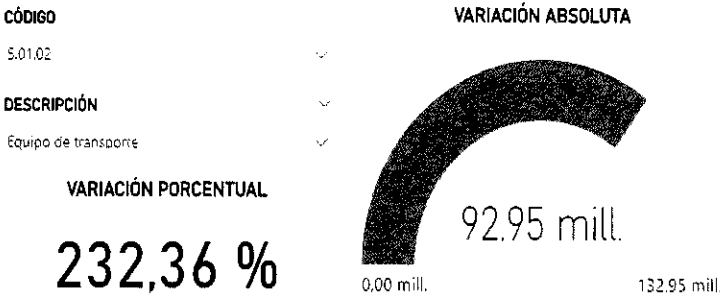
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2024	TOTAL DEFINITIVO PROGRAMA 1 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5	BIENES DURADEROS	3 963 253 432,90	6 493 672 683,91	2 530 419 251,11	63,85%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 311 843,77	260 547 878,73	- 239 763 965,04	-47,92%
5.01.02	Equipo de transporte	40 000 000,00	132 945 804,39	92 945 804,39	232,36%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 500 000,00	5 602 074,34	2 102 074,34	60,06%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 462 941 589,03	6 233 124 805,18	2 770 183 216,15	80,00%
5.02.01	Edificios	2 710 392,78	23 396 580,21	20 686 187,43	763,22%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 242 745 343,32	4 686 823 372,66	1 444 078 029,34	44,53%
5.02.07	Instalaciones	-	44 533 000,00	44 533 000,00	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	217 485 852,93	1 478 371 852,31	1 260 885 999,38	579,76%

La tabla No. 12 presenta las subpartidas con los mayores aumentos proyectados para el año 2025 en relación con el periodo anterior, a continuación: -----

5.01 – Maquinaria, equipo y mobiliario-----



- Equipo de transporte: -----



El presupuesto asignado refleja un incremento del **232,36%**, equivalente a **Q92,945,804.39**, en comparación con el año anterior. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la operatividad y eficiencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, asegurando la prestación de servicios de calidad y la optimización de recursos.

Uno de los factores clave que justifican este aumento es la inversión en maquinaria municipal, orientada a prolongar la vida útil de los vehículos y equipos utilizados en la gestión vial. Esta estrategia no solo representa un ahorro a mediano y largo plazo, sino que también garantiza la continuidad del servicio sin interrupciones derivadas de fallas mecánicas. -----

Adicionalmente, se contempla la adquisición de un camión pequeño y un minicargador para el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, así como la compra de un lowboy para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UGTV). Estas incorporaciones permitirán: -----

- Mejorar la capacidad operativa en la gestión de infraestructura vial y otros proyectos municipales. -----
- Optimizar el uso de recursos, reduciendo costos operativos y mejorando la eficiencia en la ejecución de tareas. -----
- Incrementar la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad, facilitando intervenciones rápidas y estratégicas. -----

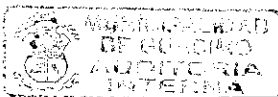
Desde una perspectiva ambiental, el aumento presupuestario también busca fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos orgánicos, en cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos. Mediante la separación en la fuente y el procesamiento de residuos, se pretende: -----

- Reducir la cantidad de desechos enviados al relleno sanitario. -----
- Promover un modelo sostenible de manejo de residuos, minimizando el impacto ambiental. -----
- Fomentar la concienciación ciudadana en la gestión responsable de los desechos. -----

Este ajuste presupuestario reafirma el compromiso institucional con la optimización de la gestión vial y el desarrollo sostenible, asegurando que los recursos asignados contribuyan directamente al fortalecimiento de la infraestructura municipal y la calidad de vida de la comunidad. -----



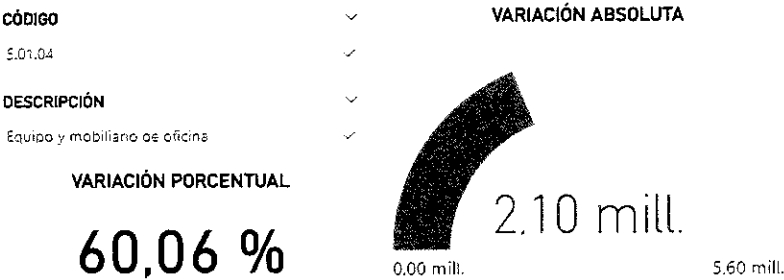
[Firma]



Pág. 214

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- Equipo y mobiliario de oficina: -----



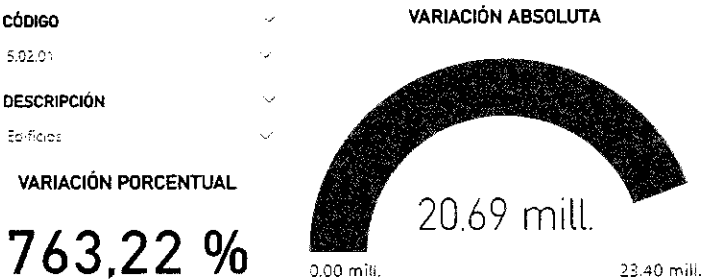
El aumento presupuestario del **60.06%**, equivalente a **¢2,102,074.34**, en comparación con el año anterior, responde a la necesidad de fortalecer la operatividad del departamento y garantizar un servicio eficiente para la comunidad. -----

Este incremento es fundamental para asegurar el buen funcionamiento del departamento UGTV, proporcionando los insumos esenciales que permiten una operación efectiva. La disponibilidad de recursos adecuados optimiza la capacidad de respuesta ante las necesidades viales, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos. -----

Además, se contempla la compra de equipo y mobiliario, específicamente sillas, lo que resulta indispensable para mejorar las condiciones de trabajo del personal, incrementar la eficiencia operativa y garantizar el cumplimiento de las labores asignadas. La inversión en infraestructura interna contribuye a un entorno laboral adecuado, lo que se traduce en un mejor desempeño del departamento. -----

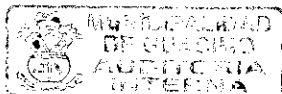
5.02 – Construcciones, adiciones y mejoras-----

- Edificios: -----



El aumento presupuestario del **763,22%**, equivalente a **¢20,686,187.43**, en comparación con el año anterior, se debe La ejecución de los proyectos de mejoramiento en el Cementerio Municipal de Guácimo "Camposanto La Misericordia" y en el Centro Educativo Carlos Chacón Chavarría responde a la necesidad de optimizar espacios fundamentales para la comunidad, garantizando condiciones adecuadas, seguridad y bienestar. -----

- 1. Mejoramiento del Cementerio Municipal de Guácimo. "Camposanto La Misericordia"-----**



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

El cementerio municipal es un espacio de gran significado para la comunidad, ya que brinda un entorno de despedida y recuerdo para quienes han perdido a sus seres queridos. Sin embargo, actualmente enfrenta diversas deficiencias que afectan la calidad del servicio, dificultando el adecuado mantenimiento y la funcionalidad del espacio. Entre las principales necesidades identificadas se encuentran; -----

- Ausencia total de iluminación, lo que dificulta el acceso en horarios nocturnos y afecta la seguridad del lugar. -----
- Deterioro de la capilla de velación, cuya infraestructura no cumple con las condiciones óptimas para su adecuado uso. -----
- Falta de mobiliario necesario en la capilla de velación, afectando la comodidad de los asistentes. -----
- Carencias en la instalación eléctrica, impidiendo su funcionamiento eficiente.
- Ausencia de aceras perimetrales, lo que dificulta el desplazamiento seguro de los visitantes. -----

El objetivo de este proyecto es ejecutar todas las actividades necesarias para mejorar el cementerio y lograr la conclusión del 100% de las obras propuestas. Esto permitirá garantizar un espacio digno, con infraestructura adecuada y condiciones óptimas para el bienestar de la comunidad. -----

2. Mejoras del piso del corredor de la Escuela Carlos Chacón Chavarría.

La seguridad de los estudiantes es prioritaria, y el estado actual del piso del corredor de la escuela representa un riesgo considerable. La falta de presupuesto llevó a la instalación de un piso de baja calidad y sin propiedades antideslizantes, lo que se agrava en condiciones de lluvia, generando una superficie peligrosa que ha provocado accidentes en la comunidad educativa. Esto compromete la integridad física de los niños y dificulta el desplazamiento seguro dentro del centro. -----

El objetivo principal de este proyecto es garantizar la seguridad de los estudiantes, mediante la instalación de piso antideslizante en el 100% del corredor. Con esta mejora, se eliminará el riesgo de accidentes, asegurando un entorno escolar más seguro y adecuado para el bienestar de la comunidad educativa. -----

• Vías de comunicación terrestre:

CÓDIGO ✓
5.02.02 ✓

DESCRIPCIÓN ✓
Vías de comunicación terrestre ✓

VARIACIÓN PORCENTUAL

44,53 %

VARIACIÓN ABSOLUTA



1.44 mil M

0.00 mil M

4.69 mil M



Pág. 216

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

El presupuesto asignado refleja un incremento del **44,53%**, equivalente a **€1,444,078,029.34**, destinado a la ejecución de diversos proyectos viales orientados a mejorar la infraestructura de la red vial municipal y nacional. Esta inversión es esencial para garantizar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los caminos, asegurando condiciones óptimas para la movilidad de la población y el desarrollo regional.

1. Construcción de Obras Complementarias a los Sistemas Pluviales-----

El mejoramiento de la infraestructura vial requiere intervenciones complementarias que permitan optimizar la gestión de aguas pluviales y el sistema de drenaje. Estas obras son esenciales para evitar problemas de erosión, acumulación de agua y deterioro prematuro de las carreteras. -----

2. Mejoras Específicas a carreteras-----

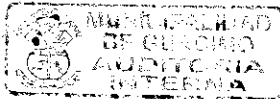
Las siguientes rutas han sido identificadas como prioritarias para mejoras en carpeta asfáltica y drenaje, lo que permitirá optimizar su funcionalidad y prolongar su vida útil:

- **T6-7-06-016-00 (EL LIMBO - LOS CORRALES, 3 KM) -----**
 - Mejora de carpeta asfáltica y drenaje en 3 km del camino 7-06-016.
- **T7-7-06-026 (COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL - LOMAS, 1.7 KM)**
 - Rehabilitación de 1.7 km mediante carpeta asfáltica y mejoramiento del drenaje. -----
- **7-06-069 (PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL - POCOCÍ - GUÁCIMO - LOMAS SIERPE, 6.5 KM) INDER-----**
 - Mejoramiento de 6.5 km bajo convenio con INDER, garantizando una infraestructura más resistente. -----
- **V8-7-06-018 (SAN LUIS - CARAMBOLA, 2.76 KM) -----**
 - Optimización de 2.76 km con carpeta asfáltica y mejoras en el drenaje.
- **Ruta Nacional 811 JAPDEVA (11.065 KM) -----**
 - Mejoramiento integral de 11.065 km de la Ruta Nacional 811 con una nueva carpeta asfáltica y drenaje eficiente. -----

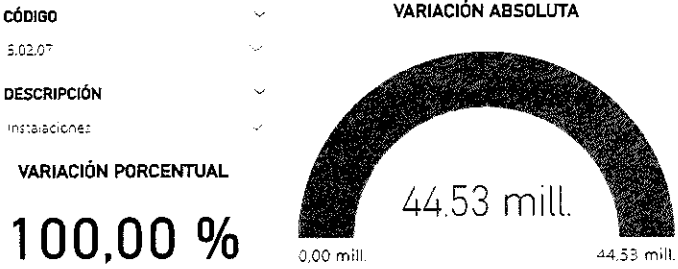
Para el presente presupuesto extraordinario, se contempla la asignación de **€267,721,971.00**, asegurando recursos adicionales para la ejecución de proyectos estratégicos que complementen las intervenciones viales y mejoren la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad. -----

Este ajuste presupuestario reafirma el compromiso institucional con el desarrollo vial y la seguridad pública, consolidando una infraestructura que responda a los requerimientos de movilidad y crecimiento del cantón. -----

- Instalaciones:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.



El crecimiento presupuestario del **100%**, equivalente a **¢44,533,000.00**, en comparación con el año anterior, se debe a la inclusión de proyectos comunitarios que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer el desarrollo social en diversas áreas. Estos proyectos serán ejecutados bajo la modalidad de llave en mano, garantizando una planificación eficiente y una entrega completa de las obras, a continuación; -----

1. Iluminación de la Cancha de Fútbol de la comunidad de Pueblo Nuevo-----

El acceso a espacios deportivos en horarios flexibles es clave para la recreación y el bienestar de la comunidad. Actualmente, la falta de iluminación impide el uso del campo en las noches, lo que afecta a quienes no pueden practicar deporte durante el día debido a sus horarios laborales. -----

Este proyecto tiene como objetivo realizar la obra eléctrica completa para la iluminación del campo, permitiendo que los habitantes puedan disfrutar del deporte sin restricciones horarias. Además, busca fomentar el esparcimiento familiar, convirtiendo la cancha en un espacio seguro y atractivo para la comunidad. -----

2. Instalación de Tubería de 100mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tramo de 430 metros lineales para suministro de agua potable-----

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y una necesidad básica para la salud y el bienestar de las personas. Actualmente, varias familias carecen de este servicio, lo que afecta negativamente su higiene, salud pública y desarrollo social, además de limitar el acceso a la vivienda y la posibilidad de segregación de lotes. -----

La instalación de tubería de 100 mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tramo de 430 metros lineales, permitirá abastecer de manera segura y eficiente a 13 familias, beneficiando a un total de 29 personas. Este proyecto reducirá los riesgos de enfermedades y contribuirá al desarrollo económico y social de la comunidad.

3. Iluminación de la Plaza de Fútbol Santa Rosa-----

La plaza de fútbol de Santa Rosa es utilizada por una gran cantidad de equipos organizados, desde niños hasta veteranos, y algunos compiten en torneos oficiales como LINAFA. Sin embargo, la falta de iluminación dificulta el acceso equitativo al espacio, limitando su uso en horarios nocturnos y reduciendo las oportunidades de aprovechamiento comunitario. -----



Pág. 218

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

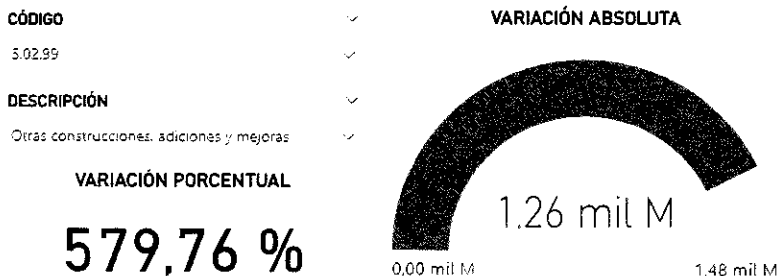
Este proyecto busca promover el deporte como una actividad saludable, generar un impacto positivo en la recreación de los jóvenes y crear opciones de esparcimiento para las familias. La meta es alcanzar una cobertura de servicio para aproximadamente 120 personas diariamente, incluyendo actividades como caminatas y fútbol, fomentando la integración social y el desarrollo deportivo en la comunidad. -----

4. Iluminación de parques comunales, sectores este y oeste, comunidad de Iroquios -----

Los parques comunales son espacios de recreación y convivencia, pero la falta de iluminación ha generado inseguridad, impidiendo que los habitantes los utilicen en horas nocturnas y permitiendo su ocupación por personas que no hacen un uso adecuado de estos espacios. -----

Este proyecto tiene como objetivo iluminar los parques comunitarios de los sectores este y oeste de Iroquois, facilitando su apropiación por parte de los vecinos y proporcionando entornos más seguros para la recreación. La meta es garantizar el uso seguro y óptimo de estos espacios para el disfrute de la población. -----

- Otras construcciones, adiciones y mejoras: -----



El crecimiento presupuestario del **579,76%**, equivalente a **€1,260,885,999.38**, se debe a la inclusión de proyectos comunitarios y municipales, los cuales buscan fortalecer la infraestructura del cantón y mejorar la calidad de vida de la población. Estos proyectos serán desarrollados bajo la modalidad de llave en mano, asegurando una ejecución eficiente y la entrega de obras completas. -----

1. Remodelación del Plantel de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

El funcionamiento óptimo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal depende de contar con infraestructura adecuada y los insumos necesarios para su operación. Para ello, se requiere la contratación de una empresa especializada que realice la remodelación de las instalaciones del plantel nuevo, asegurando mejores condiciones para la gestión y mantenimiento de la red vial del cantón. -----

2. Construcción de Aceras y Rampas de Acceso-----

La accesibilidad urbana es fundamental para garantizar la movilidad segura de peatones, personas con discapacidad y adultos mayores. La construcción de aceras y rampas de acceso en diversas partes del cantón permitirá mejorar las condiciones de tránsito en



Inte



Pág. 219

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
espacios públicos, facilitando el desplazamiento y cumpliendo con normativas de accesibilidad. -----

3. Mejoras en varios Parques del Cantón (10%)-----

Los parques y áreas de recreación son esenciales para el bienestar de la comunidad. Este proyecto busca construir techos y mejorar el piso de las áreas donde ya se han instalado playgrounds y máquinas de ejercicio, protegiéndolos del sol y la lluvia. Además, estas mejoras contribuirán al embellecimiento y adecuación de los parques y zonas de ornato del cantón de Guácimo, incentivando el uso de espacios públicos por parte de la comunidad. -----

4. Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos (10%)-----

El manejo adecuado de residuos orgánicos es clave para la sostenibilidad ambiental. Este proyecto contempla la construcción y equipamiento de una planta de tratamiento, alineándose con la Ley de Gestión Integral de Residuos. Su objetivo es separar y procesar los residuos en la fuente, reduciendo su impacto ambiental y evitando que lleguen al relleno sanitario, promoviendo un modelo de gestión responsable. -----

5. Mejoras en el Centro de Acopio Municipal (10%)-----

El Centro de Acopio Municipal desempeña un papel fundamental en la recolección y valorización de residuos reciclables. Sin embargo, su infraestructura requiere mejoras para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio. Este proyecto incluye:

- Rehabilitación de la estructura del centro para optimizar el espacio.
- Adquisición de equipo necesario para mejorar la gestión de los materiales reciclables. -----
- Cumplimiento con estándares de recolección y reciclaje, fortaleciendo el compromiso con la sostenibilidad ambiental. -----

6. Mejoras estéticas del salón comunal La lucha, colocación de piso cerámico y construcción de escenario. -----

El salón comunal La Lucha es un espacio fundamental para la realización de actividades comunitarias. Sin embargo, presenta diversas deficiencias, como el piso en mal estado, baños que no cumplen con la Ley N°7600, falta de escenario y problemas de ventilación. La ejecución de este proyecto permitirá: -----

- Mejorar la estética y salubridad del salón comunal. -----
- Garantizar un espacio adecuado para la realización de eventos comunitarios.
- Construir, remodelar y acondicionar áreas clave para el uso general de la comunidad. -----

7. Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Camposanto de la Misericordia de Guácimo. -----

El Camposanto de la Misericordia enfrenta problemas de espacio, dificultando la gestión y disponibilidad de servicios funerarios para las familias dolientes. La construcción de bóvedas con nichos de alquiler permitirá: -----



Pág. 220

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

- Optimizar el uso del espacio y brindar soluciones accesibles a las familias.
- Modernizar los servicios funerarios, garantizando dignidad y accesibilidad.
- Facilitar la gestión operativa del camposanto, reduciendo tiempos de espera.

8. Lavado y Pintura del tanque de Almacenamiento Elevado de Asada Agrimaga

El tanque de almacenamiento elevado de 75,000 litros es un componente esencial para el suministro de agua potable en Agrimaga, Puente Negro y Milla Tres. Debido a la falta de recursos, su mantenimiento preventivo y correctivo es urgente. Este proyecto garantizará: -----

- La prolongación de la vida útil del tanque mediante limpieza y pintura.
- La mejora en la calidad del servicio hídrico. -----
- La seguridad estructural, evitando daños futuros. -----

9. Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zona comunal, sector este de Iroquois. -----

La comunidad de Iroquois carece de infraestructura adecuada para deportes distintos al fútbol, lo que limita la participación en actividades recreativas y deportivas. La construcción de esta cancha contribuirá a: -----

- Fomentar el deporte y la recreación en la población. -----
- Facilitar el surgimiento de nuevos atletas en básquetbol y voleibol.
- Proteger a jóvenes y adultos de riesgos sociales, promoviendo el deporte como alternativa saludable. -----

10. Enmallado para el playground y casa comunal. sector este de la comunidad de Iroquios-----

La falta de cerramiento en el playground y la casa comunal genera problemas de seguridad y privacidad para los usuarios. Este proyecto permitirá: -----

- Reducir riesgos de accidentes y delincuencia, protegiendo a los niños y sus familias. -----
- Mejorar la infraestructura comunitaria, asegurando condiciones óptimas para su uso. -----
- Brindar seguridad y privacidad a los habitantes de la comunidad.

11. Mejoramiento de la Cancha de Fútbol El Hogar-----

El deterioro de mallas perimetrales, camerinos y máquinas de ejercicio pone en riesgo la seguridad y uso adecuado de la cancha. La intervención urgente permitirá: -----

- Preservar la infraestructura deportiva y garantizar su adecuado mantenimiento.
- Brindar espacios seguros para los deportistas y visitantes. -----
- Mantener en óptimas condiciones el área destinada a actividades deportivas.

5. Conclusión general del análisis -----

Programa I-----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.
La Municipalidad de Guácimo ha planificado un incremento significativo en su presupuesto para el programa I del 22,73%, a continuación, se detalla: -----

- **Servicios:** Esta decisión estratégica responde a la visión de modernizar la administración y optimizar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad. Una parte fundamental de esta inversión se dirige a mejorar la interacción con los ciudadanos mediante la implementación de tecnologías accesibles, como kioscos informativos y una plataforma digital, buscando simplificar trámites y facilitar el acceso a la información relevante. Además, la municipalidad prioriza la eficiencia en la gestión financiera a través de la revisión y actualización de las normativas de cobro, así como la inversión en sistemas informáticos robustos que permitan una administración más transparente y eficaz de los recursos. El fortalecimiento de la capacidad legal y de gestión también se considera esencial, destinando mayores fondos a servicios jurídicos especializados y a la ejecución de proyectos estratégicos orientados a promover la ética institucional y la buena gobernanza. Reconociendo el valor de su capital humano, la Municipalidad de Guácimo incrementará la inversión en programas de capacitación para su personal. Este esfuerzo busca asegurar que los funcionarios cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para ofrecer un servicio de excelencia. Finalmente, se asignan recursos importantes al mantenimiento y la reparación de los equipos e infraestructura municipales, garantizando así la continuidad y la calidad de las operaciones. -----
- **Materiales y Suministros:** Una parte importante de este aumento se dirige a garantizar la operatividad de la flota vehicular y el equipo general de la administración, a través de la previsión de mayores recursos para combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios. Esta medida busca asegurar la continuidad de las labores administrativas y de campo, evitando interrupciones y optimizando el uso de los activos municipales. Asimismo, se observa un compromiso con el apoyo a la comunidad y con el funcionamiento eficiente de los departamentos internos. Esto se refleja en los aumentos significativos destinados a la adquisición de útiles de oficina y cómputo, así como de productos de papel e impresos, una porción de los cuales está específicamente designada para donaciones a instituciones educativas locales. La seguridad y el bienestar del personal municipal también son una prioridad, evidenciado por el considerable incremento en la subpartida de útiles y materiales de resguardo y seguridad. Esta inversión permitirá implementar acciones preventivas y correctivas para mejorar las condiciones laborales y promover un entorno de trabajo más seguro y saludable. Finalmente, se consideran aspectos que impactan directamente en la experiencia de los ciudadanos, como la mejora de la comodidad en la plataforma de servicios a través de la provisión para el mantenimiento y reparación de otros equipos, especialmente para el dispensador de agua. Además, se asegura la correcta identificación del personal mediante la confección de carnets institucionales.
- **Bienes duraderos:** A pesar de una reducción general en el presupuesto de Bienes Duraderos, la Municipalidad de Guácimo está incrementando la inversión en dos áreas clave: el mantenimiento de su equipo de transporte y, de forma notable, en la mejora de sus equipos de comunicación para aumentar la transparencia de las sesiones municipales. -----

Programa II-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 222

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Por otra parte, el Municipio presenta una reducción del 17.89% en el programa II, a continuación, se detalla: -----

- **Servicios:** Se observa un compromiso significativo con la seguridad y la gestión de riesgos, reflejado en el aumento para el alquiler de maquinaria y equipo especializado en la atención de emergencias. Paralelamente, se busca optimizar la eficiencia operativa en servicios esenciales como la recolección de residuos. El fomento del desarrollo social y cultural también es una prioridad, con mayores recursos destinados al transporte para la participación en actividades culturales y deportivas, así como a la organización de eventos comunitarios que fortalezcan el tejido social y la identidad local. La capacitación del personal municipal se ve reforzada, buscando mejorar las competencias y la calidad del servicio público. Finalmente, la sostenibilidad y el mantenimiento de la infraestructura y los equipos municipales reciben una atención especial, con incrementos presupuestarios destinados a la reparación y mejora de edificios, maquinaria de producción y vehículos de servicio. Esta inversión busca garantizar la continuidad y la calidad de los servicios a largo plazo. -----
- **Materiales y Suministros:** Se observa un aumento en los recursos destinados a la gestión de residuos, tanto en lo referente a los combustibles y lubricantes necesarios para la flota de recolección, como en la adquisición de materiales como basureros para parques, buscando mantener un cantón limpio y saludable. El apoyo a la educación y la cultura también se destaca, con incrementos para la compra de materiales educativos para el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) y para el convenio CULTIVARTE, así como para la dotación de vestuario tanto para los estudiantes del SINEM como para la Banda Municipal, fortaleciendo así el desarrollo artístico y la identidad cultural del cantón. El funcionamiento y la participación ciudadana a través de los Concejos de Distrito reciben un impulso con mayores recursos para la adquisición de útiles y materiales necesarios para sus sesiones y actividades. La sostenibilidad ambiental se ve reforzada con una mayor inversión en productos agroforestales para las campañas de reforestación, buscando mejorar la conectividad de las áreas boscosas del cantón. Finalmente, se prioriza el mantenimiento de la infraestructura municipal, con aumentos en las partidas destinadas a materiales de construcción, eléctricos, de vidrio y plásticos, asegurando así la funcionalidad y el buen estado de los edificios y locales utilizados para la prestación de servicios a la comunidad. -----
- **Bienes duraderos:** Se observa una inversión significativa en Equipo de transporte, específicamente orientado a optimizar el mantenimiento de parques y áreas verdes del cantón, lo que subraya el compromiso con la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad. Un área que recibe una atención especial es el fortalecimiento de los Concejos de Distrito. Se incrementa la inversión en Equipo de comunicación para dotar a estos órganos de herramientas esenciales como proyectores y parlantes, facilitando así la comunicación y la participación de los vecinos en la toma de decisiones locales. Este apoyo se complementa con la mejora del Equipo y programas de cómputo destinados a la gestión administrativa y a las actividades de proyección social que desarrollan los Concejos de Distrito y la unidad de gestión social municipal. El Comité Cantonal de la Persona Joven también se ve fortalecido con un aumento en el Equipo y mobiliario de oficina, buscando optimizar su funcionamiento y promover la participación de la juventud en el desarrollo del cantón. Finalmente, se prioriza la



Pág. 223

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

mejora de los servicios ambientales con una inversión en Maquinaria y equipo diverso para optimizar la recolección de residuos sólidos valorizables, adoptando un enfoque de sostenibilidad y buscando mejorar la eficiencia en este servicio esencial. Además, esta subpartida también contempla recursos para el cumplimiento de compromisos adquiridos a través de un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública.

Programa III

Se presenta un crecimiento del 44.35% en el programa, a continuación, se detalla:

- **Servicios:** Se observa un enfoque en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, con un aumento en la partida de Información para la publicación de informes sobre la gestión pública. Paralelamente, se busca mejorar la seguridad vial mediante la adquisición e instalación de señalización informativa y preventiva. La eficiencia administrativa se busca optimizar a través de una mayor inversión en el centro de impresión del Departamento de SIOP y en el acceso a las plataformas de SICOP para la gestión de la contratación pública. Un área de crecimiento importante es el desarrollo turístico del cantón, con una asignación significativa para la contratación de servicios especializados en la elaboración de un plan de mercadeo que posicione a Guácimo como un destino atractivo. La seguridad de los activos municipales se refuerza con un incremento en los servicios generales destinados a la vigilancia del plantel nuevo. La gestión de proyectos también recibe atención, con un aumento en los servicios jurídicos para la planificación y ejecución de proyectos viales, y en la contratación de expertos (geólogo e ingeniero ambiental) para la supervisión de proyectos de gestión territorial sostenible. El compromiso con el desarrollo del capital humano se evidencia en el aumento de las actividades de capacitación para el personal municipal. Finalmente, se busca garantizar la operatividad de los equipos esenciales con un incremento en el mantenimiento de la central telefónica.
- **Materiales y suministros:** Una parte sustancial de este aumento se destina a la mejora de la infraestructura vial y comunitaria. Esto incluye una inversión considerable en materiales asfálticos y minerales para el mantenimiento y rehabilitación de la red vial, así como para la construcción y mejora de espacios comunitarios como camerinos deportivos, servicios sanitarios, ampliaciones de salones comunales, adecuación de parques infantiles y la creación de un cubículo odontológico. El fortalecimiento del entorno educativo es otra prioridad importante, evidenciada por el aumento significativo en la partida de adquisición de útiles y materiales de oficina y cómputo, específicamente para el Liceo de Pocora. Esta inversión busca dotar a la institución de mobiliario esencial y equipo tecnológico para mejorar las condiciones de aprendizaje y trabajo de estudiantes y docentes. El apoyo a iniciativas culturales y recreativas también se manifiesta en el incremento para la compra de herramientas e instrumentos musicales para bandas estudiantiles, fomentando así el desarrollo artístico y cultural en las nuevas generaciones. Finalmente, se observa un compromiso con la sostenibilidad y la mejora de los espacios públicos a través de una inversión considerable en útiles y materiales de limpieza, destinados a la adquisición de basureros para parques y áreas recreativas, buscando optimizar la gestión de residuos y promover entornos más limpios y saludables para la comunidad. -----
- **Bienes duraderos:** Se observa un incremento significativo en Equipo de transporte, destinado a fortalecer la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, incluyendo la



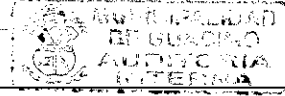
Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

[Firma]



Pág. 224

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

compra de una hormigonera y lowboy, por otra parte, la adquisición de un camión pequeño y una cribadora para Servicios Ambientales y Municipales. También se incrementa la partida de Equipo y mobiliario de oficina para mejorar las condiciones de trabajo del personal de la UGTV. Un aumento considerable se dirige a Construcciones, adiciones y mejoras, con un enfoque en la optimización de espacios fundamentales para la comunidad. Esto incluye mejoras en el Cementerio Municipal "Camposanto La Misericordia" y en la Escuela Carlos Chacón Chavarría. La mayor inversión se concentra en Vías de comunicación terrestre, con el objetivo de ejecutar diversos proyectos viales para mejorar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los caminos, incluyendo la construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales y mejoras específicas en varias rutas. Finalmente, se registra un aumento en Instalaciones y Otras construcciones, adiciones y mejoras, destinado a la ejecución de proyectos comunitarios bajo la modalidad de llave en mano. Estos proyectos buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer el desarrollo social en diversas áreas, incluyendo la iluminación de canchas de fútbol y parques comunales, la instalación de tuberías para el suministro de agua potable, la remodelación del plantel de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la construcción de aceras y rampas de acceso, la mejora de parques y el centro de acopio municipal, la construcción de una planta de tratamiento de residuos orgánicos, mejoras estéticas en el salón comunal La Lucha, la construcción de bóvedas en el cementerio, el lavado y pintura del tanque de almacenamiento de agua, la construcción de una cancha de baloncesto y el enmallado del playground y casa comunal en Iroquois, y el mejoramiento de la cancha de fútbol El Hogar. -----

En resumen, el análisis del presupuesto 2025 de la Municipalidad de Guácimo revela estrategias distintas para cada programa. El Programa I prioriza la modernización administrativa y la mejora de servicios a través de la inversión en tecnología, eficiencia financiera, capacitación del personal y mantenimiento de infraestructura, a pesar de una reducción en bienes duraderos que se compensa con mejoras específicas en transporte y comunicaciones. El Programa II, con una reducción presupuestaria general, se enfoca en la seguridad y gestión de riesgos, la optimización de servicios esenciales como la recolección de residuos, el fomento del desarrollo social y cultural, la capacitación del personal y el mantenimiento de infraestructura, con inversiones notables en gestión de residuos, apoyo educativo y cultural, participación ciudadana y sostenibilidad ambiental, además de mejoras en equipo de transporte y fortalecimiento de los Concejos de Distrito. Finalmente, el Programa III experimenta un crecimiento significativo, destinándose principalmente al fortalecimiento de la transparencia, la mejora de la seguridad vial, la eficiencia administrativa, el desarrollo turístico, la seguridad de activos municipales, la gestión de proyectos, el desarrollo del capital humano y la mejora de la infraestructura vial y comunitaria, con inversiones importantes en equipo de transporte para gestión vial y mejoras en construcciones y vías de comunicación terrestre para el beneficio comunitario. En general, se observa una priorización de mejora en los diferentes programas, con ajustes y crecimientos específicos según las prioridades identificadas por la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

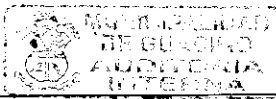


Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

[Firma]



Pág. 225

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar aporte en especies para servicios y proyectos comunales Presupuesto Extraordinario 01-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Cuadro N° 06 Aporte en Especie para servicios y proyectos comunales, correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
CUADRO N.º 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.



BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Ministerio de Seguridad Pública	Convenio	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	95 770,00
		RESPUESTOS Y ACCESORIOS	69 650,00
		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	834 580,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos)			1 000 000,00

Elaborado por: Mariel Gamboa Rojas

Fecha:06/06/2025

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar guía Interna Plan Anual Operativo del g Presupuesto Extraordinario 01-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Guía Interna para la verificación de requisitos que deben de cumplir en el Plan Operativo Anual, correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----

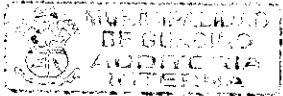


Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

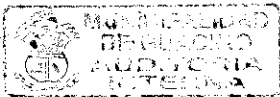


Pág. 226

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional.	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional.		X		
1.1.3. Estructura organizativa.		X		
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto.	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional.	X			
1.1.5.1. Visión.	X			
1.1.5.2. Misión.	X			
1.1.5.3. Objetivos estratégicos institucionales.	X			
1.1.5.4. Productos de los programas	X			
1.1.5.5. Se definieron y utilizaron indicadores de gestión y resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas, los cuales permitan la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados alcanzados; de acuerdo con lo definido en la norma 4.1.8 de las normas	X			

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
Técnicas sobre Presupuesto Público (ITPP).				
1.2. Vinculación plan-presupuesto:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo.	X			
1.2.2. Metas cuantificadas.	X			
1.2.3. Unidades de medida.	X			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	X			-No se incluye la fuente de financiamiento. -Se incluye el monto por meta.
1.2.6. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas.	X			Se indica la programación de cumplimiento: primer o segundo semestre del año.
1.2.7. La información plurianual que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las ITPP.	X			-Se presenta presupuestación plurianual. -El plan anual operativo presenta un apartado de proyección de cantidades según manual de la CGR.
1.2.8. Los objetivos de corto plazo están vinculados con la planificación de mediano y largo plazo, según lo establece la Norma 2.1.4 de las ITPP.	X			-Vinculación de metas con áreas estratégicas de la planificación de mediano plazo.
1.2.9. Si se realizaron variaciones presupuestarias, se ajustó el plan anual de la institución según los movimientos propuestos en los documentos presupuestarios.	X			-El plan anual operativo se actualiza cuando corresponde según modificaciones internas o bien, variaciones externas (CGR).
1.3. Información referente a proyectos de inversión pública. -norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las ITPP.	X			Cuando corresponde se agrega la información solicitada.
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1.1. Se vincula al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan de Gobierno de Alcalde, según lo establecido en los artículos 13, inciso l), y 17 inciso e) respectivamente, del Código Municipal.	X			
1.2. Se consideraron las opiniones de los funcionarios de la entidad y de la ciudadanía en el proceso de formulación del plan anual.	X			Principalmente funcionarios de la institución.
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			Cada departamento es responsable de realizar las cotizaciones para el cumplimiento de lo programado.
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292.	X			Los resultados del proceso de valoración de riesgos son un insumo para la formulación del PAO, cada área según sus medidas de control propuestas decide si existe la necesidad de solicitar recursos para el cumplimiento del plan de acción del SEVRI.
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras entidades (públicas o privadas).	X			Esto se realiza según cada departamento
2. La municipalidad tiene claramente establecido en su plan operativo:				
2.1. La estructura programática definida por las municipalidades.	X			
2.2. La aprobación por parte del Concejo Municipal.	X			
2.3. Un organigrama actualizado.		X		
2.4. Una orientación y contribución al logro sostenible de mejores condiciones	X			

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
económicas y sociales para los habitantes del cantón.				
3. El plan anual fue actualizado según las variaciones presupuestarias en el Módulo de Planificación del SIPP.	X			-El plan anual operativo se actualiza cuando corresponde según modificaciones internas o bien, variaciones externas (CGR).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

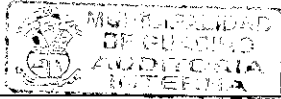


Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

[Firma]



Pág. 228

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar guía Interna Presupuesto - Presupuesto Extraordinario 01-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Guía Interna de verificación de requisitos del Bloque de Legalidad presupuestaria, correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----

A. Requisitos formales

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. La sección de Ingresos contiene el nivel de detalle definido al efecto. Normas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte i) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). (Principio de especificación).	X			Se cumple con la normativa correspondiente
2. La sección de gastos se ajusta al nivel de detalle definido al efecto. Normas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte ii) de las NTPP. (Principio de especificación).	X			Se cumple con la normativa correspondiente
3. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii) de las NTPP:				
i. Detalle de origen y aplicación de recursos.	X			
ii. Justificación de Ingresos ² .	X			
iii. Justificación de gastos ³ .	X			
4. Información institucional importante, se incorpora con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c) de las NTPP.	X			
i. El Plan Anual Operativo (PAO).	X			
ii. La "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las	X			



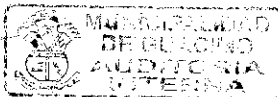
[Handwritten signature]



Pág. 229
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

municipalidades" y la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades", según las versiones vigentes publicadas en la página electrónica de la CGR.				
iii. Cuadros solicitados en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto Institucional", publicadas en la página electrónica de la CGR (Cuadro N.º 1 Detalle de origen y aplicación de recursos (libres y específicos); Cuadro N.º 2 Aplicación de Recursos del Superávit; Cuadro N.º 3 Plazas nuevas; Cuadro N.º 4 Servicios Especiales Art.46 LMEP; Cuadro N.º 5 Salario Alcalde; Cuadro N.º 6 Dietas Regidores; Cuadro N.º 7 Incentivos salariales; Cuadro N.º 8 Deudas; Cuadro N.º 9 Salario del Intendente(a) y Viceintendente(a); Cuadro N.º 10 Cálculo de las dietas a concejales de distrito).	X			Se incluyen los cuadros: Cuadro N.º 1 Detalle de origen y aplicación de recursos (libres y específicos); Cuadro N.º 2 Aplicación de Recursos del Superávit
iv. Certificación digital de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en la cual consta que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero-patronales o que existe el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado (artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17ª y sus reformas).	X			Se adjunta documento digital sobre la consulta realizada
v. Información sobre las fuentes de recursos complementarias vinculados a la gestión institucional que se manejan mediante	X			De acuerdo con el oficio SFDP-039-2025 la institución no cuenta con recursos complementarios vinculados a la gestión institucional.

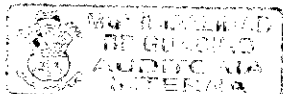
fideicomiso, fondos de gestión ⁵ o figuras afines, y que no son incorporados en el presupuesto institucional, según las especificaciones del sistema electrónico diseñado por la CGR.				
5. Se revisó y consideró la información solicitada en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional", según la versión vigente publicada en la página electrónica de la CGR.	X			
6. La municipalidad se encuentra al día con la presentación de la información de la ejecución y evaluación presupuestaria (normas 4.2.14, 4.3.14, 4.3.15, 4.3.18, 4.3.19, 4.5.5 y 4.5.6 de las NTTP).	X			
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			
8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principios de universalidad e integridad, de programación y de vinculación del presupuesto con la planificación institucional).	X			
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal y 5, inciso c), de la	X			



LAFRPP, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las NTPP (principios de anualidad, de universalidad e integridad y de equilibrio presupuestario).				
10. Se elaboró y se presentó para conocimiento del Concejo Municipal la información plurianual, con los elementos solicitados en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional", y en la plantilla que pone a disposición el órgano contralor para tales efectos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política, la norma 2.2.5 y 4.2.14 inciso c) aparte iii) de las NTPP.	X			
11. La proyección de ingresos y gastos propuesta en el documento presupuestario está acorde con las proyecciones plurianuales de la gestión financiera, con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional, según lo define la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
12. En las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos se utilizaron supuestos técnicos y de contexto económico como el tipo de cambio, la tasa de inflación, el crecimiento económico, emisión de nueva normativa, análisis de mercado, ajustes en tarifas, variación en la cobertura de servicios, nuevos productos y servicios, entre otras.	X			
13. En caso de presupuestos extraordinarios se actualizó la información plurianual y se presentó a conocimiento del Concejo Municipal.	X			

B. Sección de ingresos

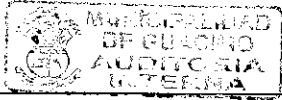
Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principio de legalidad).	X			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, de acuerdo con el Clasificador de Ingresos ⁷ e Institucional del Sector Público ⁸ vigentes, según lo establecen las normas 2.2.6, inciso a); 4.1.3 inciso j); 4.1.9, y el principio de especificación de las NTPP.	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y Criterios Operativos para la Utilización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público ⁹ vigentes.	X			
4. Se incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo, de acuerdo con lo definido en el principio de universalidad e integridad.	X			
5. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular; según la norma 4.1.4 y 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.	X			
6. Cuando corresponda, los ingresos en moneda diferente al colón costarricense, se respaldan en			X	El Municipio no percibe ingresos en moneda diferentes al colón costarricense



Pág. 231
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
una metodología y supuestos para su cálculo, según la norma 4.1.4 de las NTPP.				
7. Se Incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto.	X			
8. Se considera en el análisis para la formulación la serie histórica de los ingresos efectivos.	X			
9. Todos los ingresos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios de legalidad, especificación y universalidad e integridad).	X			
10. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii de las NTPP. a) Base legal y la autorización por la instancia competente b) Finalidad c) Monto d) Plazo e) Acuerdo previo del Concejo Municipal aprobando el financiamiento. <i>En el caso de contratos de préstamos se debe identificar además:</i> f) Nombre del acreedor g) Fecha de formalización h) Régimen de desembolsos		X		Se incluyó en el ordinario

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
i) Tipo de cambio utilizado en los cálculos respectivos				
11. De incorporarse superávit libre y/o específico en el presupuesto inicial o en un presupuesto extraordinario presentado a aprobación antes del 15 de febrero, se adjunta una estimación suscrita por el encargado de asuntos financieros sobre el posible monto que reflejará el resultado de la liquidación del periodo precedente al de la vigencia del presupuesto, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte ii de las NTPP.	X			
12. En caso de presupuestos extraordinarios (posteriores al 15 de febrero), el monto del superávit (libre y específico) incorporado en el documento presupuestario concuerda con el resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal, según lo definido en la norma 4.2.14 de las NTPP.	X			
13. En caso de incorporación de superávit libre y específico, los recursos se encuentran clasificados correctamente, según lo establecido en la normativa vigente y el Clasificador de Ingresos e Institucional del Sector Público vigente.	X			
14. En caso de incorporación de superávit libre, se verificó que los movimientos incorporados no afecten el cumplimiento del artículo 17 del título IV de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 y sus reformas, así como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H y sus reformas, "Reglamento al título IV de la ley N.º 9635.	X			
15. Cuando se incorporan subpartidas de gastos financiadas con el Superávit libre, se verificó el				



Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
cumplimiento de lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.º 8131, así como a lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ejecutivo n.º 32452-H y el numeral 2.2.3 inciso k) y 2.2.9 de las NTPP? Incorporar información en el Cuadro N.º 2 Aplicación de recursos de superávit.	X			
16. Se cumple con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, n.º 8488, respecto al cálculo del tres por ciento (3%) del superávit presupuestario libre, a partir de la liquidación presupuestaria al 30 de junio del año en curso?	X			
17. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución que transfiere los recursos, fundamento legal y finalidad. Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución que otorga los recursos, de acuerdo con lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.	X			
18. Se identifica en el proyecto o Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, el registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y/o partidas específicas por recibir por parte del Gobierno Central y Órganos Desconcentrados.	X			
19. Cuando se incluyen ingresos por concepto de patentes y licencias, la municipalidad verificó que los patentados estén inscritos como contribuyentes ante la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda y al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de			X	

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, N.º 9416 ¹⁰ , que adiciona los artículos 18 bis y 131 bis al Código de Normas y procedimientos tributarios, Ley N.º 4755 y sus reformas.				
20. Los aumentos de tasas y tarifas han sido debidamente analizados y aprobados por el Concejo Municipal y publicados en La Gaceta.			X	

c. Sección de gastos

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente (principio de legalidad).	X			
2. Se considera que cada subpartida de gastos se incluya por la totalidad de su importe (principio de universalidad e integridad).	X			
3. El detalle de gastos se ajusta a los clasificadores vigentes según lo establece el órgano competente, a saber: Clasificador por objeto del gasto ¹¹ , institucional ¹² , funcional ¹³ y económico ¹⁴ vigentes, según lo definido en la norma 2.2.6 inciso b), 4.1.3, inciso j), 4.1.9, 4.2.5. y el principio de especificación de las NTPP.	X			



Pág. 233
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
4. Se atendió lo establecido en las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público ¹⁶ .	X			
5. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los <u>Ingresos ordinarios municipales</u>), según el artículo 102 del Código Municipal (principios de programación, de gestión financiera y de especificación, de especialidad cuantitativa y cualitativa y de universalidad e integridad).			X	
6. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. (principios de universalidad e integridad)	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto y clasificación económica para cada programa.	X			
8. Para la formulación del presupuesto se efectúa un análisis de la evolución histórica del gasto tanto por clasificación por objeto del gasto como por clasificación económica.	X			
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el Plan Anual Operativo (PAO), según las normas 2.1.4, 2.2.3, inciso b), 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTTP.	X			
10. En los gastos por servicios se cumple con la aplicación específica establecida en el artículo 63 del Código Municipal (principio de legalidad).	X			

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
11. Se aplica correctamente el principio de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, según lo establecido en el artículo 6 de la LAFRPP; el Decreto Ejecutivo N.º 32452-H y sus reformas, denominado "Lineamientos que regulan la aplicación del artículo 6 de la Ley N.º 8131, considerando la clase de Ingresos del Sector Público denominada Financiamiento"; así como las normas 2.2.3, inciso k), y 2.2.9 de las NTTP.	X			
12. Se considera un mínimo del tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación respectivo, según lo establecido en el artículo 179 del Código Municipal, así como lo indicado en el artículo 6 de la Ley n.º 9329.			X	
13. Se incorpora el cero coma cincuenta (0,50%) del presupuesto general municipal, según lo establecido en el inciso f) del artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), N.º 9303 y sus reformas, así como lo indicado en el artículo 6 de la Ley n.º 9329			X	
14. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas, cuando así corresponda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el Sector Público ¹⁶ .			X	
15. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la				



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

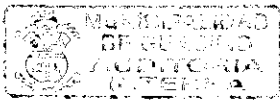


Pág. 234

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N.º 7600 ¹⁷	X			
16. Cuando corresponda, se incorpora el contenido presupuestario para realizar el ajuste en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos N.º 34918-H ¹⁸ , 41039-H ¹⁹ y del artículo 27 del título IV de la Ley N.º 9635, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en el artículo 1, inciso d) de la Ley N.º 8131.	X			
17. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N.º 8508 ²⁰ .	X			
18. Se incluye contenido presupuestario para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje del 3% establecido, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983 ²¹ .	X			
19. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio	X			

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 8488 ²² .				
20. Se considera en las partidas de - "Intereses y comisiones" y "Amortización", el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos -Atención de la deuda-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y de programación).	X			
21. Se realizó el cálculo para determinar si se está presupuestando no menos del 20% de sus ingresos anuales para los servicios de salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N.º 5412 y sus reformas.	X			
22. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 83 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
23. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados, cuando corresponda.	X			
24. Se incluye contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo	X			



Pág. 235
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.				
4. Los incentivos salariales otorgados por la institución se ajustan a lo dispuesto en la Ley N.º 2166 y sus reformas, el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H y sus reformas, así como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP, cuando corresponda.	X			
5. La creación de incentivos o compensaciones, o plusas salariales se encuentran respaldado en una Ley que los habilite, según lo definido en el artículo 55 de la Ley N.º 2166.	X			
6. El contenido presupuestario para cubrir las remuneraciones se ajusta a lo definido en el artículo 42 de la Ley N.º 2166 y sus reformas, el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H y sus reformas, en el 37 de la Ley Marco de Empleo Público, N.º 10159, así como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.	X			
7. El contenido presupuestario se ajusta a lo definido en el Transitorio XXXVI sobre Convenciones Colectivas, del Título III de la Ley N.º 9635 y el transitorio XV de la Ley Marco de Empleo Público.	X			
8. El salario del Alcalde(sa) e Intendente(a) Municipal se ajustan a lo establecido en el artículo 14 de la Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N.º 8422 y sus reformas, el artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas, así como el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)			X	
9. Los montos de las dietas de regidores, síndicos y concejales de distrito se ajustan a lo establecido			X	

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
dispuesto en el artículo 711 del Código de Trabajo, Ley N.º 223 y sus reformas.				
25. Los gastos por concepto de aportes en especie a entidades o personas, indican la base legal, nombre completo del beneficiario, finalidad, descripción del aporte.	X			

C.1. Remuneraciones

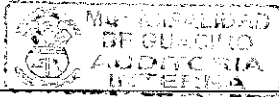
Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1. El contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y sus reformas, el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H ²⁴ y sus reformas, así como en el Transitorio XI y XII de la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 ²⁵ y el artículo 35 del Decreto Ejecutivo N.º 43952-PLAN, cuando así corresponda.	X			
2. Se incluyen las justificaciones que respaldan los eventuales aumentos generales de salarios, según lo establece la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.	X			
3. En caso de incluir contenido presupuestario para la creación, reclasificación y reasignación, de plazas por Sueldos para cargos fijos y plazas bajo la modalidad de Servicios especiales para proyectos (operativos o de inversión), se cumple con lo definido en las Indicaciones para la	X			



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 236
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
en el artículo 30 del Código Municipal y el artículo 6 de la Ley N.º 8173 y sus reformas (principio de legalidad).				
10. La creación de plazas por servicios especiales se ajustan a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público.		X		
11. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones sociales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
12. En los casos en que corresponda el aporte a la Asociación Solidarista u otro ente privado que administre el adelanto de auxilio de cesantía de los funcionarios, se incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir el pago respectivo, según lo definido en la normativa vigente.			X	La municipalidad no cuenta con Asociación Solidarista
13. Se incorpora el contenido presupuestario suficiente para cubrir la contribución definida en el artículo 33 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS ²⁶ , el cual de conformidad con el Transitorio XI de ese Reglamento corresponde a un 5,42% calculado sobre los salarios de sus trabajadores.	X			
14. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			

C.2. Bienes duraderos

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.	X			
2. Para proyectos de inversión pública, se cuenta con: a. La información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte III) de las NTPP, y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica. b. Se dispone de la información sobre los gastos capitalizables, según lo definido en el Clasificador Económico del Gasto del Sector Público vigente. c. La identificación de los recursos destinados al proyecto en cada fase del proyecto de obra pública.	X			
3. La Municipalidad cumple con el artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 176, 178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo n.º 43808-H, para todos los proyectos nuevos de obra pública que se incluyen en el documento presupuestario? Para ello se cumplen con los tres siguientes elementos?: a. Que se ha concluido la fase de preinversión.			X	La municipalidad no tiene proyectos nuevos de obra pública incluidos en el documento presupuestario del extraordinario 1.



Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
b. Que se ha demostrado la viabilidad del proyecto (es viable su diseño y/o ejecución).				
c. Que se dispone de la autorización del jerarca o quién éste delegue para iniciar la fase de inversión.				

C.3. Transferencias corrientes y de capital

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias corrientes o de capital, según la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii) de las NTPP, como la base legal, nombre completo del beneficiario, finalidad y monto de la transferencia.	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	X			
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos, cuando así corresponda.			X	
4. El contenido presupuestario para los incrementos a las pensiones se ajusta a lo establecido en la "Ley de pensiones para empleados municipales, N.º 197 del 5 de agosto de 1941 y sus reformas".		X		
5. En caso de que se incorporen beneficios patrimoniales otorgados por medio de	X			

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
transferencias presupuestarias gratuitas y sin contraprestación a sujetos privados, de conformidad con lo definido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la CGR N.º 7428 y sus reformas, se dispone y se verificó la información necesaria para el registro del presupuesto de beneficio según las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" ²⁷⁷ .				
6. Para la definición de la información de los beneficios patrimoniales se utilizó el Catálogo de Finalidades emitido por la CGR.		X		

D. Otros aspectos a considerar en la formulación presupuestaria

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1. El documento presupuestario cumple con lo establecido en la norma 4.1.3 de las NTPP y consideran los siguientes aspectos:				
a) El marco jurídico institucional, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrollan sus actividades.	X			
b) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse las proyecciones de las principales variables macroeconómicas.	X			
c) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de	X			Los resultados del proceso de valoración de riesgos son un insumo para la formulación del PAO, cada año según sus mecanismos de control, propuestas decide si existe la necesidad de solicitar recursos para el cumplimiento del plan de acción del SEVRI



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 238
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
Control Interno, N.º 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.				
d) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la municipalidad y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual señalada en la norma 2.2.5 de las NTPP.	X			
e) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional.		X		
f) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			
g) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación de ingresos y gastos, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, el financiamiento y la inversión pública, entre otros.	X			
h) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			
i) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general, entre	X			



Pág. 239
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
otros: los clasificadores presupuestarios, la estructura programática, los principios presupuestarios y la ejecución de actividades de otros subsistemas tales como el de tesorería, contabilidad y administración de bienes y servicios.				
j) Los sistemas de información disponibles.				
2. Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas, según la norma 4.1.6 de las NTPP.	X			
3. Se elaboraron distintos escenarios presupuestarios considerando las proyecciones de las principales variables macroeconómicas que realiza la entidad competente o, según lo definido en la norma 4.1.7 de las NTPP.	X			
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual, según la norma 2.1.4 de las NTPP.	X			
5. Se considera en la formulación del presupuesto, las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos, según el principio de participación, norma 2.2.3, inciso q) de las NTPP.	X			
6. Se cuenta con la siguiente información relacionada con proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:				
a) Costo o financiamiento del proyecto.			X	
b) Estudio técnico			X	
c) Relación con los objetivos y metas del PAO.			X	
d) Acuerdo del Concejo Municipal.			X	



Pág. 240

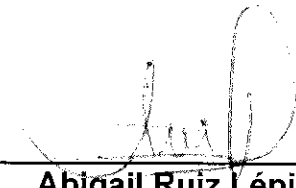
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2025 DE FECHA: 04-07-2025.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
e) Contenido económico suficiente en la subpartida de "Prestaciones legales".			X	
9. Se han definido y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos, de acuerdo con la norma 3.6 de las NTPP.	X			
10. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	X			
11. En el caso de que se otorguen en custodia o administración a sujetos privados fondos y actividades públicos, según lo establecido en el artículo 4, inciso b) de la Ley Orgánica de la CGR N.º 7428, se verificó y registró la información presupuestaria básica correspondiente de conformidad con las "Normas para el control de fondos y actividades públicas que son custodiados o administrados por sujetos privados".			X	

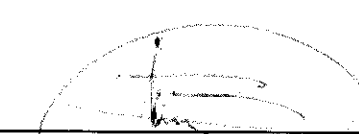
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos. -----


Francisco Garro Carmona
Presidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria




Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal

